IMPO DiarioOficial
Centro de Información Oficial - impo.com.uy

La **Ley 18.451** tiene por objeto la protección de los animales en su vida y bienestar

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXX - Nº 31.766 - Montevideo, viernes 3 de octubre de 2025

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios .....Pág. 106
Convocatorias .....Pág. 127
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales.....Pág. 128
Divorcios .....Pág. 129
Emplazamientos .....Pág. 130
Expropiaciones.....Pág. 137
Incapacidades.....Pág. 137
Licitaciones .....Pág. 141
Edictos Matrimoniales.....Pág. 141
Pagos de Dividendos.....Pág. 143
Prescripciones.....Pág. 143
Propiedad Literaria y Artística .....Pág. 147
Procesos Concursales.....Pág. 147
Rectificaciones de Partidas.....Pág. 148
Remates.....Pág. 153
Sociedades de Responsabilidad Limitada.....Pág. 155
Venta de Comercios .....Pág. 156
Niñez y Adolescencia.....Pág. 156
Varios .....Pág. 160
Sociedades Anónimas y Balances.....Pág. 169
Tarifas.....Pág. 171

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

1 - Resolución 194/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (4.957).....Pág. 4

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

2 - Decreto 198/025.- Modifícase la Lista I aprobada por el Decreto-Ley 14.222, de fecha 11 de julio de 1974, por el que se ratificó la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, para incluir las sustancias que se indican. (4.833*P).....Pág. 5

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

3 - Resolución 232/023.- Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Jaquelin Imoda Bentancor, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Las Piedras. (4.979).....Pág. 25

4 - Resolución 2.531/025.- Designase como Director del Centro Departamental de Paysandú, al Dr. Sergio Marcel Venturino González, Téc. III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024. (4.969).....Pág. 25

5 - Resolución 2.927/025.- Dispónese el cese como Director del Centro Departamental de Lavalleja, del Dr. Andrés Isabelino Balduini Cedrés, Técnico III Médico; y pase a desempeñar funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.958).....Pág. 25

Último Momento de Ministerio de Industria, Energía y Minería y URSEA.....Pág. 173

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2903 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General**: Lic. Miguel Lorenzoni (mlorenzoni@impo.com.uy) | **Gerente General (i)**. Lucas Rodríguez Berrospe (lrodriguez@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**

6 - Resolución 2.939/025.- Dispónese el cese como Director del Centro Auxiliar de Río Branco, del Dr. Gastón Daniel Cameto Pereyra, Técnico III Médico; y pase a desempeñar funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.990)..... Pág. 26

7 - Resolución 2.946/025.- Designase como Director del Hospital de San Carlos, al Dr. Jorge Luis Quijano Figueredo. (4.959)..... Pág. 26

8 - Resolución 2.949/025.- Dispónese el cese en la función de Director del Centro Departamental de Rocha, del Dr. Alejandro Long Montes de Oca, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.991)..... Pág. 27

9 - Resolución 2.998/025.- Designase como Administrador del Centro Departamental de Rocha, al Sr. Marco Antonio Pérez Machado, Administrativo IV Adm. (4.960)..... Pág. 27

10 - Resolución 2.999/025.- Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Maldonado, de la Lic. Verónica Vanessa Ramírez Rey, Técnico III Lic. en Enf.; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.961)..... Pág. 28

11 - Resolución 3.015/025.- Designase como Subdirectora del Hospital de San Carlos, a la Dra. Evangelina Baeza. (4.962)..... Pág. 28

12 - Resolución 3.016/025.- Designase como Adjunto a la Dirección del Hospital de San Carlos, al Sr. Aníbal Osvaldo Trujillo Cabrera. (4.963)..... Pág. 29

13 - Resolución 3.040/025.- Designase como Director de la R.A.P. de Río Negro, al Lic. en Enfermería Fabricio Hugo Castillo Retamar, Téc. III Lic. en Enfermería. (4.964)..... Pág. 29

14 - Resolución 3.051/025.- Designase como Directora de la RAP de Durazno, a la Dra. María Bocchiardo Caorsi. (4.965)..... Pág. 29

15 - Resolución 3.052/025.- Dispónese el cese como Subdirector del Centro Departamental de Treinta y Tres, del Dr. Marcos Gabriel Fleitas Amaro, contratado por Comisión de Apoyo. (4.992)..... Pág. 30

16 - Resolución 3.059/025.- Dispónese el cese como Directora de la RAP de Colonia, de la Dra. Roxana Noel Batista Blanco, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.993)..... Pág. 30

17 - Resolución 3.060/025.- Designase como Director de la RAP de Colonia, al Dr. Marcos Musselli Zanotta, Técnico III Médico. (4.966)..... Pág. 31

18 - Resolución 3.066/025.- Designase como Directora de la RAP de San José, a la Dra. Natalia Carolina Molina Navarro, Técnico III Médico. (4.967)..... Pág. 31

19 - Resolución 3.072/025.- Confírmase como Director del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia, al Dr. Gabriel Alejandro Hernández Ahuntchain. (4.968)..... Pág. 31

20 - Resolución 3.082/025.- Designase como Adjunto a la Dirección de la RAP de Durazno y Ordenador de Gastos, al Dr. Darío Medina Torres, Técnico III Médico. (4.969)..... Pág. 32

21 - Resolución 3.083/025.- Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Rocha, de la Sra. Paola Falero Isaac, Especialista VII Espec.; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.940)..... Pág. 32

22 - Resolución 3.088/025.- Designase como Director del Hospital de Dolores, al Dr. Eduardo Poloni, contratado por Comisión de Apoyo. (4.970)..... Pág. 33

23 - Resolución 3.094/025.- Designase como Director de la RAP de Florida, al Dr. Luis Eduardo Rodríguez Hernández, Téc. III Médico. (4.971)..... Pág. 33

24 - Resolución 3.099/025.- Designase como Subdirectora y Ordenadora de Gastos del Hospital de Dolores, a la Lic. en Enfermería Iliana Inés Ostolaza Orona, Téc. III Lic. en Enfermería. (4.972)..... Pág. 34

25 - Resolución 3.109/025.- Designase como Directora de la RAP de Flores, a la Dra. Luciana Bentancor Cáceres, Téc. III Médico. (4.973)..... Pág. 34

26 - Resolución 3.125/025.- Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres, de la Lic. Claudia Marcela Arismendi Aguiar, contratada por Comisión de Apoyo. (4.977)..... Pág. 34

27 - Resolución 3.244/025.- Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Lavalleja, de la Dra. Daniela Fernanda Serradell Hernández, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.941)..... Pág. 35

28 - Resolución 3.311/025.- Designase como Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a la Psic. Teresita Irene Coll Boltas, Técnico IV Psicólogo. (4.942)..... Pág. 35

29 - Resolución 3.350/025.- Rectifícase la Resolución del Directorio de A.S.S.E. 3.283/2025, de fecha 21 de abril de 2025, que dispuso el cese como Encargada de la Oficina de Personal de la U.E. 024, de la Sra. Perla Rosanis Gentile Benítez, y su designación como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Paysandú. (4.980)..... Pág. 36

30 - Resolución 3.351/025.- Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Desarrollo Social, de la Lic. Malvina Liboria Blanco López, Téc. III Lic. en Enfermería (4.981)..... Pág. 36

31 - Resolución 3.356/025.- Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Gabriela Gualconda Píriz Álvarez, Técnico III Médico, hasta el 28 de febrero de 2030. (4.982)..... Pág. 37

32 - Resolución 3.450/025.- Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica. (4.983)..... Pág. 37

33 - Resolución 3.727/025.- Revócase por contrario imperio, la Resolución 3.157/2025 dictada por el Directorio de ASSE, de fecha 10 de abril de 2025, que designó como Adjunto a la Dirección de la Red de Atención Primaria de San José, al Dr. Darwin Gastón Pérez Méndez. (4.984)..... Pág. 50

34 - Resolución 3.744/025.- Designase como Director del Hospital de Rosario, al Dr. Nolberto Adrián Medina Gallardo. (4.943)..... Pág. 50

35 - Resolución 3.745/025.- Designase como Adjunta a la Direcoión de la Red de Atención Primaria de Tacuarembó, a la Dra. Rosa María Marco Martínez, Téc. III Médico. (4.985)..... Pág. 50

36 - Resolución 3.746/025.- Dispónese el cese como Director del Centro de Salud de Paso de los Toros, perteneciente a la RAP Tacuarembó, del Dr. Giovanni Mauricio Spinetti Apolo, Téc. III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.978)..... Pág. 51

37 - Resolución 3.747/025.- Designase como Directora del Centro de Salud de Paso de los Toros, perteneciente a la R.A.P. de Tacuarembó a la Lic. Giovanna Mareco Ocampo, Técnico III Lic. en Enfermería. (4.974)..... Pág. 51

38 - Resolución 3.760/025.- Dispónese el cese como Director Administrativo de la RAP de Salto, del Sr. Miguel Ángel Texeira Furtado; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.986)..... Pág. 52

39 - Resolución 3.761/025.- Designase como Director Administrativo de la RAP de Salto, al Sr. Nelson Michel Machado Álvez. (4.987)..... Pág. 52

40 - Resolución 3.762/025.- Dispónese el cese como Subdirectora del Hospital de Young, de la Lic. en Enf. Natalia Aguilar Guerra, Téc III Lic. en Enfermería; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.988)..... Pág. 53

41 - Resolución 3.763/025.- Dispónese el cese como Supervisora de Área del Hospital de Young, de la Lic. Liliana Noemi Conde Mesa; y designásela como Subdirectora del referido Hospital. (4.989)..... Pág. 53

42 - Resolución 3.766/025.- Modifícase la Resolución del Directorio de A.S.S.E 3.016/2025, de fecha 8 de abril de 2025, que designó como Adjunto a la Dirección del Hospital de San Carlos, al Sr. Aníbal Osvaldo Trujillo Cabrera. (4.944)..... Pág. 54

43 - Resolución 4.285/025.- Dispónese el cese como Coordinadora Subregional de la Región Norte de A.S.S.E., de la Lic. María Eugenia Taruselli García Da Rosa, Téc. IV Lic. en Trabajo Social; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.975)..... Pág. 54

44 - Resolución 4.312/025.- Ratifícase la Resolución de la Subgerente General de A.S.S.E. 3.145/2025, de fecha 7 de mayo de 2025, que dispuso el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Flores, de la Lic. Mariela Decia Umpiérrez, Técnico III Lic. en Enfermería; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal. (4.976)..... Pág. 54

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

45 - Notificación 336/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.950)..... Pág. 55

INTENDENCIA DE COLONIA

46 - Resolución 1.097/025.- Promúlgase el Decreto Departamental 053/2025, de fecha 10 de setiembre de 2025, por el que se autoriza la instalación de una Torre Meteorológica con riendas, en el inmueble rural empadronado con el número 18.113, de la Localidad Catastral Tarariras. (4.936*R)..... Pág. 61

INTENDENCIA DE MALDONADO

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD

47 - Notificación 175/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.951)..... Pág. 62

48 - Notificación 176/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.994)..... Pág. 64

49 - Notificación 431/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.936)..... Pág. 66

50 - Notificación 432/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.937)..... Pág. 84

51 - Notificación 433/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.938)..... Pág. 91

INTENDENCIA DE SORIANO

DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

52 - Resolución 190/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (4.952)..... Pág. 100

53 - Resolución 191/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (4.953)..... Pág. 100

54 - Resolución 192/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (4.954)..... Pág. 101

55 - Resolución 193/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (4.955)..... Pág. 101

56 - Resolución 194/025.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas. (4.956)..... Pág. 102

57 - Notificación 201/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.945)..... Pág. 102

58 - Notificación 202/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.946)..... Pág. 103

59 - Notificación 203/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.947)..... Pág. 103

60 - Notificación 204/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.948)..... Pág. 104

61 - Notificación 205/025.- Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa. (4.949)..... Pág. 104

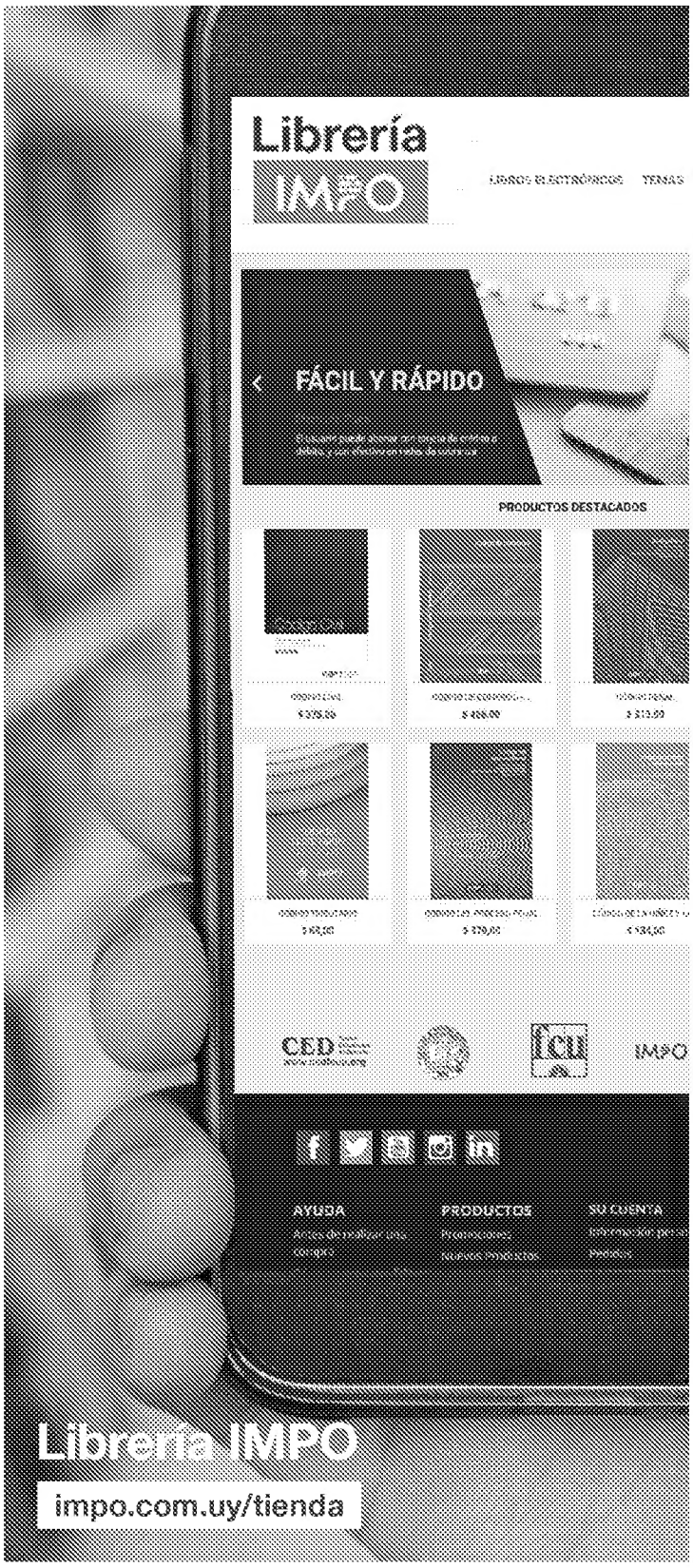

Documentos

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 26, 30 de setiembre y 1 de octubre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
1

Resolución 194/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.957)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

Notificación de multas de tránsito por exceso de velocidad

La Dirección Nacional de Vialidad ha dispuesto que se notifique a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente Resolución, que se les aplica las multas allí indicadas en función de las infracciones de tránsito que se detallan.

Resolución Nº 194/025

Montevideo, 10 de septiembre de 2025

VISTO: Las infracciones de tránsito detectadas por los equipos electrónicos de fiscalización ubicados en rutas nacionales.

RESULTANDO: I) que a través de los referidos equipos se han comprobado infracciones por la causal de exceso de velocidad prevista en el artículo 27 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, aprobado por Decreto Nº 118/984, de 18/03/1984 con la redacción dada por el Decreto Nº 329/021 de 22/09/2021.

II) Que se dio vista de las actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 328 de la Ley Nº 19.924 de 18 de diciembre de 2020, en la redacción dada por el artículo 288 de la Ley Nº 20.212 de 06/11/2023,en el Reglamento Nacional de Circulación Vial aprobado por el Decreto Nº 118/984, en la redacción dada por el Decreto Nº 329/021 de 22/09/2021 y Decreto Nº Decreto 176/024 de 20 de junio de 2024, lo previsto en los artículos 26 y 26 bis de la Ley Nº 19.824, de 18 de setiembre de 2019, en la redacción dada por el artículo 287 de la Ley Nº 20.212 del 6 de noviembre de 2023.

El Director Nacional de Vialidad
RESUELVE:

1º.- Aplícase a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas que se indican de acuerdo a las infracciones de tránsito por exceso de velocidad comprobadas:

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
ABF3656	27/08/2025 14:28	Ruta 034 y 042K190	DNV 3012060051	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK5021	12/08/2025 20:12	Ruta 003 y 071K150_C	DNV 3008045129	Exceso de velocidad de más de 30km/h	10
SDJ2745	24/08/2025 16:25	Ruta 001 y 029K000_C	DNV 6446016972	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

2º.- Notifíquese a los infractores mediante publicación en el Diario Oficial.

3º.- Pase al Centro de Sistemas Inteligentes de Transito (CSIT) de esta Dirección Nacional a sus efectos.

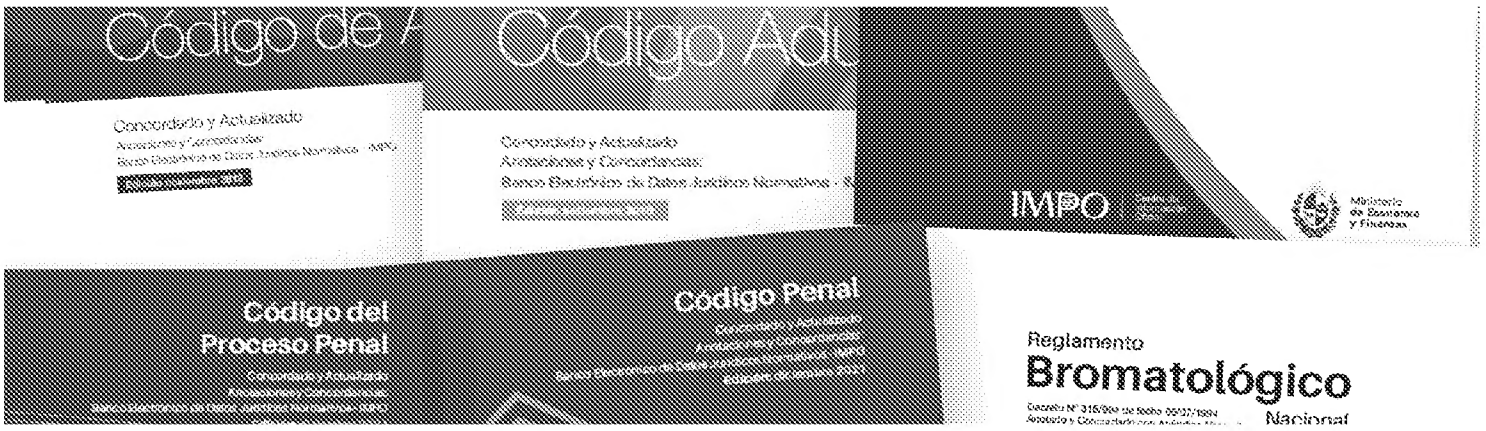

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
2
Decreto 198/025

Modifícase la Lista I aprobada por el Decreto-Ley 14.222, de fecha 11 de julio de 1974, por el que se ratificó la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, para incluir las sustancias que se indican.

(4.833*R)

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 25 de Setiembre de 2025

VISTO: lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto - Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el artículo 2 de la Ley Nº 17.016, de 22 de octubre de 1998, el Decreto - Ley Nº 14.222, de 11 de julio de 1974, el Decreto - Ley Nº 14.369, de 8 de mayo de 1975 y la Ley Nº 16.579, de 21 de setiembre de 1994;

RESULTANDO: I) que las referidas normas legales regulan la materia referente a Estupefacientes y sustancias que determinan dependencia física o psíquica;

II) que el Artículo 15º del Decreto - Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, en la redacción dada por el Artículo 2º de la Ley Nº 17.016 de 22 de octubre de 1998, establece que el Poder Ejecutivo podrá modificar o ampliar el contenido de las Listas y Tablas, incluyendo o excluyendo sustancias o trasladándolas de una a otra, con los asesoramientos previos que se determinen;

III) que en el Artículo 70º de la ley citada se dispone que el Poder Ejecutivo reglamente el Registro creado por el artículo 68 en cuanto a la inclusión de las sustancias y productos incluidos en Tablas 1 y 2 del anexo de la Ley;

IV) que en cumplimiento de las recomendaciones formuladas por la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito (UNODC), en aplicación del Artículo 15º referido, se han dictado numerosos Decretos que incorporan nuevas sustancias a control;

V) que el Departamento de Medicamentos de la División Evaluación Sanitaria, del Ministerio de Salud Pública, en ejercicio de sus atribuciones, ha clasificado las especialidades farmacéuticas con acción sicofarmacológica como Medicamentos Controlados;

VI) que la División Sustancias Controladas, de la Dirección General de Salud, del Ministerio de Salud Pública recomienda someter a control las sustancias aprobadas por la Comisión de Estupefacientes en su 66º, 67º y 68º período de sesiones;

CONSIDERANDO: I) que la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, en su 66º período de sesión, del 13 al 17 de marzo de 2023, adoptó las Decisiones Nº 66/1, 66/2, 66/3 y 66/4, por las que incluyen nuevas sustancias en las Listas de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes y adoptó las decisiones Nº 66/5, 66/6 y 66/7, por las que se incluyen nuevas sustancias en las listas del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971;

II) que la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en su 67º período de Sesión, del 18 al 22 de marzo de 2024, adoptó la Decisión Nº 67/1, por la que se incluye una nueva sustancia en las listas de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. Asimismo adoptó las decisiones Nº 67/2, 67/3, 67/4 y 67/5, por las que se incluyen nuevas sustancias en las listas del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971. Además adoptó las Decisiones Nº 67/6, 67/7, 67/8, 67/9, 67/10, 67/11, 67/12, 67/13, 67/14, 67/15, 67/16, 67/17, 67/18, 67/19, 67/20, 67/21, 67/22, 67/23, 67/24 y 67/25, por las que se modifica el cuerpo del Cuadro I de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988;

III) que la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito en su 68º período de Sesión, del 10 al 14 de marzo de 2025, adoptó las Decisiones Nº 68/1, 68/2, 68/3 y 68/4, por las que se incluyen nuevas sustancias en la Lista I de la Convención Única de 1961 sobre Estupefacientes. Asimismo adoptó las Decisiones Nº 68/5 y 68/6, por las que se incluyen nuevas sustancias en las listas del Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971. Además adoptó la Decisión Nº 68/7, por la que se modifica el cuerpo del Cuadro I de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988;

IV) que de acuerdo con el Artículo 109º del Decreto Nº 454/976, de 20 de julio de 1976, el Poder Ejecutivo, a iniciativa del Ministerio de Salud Pública, determinará los sicofármacos (drogas y especialidades farmacéuticas), cuyo tráfico se reglamenta, por lo que es necesario proceder a la unificación de las listas para facilitar las verificaciones por parte de los organismos competentes, el comercio nacional e internacional y el conocimiento de los interesados;

IV) que es necesario asegurar el uso exclusivo científico y médico de estas sustancias;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Decreto - Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, con las modificaciones establecidas por la Ley Nº 17.016, de 22 de octubre de 1998;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Modifícase la Lista I aprobada por el Decreto-Ley Nº 14.222, de 11 de julio de 1974, por el cual se ratificó la Convención Única sobre Estupefacientes de 1961, para incluir las siguientes sustancias:

- **2-metil AP-237**, denominación química: 1-{2-metil-4-[(2E)-3-fenilprop-2 -en-1 -il] piperazin- 1- il}butan- 1-ona
- **Etaceno**, denominación química: 2-[(4- etoxifenil)metil] -N , N -dietil- 1Hbencimidazol-1- etanamina
- **Etonitacepina**, denominación química: 2-[(4- etoxifenil)metil] -5-nitro- 1 - (2-pirrolidin- 1-iletil)-1H - benzoimidazol
- **Protonitaceno**, denominación química: N,N-dietil5-nitro-2-[(4-propoxifenil)metil]- 1H-bencimidazol-1-etanamina
- **Butonitaceno**, denominación química: N,N-dietil-2 - [(4-butoxifenil) metil] -5-nitro- 1H-bencimidazol- 1 - etanamina
- **N-pirrolidino protonitaceno**, denominación química: 5-nitro-2-(4-propoxibencil)-1-(2-(pirrolidin-l-il)etil) - 1H -benzo[d] imidazol
- **N-pirrolidino metonitaceno**, denominación química: 2- [(4-Metoxifenil)metil] -5-nitro- 1-(2-pirrolidin-1-iletil) benzimidazol
- **Etonitacepipna**, denominación química: 2-[(4- etoxifenil)metil]-5-nitro- 1 -(2-piperidin- 1 -iletil)benzimidazol
- **N-desetil isotonitaceno**, denominación química: N-etil-2-(2-(4-isopropoxibencil)-5-nitro-1Hbenzo[d]imidazol-1-il)etan-1-amina

Artículo 2º.- Modifícase la Lista II aprobada por el Decreto-Ley Nº 14.369, de 8 de mayo de 1975, por el cual se ratificó el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Viena el 21 de febrero de 1971, para incluir las siguientes sustancias:

- **fluorodescloroketamina**, denominación química: 2-(2-fluorofenil)-2-(metilamino)ciclohexan-1-ona
- **3-clorometacatinona (3-CMC)**, denominación química: 1-(3-clorofeni1)-2-(metilamino)propan-1-ona
- **3-metilmetcatinona**, denominación química: 2- (metilamino) -1- (3-metilfenil)propan-1-ona
- **ADB-BUTINACA**, denominación química: N-[1-(aminocarboni1)-2,2 -dimetilpropil] -1-butil-1H-indazol-3-carboxamida
- **alfa-PiHP**, denominación química: 4-metil- 1-fenil-2-(pirrolidin-1-il) pentan- 1-ona

- **N, N-dimetilpentilona**, denominación química: 1-(benzo[d] [1,3] dioxol5-i1)-2-dimetilamino)pentan- 1-ona
- **Dipentilona**, denominación química: 1-(1,3- benzodioxol-5-i1)-2-(dimetilamino)pentan-lona
- **Hexahidrocannabinol**, denominación química: 6,6,9-trimetil-3-pentil-6a,7,8,9,10,10ahexahidro-6H-benzo[c]cromen-1-ol

Artículo 3º.- Modifícase la Lista IV aprobada por el Decreto-Ley Nº 14.369, de 8 de mayo de 1975, por el cual se ratificó el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas, suscrito en Viena el 21 de febrero de 1971, para incluir las siguientes sustancias:

- **Bromazolam**, denominación química: 8-bromo-1-metil-6-feni1-4Hbenzo[f] [1,2,4]triazolo[4,3-a][1,4]diazepina
- **Carisoprodol**, denominación química: N-propan-2-ilcarbarnato de [2-(carbamoiloximetil)-2-metilpentil]

Artículo 4º.- Modificase la Lista de Sicotrópicos de Control Nacional, para incluir la siguiente sustancia:

- **Pimavanserina**, denominación química: N(4-fluorobencil)-N-(1-metilpiperidin-4-i1)-N'-[[4-(2- metilpropiloxi)fenil]metil] carbamida
- **Brexpiprazol**, denominación química: 7-[4-(4-benzo[b]tien-4-i1-1-piperazinil)butoxi]-2(1H)-quinolinona
- **Esketamina**, denominación química: (2S)-2-(2 -clorofenil)-2 (metilamino)ciclohexan-1-ona

Artículo 5º.- Modificase el cuadro I aprobado por Ley Nº 16.579 de 21 de setiembre de 1994, por el cual se ratificó la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas de 1988, en el sentido de incluir las siguientes sustancias:

- **4-piperidona**, sinónimos denominación química: piperidin-4-ona
- **1-boc-4-piperidona**, denominación química: ácido 4-oxo-1-piperidinacarboxílico, éster 1,1-dimetiletílico
- **ácido 3,4-MDP-2-P metilglicídico, éster etílico**, sinónimo "PMK glicidato de etilo", denominación química: 3-(benzo[d] [1,3]dioxol-5-il)-2 -metiloxirano-2-carboxilato de etilo
- **ácido 3,4-MDP-2-P metilglicídico, éster propílico**, denominación química: 3-(benzo[d][1,3]dioxol-5-il)-2-metiloxirano-2- carboxilato de propilo
- **ácido 3,4-MDP-2-P metilglicídico, éster butílico**, denominación química: 3-(benzo[d][1,3]dioxol-5-il)-2- metiloxirano-2-carboxilato de butilo
- **ácido 3,4-MDP-2-P metilglicídico, éster isobutílico**, denominación química:3-(benzo[d][1,3]dioxol-5-il)-2-metiloxirano-2-carboxilato de isobutilo
- **ácido 3,4-MDP-2-P metilglicídico, éster sec-butílico**, denominación química: (benzo[d][1,3]dioxol-5-il)-2-metiloxirano-2 - carboxilato de sec-butilo
- **ácido 3,4-MDP-2-P metilglicídico, éster tert-butílico**, denominación química:3-(benzo[d][1,3]dioxol-5-il)-2 -metiloxirano-2 - carboxilato de tert-butilo
- **ácido P-2-P metilglicídico**, sinónimo "ácido BMK glicídico", denominación química: ácido 2- metil-3- feniloxirano-2-carboxílico
- **ácido P-2-P metilglicídico, éster metílico**, sinónimo "BMK glicidato de metilo", denominación química: ácido 2-metil-3-feniloxirano-2-carboxílico, éster metílico
- **ácido P-2-P metilglicídico, éster etílico**, denominación química: 2-metil-3-fenil-2-oxiranocarboxilato de etilo
- **ácido P-2-P metilglicídico, éster propílico**, denominación química: 2-metil-3-feni1-2-oxiranocarboxilato de propilo
- **ácido P-2-P metilglicídico, éster isopropílico**, denominación química: 2-metil-3-fenil-2-oxiranocarboxilato de isopropilo
- **ácido P-2-P metilglicídico, éster butílico**, denominación química: 2-metil-3-fenil-2- oxiranocarboxilato de butilo
- **ácido P-2-P metilglicídico, éster isobutílico**, denominación química: 2-metil-3-feni1-2-oxiranocarboxilato de isobutilo
- **ácido P-2-P metilglicídico, éster sec-butílico**, denominación química: 2 -metil-3-feni1-2 -oxiranocarboxilato de sec-butilo
- **ácido P-2-P metilglicídico, éster tert-butílico**, denominación química: 2 -metil-3 -fenil- 2-oxiranocarboxilato de tert-butilo

Artículo 6º .- Actualízanse, de acuerdo con lo previsto por el artículo 70 del Decreto - Ley Nº 14.294, de 31 de octubre de 1974, la lista de sustancias controladas como sicofármacos, estupefacientes, precursores y productos químicos, así como sus sales (cuando la existencia de dichas sales es posible), isómeros, derivados y los preparados que las contengan, según las definiciones de éstos, contenidas en el ANEXO I que se considera parte integral del presente Decreto.

Artículo 7º.- Actualízanse las Tablas I y II del ANEXO I del Decreto Nº 391/002, de 10 de octubre de 2002, por las tablas las Tablas I y II del listado del ANEXO III del del presente Decreto.

Artículo 8º.- Quedan sujetas a control todas aquellas sustancias que se encuadren dentro de los grupos genéricos incluidos en el ANEXO II del presente Decreto.

Artículo 9º.- Comuníquese, publíquese.

CAROLINA COSSE VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA; LEONEL BRIOZZO; MARIO LUBETKIN.

ANEXO I

ESTUPEFACIENTES			
Numero CAS	**Sustancia**	**Alcance de Control**	**Listas**
101860-00-8	ACETIL-ALFA-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3258-84-2	ACETILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
509-74-0	ACETILMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
25333-77-1	ACETORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
79279-03-1	ACRILOILFENTANILO (ACRILFENTANILO)	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
55154-30-8	AH-7921	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
17199-58-5	ALFACETILMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
468-51-9	ALFAMEPRODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
17199-54-1	ALFAMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
79704-88-4	ALFA-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
103963-66-2	ALFA-METILTIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
77-20-3	ALFAPRODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
71195-58-9	ALFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
25384-17-2	ALILPRODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
144-14-9	ANILERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
15301-48-1	BECITRAMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3691-78-9	BENCETIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
14297-87-1	BENCILMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
17199-59-6	BETACETILMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
78995-10-5	BETA-1-HIDROXIFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
78995-14-9	BETA-HIDROXI-3-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
468-50-8	BETAMEPRODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
17199-55-2	BETAMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
468-59-7	BETAPRODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-86-7	BUTIRATO DE DIOXAFETILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
1169-70-6	BUTIRFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
95810-54-1	BUTONITACENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
2244737-98-0	BRORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
8063-14-7	CANNABIS	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
6465-30-1	RESINA DE CANNABIS Y EXTRACTOS Y TINTURAS DE CANNABIS	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
59708-52-0	CARFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
469-79-4	CETOBEMIDONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
1169-68-2	CICLOPROPILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*

ESTUPEFACIENTES			
Numero CAS	**Sustancia**	**Alcance de Control**	**Listas**
3861-76-5	CLONITACENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
nd	COCA (HOJA DE)	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
50-36-2	COCAÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
7125-76-0	CODOXIMA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
nd	CONCENTRADO DE PAJA DE ADORMIDERA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
760930-59-4	CROTONILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
427-00-9	DESOMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
357-56-2	DEXTROMORAMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
552-25-0	DIAMPROMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
86-14-6	DIETILTIAMBUTENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
915-30-0	DIFENOXILATO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
28782-42-5	DIFENOXINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
14357-76-7	DIHIDROETORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
509-60-4	DIHIDROMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
545-90-4	DIMEFEPTANOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
509-78-4	DIMENOXADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
524-84-5	DIMETILTIAMBUTENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-83-4	DIPIPANONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3176-03-2	DROTEBANOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
481-37-8	ECGONINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
14030-76-3	ETACENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
441-61-2	ETILMETILTIAMBUTENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
911-65-9	ETONITACENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
2785346-75-8	ETONITACEPINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
734496-28-7	ETONITACEPIPNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
14521-96-1	ETORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
469-82-9	ETOXERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-84-5	FENADOXONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
129-83-9	FENAMPROMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
127-35-5	FENAZOCINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
468-07-5	FENOMORFANO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
562-26-5	FENOPERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
437-38-7	FENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
244195-32-2	4-FLUOROISOBUTIRFENTANILO (4-FIBF, pFIBF)	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
101345-66-8	FURANILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*

ESTUPEFACIENTES			
Numero CAS	**Sustancia**	**Alcance de Control**	**Listas**
2385-81-1	FURETIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
561-27-3	HEROÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
125-29-1	HIDROCODONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
2183-56-4	HIDROMORFINOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
466-99-9	HIDROMORFONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
468-56-4	HIDROXIPETIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
466-40-0	ISOMETADONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
14188-81-9	ISOTONITACENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
10061-32-2	LEVOFENACILMORFANO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
125-70-2	LEVOMETORFANO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
5666-11-5	LEVOMORAMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
77-07-6	LEVORFANOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
76-99-3	METADONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
125-79-1	METADONA, INTERMEDIARIO DE LA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3734-52-9	METAZOCINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
16008-36-9	METILDESORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
509-56-8	METILDIHIDROMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
98608-61-8	2-METIL AP-237	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
42045-86-3	3-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
86052-04-2	3-METILTIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
14680-51-4	METONITACENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
143-52-2	METOPÓN	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
101345-67-9	METOXIACETILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-18-5	MIROFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3626-55-9	MORAMIDA, INTERMEDIARIO DE LA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
469-81-8	MORFERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
57-27-2	MORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
125-23-5	MORFINA, BROMOMETILATO DE	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
13147-09-6	MPPP	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
52694-55-0	MT-45	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
639-48-5	NICOMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
1477-39-0	NORACIMETADOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
1531-12-0	NORLEVORFANOL	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-85-6	NORMETADONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
466-97-7	NORMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*

ESTUPEFACIENTES			
Numero CAS	**Sustancia**	**Alcance de Control**	**Listas**
561-48-8	NORPIPANONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
nd	N-DESETIL ISOTONITACENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
639-46-3	N-OXIMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3038401-95-2	N-PIRROLIDINO PROTONITACENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
nd	N-PIRROLIDINO METONITACENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
101343-69-5	OCFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
8008-60-4	OPIO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
467-04-9	ORIPAVINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
2306825-26-1	ORTO-FLUOROFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
76-42-5	OXICODONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
76-41-5	OXIMORFONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
244195-31-1	PARAFLUOROBUTIRILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
90736-23-5	PARA-FLUOROFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
64-52-8	PEPAP	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
57-42-1	PETIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3627-62-1	PETIDINA, INTERMEDIARIO A DE LA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
77-17-8	PETIDINA, INTERMEDIARIO B DE LA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3627-48-3	PETIDINA, INTERMEDIARIO C DE LA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
13495-09-5	PIMINODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
302-41-0	PIRITRAMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
77-14-5	PROHEPTACINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
561-76-2	PROPERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
95958-84-2	PROTONITACENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
510-53-2	RACEMETORFANO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
545-59-5	RACEMORAMIDA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
297-90-5	RACEMORFANO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
132875-61-7	REMIFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
56030-54-7	SUFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
466-90-0	TEBACÓN	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
115-37-7	TEBAÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
nd	TETRAHIDROFURANILFENTANILO (THF-F)	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
20380-58-9	TILIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
1165-22-6	TIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
64-39-1	TRIMEPERIDINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
121348-98-9	U-47700	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*

ESTUPEFACIENTES			
Numero CAS	**Sustancia**	**Alcance de Control**	**Listas**
122882-90-0	VALERILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista I*
3861-72-1	ACETILDIHIDROCODEÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
76-57-3	CODEÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
469-62-5	DEXTROPROPOXIFENO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
125-28-0	DIHIDROCODEÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
76-58-4	ETILMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
509-67-1	FOLCODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
3688-66-2	NICOCODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
808-24-2	NICODICODINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
467-15-2	NORCODEÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
15686-91-6	PROPIRAM	Internacional	*Lista Amarilla - Lista II*
101860-00-8	ACETIL-ALFA-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
3258-84-2	ACETILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
25333-77-1	ACETORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
79704-88-4	ALFA-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
103963-66-2	ALFA-METILTIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
78995-10-5	BETA-HIDROXIFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
78995-14-9	BETA-HIDROXI-3-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
8063-14-7	CANNABIS	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
6465-30-1	RESINA DE CANNABIS Y EXTRACTOS Y TINTURAS DE CANNABIS	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
59708-52-0	CARFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
469-79-4	CETOBEMIDONA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
427-00-9	DESOMORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
14521-96-1	ETORFINA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
561-27-3	HEROÍNA	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
42045-86-3	3-METILFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
86052-04-2	3-METILTIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
13147-09-6	MPPP	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
90736-23-5	PARA-FLUOROFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
64-52-8	PEPAP	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
1165-22-6	TIOFENTANILO	Internacional	*Lista Amarilla - Lista IV*
105092-16-8	BENZOILMORFINA	Nacional	-
42408-82-2	BUTORFANOL	Nacional	-
952-54-5	MORINAMIDA	Nacional	-

ESTUPEFACIENTES			
Numero CAS	**Sustancia**	**Alcance de Control**	**Listas**
ND	N-OXICODEINA	Nacional	-

Notas aclaratorias para sustancias de control nacional:
Se consideran controlados también todos los isómeros y sales de las sustancias comprendidas en las listas, así como los productos que las contengan. Los registros fehacientes de trazabilidad de sustancia, y la documentación que avale cualquier movimiento de productos controlados deben conservarse como mínimo por 2 (dos) años en la empresa.

ANEXO II

SICOTRÓPICOS			
Numero CAS	**Sustancia**	**Alcance de Control**	**Listas**
nd	alfa-PIHP	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
2682867-55-4	ADB-BUTINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
64638-07-9	BROLANFETAMINA; DOB	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
71031-15-7	CATINONA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1049677-59-9	3-CLOROMETACATINONA (3-CMC)	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
7558-72-7	DET	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
2801-68-5	DMA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
32904-22-6	DMHP	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
61-50-7	DMT	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
22004-32-6	DOET	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
123431-31-2	DOC	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
2201-15-2	ETICICLIDINA; PCE	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
2235-90-7	ETRIPTAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
111982-50-4	2-FLUORODESCLOROKETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
50-37-3	(+)-LISÉRGIDA; LSD; LSD-25	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
74698-47-8	N-*HIDROXI* MDA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
82801-81-8	N-ETIL MDA; MDE	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
42542-10-9	MDMA (3,4-METILENDIOXIMETANFETAMINA)	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
54-04-6	MESCALINA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1246816-62-5	3-METILMETCATINONA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
nd	METCATINONA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
29493-77-4	4-METILAMINOREX	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
13674-05-0	MMDA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
14116-06-4	4-MTA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1026511-90-9	25B-NBOMe	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1227608-02-7	25C-NBOMe	Internacional	*Lista Verde - Lista I*

919797-19-6	25I-NBOMe	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
117-51-1	PARAHEXILO	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
23239-32-9	PMA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
3398-68-3	PMMA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
520-52-5	PSILOCIBINA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
520-53-6	PSILOCINA; PSILOTSINA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
2201-39-0	ROLICICLIDINA; PHP; PCPY)	Internacional	*Lista Verde - Lista I*

SICOTRÓPICOS			
Numero CAS	***Sustancia***	***Alcance de Control***	***Listas***
15588-95-1	STP; DOM	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
4764-17-4	MDA (3,4-metilendioxianfetamina)	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
21500-98-1	TENOCICLIDINA; TCP	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1972-08-3	TETRAHIDROCANNABINOL; THC	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
	Delta-6a(10a)-THC	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
	Delta-6a(7)-THC	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
	Delta-7-THC	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
	Delta-8-THC	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
	Delta-10-THC	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
	Delta-9(11)-THC	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1082-88-8	TMA	Internacional	*Lista Verde - Lista I*
1185887-21-1	AB-CHMINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1185282-01-2	AB-FUBINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
2390036-46-9	4F-MDMB-BINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1715016-75-3	5F-ADB; 5F-MDMB-PINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1971007-88-1	5F-MDMB-PICA; 5F-MDMB-2201	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1185887-13-1	ADB-CHMINACA; MAB-CHMINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1445583-51-6	ADB-FUBINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1445583-20-9	AB-PINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1715016-76-4	AMB-FUBINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1971007-92-7	FUB-AMB; MMB-FUBINACA; AMB-FUMINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
591-81-1	GHB; ÁCIDO gamma-HIDROXIBUTÍRICO	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
335161-24-5	AM-2201; JW-2201	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
57574-09-1	AMINEPTINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
300-62-9	ANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1400742-13-3	5F-APINACA; 5F-AKB-48	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1801552-03-3	5F-AMB-PINACA; 5F-AMB	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
2759-28-6	N-BENCILPIPERAZINA; BENCILPIPERAZINA; BZP	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
66142-81-2	2C -B	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1225843-86-6	4-CMC (4-CLOROMETCATINONA); CLEFEDRONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1631074-54-8	CUMIL-4CN-BINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*

2160555-55-3	CUMIL-PEGACLONE	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
51-64-9	DEXANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
36794-52-2	DIFENIDINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
803614-36-0	DIPENTILONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*

SICOTRÓPICOS			
Numero CAS	***Sustancia***	***Alcance de Control***	***Listas***
1972-08-3	DRONABINOL (delta-9-tetrahidrocannabinol y sus variantes estereoquímicas)	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1112937-64-0	ETILONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
57413-43-1	ETILFENIDATO	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
952016-47-6	N-ETILNORPENTILONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
802855-66-9	EUTILONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
77-10-1	FENCICLIDINA; PCP	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
3736-08-1	FENETILINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
134-49-6	FENMETRACINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
459-02-9	4-FLUOROANFETAMINA; 4-FA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
nd	HEXAHIDROCANNABINOL; HHC	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
209414-07-3	JWH-018; AM-678	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
156-34-3	LEVANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
33817-09-3	LEVOMETANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1863065-84-2	MDMB-CHMICA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
2504100-70-1	MDMB-4EN-PINACA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
687603-66-3	3,4-METILENDIOXIPIROVALERONA; MDPV	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
340-57-8	MECLOCUALONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1189805-46-6	MEFEDRONA; 4-METILMETCATINONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
72-44-6	METACUALONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
537-46-2	METANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1225617-18-4	4-METILETCATINONA; 4-MEC	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
113-45-1	METILFENIDATO****	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
186028-79-5N	METILONA; BETA-CETO-MDMA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
801156-47-8	METIOPROPAMINA; MPA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1239943-76-0	METOXETAMINA; MXE	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
72242-03-06	3-METOXIFENCICLIDINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
802857-66-5	N-ETHYLHEXEDRONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1400742-41-7	5F-PB-22	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
879669-95-1	PENTEDRONA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
7632-10-2	RACEMATO DE METANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
13415-86-6	ALFA-PHP	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
14530-33-7	ALFA-PVP	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
363064-08-4	4,4´-DMAR; *PARA*-METIL-4-METILAMINOREX	Internacional	*Lista Verde - Lista II*

SICOTRÓPICOS			
Numero CAS	**Sustancia**	**Alcance de Control**	**Listas**
76-73-3	SECOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1199943-44-6	UR-144	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
1364933-54-9	XLR-11	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
34758-83-3	ZIPEPROL	Internacional	*Lista Verde - Lista II*
57-43-2	AMOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
52485-79-7	BUPRENORFINA	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
77-26-9	BUTALBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
492-39-7	CATINA; (+)-NORPSEUDOEFEDRINA	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
52-31-3	CICLOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
1622-62-4	FLUNITRAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
77-21-4	GLUTETIMIDA	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
55643-30-6	PENTAZOCINA	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
76-74-4	PENTOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista III*
52-43-7	ALOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
28981-97-7	ALPRAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2207-50-3	AMINOREX	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
90-84-6	ANFEPRAMONA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
57-44-3	BARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
156-08-1	BENZFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
1812-30-2	BROMAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
71368-80-4	BROMAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
57801-81-7	BROTIZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
77-28-1	BUTOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
36104-80-0	CAMAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
78-44-4	CARISOPRODOL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
22316-47-8	CLOBAZAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
1622-61-3	CLONAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
33887-0-4	CLONAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
23887-31-2	CLORAZEPATO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
58-25-3	CLORDIAZEPÓXIDO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
33671-46-4	CLOTIAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
24166-13-0	CLOXAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2894-67-9	DELORAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
439-14-5	DIAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2894-68-0	DICLAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*

SICOTRÓPICOS			
Numero CAS	**Sustancia**	**Alcance de Control**	**Listas**
29975-16-4	ESTAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
113-18-8	ETCLORVINOL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
457-87-4	ETILANFETAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
126-52-3	ETINAMATO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
0040054-69-1	ETIZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
51753-57-2	FENAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
1209-98-9	FENCAMFAMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
634-03-7	FENDIMETRACINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
50-06-6	FENOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
16397-28-7	FENPROPOREX	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
122-09-8	FENTERMINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
28910-91-0	FLUALPRAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
612526-40-6	FLUBROMAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
3900-31-0	FLUDIAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
17617-23-1	FLURAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
23092-17-3	HALAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
59128-97-1	HALOXAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
27223-35-4	KETAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
7262-75-1	LEFETAMINA; SPA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
29177-84-2	LOFLAZEPATO DE ETILO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
61197-73-7	LOPRAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
846-49-1	LORAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
848-75-9	LORMETAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
22232-71-9	MAZINDOL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2898-12-6	MEDAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
17243-57-1	MEFENOREX	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
57-53-4	MEPROBAMATO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
34262-84-5	MESOCARBO	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
115-38-8	METILFENOBARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
125-64-4	METIPRILONA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
59467-70-8	MIDAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2011-67-8	NIMETAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
146-22-5	NITRAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
1088-11-5	NORDAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
604-75-1	OXAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*

SICOTRÓPICOS			
Numero CAS	**Sustancia**	**Alcance de Control**	**Listas**
24143-17-7	OXAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2152-34-3	PEMOLINA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
52463-83-9	PINAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
467-60-7	PIPRADROL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
3563-49-3	PIROVALERONA	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2955-38-6	PRAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
125-40-6	SECBUTABARBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
846-50-4	TEMAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
10379-14-3	TETRAZEPAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
28911-01-5	TRIAZOLAM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
2430-49-1	VINILBITAL	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
82626-48-0	ZOLPIDEM	Internacional	*Lista Verde - Lista IV*
61-00-7	ACEPROMAZINA	Nacional	-
138112-76-2	AGOMELATINA	Nacional	-
57574-09-1	AMINEPTINA	Nacional	-
71675-85-9	AMISULPRIDA	Nacional	-
50-48-6	AMITRIPTILINA	Nacional	-
14028-44-5	AMOXAPINA	Nacional	-
129722-12-9	ARIPIPRAZOL	Nacional	-
68693-11-8	ARMODAFINILO	Nacional	-
77-02-1	APROBARBITAL	Nacional	-
83015-26-3	ATOMOXETINA	Nacional	-
4388-82-3	BARBEXACLONA	Nacional	-
983-42-6	BENPERIDOL	Nacional	-
29462-18-8	BENTAZEPAM	Nacional	-
514-65-8	BIPERIDENO	Nacional	-
913611-97-9	BREXPIPRAZOL	Nacional	-
10457-90-6	BROMPERIDOL	Nacional	-
34841-39-9	BUPROPION	Nacional	-
36505-84-7	BUSPIRONA	Nacional	-
35941-65-2	BUTRIPTILINA	Nacional	-
298-46-4	CARBAMAZEPINA	Nacional	-
nd	CARPRIPRAMINA	Nacional	-
59729-33-8	CITALOPRAM	Nacional	-
nd	CLAVICEPS (hongos del género)	Nacional	-

SICOTRÓPICOS			
Numero CAS	**Sustancia**	**Alcance de Control**	**Listas**
533-45-9	CLOMETIAZOL	Nacional	-
303-49-1	CLOMIPRAMINA	Nacional	-
50-53-3	CLORPROMAZINA	Nacional	-
113-59-7	CLORPROTIXENO	Nacional	-
5786-21-0	CLOZAPINA	Nacional	-
119356-77-3	DAPOXETINA	Nacional	-
93413-62-8	DESVENLAFAXINA	Nacional	-
3239-44-9	DEXFENFLURAMINA	Nacional	-
113775-47-6	DEXMEDETOMIDINA	Nacional	-
1668-19-5	DOXEPINA	Nacional	-
548-73-2	DROPERIDOL	Nacional	-
116539-59-4	DULOXETINA	Nacional	-
128196-01-0	ESCITALOPRAM	Nacional	-
138-12-5	ESCOPOLAMINA	Nacional	-
138729-47-2	ESZOPICLONA	Nacional	-
33643-46-8	ESKETAMINA	Nacional	-
51-71-8	FENELZINA	Nacional	-
458-24-2	FENFLURAMINA	Nacional	-
69-23-8	FLUFENAZINA	Nacional	-
78755-81-4	FLUMAZENIL	Nacional	-
54910-89-3	FLUOXETINA	Nacional	-
54739-18-3	FLUVOXAMINA	Nacional	-
96-48-0	GAMMA BUTIROLACTONA (GBL)	Nacional	-
52-86-8	HALOPERIDOL	Nacional	-
68-88-2	HIDROXICINA	Nacional	-
50-49-7	IMIPRAMINA	Nacional	-
6740-88-1	KETAMINA	Nacional	-
60-99-1	LEVOMEPROMAZINA	Nacional	-
73-22-3	LEVOTRIPTOFANO	Nacional	-
367514-87-2	LURASIDONA	Nacional	-
10262-69-8	MAPROTILINA	Nacional	-
86347-14-0	MEDETOMIDINA	Nacional	-
61337-67-5	MIRTAZAPINA	Nacional	-
68693-11-8	MODAFINILO	Nacional	-
71320-77-9	MOCLOBEMIDA	Nacional	-

SICOTRÓPICOS			
Numero CAS	**Sustancia**	**Alcance de Control**	**Listas**
20594-83-6	NALBUFINA	Nacional	-
62-67-9	NALORFINA	Nacional	-
465-65-6	NALOXONA	Nacional	-
16590-41-3	NALTREXONA	Nacional	-
13669-70-0	NEFOPAM	Nacional	-
72-69-5	NORTRIPTILINA	Nacional	-
132539-06-1	OLANZAPINA	Nacional	-
61869-08-7	PAROXETINA	Nacional	-
706779-91-1	PIMAVANSERINA	Nacional	-
2062-78-4	PIMOZIDA	Nacional	-
39860-99-6	PIPOTIAZINA	Nacional	-
77-37-2	PROCICLIDINA	Nacional	-
1094-08-2	PROFENAMINA	Nacional	-
60-87-7	PROMETAZINA	Nacional	-
2622-26-6	PROPERICIAZINA	Nacional	-
438-60-8	PROTRIPTILINA	Nacional	-
111974-69-7	QUETIAPINA	Nacional	-
106266-06-2	RISPERIDONA	Nacional	-
79617-96-2	SERTRALINA	Nacional	-
106650-56-0	SIBUTRAMINA	Nacional	-
15676-16-1	SULPIRIDA	Nacional	-
58-46-8	TETRABENAZINA	Nacional	-
14176-50-2	TILETAMINA	Nacional	-
76-75-5	TIOPENTAL	Nacional	-
50-52-2	TIORIDAZINA	Nacional	-
29218-27-7	TOLOXATONE	Nacional	-
27203-92-5	TRAMADOL	Nacional	-
19794-93-5	TRAZODONA	Nacional	-
93413-69-5	VENLAFAXINA	Nacional	-
163521-12-8	VILAZODONA	Nacional	-
508233-74-7	VORTIOXETINA	Nacional	-
7361-61-7	XILACINA	Nacional	-
151319-34-5	ZALEPLOM	Nacional	-
146939-27-7	ZIPRASIDONA	Nacional	-
31352-82-6	ZOLAZEPAM	Nacional	-

SICOTRÓPICOS			
Numero CAS	**Sustancia**	**Alcance de Control**	**Listas**
43200-80-2	ZOPICLONA	Nacional	-
53772-83-1	ZUCLOPENTIXOL	Nacional	-

**** **METILFENIDATO.** Condición de venta: con receta triplicada de estupefaciente.
NOTA ACLARATORIA PARA PRODUCTOS ZOOTERÁPICOS
Todos los productos zooterápicos con acción sicofarmacológica están regulados por el Decreto Nº 164/982 del 11 de mayo de 1982 en el marco de las disposiciones del Decreto- Ley 14.294 del 31 de octubre de 1974 y su Decreto Reglamentario No. 454/976, del 20 de julio de 1976. **Requieren**: para su venta/dispensación, la presentación de la receta oficial emitida por la División Sustancias Controladas del Ministerio de Salud Pública y prescripta por médico veterinario; los registros de ventas/dispensación/ uso en clínica, deberán realizarse en el Libro Recetario rubricado a nombre del Director Técnico; deberán contar con registros fehacientes que aseguren la trazabilidad del producto y guardar como mínimo por 2 (dos) años en la empresa, la documentación que avale cualquier movimiento del producto.
Se consideran controlados también todos los isómeros y sales de las sustancias comprendidas en las listas, así como los productos que las contengan.

Grupo genérico – Feniletilaminas – Sicotrópicos Lista I		
Núcleo Estructural	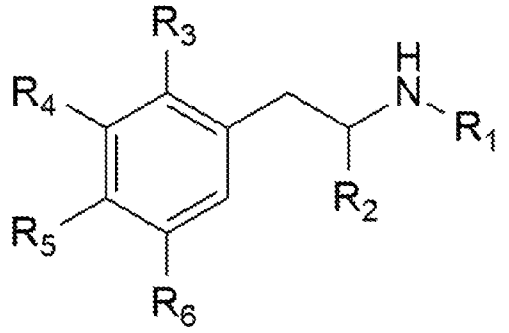	
Sustituyentes	R_1	Hidrógeno, alquilo, arilo, alquilarilo
	R_2	Hidrógeno, alquilo
	R_3	Hidrógeno, alquilo, arilo, nitro, alcóxi, hidróxi, haluros, haloalquilo y tioalquilos
	R_4	
	R_5	
	R_6	
Otras características estructurales posibles	Dioxolanos fusionados al anillo aromático.	

Grupo genérico – Catinonas sintéticas – Sicotrópicos Lista I		
Núcleo Estructural	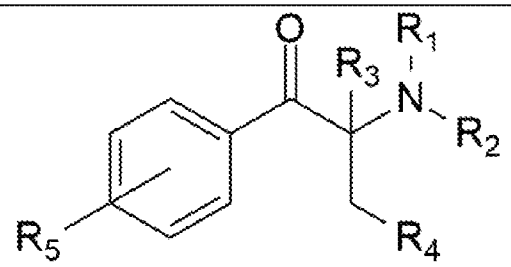	
Sustituyentes	R_1	Hidrógeno, alquilo, arilo, alquilarilo
	R_2	Hidrógeno, alquilo, arilo, alquilarilo
	R_3	Hidrógeno, alquilo
	R_4	Hidrógeno, alquilo
	R_5	Hidrógeno, alquilo, alcóxi, haloalquilo, haluro, hidróxi
Otras características estructurales posibles	– Dioxolanos fusionados al anillo aromático. – Sistemas cíclicos fusionados al anillo aromático. – Átomo de nitrógeno incorporado a una estructura cíclica.	

Grupo genérico – Derivados de Fentanilo – Estupefacientes Lista I			
Núcleo Estructural	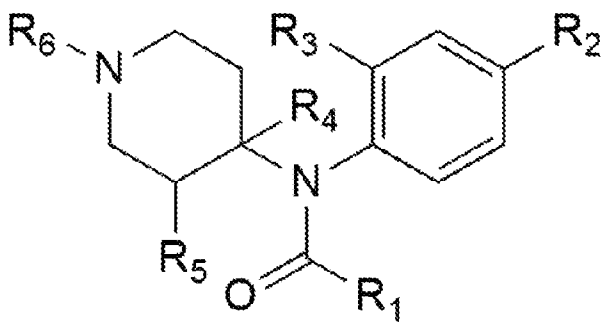		
Sustituyentes	R_1	C_2H_5, $CH(CH_3)_2$, CH_2-O-CH_3, sustituyentes con menos de 7 átomos	
	R_2 y R_3	H, OCH_3, halógenos	
	R_4	H, CH_3, $C(O)OCH_3$, CH_2-O-CH_3	
	R_5	H, CH_3	
	R_6	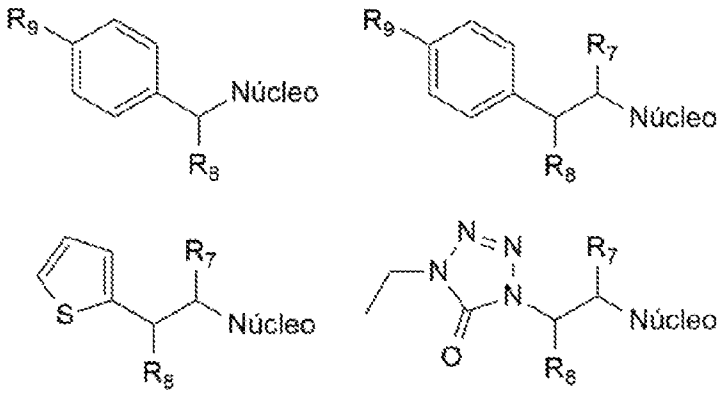	
		R_7	H, CH_3
		R_8	H, OH
		R_9	H, OCH_3, halógenos

ANEXO III

TABLA I- PRECURSORES			
Numero CAS	**Sustancia**	**Alcance de Control**	**Listas**
89-52-1	ACIDO N-ACETILANTRANÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
103-82-2	ACIDO FENILACETICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
82-58-6	ACIDO LISERGICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
28578-16-7	ÁCIDO 3,4-MDP-2-P METILGLICÍDICO, ÉSTER ETÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
nd	ÁCIDO 3,4-MDP-2-P METILGLICÍDICO, ÉSTER PROPÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
nd	ÁCIDO 3,4-MDP-2-P METILGLICÍDICO, ÉSTER ISOPROPÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
nd	ÁCIDO 3,4-MDP-2-P METILGLICÍDICO, ÉSTER BUTÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
nd	ÁCIDO 3,4-MDP-2-P METILGLICÍDICO, ÉSTER ISOBUTÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
nd	ÁCIDO 3,4-MDP-2-P METILGLICÍDICO, ÉSTER SEC-BUTÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
nd	ÁCIDO 3,4-MDP-2-P METILGLICÍDICO, ÉSTER TERT-BUTÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
25547-51-7	ÁCIDO P-2-P METILGLICÍDICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
80532-66-7	ÁCIDO P-2-P METILGLICÍDICO, ÉSTER METÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
41232-97-7	ÁCIDO P-2-P METILGLICÍDICO, ÉSTER ETÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
nd	ÁCIDO P-2-P METILGLICÍDICO, ÉSTER PROPÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
nd	ÁCIDO P-2-P METILGLICÍDICO, ÉSTER ISOPROPÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
nd	ÁCIDO P-2-P METILGLICÍDICO, ÉSTER BUTÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
nd	ÁCIDO P-2-P METILGLICÍDICO, ÉSTER ISOBUTÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
nd	ÁCIDO P-2-P METILGLICÍDICO, ÉSTER SEC-BUTÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
nd	ÁCIDO P-2-P METILGLICÍDICO, ÉSTER TERT-BUTÍLICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
108-24-7	ANHIDRIDO ACETICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
21409-26-7	4-ANILINO-N-FENETILPIPERIDINA; ANPP	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
23056-29-3	4-AP (N-PHENYL-4-PIPERIDINAMINE)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
125541-22-2	4-(FENILAMINO)PIPERIDINA-1-CARBOXILATO DE TERC-BUTILO; 1-BOC-4-AP	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
299-42-3	EFEDRINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
60-79-7	ERGOMETRINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
113-15-5	ERGOTAMINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
4468-48-8	ALFA-FENILACETOACETONITRILO (APAAN)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
4433-77-6	ALFA-FENILACETOACETAMIDA (APAA)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
16648-44-5	ALFA-FENILACETOACETATO DE METILO (MAPA)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*

TABLA I- PRECURSORES			
Numero CAS	**Sustancia**	**Alcance de Control**	**Listas**
103-79-7	1-FENIL-2-PROPANONA; P-2-P	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
120-58-1	ISOSAFROL	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
4676-39-5	3,4-METILENEDIOXIFENIL-2-PROPANONA (3,4-MDP-2-P)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
13605-48-6	3,4-MDP-2-P METILGLICIDATO DE METILO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
2167189-50-4	ACIDO 3,4-MDP-2-P METILGLICÍDICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
39742-60-4	N-FENETIL-4-PIPERIDONA (NPP)	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
14838-15-4	NOREFEDRINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
1609-66-1	NORFENTANILO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
7722-64-7	PERMANGANATO DE POTASIO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
79099-07-3	1-BOC-4-PIPERIDONA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
41661-47-6	4-PIPERIDONA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
120-57-0	PIPERONAL	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
94-59-7	SAFROL	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
90-82-4	PSEUDOEFEDRINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro I*
94-09-7	BENZOCAINA**	Nacional	*Tabla 1*
58-08-2	CAFEINA**	Nacional	*Tabla 1*
140-29-4	CIANURO DE BENCILO*	Nacional	*Tabla 1*
5798-79-8	CIANURO DE BROMOBENCILO*	Nacional	*Tabla 1*
100-44-7	CLORURO DE BENCILO*	Nacional	*Tabla 1*
137-58-6	LIDOCAINA**	Nacional	*Tabla 1*
59-46-1	PROCAINA**	Nacional	*Tabla 1*

TABLA II PRODUCTOS QUIMICOS			
67-64-1	ACETONA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro II*
118-92-3	ACIDO ANTRANILICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro II*
7647-01-0	ACIDO CLORHIDRICO*****	Internacional	*Lista Roja - Cuadro II*
7664-93-9	ACIDO SULFURICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro II*
60-29-7	ETER ETILICO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro II*
78-93-3	METILETILCETONA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro II*
110-89-4	PIPERIDINA	Internacional	*Lista Roja - Cuadro II*
108-88-3	TOLUENO	Internacional	*Lista Roja - Cuadro II*
141-78-6	ACETATO DE ETILO	Nacional	*Tabla 2*
64-19-7	ACIDO ACETICO***	Nacional	*Tabla 2*
7664-41-7	AMONIACO	Nacional	*Tabla 2*

71-43-2	BENCENO*	Nacional	*Tabla 2*
584-08-7	CARBONATO DE POTASIO	Nacional	*Tabla 2*
497-19-8	CARBONATO DE SODIO	Nacional	*Tabla 2*
67-66-3	CLOROFORMO	Nacional	*Tabla 2*
75-09-2	CLORURO DE METILENO*	Nacional	*Tabla 2*
64-17-5	ETANOL***	Nacional	*Tabla 2*
1310-58-3	HIDROXIDO DE POTASIO	Nacional	*Tabla 2*
1310-73-2	HIDROXIDO DE SODIO	Nacional	*Tabla 2*
79-24-3	NITRATO DE ETILO*	Nacional	*Tabla 2*
7757-82-6	SULFATO DE SODIO	Nacional	*Tabla 2*
75-15-0	SULFURO DE CARBONO*	Nacional	*Tabla 2*
56-23-5	TETRACLORURO DE CARBONO*	Nacional	*Tabla 2*
79-01-6	TRICLOROETILENO*	Nacional	*Tabla 2*
1330-20-7	XILENO*	Nacional	*Tabla 2*

NOTAS ACLARATORIAS Anexo III -Tablas I y II.	
nd	Número CAS no disponible
*	No se consideran controladas estas sustancias en caso de formar parte de mezclas en las que se encuentren en un porcentaje de masa menor al 30% en la unidad comercial.
**	Se consideran controladas mientras se trate de materias primas y sólo podrán ser comercializadas entre personas jurídicas.
***	Se consideran controladas mientras se trate de la sustancia pura o formando parte de una mezcla en un porcentaje de masa mayor o igual al 90% de la unidad comercial.
*****	Las sales del ácido clorhídrico están específicamente excluidas de la Tabla II.
Se consideran controlados también todos los isómeros y sales de las sustancias comprendidas en las listas, así como los productos que las contengan.	
No se aplican las disposiciones del presente decreto en el caso de preparados farmacéuticos u otros preparados que contengan sustancias que figuran en las Tablas I y II, y que estén compuestos de forma tal que esas sustancias no puedan emplearse o recuperarse fácilmente por medios de sencilla aplicación.	

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

3

Resolución 232/023

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Jaquelin Imoda Bentancor, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Las Piedras.

(4.979)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 12 de Enero de 2023

Visto: la renuncia por motivos particulares presentado por la funcionaria Sra. Adriana Jaquelin Imoda Bentancor, C.I. 4.248.718-9, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 3492, de la Unidad Ejecutora 062, Hospital Las Piedras.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Jaquelin Imoda Bentancor, C.I. 4.248.718-9, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 3492, perteneciente a la Unidad Ejecutora 062, Hospital Las Piedras.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 062 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 062.

Res.: 232/2023
Ref.: 29/062/2/258/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

4

Resolución 2.531/025

Desígnase como Director del Centro Departamental de Paysandú, al Dr. Sergio Marcel Venturino González, Téc. III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024.

(4.939)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 3 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Centro Departamental de Paysandú - U.E. 024;

Resultando: que se propone para desempeñar la mencionada función, al Dr. Sergio Marcel Venturino, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente designar al Dr. Sergio Marcel Venturino, como Director del Centro Departamental de Paysandú - U.E. 024;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Director del Centro Departamental de Paysandú al Dr. Sergio Marcel Venturino González (C.I. 3.776.752-8), Téc. III Médico, Presupuestado, Correlativo 1263, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 024;

2º) Adecuase el salario del Dr. Venturino en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Dirección Regional Norte, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 2531/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

5

Resolución 2.927/025

Dispónese el cese como Director del Centro Departamental de Lavalleja, del Dr. Andrés Isabelino Balduini Cedrés, Técnico III Médico; y pase a desempeñar funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.958)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3112/2020 de fecha 03/07/2020, se designó al Dr. Andrés Isabelino Balduini Cedrés como Director del Centro Departamental de Lavalleja - U.E. 022;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Dr. Balduini, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera

expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Andrés Isabelino Balduini Cedrés como Director del Centro Departamental de Lavalleja - U.E. 022;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese el cese como Director del Centro Departamental de Lavalleja - U.E. 022, del Dr. Andrés Isabelino Balduini Cedrés (C.I. 3.387.366-4), Técnico III Médico, Contratado Art. 256, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 958, perteneciente a la U.E. 022.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Pase a desempeñar funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, adecuando su remuneración a las nuevas funciones asignadas.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E., así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 022 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Balduini, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección Regional Este, a la Dirección de Comunicaciones, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de Auditoría Delegada y a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Res.: 2927/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

6

Resolución 2.939/025

Dispónese el cese como Director del Centro Auxiliar de Río Branco, del Dr. Gastón Daniel Cameto Pereyra, Técnico III Médico; y pase a desempeñar funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.990)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3556/2021 de fecha 09/08/2021, se designó al Dr. Gastón Daniel Cameto Pereyra, como Director del Centro Auxiliar de Río Branco - U.E. 052;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Dr. Cameto, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Gastón Cameto como Director del Centro Auxiliar de Río Branco - U.E. 052;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Dispónese el cese como Director del Centro Auxiliar de Río Branco - U.E. 052 al Dr. Gastón Daniel Cameto Pereyra (C.I. 3.441.334-6), Técnico III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 145, perteneciente a la U.E. 080.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Pase a desempeñar funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, adecuando su remuneración a las nuevas funciones asignadas.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E., así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 052 y 080, a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección Regional Este, a la Dirección de Comunicaciones, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de Auditoría Delegada y a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 2939/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

7

Resolución 2.946/025

Desígnase como Director del Hospital de San Carlos, al Dr. Jorge Luis Quijano Figueredo.

(4.959)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Hospital de San Carlos - U.E. 054;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Dr. Jorge Luis Quijano Figueredo, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente designar al Dr. Jorge Quijano como Director del Hospital de San Carlos, disponiendo su contratación al amparo del régimen establecido en el Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Director del Hospital de San Carlos - U.E. 054, al Dr. Jorge Luis Quijano Figueredo (C.I. 2.596.606-7).

2º) Dispónese su contratación al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

3º) Establécese que el referido profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 054 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Quijano, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Administrativa y Asistencial, a la Dirección de la Región Este, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2946/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

8

Resolución 2.949/025

Dispónese el cese en la función de Director del Centro Departamental de Rocha, del Dr. Alejandro Long Montes de Oca, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.991)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 4984/2020 de fecha 28/10/2020, se designó al Dr. Alejandro Long Montes de Oca, en la función de Director del Centro Departamental de Rocha - U.E. 027;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Dr. Alejandro Long y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignaciones de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Alejandro Long en la función de Director del Centro Departamental de Rocha, pasando a cumplir funciones de acuerdo a su cargo presupuestal;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese en la función de Director del Centro Departamental de Rocha al Dr. Alejandro Long Montes de Oca, (C.I. 4.331.041-8), Técnico III Médico, Presupuestado, Correlativo 327, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 044.

2º) Agradézcanse los servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, debiendo adecuarse su remuneración.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la U.E. 027 y 044, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección Regional Este, la Unidad de Transparencia, la Dirección de Auditoría Delegada y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E. a sus efectos.

Res.: 2949/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicio de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

9

Resolución 2.998/025

Desígnase como Administrador del Centro Departamental de Rocha, al Sr. Marco Antonio Pérez Machado, Administrativo IV Adm.

(4.960)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Administrador del Centro Departamental de Rocha - U.E. 027;

Resultando: que se propone para desempeñar la función al Sr. Marco Antonio Pérez Machado, quien posee el perfil adecuado para desempeñar la tarea;

Considerando: que se estima pertinente designar al Sr. Marco Antonio Pérez Machado, como Administrador del Centro Departamental de Rocha;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Administrador del Centro Departamental de Rocha, al Sr. Marco Antonio Pérez Machado, (C.I. 3.454.737-1), Administrativo IV Adm., Presupuestado, Correlativo 3029, Escalafón C, Grado 2, perteneciente a la U.E. 027.

2º) Adécuase el salario del Sr. Marco Pérez a la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 027, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de A.S.S.E., a la Unidad de

Calidad y Desarrollo Organizacional, la Dirección de Región Este, la Unidad de Transparencia, Dirección de Auditoría Delegada y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 2998/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

10

Resolución 2.999/025

Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Maldonado, de la Lic. Verónica Vanessa Ramírez Rey, Técnico III Lic. en Enf.; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.961)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 3186/2020 de fecha 07/07/2020, se designó a la Lic. Verónica Vanessa Ramírez Rey como Adjunta a la Dirección de la RAP de Maldonado - U.E. 049;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Lic. Verónica Ramírez y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y mas eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Lic. Ramírez como Adjunta a la Dirección de la RAP de Maldonado y disponer que pase a cumplir funciones en otro servicio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Maldonado - U.E. 049, a la Lic. Verónica Vanessa Ramírez Rey (C.I. 4.219.749-3), Técnico III Lic. en Enf., Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 706, perteneciente a la U.E. 049.

2º) Agradézcase los valiosos servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece con la correspondiente adecuación salarial acorde a la nueva función.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 049 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Dirección Regional Este, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 2999/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

11

Resolución 3.015/025

Desígnase como Subdirectora del Hospital de San Carlos, a la Dra. Evangelina Baeza.

(4.962)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Hospital de San Carlos - U.E. 054;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. Evangelina Baeza, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando como Subdirectora del Hospital de San Carlos a la Dra. Evangelina Baeza;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Subdirectora del Hospital de San Carlos - U.E. 054, a la Dra. Evangelina Baeza (C.I. 3.842.082-4).

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de ASSE a efectos de realizar el Contrato.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 054 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Baeza, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Este, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de ASSE, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 3015/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

12

Resolución 3.016/025

Desígnase como Adjunto a la Dirección del Hospital de San Carlos, al Sr. Aníbal Osvaldo Trujillo Cabrera.

(4.963)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección del Hospital de San Carlos - U.E. 054;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Sr. Anibal Osvaldo Trujillo Cabrera, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando como Adjunto a la Dirección del Hospital de San Carlos al Sr. Anibal Trujillo;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunto a la Dirección del Hospital de San Carlos - U.E. 054, al Sr. Anibal Osvaldo Trujillo Cabrera (C.I. 1.736.033-8).-

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de ASSE a efectos de realizar el Contrato.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 054 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Trujillo, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Este, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de ASSE, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 3016/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

13

Resolución 3.040/025

Desígnase como Director de la R.A.P. de Río Negro, al Lic. en Enfermería Fabricio Hugo Castillo Retamar, Téc. III Lic. en Enfermería.

(4.964)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director de la R.A.P. de Río Negro - U.E. 082;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Lic. en Enfermería Fabricio Hugo Castillo Retamar, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando al Lic. en Enfermería Fabricio Hugo Castillo Retamar como Director de la R.A.P. de Río Negro - U.E. 082;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Director de la R.A.P. de Río Negro - U.E. 082, al Lic. en Enfermería Fabricio Hugo Castillo Retamar (C.I. 3.389.302-4), Téc. III Lic. en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 206, perteneciente a la U.E. 082.

2º) Adécuase el salario del Licenciado Castillo en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 082, a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3040/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

14

Resolución 3.051/025

Desígnase como Directora de la RAP de Durazno, a la Dra. María Bocchiardo Caorsi.

(4.965)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director de la RAP de Durazno - U.E. 059;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. María Bocchiardo Caorsi, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando en la referida función a la Dra. María Bocchiardo;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Directora de la RAP de Durazno - U.E. 059, a la Dra. María Bocchiardo Caorsi (C.I. 3.552.820-1).

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de ASSE a efectos de realizar el Contrato.

3º) Establécese que la Dra. Bocchiardo deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 059 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Bocchiardo, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de ASSE, a la Unidad de Calidad y Desarrollo

Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 3051/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

15

Resolución 3.052/025

Dispónese el cese como Subdirector del Centro Departamental de Treinta y Tres, del Dr. Marcos Gabriel Fleitas Amaro, contratado por Comisión de Apoyo.

(4.992)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio Nº 2494/2022 de fecha 01/06/2022 se designó al Dr. Marcos Gabriel Fleitas Amaro como Subdirector del Centro Departamental de Treinta y Tres - U.E. 032;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese en las aludidas funciones del Dr. Marcos Fleitas sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y mas eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Marcos Gabriel Fleitas Amaro como Subdirector del Centro Departamental de Treinta y Tres - U.E. 032, comunicando a la Comisión de Apoyo a efectos de rescindir su contratación;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Subdirector del Centro Departamental de Treinta y Tres - U.E. 032, el Dr. Marcos Gabriel Fleitas Amaro (C.I. 3.632.011-5), contratado por Comisión de Apoyo.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Establécese que el referido profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 032 a fin de notificar al Dr. Fleitas y a Comisión de Apoyo de A.S.S.E. a fin rescindir la contratación, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Este, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 3052/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicio de Salud del Estado.

16

Resolución 3.059/025

Dispónese el cese como Directora de la RAP de Colonia, de la Dra. Roxana Noel Batista Blanco, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.993)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 6731/2022 de fecha 28/12/2022, se designó a la Dra. Roxana Noel Batista Blanco como Directora de la RAP de Colonia - U.E. 048;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Dra. Roxana Batista y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Dra. Roxana Batista como Directora de la RAP de Colonia y disponer que pase a cumplir funciones en otro servicio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Directora de la RAP de Colonia - U.E. 048, a la Dra. Roxana Noel Batista Blanco (C.I. 3.489.991-6), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 551, perteneciente a la U.E. 048.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece y disponer la correspondiente adecuación salarial acorde a la nueva función asignada.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 048 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Recursos Humanos, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3059/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administación de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

17

Resolución 3.060/025

Desígnase como Director de la RAP de Colonia, al Dr. Marcos Musselli Zanotta, Técnico III Médico.

(4.966)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director de la RAP de Colonia - U.E. 048;
Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Dr. Marcos Musselli Zanotta quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;
Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando como Director de la RAP de Colonia al Dr. Marcos Musselli;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Director de la RAP de Colonia - U.E. 048, al Dr. Marcos Musselli Zanotta (C.I. 3.961.539-3), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 512, perteneciente a la U.E. 048.
2º) Adecuase el salario del Dr. Musselli en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.
3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 048 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3060/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

18

Resolución 3.066/025

Desígnase como Directora de la RAP de San José, a la Dra. Natalia Carolina Molina Navarro, Técnico III Médico.

(4.967)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director de la RAP de San José - U.E. 045;
Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. Natalia Carolina Molina Navarro quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;
Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando como Directora de la RAP de San José a la Dra. Natalia Molina;
Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Directora de la RAP de San José - U.E. 045, a la Dra. Natalia Carolina Molina Navarro (C.I. 3.787.887-8), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 301, perteneciente a la U.E. 045.
2º) Adécuase el salario de la Dra. Molina en la Estructura Salarial de ASSE, de acuerdo la nueva función asignada.
3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.
4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 045 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3066/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

19

Resolución 3.072/025

Confírmase como Director del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia, al Dr. Gabriel Alejandro Hernández Ahuntchain.

(4.968)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: el cambio de autoridades producidas en el Directorio ASSE;
Resultando: I) que el Dr. Gabriel Alejandro Hernández Ahuntchain cumple actualmente funciones como Director del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución del Directorio Nº 6448/2024 de fecha 12/09/2024;

II) que se propone confirmar en la referida función al Dr. Hernández, dado que cuenta con el perfil y la capacitación adecuada;

Considerando: que en tal sentido, se entiende pertinente proceder en consecuencia, confirmando como Director del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia al Dr. Hernández;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Confírmase como Director del Centro Auxiliar de Nueva Helvecia - U.E. 047, al Dr. Gabriel Alejandro Hernández Ahuntchain (C.I. 3.283.664-1), contratado por Artículo 600 de la Ley 19.355 de fecha 19/12/2015.

2º) Establécese que el Dr. Hernández deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley N.º 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

3º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 047 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Hernández, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3072/2025
av
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

20

Resolución 3.082/025

Desígnase como Adjunto a la Dirección de la RAP de Durazno y Ordenador de Gastos, al Dr. Darío Medina Torres, Técnico III Médico.

(4.969)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de la R.A.P de Durazno - U.E. 059 y ante la necesidad de contar con un Ordenador de Gastos en la mencionada Unidad Ejecutora, dado que la Directora de la R.A.P se encuentra impedida para actuar como Ordenador de Gastos;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Dr. Dario Medina Torres, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando como Adjunto a la Dirección de la R.A.P de Durazno y Ordenador de Gastos de dicha U.E 059 al Dr. Dario Medina;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunto a la Dirección de la R.A.P de Durazno - U.E. 059 y Ordenador de Gastos, al Dr. Dario Medina Torres (C.I. 3.620.605-8), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 622, perteneciente a la U.E. 059.

2º) Adecuase el salario del Dr. Medina en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 059 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3082/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidencia, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

21

Resolución 3.083/025

Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Rocha, de la Sra. Paola Falero Isaac, Especialista VII Espec.; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.940)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 1731/2019 de fecha 24/04/2019, se designó a la Sra. Paola Falero Isaac como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Rocha - U.E. 027;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Sra. Paola Falero y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Sra. Paola Falero como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Rocha y disponer que pase a cumplir funciones en otro servicio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Rocha - U.E. 027, a la Sra. Paola Falero Isaac (C.I. 3.709.630-3), Especialista VII Espec., Escalafón D, Grado 3, Presupuestada, Correlativo 22518, perteneciente a la U.E. 068.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, con la correspondiente adecuación salarial acorde a la nueva función asignada.

4º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 027 y a la oficina de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Recursos Humanos, Asistencial y Administrativa, a la Dirección Regional Este, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Auditoría Delegada, de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3083/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

22

Resolución 3.088/025

Desígnase como Director del Hospital de Dolores, al Dr. Eduardo Poloni, contratado por Comisión de Apoyo.

(4.970)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Hospital de Dolores - U.E. 039;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Dr. Eduardo Poloni, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando al Dr. Eduardo Poloni (C.I. 3.077.795-0) como Director del Hospital de Dolores - U.E. 039, contratado por Comisión de Apoyo de A.S.S.E.;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Director del Hospital de Dolores - U.E. 039, al Dr. Eduardo Poloni (C.I. 3.077.795-0), contratado por Comisión de Apoyo.

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de A.S.S.E. a efectos de realizar su contratación, de acuerdo a la función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a Personal de la Unidad Ejecutora 039, a fin de tomar conocimiento y notificar al citado profesional, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 3088/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

23

Resolución 3.094/025

Desígnase como Director de la RAP de Florida, al Dr. Luis Eduardo Rodríguez Hernández, Téc. III Médico.

(4.971)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director de la R.A.P. de Florida - U.E. 058;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Dr. Luis Eduardo Rodríguez Hernández, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando al Dr. Luis Eduardo Rodríguez Hernández (C.I. 3.297.105-9) como Director de la R.A.P. de Florida - U.E. 058;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Director de la R.A.P. de Florida - U.E. 058, al Dr. Luis Eduardo Rodríguez Hernández (C.I. 3.297.105-9), Téc. III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 978, perteneciente a la U.E. 021.

2º) Adécuase el salario del Dr. Luis Eduardo Rodríguez, en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo la nueva función asignada.

3º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 021 y 058, a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3094/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

24

Resolución 3.099/025

Desígnase como Subdirectora y Ordenadora de Gastos del Hospital de Dolores, a la Lic. en Enfermería Iliana Inés Ostolaza Orona, Téc. III Lic. en Enfermería.

(4.972)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Hospital de Dolores - U.E. 039;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Lic. en Enfermería Iliana Ostolaza Orona, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente designar a la Lic. Iliana Ostolaza como Subdirectora y Ordenadora de Gastos del Hospital de Dolores - U.E. 039;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Subdirectora y Ordenadora de Gastos del Hospital de Dolores - U.E. 039, a la Lic. en Enfermería Iliana Inés Ostolaza Orona (C.I. 3.322.514-8), Téc. III Lic. en Enfermería, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 811, perteneciente a la U.E. 039.

2º) Inclúyase en la escala salarial de A.S.S.E. acorde a la función asignada;

3º) Establécese que la referida profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 039 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Ostolaza, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Administrativa y Asistencial, a la Dirección de la Región Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3099/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

25

Resolución 3.109/025

Desígnase como Directora de la RAP de Flores, a la Dra. Luciana Bentancor Cáceres, Téc. III Médico.

(4.973)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director de la R.A.P. de Flores - U.E. 081;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. Luciana Bentancor Cáceres, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando a la Dra. Luciana Bentancor Cáceres como Directora de la R.A.P. de Flores - U.E. 081;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Directora de la R.A.P. de Flores - U.E. 081, a la Dra. Luciana Bentancor Cáceres (C.I. 3.754.843-1), Téc. III Médico, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 110, perteneciente a la U.E. 081.

2º) Adecúase su remuneración a la Escala Salarial de A.S.S.E. acorde a la función asignada;

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 081, a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Oeste, a la Dirección de Auditoría Delegada, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3109/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

26

Resolución 3.125/025

Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres, de la Lic. Claudia Marcela Arismendi Aguiar, contratada por Comisión de Apoyo.

(4.977)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 8 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio Nº 2496/2022 de fecha 01/06/2022 se designó a la Lic. Claudia Marcela Arismendi Aguiar como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres - U.E. 032;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Lic. Arismendi sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y mas eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y

revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Lic. Claudia Marcela Arismendi Aguiar como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres - U.E. 032, comunicando a la Comisión de Apoyo a efectos de rescindir su contratación;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Treinta y Tres - U.E. 032, la Lic. Claudia Marcela Arismendi Aguiar (C.I. 3.815.317-0), contratada por Comisión de Apoyo.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Establécese que la referida profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 032 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Arismendi y a Comisión de Apoyo de A.S.S.E. a fin rescindir la contratación, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Este, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional y a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 3125/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

27

Resolución 3.244/025

Dispónese el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Lavalleja, de la Dra. Daniela Fernanda Serradell Hernández, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.941)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 3411/2020 de fecha 23/07/2020, se designó a la Dra. Daniela Fernanda Serradell Hernández como Adjunta a la Dirección de la RAP de Lavalleja - U.E. 042;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Dra. Daniela Serradell y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y mas eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Dra. Daniela Serradell, como Adjunta a la Dirección de la RAP de Lavalleja y disponer que pase a cumplir funciones en otro servicio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Lavalleja - U.E. 042, a la Dra. Daniela Fernanda Serradell Hernández (C.I. 4.175.988-2), Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestado, Correlativo 345, perteneciente a la U.E. 042.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, con la correspondiente adecuación salarial acorde a la nueva función asignada.

4º) Establécese que el referido profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 042 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección de la Región Este, a las Gerencias General, Recursos Humanos, Asistencial y Administrativa Financiera, a la Unidad de Calidad y Desarrollo Organizacional, a la Dirección de Auditoría Delegada, Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3244/2025
/me
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

28

Resolución 3.311/025

Desígnase como Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a la Psic. Teresita Irene Coli Boltas, Técnico IV Psicólogo.

(4.942)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;

Resultando: que se propone designar en la referida función a la Psic. Teresita Irene Coli Boltas, dado que cuenta con el perfil y la capacitación adecuada;

Considerando: que se estima pertinente designar a la Psic. Teresita Irene Coli Boltas como Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección del Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología a la Psic. Teresita Irene Coli Boltas (C.I.

1.913.924-2), Técnico IV Psicólogo, Presupuestada, Correlativo 2313, Escalafón A, Grado 7, perteneciente a la U.E. 009- INOT.

2º) Adécuase el salario de la Psic. Coli a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida funcionaria deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la U.E. 009, a fin de tomar conocimiento y notificar a la funcionaria interesada, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera, a la Dirección de Desarrollo Institucional, la Dirección de Región Sur, la Unidad de Transparencia, Dirección de Auditoria Delegada y a la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3311/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

29

Resolución 3.350/025

Rectifícase la Resolución del Directorio de A.S.S.E. 3.283/2025, de fecha 21 de abril de 2025, que dispuso el cese como Encargada de la Oficina de Personal de la U.E. 024, de la Sra. Perla Rosanis Gentile Benítez, y su designación como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Paysandú.

(4.980)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3283/2025 de fecha 21/04/2025, se dispuso el cese como Encargada de la Oficina de Personal de la U.E. 024 a la Sra. Perla Rosanis Gentile Benitez y se designo como Adjunta a la Dirección del Centro Departamental de Paysandú - U.E. 024;

Resultando: que la citada funcionaria, por Resolución Interna del Centro Departamental de Paysandú Nº 215/2017 de fecha 13/11/2017, fue designada como Encargada de Presupuesto del Centro;

Considerando: que por tal motivo corresponde rectificar el Resultando II), Considerando y Resuelve 1º), de la Resolución Nº 3283/2025 de fecha 21/04/2025;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Rectifícase el Resultando II) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3283/2025 de fecha 21/04/2025, debiendo decir: "que por Resolución Interna del Centro Departamental de Paysandú Nº 215/2017 de fecha 13/11/2017, fue designada como Encargada de Presupuesto del Centro la Sra. Gentile".

2º) Rectifícase el Considerando y Resuelve 1º) de la mencionada Resolución, donde dice "...como Encargada de la Oficina de Personal...", debe decir "...como Encargada de Presupuesto...".

3º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Sra. Gentile, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Administrativa Financiera y Asistencial, a la Dirección de la Región Norte, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3350/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

30

Resolución 3.351/025

Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Desarrollo Social, de la Lic. Malvina Liboria Blanco López, Téc. III Lic. en Enfermería.

(4.981)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: la gestión realizada por el Ministerio de Desarrollo Social, mediante nota de fecha 07/03/2025, Expediente 2025-15-1-0001574;

Resultando: que en la misma se solicita el pase en comisión de la Lic. Malvina Liboria Blanco López (C.I. 3.127.920-0), para cumplir tareas de de asistencia directa del Sr. Ministro, Prof. Gonzalo Civila, hasta la finalización de su mandato;

Considerando: I) que tal como lo exige la Ley Nº 15.851 en su artículo 32, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que el traslado para desempeñar tareas de asistencia directa a Ministros de Estado es de carácter preceptivo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007;

III) que se estima pertinente proceder en consecuencia, autorizando el pase en comisión al Ministerio de Desarrollo Social de la Sra. Malvina Liboria Blanco López;

Atento: a lo expuesto, a lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 15.851 de 24/12/86, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/220, en el Artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007 y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/7/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Desarrollo Social de la Lic. Malvina Liboria Blanco López (C.I. 3.127.920-0) Téc. III Lic. en Enfermería, Presupuestada, Correlativo 200, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la Unidad Ejecutora 083, hasta el final del presente mandato.

2º) Comuníquese a la U.E. 083 - Red de Atención Primaria de Soriano, para su conocimiento y notificación a la funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 2484/2025
Res.: 3351/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

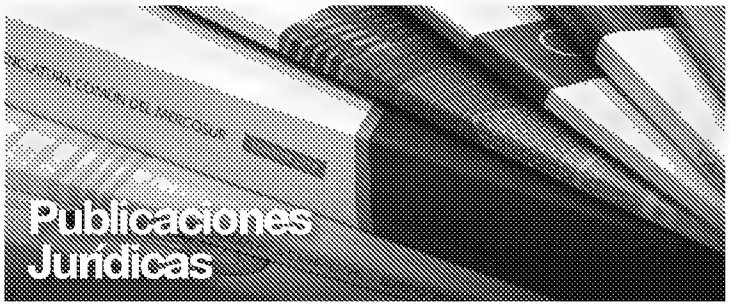

31

Resolución 3.356/025

Autorízase el Pase en Comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Gabriela Gualconda Píriz Álvarez, Técnico III Médico, hasta el 28 de febrero de 2030.

(4.982)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: la gestión realizada por la Señora Ministra de Salud Pública, Dra. Cristina Lustemberg, mediante Oficio Nº 242 de fecha 21/03/2025;

Resultando: que en el mismo se solicita el pase en comisión de la Dra. Gabriela Gualconda Piriz Álvarez, para desempeñarse en esa Secretaría de Estado, hasta el 28 de febrero de 2030;

Considerando: I) que tal como lo exige el artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de 24/12/1986 en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de 18/12/2020, la funcionaria cuenta con más de tres años de antigüedad en la Administración Pública;

II) que el traslado para desempeñar tareas de asistencia directa a Ministros de Estado es de carácter preceptivo, de acuerdo a lo previsto en el artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007;

III) que en tal sentido, corresponde autorizar el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública de la Dra. Gabriela Piriz;

Atento: a lo expuesto, a lo establecido por el Artículo 32 de la Ley Nº 15.851 de fecha 24/12/1986, en la redacción dada por el artículo 24 de la Ley Nº 19.924 de fecha 18/12/2020, en el Artículo 23 de la Ley Nº 18.172 de 31/08/2007 y en el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Gabriela Gualconda Piriz Álvarez (C.I. 1.734.427-5), Técnico III Médico, Presupuestada, Correlativo 1735, Escalafón A, Grado 8, perteneciente a la U.E. 005 Hospital Maciel, hasta el 28 de febrero de 2030.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 y 068 para su conocimiento y notificación de la citada funcionaria, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información y a la Gerencia General. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Nota: 2722/2025
Res.: 3356/2025
/xb
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

32

Resolución 3.450/025

Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica.

(4.983)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2025

Visto: que conforme a lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 4 de noviembre de 2011, los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado se realizan a partir del 1º de enero de 2012, mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho (18) meses.

Resultando: I) que el citado Artículo dispone que, transcurrido el referido plazo y previa evaluación favorable, el contratado será incorporado en un cargo presupuestado;

II) que oportunamente con fecha 28/05/2020, este Directorio resolvió consultar a la Oficina Nacional de Servicio Civil respecto de la preceptividad de la presupuestación de los funcionarios contratados al amparo de la citada norma;

III) que la mencionada Oficina se expidió por Informe No. 795/2020 de fecha 15/06/2020, concluyendo que no existe para la Administración margen de discrecionalidad al respecto, y, por lo tanto, habiéndose generado el presupuesto de hecho, la acción de la Administración no puede ser otra que incorporar al contratado en un cargo presupuestado.

Considerando: I) que las aludidas contrataciones se financian con los créditos habilitados correspondientes a los cargos vacantes del Organismo que se entiende pertinente incorporar en los cargos que corresponde asignar en cada caso, dejando constancia que se han realizados las transformaciones correspondientes a tales efectos;

II) que el personal contratado cuenta con la evaluación favorable por parte de la Jefatura del Servicio y el aval de la Dirección de la Unidad Ejecutora habiendo, asimismo, completado el período de contratación, hechos que acreditan el cumplimiento de los extremos requeridos por la norma.

Atento: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008.

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Incorpórense al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado, a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto, que forma parte de la presente Resolución.

2) Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de A.S.S.E., según corresponda.

3) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia de Recursos Humanos, a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de los interesados, y a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Res: 3450/2025
Ref: 29/068/3/4118/2025
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 235 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Nº	Nº UE	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Grado	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha Vencimiento 65	Fecha Vencimiento Control de Salud	Fecha Emisión Certificado de Antecedentes Judiciales	Nro. Expediente de Presupuestación
1	2	8961	3[illegible]	[illegible]	CLAUDIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	01/05/23	05/09/85	14/09/23	28/04/25	2025[illegible]
2	4	17969	4[illegible]	[illegible]	FLORENCIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	27/11/20	11/01/78	11/01/20	08/04/25	2025[illegible]
3	4	36216	41[illegible]	[illegible]	CAROLINA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	06/05/22	23/08/67	07/10/22	17/04/25	2025[illegible]
4	4	24457	4[illegible]	[illegible]	MARIA	A	8	TEC. III MEDICO	01/05/20	12/11/70	19/04/20	08/04/25	2025[illegible]
5	4	29[illegible]	4[illegible]	[illegible]	CAROLINA	A	8	TEC. III MEDICO	05/05/20	31/01/71	19/04/20	10/04/25	2025[illegible]
6	4	68[illegible]	2[illegible]	[illegible]	GABRIELA	A	7	TEC. IV LIC. EN TRABAJO SOCIAL	11/05/15	19/08/58	08/10/15	09/04/25	2025[illegible]
7	4	35[illegible]	4[illegible]	[illegible]	MARIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	19/05/15	06/11/71	07/04/15	08/04/25	2025[illegible]
8	4	31[illegible]	4[illegible]	[illegible]	MARIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	15/05/15	19/08/58	19/11/15	08/04/25	2025[illegible]
9	4	1917[illegible]	4[illegible]	[illegible]	MARIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 OPER	02/05/15	15/08/58	28/04/15	28/04/25	2025[illegible]
10	4	35[illegible]	3[illegible]	[illegible]	FLORENCIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	12/05/15	24/08/58	12/08/15	22/04/25	2025[illegible]
11	4	35[illegible]	3[illegible]	[illegible]	CELIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	12/05/15	29/05/57	28/10/15	09/04/25	2025[illegible]
12	4	35[illegible]	4[illegible]	[illegible]	MARIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	12/05/15	15/11/71	30/10/15	11/04/25	2025[illegible]
13	4	7[illegible]	1[illegible]	[illegible]	GABRIELA	D	6	TEC. IV ANESTESIST. EN ODONTOLOGIA	18/05/15	25/12/57	28/08/15	09/04/25	2025[illegible]
14	4	68[illegible]	1[illegible]	[illegible]	FABIANA	D	7	TEC. IV LIC. EN TRABAJO SOCIAL	05/05/15	18/11/61	12/10/15	11/04/25	2025[illegible]
15	4	15[illegible]	1[illegible]	[illegible]	ALONSO	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	12/05/15	30/08/57	22/10/15	11/04/25	2025[illegible]
16	4	7[illegible]	3[illegible]	[illegible]	PATRICIA	D	6	TEC. III MEDICO	05/07/21	30/10/63	01/09/21	14/04/25	2025[illegible]
17	4	1[illegible]	1[illegible]	[illegible]	SILVIA	F	4	AUXILIAR DE SERVICIO	05/07/21	30/01/64	29/09/21	14/04/25	2025[illegible]
18	4	1[illegible]	4[illegible]	[illegible]	CATALINA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 OPER	23/07/21	18/01/71	11/10/21	11/04/25	2025[illegible]
19	7	5[illegible]	3[illegible]	[illegible]	BLANCA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	12/05/15	14/07/58	14/10/15	11/04/25	2025[illegible]
20	12	3[illegible]	1[illegible]	[illegible]	COLOMBA	D	6	TEC. III MEDICO	02/05/15	14/04/58	13/08/15	16/04/25	2025[illegible]
21	12	3[illegible]	1[illegible]	[illegible]	DIANA	D	7	TEC. IV LIC. EN NEFROLOGIA/MEDICINA	05/07/21	20/01/58	05/08/21	24/04/25	2025[illegible]
22	12	3[illegible]	4[illegible]	[illegible]	GRETHEL	D	6	TEC. III MEDICO	02/05/15	30/07/58	30/11/15	09/04/25	2025[illegible]
23	12	1[illegible]	1[illegible]	[illegible]	MARIA DE LOURDES	F	7	AUX. IV SERVICIO	07/05/15	30/01/56	11/10/15	09/04/25	2025[illegible]
24	12	3[illegible]	4[illegible]	[illegible]	ROMINA	D	6	TEC. III MEDICO	01/06/15	30/04/76	29/08/15	09/04/25	2025[illegible]
25	12	3[illegible]	4[illegible]	[illegible]	FABIANA	D	6	TEC. III MEDICO	15/05/15	30/08/58	29/08/15	09/04/25	2025[illegible]
26	12	3[illegible]	4[illegible]	[illegible]	JUAN IGNACIO	D	6	TEC. III MEDICO	02/06/15	30/04/76	29/08/15	07/04/25	2025[illegible]
27	12	3[illegible]	4[illegible]	[illegible]	CAROLINA	D	6	TEC. III MEDICO	15/05/15	30/08/58	29/08/15	09/04/25	2025[illegible]
28	12	3[illegible]	4[illegible]	[illegible]	MARIA	D	6	TEC. III MEDICO	02/06/15	30/04/76	29/08/15	09/04/25	2025[illegible]
29	12	3[illegible]	4[illegible]	[illegible]	ALEJANDRA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	26/05/15	24/07/58	23/11/15	14/04/25	2025[illegible]
30	12	9[illegible]	4[illegible]	[illegible]	PATRICIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	26/05/15	31/05/58	29/09/15	14/04/25	2025[illegible]
31	12	7[illegible]	3[illegible]	[illegible]	MARIA	A	8	TEC. III MEDICO	02/07/15	09/08/58	22/09/15	09/04/25	2025[illegible]
32	12	6[illegible]	4[illegible]	[illegible]	MARISOL	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	26/05/15	05/01/71	08/10/15	15/04/25	2025[illegible]
33	12	6[illegible]	4[illegible]	[illegible]	MARIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	12/05/15	24/08/58	15/10/15	09/04/25	2025[illegible]
34	12	6[illegible]	3[illegible]	[illegible]	CARLOS	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	11/05/15	07/01/58	03/04/15	07/04/25	2025[illegible]
35	12	6[illegible]	4[illegible]	[illegible]	MARIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	12/05/15	19/12/58	15/04/15	08/04/25	2025[illegible]
36	12	6[illegible]	4[illegible]	[illegible]	ADRIANA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 OPER	18/05/15	08/12/58	22/10/15	14/04/25	2025[illegible]
37	12	6[illegible]	4[illegible]	[illegible]	MARIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	15/05/15	04/04/58	07/04/15	07/04/25	2025[illegible]
38	12	3[illegible]	4[illegible]	[illegible]	ANA	A	8	TEC. III MEDICO	05/05/15	12/04/58	12/08/15	10/04/25	2025[illegible]
39	12	3[illegible]	1[illegible]	[illegible]	LORENA	F	7	AUX. IV SERVICIO	15/05/15	15/04/58	15/04/15	14/04/25	2025[illegible]
40	12	3[illegible]	4[illegible]	[illegible]	LAURA	D	3	OFICIAL 6 OFICIO	05/05/15	09/12/58	05/12/15	09/04/25	2025[illegible]
41	12	4[illegible]	4[illegible]	[illegible]	ROCIO	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	05/07/21	01/08/64	19/04/21	09/04/25	2025[illegible]
42	12	3[illegible]	4[illegible]	[illegible]	ELIANA	A	7	TEC. IV LIC. EN NEUMONOCARDIOLOGIA	05/05/15	03/12/58	08/07/15	14/04/25	2025[illegible]
43	12	4[illegible]	4[illegible]	[illegible]	PABLO	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	26/07/21	17/03/71	21/07/21	07/04/25	2025[illegible]
44	12	4[illegible]	4[illegible]	[illegible]	MARIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 OPER	02/06/21	21/09/72	02/09/21	08/04/25	2025[illegible]
45	12	5[illegible]	4[illegible]	[illegible]	MARIA DEL ROSARIO	A	8	TEC. III MEDICO	19/07/21	09/12/58	27/11/21	07/04/25	2025[illegible]
46	12	3[illegible]	1[illegible]	[illegible]	LORENA	F	7	AUX. IV SERVICIO	19/05/15	15/04/58	19/10/15	08/04/25	2025[illegible]
47	12	3[illegible]	4[illegible]	[illegible]	LUIS	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	15/05/15	08/12/58	08/12/15	15/04/25	2025[illegible]
48	12	4[illegible]	4[illegible]	[illegible]	SILVIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	03/07/15	26/06/58	18/02/15	07/04/25	2025[illegible]
49	12	5[illegible]	4[illegible]	[illegible]	FEDERICO	A	8	TEC. III MEDICO	19/07/21	24/12/58	27/09/21	11/04/25	2025[illegible]
50	12	5[illegible]	4[illegible]	[illegible]	JUAN PIA	A	8	TEC. III MEDICO	17/07/21	05/08/58	30/11/21	11/04/25	2025[illegible]
51	12	5[illegible]	4[illegible]	[illegible]	MARIA	A	8	TEC. III MEDICO	07/08/21	05/05/72	15/09/21	14/04/25	2025[illegible]
52	12	3[illegible]	4[illegible]	[illegible]	GONZALO	A	8	TEC. III MEDICO	19/07/21	08/05/58	28/01/22	10/04/25	2025[illegible]
53	12	6[illegible]	4[illegible]	[illegible]	RICHARD	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	11/08/21	30/04/72	09/02/22	09/04/25	2025[illegible]
54	12	3[illegible]	4[illegible]	[illegible]	ROMARIO	A	8	TEC. III MEDICO	05/05/15	06/08/58	19/09/15	09/04/25	2025[illegible]
55	12	6[illegible]	4[illegible]	[illegible]	CLAUDIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	05/05/15	06/10/71	08/09/15	17/04/25	2025[illegible]
56	12	6[illegible]	4[illegible]	[illegible]	ANA	D	3	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	05/05/15	15/08/71	08/09/15	17/04/25	2025[illegible]
57	12	6[illegible]	4[illegible]	[illegible]	BLANCA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	19/05/15	06/12/70	08/10/15	07/04/25	2025[illegible]
58	12	7[illegible]	4[illegible]	[illegible]	ALICIA	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	15/05/15	04/12/70	06/10/15	08/04/25	2025[illegible]
59	12	6[illegible]	4[illegible]	[illegible]	NATALIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	19/05/15	14/04/78	09/10/15	28/04/25	2025[illegible]
60	12	6[illegible]	4[illegible]	[illegible]	ANDREA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	04/06/15	22/07/71	26/04/21	30/04/25	2025[illegible]
61	12	6[illegible]	4[illegible]	[illegible]	YANELA	F	7	AUX. IV SERVICIO	17/06/15	08/04/80	09/10/15	08/04/25	2025[illegible]
62	12	3[illegible]	4[illegible]	[illegible]	LETICIA	F	7	AUX. IV SERVICIO	18/06/15	22/01/57	18/04/15	28/04/25	2025[illegible]
63	12	7[illegible]	4[illegible]	[illegible]	MARIA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	05/07/21	28/01/64	26/04/21	25/04/25	2025[illegible]
64	12	6[illegible]	4[illegible]	[illegible]	VERONICA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	21/07/21	29/07/64	04/04/21	07/04/25	2025[illegible]
65	12	6[illegible]	4[illegible]	[illegible]	DIANA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	21/07/21	23/05/64	26/09/21	25/04/25	2025[illegible]
66	12	7[illegible]	4[illegible]	[illegible]	GABRIELA	A	8	TEC. III MEDICO	23/07/21	04/08/58	07/09/21	21/04/25	2025[illegible]
67	12	5[illegible]	4[illegible]	[illegible]	ALISON	A	8	TEC. III LICEN ENF.	01/08/21	27/05/97	29/09/21	15/04/25	2025[illegible]
68	12	5[illegible]	4[illegible]	[illegible]	RITA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	01/08/21	25/12/57	29/09/21	07/04/25	2025[illegible]
69	12	5[illegible]	4[illegible]	[illegible]	MARIANA	A	8	TEC. III LICEN ENF.	01/08/21	27/09/91	29/09/21	15/04/25	2025[illegible]
70	12	5[illegible]	4[illegible]	[illegible]	CARLA	D	3	ESPECIALIZ. GR 3 ADMT	01/08/21	09/01/58	07/09/21	09/04/25	2025[illegible]

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 018 - Centro Departamental de Durazno

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
32	4701	4876280	VARELA	MARIENE	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	26/10/17
33	4232	4387608	ROSAS	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	17/12/18
34	4243	3447178	DEORTA	CARLOS	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/04/19
35	4463	4348779	CABRERA	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	27/11/19
36	4276	4378579	MAZ	ADRIANA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	19/04/23
37	4420	4912548	GODOY	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	05/05/23
38	1142	4638096	COR	ANA	A	8	TEC.III MEDICO	05/05/23
39	6740	3971621	OLVEIRA	JUDICA	F	2	AUX.IV SERVICIO	18/05/23
40	5460	3859110	FERNANDEZ	JUAN	E	4	OFICIAL II OFICIO	20/06/23
41	4820	3687131	FATIGATTI	JOLGER	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	05/07/23
42	1571	4780239	SOSA	ILEANA	A	7	TEC.IV LIC. EN NEUMOCARDIOLOGIA	19/07/23
43	4770	4132670	DINARDI	PABLO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	26/07/23
44	4275	4403217	RODRIGUEZ	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	02/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

128	65	2665	26611[illegible]	[illegible]GADA	MARITZA	F		3	OFICIAL IV CHOFER	13/09/23	23/09/25	27/09/25	29/09/25	09/10/25
129	65	2666	26[illegible]	[illegible]ZALAN	EDUARDO	M		3	TEC. III [illegible]	03/09/25	09/09/25	10/09/25	24/09/25	09/10/25
130	65	2667	40[illegible]	[illegible]ZALEZ	[illegible]ANA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	26/09/25	29/09/25	30/09/25	29/09/25	09/10/25
131	65	2668	39[illegible]	[illegible]ERENA	EDUARDO	D		3	ESPECIALIZ. VII CLERIC	19/09/25	29/09/25	30/09/25	30/09/25	09/10/25
132	65	2669	47[illegible]	[illegible]ALVARADO	FLORENCIO	A		3	TEC. IV LIC. EN [illegible]	29/09/25	30/09/25	30/09/25	29/09/25	09/10/25
133	65	2670	27[illegible]	[illegible]ORTA	PAOLA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	17/09/25	29/09/25	30/09/25	29/09/25	09/10/25
134	65	2671	51[illegible]	[illegible]HERNANDEZ	TATIANA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	29/09/25	30/09/25	30/09/25	30/09/25	09/10/25
135	65	2672	3[illegible]	[illegible]FRANCO	MARTINA			3	AUX IV SERVICIO	19/09/25	23/09/25	30/09/25	30/09/25	09/10/25
136	65	2673	34[illegible]	[illegible]RAMEZ	SEBASTIAN	D		3	ESPECIALIZ. VII ODONT.	29/09/25	30/09/25	30/09/25	29/09/25	09/10/25
137	65	2674	48[illegible]	[illegible]ARRETE	ALEJANDRA	D		3	ESPECIALIZ. VII ODONT.	29/09/25	29/09/25	30/09/25	29/09/25	09/10/25
138	65	2675	48[illegible]	[illegible]ARRIAGA	MARIA	D		3	ESPECIALIZ. VII ODONT.	18/09/25	19/09/25	30/09/25	29/09/25	09/10/25
139	65	2676	40[illegible]	[illegible]ORIA	ANDREA	D		3	TEC. III ANESTH.	30/09/25	01/10/25	30/09/25	30/09/25	09/10/25
140	65	2677	40[illegible]	[illegible]ORIA	ANDREA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	16/09/25	30/09/25	01/10/25	30/09/25	09/10/25
141	65	2678	40[illegible]	[illegible]ROMERO	JOSE	M		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	16/09/25	30/09/25	01/10/25	29/09/25	09/10/25
142	65	2679	40[illegible]	[illegible]ROMERO	JOSE	M		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	16/09/25	30/09/25	01/10/25	29/09/25	09/10/25

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACION DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 296 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Nº	Nº de	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Subesc.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha Vencimiento o	Fecha Vencimiento Contrato de	Fecha Emisión Certificado de Antecedentes	Nro. Expediente de Presupuestación
145	65	2680	40[illegible]	[illegible]MENTEL	[illegible]ORIA	D		3	TEC. IV ODONTOLOGIA PREVENTIVA	01/09/25	09/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
146	65	2681	38[illegible]	[illegible]OMPA	[illegible]ELBA	M		3	TEC. III MEDICO	01/09/25	12/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
147	65	2682	40[illegible]	[illegible]FERNANDEZ	[illegible]ULIO	M		3	TEC. III MEDICO	01/09/25	08/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
148	65	2683	47[illegible]	[illegible]ACUNA	[illegible]ANELA	M		3	TEC. III LIC. EN LABORATORIO	01/09/25	08/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
149	65	2684	47[illegible]	[illegible]ALLE	[illegible]ICIA	M		3	TEC. III MEDICO	01/09/25	11/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
150	65	2685	48[illegible]	[illegible]ARRIA	[illegible]ALVADOR	M		3	TEC. III ANESTH.	01/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
151	65	2686	40[illegible]	[illegible]ORTA	[illegible]ATALINA	M		3	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	01/09/25	12/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
152	65	2687	40[illegible]	[illegible]OSCO	[illegible]ARIA	M		3	TEC. III RADIOLO	01/09/25	09/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
153	65	2688	40[illegible]	[illegible]OMENTEL DE OCA	[illegible]OSARIA	M		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	01/09/25	23/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
154	65	2689	42[illegible]	[illegible]ERVEN	[illegible]ARIO	M		3	AUX IV VIGILANCIA	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
155	65	2690	13[illegible]	[illegible]ERINO	[illegible]ELICIA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
156	65	2691	40[illegible]	[illegible]CAMPOS	[illegible]ALMA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
157	65	2692	34[illegible]	[illegible]ARROYO	[illegible]ARLOS	M		3	AUX IV SERVICIO	29/09/25	29/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
158	65	2693	34[illegible]	[illegible]ARTES	[illegible]ARLOS	M		3	AUX IV SERVICIO	29/09/25	29/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
159	65	2694	40[illegible]	[illegible]ORTO	[illegible]SEBASTIAN	M		3	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	15/09/25	09/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
160	65	2695	47[illegible]	[illegible]UAREZ OBLE	[illegible]UISA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	01/09/25	09/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
161	65	2696	40[illegible]	[illegible]RAMIREZ	[illegible]ANCA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
162	65	2697	13[illegible]	[illegible]RANCO	[illegible]ORNA	M		3	TEC. IV LIC. EN ENF.	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
163	65	2698	40[illegible]	[illegible]ARCHORENA	[illegible]ELENE	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
164	65	2699	40[illegible]	[illegible]ARRIETA	[illegible]ISA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	29/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
165	65	2700	38[illegible]	[illegible]ERNANDEZ	[illegible]ISA	M		3	TEC. III ANESTH.	01/09/25	01/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
166	65	2701	38[illegible]	[illegible]ONTE	[illegible]RABEL	D		3	AUX IV ODONTOLO	01/09/25	29/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
167	65	2702	40[illegible]	[illegible]UAREZ	[illegible]OSANA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	01/09/25	29/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
168	65	2703	50[illegible]	[illegible]ONTENEGRO	[illegible]ORIELLA	M		3	TEC. IV LIC. EN RADIOLOGIA	29/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
169	65	2704	30[illegible]	[illegible]ARTINEZ	[illegible]ANDRA	M		3	TEC. III LIC EN ENF.	01/09/25	01/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
170	65	2705	48[illegible]	[illegible]ARCIAS	[illegible]ATARINA	M		3	TEC. III MEDICO	01/09/25	01/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
171	65	2706	47[illegible]	[illegible]ORRES	[illegible]ATALINA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	01/09/25	01/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
172	65	2707	34[illegible]	[illegible]RIGUEZ	[illegible]ONSERRAT	D		3	TEC. IV LIC. EN ENFERMERIA	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
173	65	2708	40[illegible]	[illegible]ERNANDEZ	[illegible]UAN	M		3	TEC. III ANESTH.	01/09/25	01/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
174	65	2709	40[illegible]	[illegible]ARELA	[illegible]ARIA	D		3	ESPECIALIZ. VII ODONT.	01/09/25	01/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
175	65	2710	38[illegible]	[illegible]ANCHEZ	[illegible]ORALBA	D		3	AUX IV SERVICIO	01/09/25	01/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
176	65	2711	40[illegible]	[illegible]DOS SANTOS	[illegible]ERNANDA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	01/09/25	01/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
177	65	2712	40[illegible]	[illegible]ARRIAGA	[illegible]ERNANDO	D		3	ESPECIALIZ. VII INFORMATICA	29/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
178	155	2713	40[illegible]	[illegible]DE ROSA	[illegible]ORGINA	M		3	TEC. III ANESTH.	18/12/24	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
179	155	2714	40[illegible]	[illegible]ERNANDEZ	[illegible]UADALUPE DE LOURDES	D		3	ESPECIALIZ. VII TECNOLOGIA	18/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
180	155	2715	40[illegible]	[illegible]ARRIOS	[illegible]ANTINA	M		3	TEC. III ANESTH.	04/09/25	29/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
181	155	2716	40[illegible]	[illegible]ORES	[illegible]ARIA DE LOS ANGELES	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
182	155	2717	40[illegible]	[illegible]ORRES	[illegible]ULCE	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	29/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
183	155	2718	40[illegible]	[illegible]ACUNA	[illegible]ORTINA	D		3	ESPECIALIZ. VII TECNOLOGIA	15/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
184	155	2719	40[illegible]	[illegible]ARELA	[illegible]ARINA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
185	155	2720	40[illegible]	[illegible]ERNANDEZ	[illegible]ADRIANA	M		3	OFICIAL IV CHOFER	01/09/25	09/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
186	155	2721	38[illegible]	[illegible]ONTALVO	[illegible]AVIER	M		3	OFICIAL IV CHOFER	01/09/25	12/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
187	155	2722	39[illegible]	[illegible]CONCETO	[illegible]EBASTIAN	M		3	OFICIAL IV CHOFER	01/09/25	09/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
188	155	2723	40[illegible]	[illegible]ARRAMA	[illegible]AURA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	01/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
189	155	2724	47[illegible]	[illegible]DEL PINO	[illegible]VIRGINIA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	01/09/25	01/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
190	155	2725	40[illegible]	[illegible]URTADO	[illegible]ORGE	M		3	OFICIAL IV CHOFER	01/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
191	155	2726	51[illegible]	[illegible]ARCIAS	[illegible]ARTIN	M		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
192	155	2727	51[illegible]	[illegible]EREZ	[illegible]ENA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
193	155	2728	40[illegible]	[illegible]ORENO	[illegible]ORENA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
194	155	2729	40[illegible]	[illegible]ROSALES	[illegible]ENA	M		3	OFICIAL IV CHOFER	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
195	155	2730	51[illegible]	[illegible]GONZALES	[illegible]ABRIEL	M		3	OFICIAL IV CHOFER	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
196	155	2731	40[illegible]	[illegible]ORTIZ	[illegible]ARIA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
197	155	2732	40[illegible]	[illegible]ORTIZ	[illegible]UIS	M		3	OFICIAL IV CHOFER	15/09/25	23/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
198	155	2733	40[illegible]	[illegible]CONCETO	[illegible]AVIER ESTEBAN	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	29/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
199	155	2734	40[illegible]	[illegible]GONZALES	[illegible]ABLO	M		3	OFICIAL IV CHOFER	15/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
200	155	2735	40[illegible]	[illegible]ARRIAGA	[illegible]ROCIO	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
201	155	2736	40[illegible]	[illegible]ARTINEZ	[illegible]ABLO	M		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
202	155	2737	40[illegible]	[illegible]ORENO	[illegible]ORIANA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
203	155	2738	51[illegible]	[illegible]ENER	[illegible]IGNACIO	M		3	OFICIAL IV CHOFER	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
204	155	2739	40[illegible]	[illegible]EREZ	[illegible]ORENA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
205	155	2740	40[illegible]	[illegible]ERNANDEZ	[illegible]ORENA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	30/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
206	155	2741	40[illegible]	[illegible]ARTINEZ	[illegible]ARIO	M		3	OFICIAL IV CHOFER	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
207	155	2742	40[illegible]	[illegible]ORALES	[illegible]ERMINIO	M		3	OFICIAL IV CHOFER	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
208	155	2743	40[illegible]	[illegible]ORALES	[illegible]ONIA	D		3	ESPECIALIZ. VII S.ASIST	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
209	155	2744	40[illegible]	[illegible]ARRIOS	[illegible]ARIANA	D		3	ESPECIALIZ. VII TECNOLOGIA	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25
210	155	2745	40[illegible]	[illegible]OARES	[illegible]AOLA	D		3	ESPECIALIZ. VII TECNOLOGIA	15/09/25	15/09/25	10/09/25	29/09/25	09/10/25

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3490/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Nº	Nº UE	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso	Fecha Vencimiento CI	Fecha Vencimiento Carné de Salud	Fecha Emisión Certificado de Antecedentes Judiciales	No. Expediente de Presupuestación
211	105	[illegible]	[illegible]	DE LOS SANTOS	[illegible]	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
212	105	[illegible]	[illegible]	BAREL	MAYRA	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
213	105	[illegible]	[illegible]	LAYES	FLAVIO	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
214	105	[illegible]	[illegible]	CUBA	MARCOS	D	1	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
215	105	[illegible]	[illegible]	CASTRO	GONZALO	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
216	105	[illegible]	[illegible]	ALVAREZ	ROSARIO	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
217	105	[illegible]	[illegible]	GONZALEZ	ALEJANDRO	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
218	105	[illegible]	[illegible]	LIMA	JORGE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
219	105	[illegible]	[illegible]	SILVERA	CELIDA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
220	105	[illegible]	[illegible]	CUÑA	TATIANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
221	105	[illegible]	[illegible]	ANDERSON	RAMON	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
222	105	[illegible]	[illegible]	MORENO	CAROLINA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
223	105	[illegible]	[illegible]	BARBOSA	JACINTO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
224	105	[illegible]	[illegible]	[illegible]	SIMONA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
225	105	[illegible]	[illegible]	RIVERA	NELSON	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
226	105	[illegible]	[illegible]	PUERTA	KAROL	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
227	105	[illegible]	[illegible]	MARTINEZ	MARIO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
228	105	[illegible]	[illegible]	TORRES	MARIANO	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
229	105	[illegible]	[illegible]	ANTUNEZ	CLAUDIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
230	105	[illegible]	[illegible]	GOMEZ PONTES	JUAN	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
231	105	[illegible]	[illegible]	RODRIGUEZ	SANDY	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
232	105	[illegible]	[illegible]	FUENTES	CAMILA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
233	105	[illegible]	[illegible]	NOVELLA	ANDREA	D	1	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
234	105	[illegible]	[illegible]	FERNANDEZ	HECTOR	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
235	105	[illegible]	[illegible]	LARROSA	ROSANA	D	1	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
236	105	[illegible]	[illegible]	PRIEGO	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
237	105	[illegible]	[illegible]	SILVERA	ANDRES	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
238	105	[illegible]	[illegible]	ALZAMORA	DAMIAN	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
239	105	[illegible]	[illegible]	PAREDES	MAURO	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
240	105	[illegible]	[illegible]	LAMONTE	GUSTAVO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
241	105	[illegible]	[illegible]	ALVAREZ	MATIAS	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
242	105	[illegible]	[illegible]	RODRIGUEZ	MICAELA	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
243	105	[illegible]	[illegible]	PEREZ	ALEXIA	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
244	105	[illegible]	[illegible]	GOMEZ	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
245	105	[illegible]	[illegible]	GALVAN	JORGE	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
246	105	[illegible]	[illegible]	BRAVO	JOAQUIN	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
247	105	[illegible]	[illegible]	ANTUNEZ	MONICA	E	2	OFICIAL IV CHOFER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
248	105	[illegible]	[illegible]	QUINTERO	LORENA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
249	105	[illegible]	[illegible]	ALVAREZ	JORGE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
250	105	[illegible]	[illegible]	CONTABAGNA	RICARDO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
251	105	[illegible]	[illegible]	TAPIA	SONIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
252	105	[illegible]	[illegible]	TAPIA	MERCEDES	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
253	105	[illegible]	[illegible]	SANTANDREA	VALENTINA	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
254	105	[illegible]	[illegible]	CARRASCO	ROSANA	A	8	TEC.III MEDICO	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
255	105	[illegible]	[illegible]	LAVIÑA	LUCIA	D	1	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
256	105	[illegible]	[illegible]	GONZALEZ	FLAVIA	D	2	ESPECIALIS.VIII ESPEC	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
257	105	[illegible]	[illegible]	GALLARDO	SILVIO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
258	105	[illegible]	[illegible]	MUÑOZ	JONATHAN	E	2	OFICIAL IV CHOFER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
259	105	[illegible]	[illegible]	ALEGRETTE	MICAELA	D	1	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
260	105	[illegible]	[illegible]	PENA	ROBERTO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
261	105	[illegible]	[illegible]	RODRIGUEZ	MARTIN	E	2	OFICIAL IV CHOFER	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
262	105	[illegible]	[illegible]	CASELLO	LAURA	D	1	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
263	105	[illegible]	[illegible]	SAAS	LOURDES	D	1	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
264	105	[illegible]	[illegible]	PEREYRA	TANIA	D	1	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
265	105	[illegible]	[illegible]	PEREZ	MARIA	D	1	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
266	105	[illegible]	[illegible]	JUSTON	JUAN	D	1	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
267	105	[illegible]	[illegible]	LOPEZ	MARIA	D	1	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
268	105	[illegible]	[illegible]	ABATE	ANTONELLA	D	1	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
269	105	[illegible]	[illegible]	CONDE	MARIA	D	1	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
270	105	[illegible]	[illegible]	PEPPINGER	SANDRA	D	1	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3490/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 002 - Red de Atención Primaria del Área Metropolitana

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
1	9991	26509650	TOURNE	GLADYS	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	15/06/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 004 - Centro Hospitalario Pereira Rossell

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
2	17900	47198618	HERRERA	FLORENCIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	27/12/20
3	16216	41732656	MARTINEZ	CAROLINA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	06/05/22
4	2407	40646044	VAZ FERREIRA	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	01/03/23
5	2980	43069059	VIERA	CAROLINA	A	8	TEC.III MEDICO	10/04/23
6	6812	26395798	TOSCANI	GABRIELA	A	7	TEC.IV LIC. EN TRAB.SOCIAL	11/04/23
7	15990	48433457	SUAREZ	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	18/04/23
8	15989	45628251	TEXEIRA	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	26/04/23
9	18721	44923644	PARRAVICINI	IVANNA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	02/05/23
10	15485	39597525	CORRALES	FLORENCIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/05/23
11	15480	33925146	MALDONADO	KELLY	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/05/23
12	18626	44085163	OLIVERA	NOELIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	12/05/23
13	7875	30640672	BERIO	ISABRIELA	B	6	TEC.IV ASISTENTE EN ODONTOLOGIA	15/05/23
14	6824	19631692	FEIBUSCHEUREZ	FABIANA	A	7	TEC.IV LIC. EN TRAB.SOCIAL	05/06/23
15	15391	39563837	ALONSO	MARINA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	12/06/23
16	2705	33187261	QUIÑONES	PATRICIA	A	8	TEC.III MEDICO	03/07/23
17	19381	31788403	NOVO	NESTOR	E	4	OFICIAL II OFICIO	03/07/23
18	18547	45203310	SILVEIRA	ESTEFANIE	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	24/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 007 - Hospital Vilardebó

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
19	5593	38004286	SANTANA	BLANCA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	10/05/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 012 - Hospital General Saint Bois

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
20	1664	31916969	OLIVERA	SOLEDAD	A	8	TEC.III MEDICO	02/06/21
21	2941	19792545	CNISCI	MARIA	A	7	TEC.IV LIC. EN NEUMOCARDIOLOGIA	05/07/22
22	1425	44600519	GAMIO	BEATRIZ	A	8	TEC.III MEDICO	02/05/23
23	11632	42368113	REYES	MARIA DE LOURDES	F	3	AUX.IV SERVICIO	07/06/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 015 - Centro Departamental de Artigas

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
24	1035	49295325	FERREIRA	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
25	1037	43879133	PERES DE FIGUEREDO	TAMARA	A	8	TEC.III MEDICO	19/04/23
26	1887	50548543	DE SOUZA	LUCIANA	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	02/05/23
27	4670	44587644	SAGARDIA	NATALIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	16/05/23
28	1036	39836333	DE PAULA	ALVARO	A	8	TEC.III MEDICO	16/05/23
29	4970	43924481	PALMA	ALEJANDRA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	26/06/23
30	4585	46728787	ALVES	PATRICIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	26/06/23
31	736	55697863	ROLON	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	01/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 020 - Centro Departamental de Flores

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
45	592	33184770	RAMIREZ	MARIA DEL ROSARIO	A	8	TEC III MEDICO	10/07/20
46	5330	37212391	BUENO	SANDRA	F	2	AUX.IV SERVICIO	14/04/23
47	3625	48108927	ZUBIRIA	LUIS	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	15/05/23
48	3213	44208308	SCARANO	SILVIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/07/23
49	653	50311978	OJEDA	FEDERICO	A	8	TEC.III MEDICO	10/07/23
50	654	46443680	PERAZA	JULIANA	A	8	TEC III MEDICO	17/07/23
51	605	44343391	FROSTE	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	07/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 024 - Centro Departamental de Paysandú

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
52	1246	32883218	PERRONE	GONZALO	A	8	TEC.III MEDICO	10/10/22
53	6778	44530061	DE MELLO	ROMINA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	31/03/23
54	1689	36867977	SEQUEIRA	ROBERTO	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/04/23
55	6737	38281769	ARBALLO	CLAUDIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
56	2697	47786164	CALDERON	RAUL	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	03/04/23
57	6774	34741503	ACEVEDO	ERICA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	24/04/23
58	2707	4997486X	SANCHEZ	ALDO	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	25/04/23
59	6747	50528020	DA SILVA	NATALIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	16/05/23
60	6777	27424655	RODRIGUEZ	ANALIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	24/05/23
61	9150	40508690	PIRIZ	YANELA	F	2	AUX.IV SERVICIO	17/06/23
62	10261	27568851	PAZ	LETICIA	F	2	AUX.IV SERVICIO	19/06/23
63	7290	46424703	SORIA	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	05/07/23
64	6742	40834207	CHIAPPA	VIRGINIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/07/23
65	6679	44781955	NOLLA	DARIO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/07/23
66	1790	37361087	GUZZO	VANESSA	A	8	TEC.III MEDICO	13/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 025 - Centro Departamental de Rivera

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
67	1472	44974982	TEJERA	ALISON	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/04/23
68	5457	34300004	PEREIRA	RITA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
69	1473	46969505	COSTA	MARIANA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/04/23
70	5355	39097721	SANTANA	CARLA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
71	7952	38322284	MENESES	JULIA	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/04/23
72	6540	40617594	GONZALEZ	CECILIA	E	4	OFICIAL II OFICIO	01/04/23
73	5512	43936391	UMPIERRE	ELAINE	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
74	5470	45930587	NIZARALA	SERGIO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
75	5359	47357296	VIANA	YUSARA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
76	1481	48072190	FONSECA	DEBORA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/04/23
77	1337	51343211	DEL CASTILLO	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
78	5354	51357367	MELO	PABLO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
79	5455	48922074	BENTANCOR	TATIANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	13/04/23
80	5730	33148962	ROCHA	PATRICIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	08/05/23
81	2552	35630721	PAZ	ANA	A	7	TEC.IV NUTR.DIET.	11/05/23
82	5446	46286301	VAUCHER	JOSE	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	19/05/23
83	5533	45726487	COITIÑO	SANDRA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	19/05/23
84	8060	30748080	DA COSTA	LUIS	F	2	AUX.IV SERVICIO	13/07/23
85	1174	40674407	COCCARO	CARLOS	A	8	TEC.III MEDICO	04/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 027 - Centro Departamental de Rocha

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
86	4945	49880346	CABALLERO	ANA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	30/12/22
87	715	46342979	LOYARTE	PATRICIA	A	8	TEC.III MEDICO	26/04/23
88	1505	46389399	LONG	EMMILY	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	01/05/23
89	1524	46602616	TORRES	MARIA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	04/05/23
90	1526	38851198	MACHADO	SILVANA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	05/05/23
91	1515	29109445	BONIFACINO	GISSEL	A	8	TEC.III LIC EN ENF.	29/05/23
92	4946	38044129	SOSA	LUISA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	29/05/23
93	1805	43829542	DA FONSECA	FREDY	B	7	TEC.III HEMOTERAPEUTA	06/06/23
94	735	44744741	NUÑEZ	ROBERTO	A	8	TEC.III MEDICO	12/07/23
95	1546	43566580	PICARONI	GIMENA	A	7	TEC.IV LIC. EN INSTRUMENTACION	27/07/23
96	4904	45792993	PEREZ	NATALIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	03/08/23
97	1758	50996225	GONZALEZ	CAROLINA	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	04/08/23
98	1474	48975560	CARDOSO	FERNANDA	A	8	TEC.III MEDICO	08/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 029 - Centro Departamental de San José

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
99	1100	43445306	TOMASSONI	ALEJANDRA	A	8	TEC.III ODONTOLOGO	10/11/17
100	8480	35724522	MARTINEZ	ARACELY	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/10/18
101	8475	35017856	FERREIRA	PATRICIA	F	2	AUX.IV SERVICIO	18/08/20
102	1545	46021622	VALIENTE	TATIANA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	15/08/22
103	1350	42996376	MORENO	VIVIANA	A	8	TEC.III MEDICO	20/03/23
104	5538	46633380	CARRERA	NOELIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	26/04/23
105	1544	40396069	CLARA	LAURA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	03/05/23
106	1541	49211541	TABARES	JOSELIN	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	11/05/23
107	6192	41331888	SANABRIA	ELIZABETH	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	13/05/23
108	1300	46572819	ROMERO	LUCAS	A	8	TEC.III MEDICO	17/05/23
109	6178	40662179	BORGES	SUSANA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	23/05/23
110	1745	41570004	RODRIGUEZ	JUAN	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	10/07/23
111	5690	48895508	GUERRA	SOFIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 039 - Hospital de Dolores

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
112	505	49561019	LOPEZ	LETICIA	A	8	TEC.III MEDICO	11/01/23
113	846	29122073	GEYMONAT	MARIANA	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
114	844	29777183	NOCETTI	CAROLINA	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
115	836	46216651	MATTOS	DIEGO	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
116	839	46624870	SILVEIRA	DIEGO	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
117	843	36088664	KAUTZ	ANGIE	A	8	TEC.III MEDICO	01/05/23
118	841	46119792	LOMBARDO	ANDREA	A	8	TEC.III MEDICO	01/05/23
119	845	27791343	FRASCHERI	CARLA	A	8	TEC.III MEDICO	01/05/23
120	857	45387550	FERNANDEZ	FLORENCIA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/05/23
121	847	35092060	GATTO	ANDREA	A	8	TEC.III MEDICO	01/06/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 040 - Hospital de Young

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
122	577	41696761	REVELLO	ANA	A	8	TEC.III MEDICO	24/04/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 041 - Red de Atención Primaria de Paysandú

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
123	2404	38735958	MILLER	RAMIRO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	18/04/23
124	2406	39096402	SCAYOLA	WILSON	E	2	OFICIAL IV CHOFER	02/05/23
125	2002	53417062	SILVA	CAMILA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	08/05/23
126	2405	36516392	MOREIRA	WALTER	E	2	OFICIAL IV CHOFER	11/05/23
127	350	36379025	TACAIN	MARIA	A	8	TEC.III QUIM.FARMAC	03/08/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 045 - Red de Atención Primaria de San José

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
128	2117	40918495	GALLERO	MIRIAM	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	20/04/23
129	2172	39780368	GUERRA	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	15/05/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 050 - Hospital de Pando

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
130	879	47400477	ALUSTIZA	FEDERICO	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOG	25/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 057 - Red de Atención Primaria de Canelones

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
131	1610	37164407	OJEDA	PAOLA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	17/08/20
132	1911	52725046	HERNANDEZ	TATIANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	28/04/23
133	2508	33507544	FRANCO	MARTHA	F	2	AUX.IV SERVICIO	10/05/23
134	1524	31746378	SUAREZ	SEBASTIAN	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	30/05/23
135	1944	48536564	DUARTE	ALEJANDRA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	30/06/23
136	1928	48891657	ARRIONDO	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	19/07/23
137	373	43687203	NOVICK	WANDA	A	8	TEC.III MEDICO	24/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 059 - Red de Atención Primaria de Durazno

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
138	2086	49767346	RODRIGUEZ	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	18/05/23
139	2088	45884489	FERNANDEZ	MARTA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	19/05/23
140	2514	39435072	DINARDI	NESTOR	E	3	OFICIAL IV CHOFER	09/06/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 062 - Hospital de Las Piedras

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
141	1117	43690399	SANGUINETTI	MARIA	A	7	TEC.IV OBSTETRA PARTERA	01/02/23
142	772	38044901	LEWIS	ALLAN	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
143	948	4618947[illegible]	FERNANDEZ	CALU	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
144	1102	47101431	LAGUNA	YANILA	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	01/04/23
145	949	47800594	VALE	LUCIA	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
146	954	48844838	PANIZZA	VICTORIA	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
147	1101	49228075	COSTA	NATALIA	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	01/04/23
148	952	49581695	FUSCO	MARIA	A	8	TEC.III MEDICO	01/04/23
149	3762	48441220	MONTES DE OCA	ROXANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/04/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 063 - Hospital Centro Geriátrico Dr. Luis Piñeyro del Campo

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
150	8350	42509254	NIEVES	PABLO	F	2	AUX.IV VIGILANCIA	15/05/23
151	4981	18434275	MUNIZ	MILVA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	16/05/23
152	4974	25700469	CANAVESE	LAURA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	18/05/23
153	8202	52779564	BENITEZ	CAROLINA	F	2	AUX.IV SERVICIO	29/06/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 077 - Hospital del Cerro

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
154	1202	48565296	VICO	SEBASTIAN	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	14/03/23
155	2680	47602526	SUAREZ CIBILS	ELISA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	04/05/23
156	2700	48018574	MENDEZ	ANALIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	10/05/23
157	1316	51898080	FAJARDO	MAYRA	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	17/05/23
158	1140	46015807	FREYER	IVANNA	A	7	TEC.IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	06/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 084 - Red de Atención Primaria de Salto

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
158	871	40121361	GUGUELMONE	GIOVANNA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
160	843	32143018	TEMER	ALE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/05/23
161	884	29640457	SALDAÑA	LORENA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	04/05/23
162	272	46179439	ABREU	KAREN	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	23/05/23
163	872	44005131	ANCHORENA	ELEM	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	23/05/23
164	877	46487625	LAIRIHOY	ANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	23/05/23
165	161	38779376	FERNANDEZ	ANA	A	8	TEC.III MEDICO	01/06/23
166	846	38224252	GAITE	ANIBAL	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/06/23
167	873	45126366	NUÑEZ	LORENA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/06/23
168	620	32486228	ROTHFUSS	GABRIELA	A	7	TEC.IV LIC. EN SICOLOGIA	20/06/23
169	267	31152771	MARTINEZ	SANDRA	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	01/07/23
170	164	43953486	VARGAS	VALENTINA	A	8	TEC.III MEDICO	01/07/23
171	937	47427459	MENDEZ	CRISTINA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 086 - Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad (SAI PPL)

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
172	600	34315825	RODRIGUEZ	VERONICA	A	7	TEC.IV LIC. EN SICOLOGIA	15/03/21
173	235	59057568	SOTOMAYOR	IVAN	A	8	TEC.III MEDICO	01/05/23
174	1283	49398191	DELGADO	KARLA	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	23/05/23
175	1813	38080589	SANCHEZ	OBDULIA	F	2	AUX.IV SERVICIO	01/06/23
176	1099	48703341	DOS SANTOS	FERNANDA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	30/07/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 087 - Asistencia Integral

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
177	999	40532203	VILLAGRAN	EDUARDO	D	3	ESPECIALIS.VII INFORMATICA	29/05/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 105 - Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME 105)

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
178	284	45966500	DA ROSA	JUNIOR'S	A	8	TEC.III MEDICO	16/12/21
179	1384	43810430	HERNANDEZ	GUADALUPE DE LOURDES	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	22/03/23
180	122	43962253	BORGES	CINTHYA	A	8	TEC.III MEDICO	24/03/23
181	693	48985791	LEMOS	MARIA DE LOS ANGELES	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
182	657	43906176	CORNU	LUCAS	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
183	1351	42510869	ACOSTA	NATALIA	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	01/04/23
184	669	37643477	VALENZUELA	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
185	2175	18973033	HERNANDEZ	ADRIANA	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/04/23
186	2174	29971315	GONZALEZ	JORGE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/04/23
187	2136	33618446	CORLETO	SEBASTIAN	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/04/23
188	659	35050747	LARRAMA	LAURA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
189	679	42940937	DEL PINO	VIRGINIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	01/04/23
190	2184	45891361	FURTADO	JORGE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	01/04/23
191	691	51100869	ORCAJO	MATIAS	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/04/23
192	668	41182784	PEREZ	ANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/04/23
193	672	49657824	LUZARDO	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/04/23
194	2128	18307903	RECALDE	JUAN	E	2	OFICIAL IV CHOFER	11/04/23
195	2133	31576765	GONZALEZ	PABLO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	11/04/23
196	564	33188945	DOMINGUEZ	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/04/23
197	2125	35783394	VOLPE	LUIS	E	2	OFICIAL IV CHOFER	11/04/23
198	661	40012172	OROZCO	VALENTINA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/04/23
199	2177	40778164	GONZALEZ	PABLO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	11/04/23
200	671	42640952	MACHADO	NOELIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	11/04/23
201	777	50596142	AROSTEGUI	PABLO	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	12/04/23
202	686	29567205	GONZALEZ	GIOVANNA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	12/04/23
203	2131	37364481	PENEN	MARCELO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	12/04/23
204	684	48648028	PEREZ	LEONELA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	13/04/23
205	705	30934303	TUARTE	VERUSHKA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	14/04/23
206	2129	15847106	CATAPANO	CARLOS	E	2	OFICIAL IV CHOFER	14/04/23
207	2149	26507652	CORREA	ROBERTO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	14/04/23
208	2124	28145503	THIEBAUT	JOSE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	14/04/23
209	1353	37130513	ARTUSA	MARIANA	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	14/04/23
210	1367	42340864	DARRE	PAOLA	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	14/04/23
211	1368	44653425	DE LOS SANTOS	SILVIA	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	14/04/23
212	1354	45262013	BARCE	MAYRA	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	14/04/23
213	40	34747096	LAYES	FLAVIO	A	8	TEC.III MEDICO	20/04/23
214	1364	17822613	CUBA	MARCOS	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	20/04/23
215	46	44027763	CASTRO	GONZALO	A	8	TEC.III MEDICO	20/04/23
216	170	48336128	ALVAREZ	RODRIGO	A	8	TEC.III MEDICO	20/04/23
217	39	36922416	GONZALEZ	ALEJANDRO	A	8	TEC.III MEDICO	21/04/23
218	2147	33587954	LIMA	JORGE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	21/04/23
219	802	45280835	SILVEIRA	CECILIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	21/04/23
220	687	46877025	CUÑA	TATIANA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	21/04/23
221	165	48702290	HENDERSON	MAGDA	A	8	TEC.III MEDICO	24/04/23
222	803	41645364	MORENO	CAROLINA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	25/04/23
223	2146	35889594	FRAYCOLA	JACINTO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	26/04/23
224	689	41167302	BRITOS	YANINA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	27/04/23
225	189	45805572	OJEDA	GELSON	A	8	TEC.III MEDICO	27/04/23
226	166	49008144	FONTES	KAROLL	A	8	TEC.III MEDICO	28/04/23

ANEXO - RESOLUCIÓN No. 3450/2025

PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. No. 256 de la LEY No. 18.834 de 04/11/2011

Unidad Ejecutora 105 - Sistema de Atención Médica de Emergencia (SAME 105)

No.	Correlativo	Documento	Apellido	Nombre	Esc.	Gdo.	Descripción del Cargo	Fecha de Ingreso
227	581	55991101	MARTINEZ	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	28/04/23
228	33	61520760	TORRES	MARIANO	A	8	TEC.III MEDICO	04/05/23
229	806	38368111	ANTUNEZ	CLAUDIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	05/05/23
230	774	40098073	GOMEZ PORTO	JUAN	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	05/05/23
231	785	46196744	RODRIGUEZ	SARLY	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	05/05/23
232	776	48423181	FUENTES	CAMILA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	05/05/23
233	1406	49132630	ROTELA	JANDREA	D	2	ESPECIALIS VIII TELEFONISTA	05/05/23
234	38	49259367	FERNANDEZ	HECTOR	A	8	TEC.III MEDICO	05/05/23
235	1387	49707508	LARROSA	ROMINA	D	2	ESPECIALIS VIII TELEFONISTA	05/05/23
236	768	52365777	PREGO	MARIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	05/05/23
237	202	31614652	SILVEIRA	ANDRES	A	8	TEC.III MEDICO	08/05/23
238	674	40038081	ALZAIBAR	DAMIAN	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	09/05/23
239	164	46331596	PIAZZE	MAURO	A	8	TEC.III MEDICO	10/05/23
240	2135	43256663	CARDOZO	GUSTAVO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	12/05/23
241	692	51321364	ALVAREZ	MATHIAS	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	12/05/23
242	297	49780413	RODRIGUEZ	MICHAEL	A	8	TEC.III MEDICO	16/05/23
243	185	48620810	PEREZ	ALEXIA	A	8	TEC.III MEDICO	24/05/23
244	776	48247682	GOMEZ	MARIA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	30/05/23
245	797	43632521	GALVAN	JORGE	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	31/05/23
246	31	46087107	RIVERO	JOAQUIN	A	8	TEC.III MEDICO	31/05/23
247	2148	46238304	ANTUNEZ	MONICA	E	2	OFICIAL IV CHOFER	31/05/23
248	789	50926260	QUINTERO	LORENA	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	31/05/23
249	2180	26886391	ALVAREZ	JORGE	E	2	OFICIAL IV CHOFER	06/06/23
250	2142	48521476	CORTABARRIA	RICARDO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	08/06/23
251	708	38621690	TAPIA	SONIA	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	09/06/23
252	788	36385345	TAPIA	MERCEDES	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	13/06/23
253	245	45401015	MASTANDREA	VALENTINA	A	8	TEC.III MEDICO	21/06/23
254	179	30839920	CARRASCO	ROSANA	A	8	TEC.III MEDICO	22/06/23
255	1389	45462534	LAVIÑA	LUCIA	D	2	ESPECIALIS VIII TELEFONISTA	27/06/23
256	1005	47055565	GONZALEZ	FLAVIA	D	3	ESPECIALIS VII ESPEC	29/06/23
257	783	38687460	GALLARDO	SERGIO	D	3	ESPECIALIS VII S.ASIST	05/07/23
258	2152	38338413	NUÑEZ	YONHATAN	E	2	OFICIAL IV CHOFER	12/07/23
259	1439	51640607	ALEGRETTE	MICAELA	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	14/07/23
260	2151	47941752	PENA	ROBERTO	E	2	OFICIAL IV CHOFER	17/07/23
261	2153	18474396	RODRIGUEZ	MANUEL	E	2	OFICIAL IV CHOFER	21/07/23
262	1414	17432947	CEREIJO	LAURA	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	03/08/23
263	1428	43592177	GALLI	LOURDES	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	03/08/23
264	1420	44319409	FILEVICH	TANIA	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	03/08/23
265	1426	42745561	PEREZ	MARIA	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	03/08/23
266	1361	37789102	SUSTOV	JUAN	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	04/08/23
267	1423	42567492	LOPEZ	MARIA	D	2	ESPECIALIS.VIII TELEFONISTA	04/08/23
268	1369	49684348	ABATE	ANTONELLA	D	2	ESPECIALIS VIII TELEFONISTA	04/08/23
269	1358	48679134	CONDE	MARIA	D	2	ESPECIALIS VIII TELEFONISTA	05/08/23
270	1412	17205747	REPERGER	SANDRA	D	2	ESPECIALIS VIII TELEFONISTA	07/08/23

33

Resolución 3.727/025

Revócase por contrario imperio, la Resolución 3.157/2025 dictada por el Directorio de ASSE, de fecha 10 de abril de 2025, que designó como Adjunto a la Dirección de la Red de Atención Primaria de San José, al Dr. Darwin Gastón Pérez Méndez.

(4.984)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución Nº 3157/2025 dictada por el Directorio de A.S.S.E. de fecha 10/04/2025, se designó al Dr. Darwin Gastón Pérez Méndez en la función de Adjunto a la Dirección de la Red de Atención Primaria de San José - U.E. 045;

Resultando: que el Dr. Pérez presentó nota donde manifiesta su voluntad de no asumir la mencionada función, por motivos personales;

Considerando: que en tal sentido, corresponde proceder en consecuencia, revocar su designación como Adjunto a la Dirección de la Red de Atención Primaria de San José;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Revócase por contrario imperio la Resolución Nº 3157/2025 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 10/04/2025, que designó como Adjunto a la Dirección de la Red de Atención Primaria de San José al Dr. Darwin Gastón Pérez Méndez (C.I. 2.889.545-5).

2º) Comuníquese a la U.E. 045, a fin de tomar conocimiento y notificar al funcionario interesado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos de A.S.S.E., la Dirección Región Oeste, la Unidad de Transparencia y la Dirección de Comunicaciones. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3727/2025
nfc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

34

Resolución 3.744/025

Desígnase como Director del Hospital de Rosario, al Dr. Nolberto Adrián Medina Gallardo.

(4.943)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Hospital de Rosario - U.E. 053;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Dr. Nolberto Adrián Medina Gallardo, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente designar al Dr. Nolberto Medina como Director del Hospital de Rosario, disponiendo su contratación al amparo del régimen establecido en el Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Director del Hospital de Rosario - U.E. 053, al Dr. Nolberto Adrián Medina Gallardo (C.I. 3.087.701-5).

2º) Dispónese su contratación al amparo del Artículo 600 de la Ley Nº 19.355 de fecha 19/12/2015 en la redacción dada por el Artículo 286 de la Ley Nº 19.996 de fecha 03/11/2021.

3º) Establécese que el referido profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 053 a fin de tomar conocimiento y notificar al Dr. Medina, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a las Gerencias General, Administrativa y Asistencial, a la Dirección de la Región Oeste, a la Dirección de Auditoria Interna y de Gestión, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3744/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

35

Resolución 3.745/025

Desígnase como Adjunta a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Tacuarembó, a la Dra. Rosa María Marco Martínez, Téc. III Médico.

(4.985)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Adjunto a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Tacuarembó - U.E. 055;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Dra. Rosa María Marco Martínez, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando a la Dra. Rosa Marco como Adjunta a la Dirección de la R.A.P. de Tacuarembó - U.E. 055;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Adjunta a la Dirección de la Red de Atención Primaria de Tacuarembó - U.E. 055, a la Dra. Rosa María Marco Martínez (C.I. 3.812.719-9), Téc. III Médico, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 333, perteneciente a la U.E. 055.

2º) Adecuase el salario de la Dra. Marco en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo a la nueva función asignada.

3º) Establécese que la referida profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 055 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Dra. Marco, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a las Gerencias General, Administrativa Financiera y Asistencial, a la Dirección de la Región Norte, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Comunicaciones, a la Dirección de Desarrollo Institucional y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3745/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

36

Resolución 3.746/025

Dispónese el cese como Director del Centro de Salud de Paso de los Toros, perteneciente a la RAP Tacuarembó, del Dr. Giovanni Mauricio Spinetti Apolo, Téc. III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.978)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.° 2746/2021 de fecha 28/06/2021, se designó al Dr. Giovanni Mauricio Spinetti Apolo, como Director del Centro de Salud de Paso de los Toros perteneciente a la R.A.P. Tacuarembó - U.E. 055;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Dr. Spinetti, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Dr. Giovanni Mauricio Spinetti Apolo como Director del Centro de Salud de Paso de los Toros, perteneciente a la R.A.P. Tacuarembó - U.E. 055;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Cese como Director del Centro de Salud de Paso de los Toros, perteneciente a la R.A.P. Tacuarembó - U.E. 055, del Dr. Giovanni Mauricio Spinetti Apolo (C.I. 3.680.678-7) Téc. III Médico, Presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 535, perteneciente a la U.E. 051.

2°) Agradézcase los valiosos servicios prestados.

3°) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, adecuando su remuneración.

4°) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 051 y 055, a fin de tomar conocimiento y notificar al mencionado profesional, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera, a la Dirección Regional Norte, a la Dirección de Comunicaciones. Cumplido pase a Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3746/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

37

Resolución 3.747/025

Desígnase como Directora del Centro de Salud de Paso de los Toros, perteneciente a la R.A.P. de Tacuarembó a la Lic. Giovanna Mareco Ocampo, Técnico III Lic. en Enfermería.

(4.974)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director del Centro de Salud de Paso de los Toros, perteneciente a la R.A.P. Tacuarembó - U.E. 055;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función a la Lic. Giovanna Mareco Ocampo, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando a la Lic. Giovanna Mareco como Directora del Centro de Salud de Paso de los Toros, perteneciente a la R.A.P. de Tacuarembó - U.E. 055;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1°) Desígnase como Directora del Centro de Salud de Paso de los Toros, perteneciente a la R.A.P. de Tacuarembó - U.E. 055, a la Lic. Giovanna Mareco Ocampo (C.I. 2.696.195-5), Técnico III Lic. en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 450, perteneciente a la U.E. 055.

2°) Adecuase el salario de la Lic. Mareco en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo a la nueva función asignada.

3°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 055 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Mareco, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a las Gerencias General, Administrativa Financiera y Asistencial, a la Dirección de la Región Norte, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3747/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

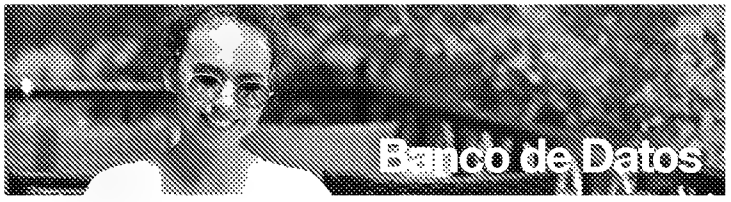

38

Resolución 3.760/025

Dispónese el cese como Director Administrativo de la RAP de Salto, del Sr. Miguel Ángel Texeira Furtado; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.986)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio Nº 2220/2020 de fecha 28/05/2020, se designó al Sr. Miguel Angel Texeira Furtado como Director Administrativo de la RAP de Salto - U.E. 084;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese del Sr. Miguel Texeira y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas del funcionario cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y mas eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar al Sr. Miguel Texeira, como Director Administrativo de la RAP de Salto y disponer que pase a cumplir funciones en otro servicio;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Cese como Director Administrativo de la RAP de Salto - U.E. 084, al Sr. Miguel Angel Texeira Furtado (C.I. 3.230.165-8), Especialista VII Espec., Escalafón D, Grado 3, Presupuestado, Correlativo 902, perteneciente a la U.E. 084.

2º) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece con la correspondiente adecuación salarial acorde a la nueva función.

4º) Establécese que el referido funcionario deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 084 a fin de tomar conocimiento y notificar al citado funcionario, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección de la Región Norte, a las Gerencias Recursos Humanos, Asistencial y Administrativa Financiera, a la Dirección Auditoría Interna y de Gestión, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3760/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

39

Resolución 3.761/025

Desígnase como Director Administrativo de la RAP de Salto, al Sr. Nelson Michel Machado Álvez.

(4.987)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Director Administrativo de la RAP de Salto - U.E. 084;

Resultando: que se propone para desempeñar dicha función al Sr. Nelson Michel Machado Alvez, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando como Director Administrativo de la RAP de Salto al Sr. Nelson Machado;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1º) Desígnase como Director Administrativo de la RAP de Salto - U.E. 084, al Sr. Nelson Michel Machado Alvez (C.I. 4.796.314-8).

2º) Comuníquese a la Comisión de Apoyo de Programas Asistenciales y Especiales de ASSE a efectos de realizar el Contrato.

3º) Establécese que el Sr. Machado deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de ASSE y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5º de la Ley Nº 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

4º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 084 a fin de tomar conocimiento y notificar al Sr. Machado, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección de la Región Norte, a las Gerencias Recursos Humanos, Asistencial y Administrativa Financiera, a la Dirección Auditoria Interna y de Gestión, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Dirección de Comunicaciones, a la Dirección de Desarrollo Institucional y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Res.: 3761/2025
/scp
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

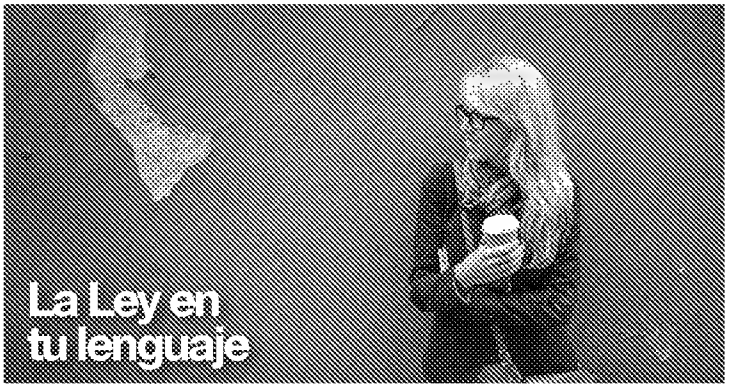

40

Resolución 3.762/025

Dispónese el cese como Subdirectora del Hospital de Young, de la Lic. en Enf. Natalia Aguilar Guerra, Téc III Lic. en Enfermería; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.988)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E. N.° 2553/2020 de fecha 05/06/2020, se designó a la Lic. en Enf. Natalia Aguilar Guerra, como Subdirectora del Hospital de Young - U.E. 040;

Resultando: I) que en virtud del cambio de autoridades corresponde redefinir la reestructura, funcionamiento y gestión del Organismo lo que conlleva a la designación de un nuevo equipo de trabajo acorde a las modificaciones que se pretenden realizar, correspondiendo adaptar los recursos humanos afectados a tal fin;

II) que en consecuencia resulta necesario disponer el cese de la Lic. en Enf. Aguilar, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y más eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Lic. en Enf. Natalia Aguilar Guerra como Subdirectora del Hospital de Young - U.E. 040;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1°) Cese como Subdirectora del Hospital de Young - U.E. 040, de la Lic. en Enf. Natalia Aguilar Guerra (C.I. 3.004.543-2), Téc III Lic. en Enfermería, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8, Correlativo 594, perteneciente a la U.E. 040.

2°) Agradézcanse los valiosos servicios prestados.

3°) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal, en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, adecuando su remuneración a las nuevas funciones asignadas.

4°) Establécese que la referida profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E., así mismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5° de la Ley N.° 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de los ingresos.

5°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 040, a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Aguilar, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera, a la Dirección Regional Norte, a la Dirección de Comunicaciones, a la Unidad de Transparencia, a la Dirección de Auditoría Delegada y a la Auditoría Interna y de Gestión. Cumplido pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efectos.

Res.: 3762/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

41

Resolución 3.763/025

Dispónese el cese como Supervisora de Área del Hospital de Young, de la Lic. Liliana Noemí Conde Mesa; y desígnasela como Subdirectora del referido Hospital.

(4.989)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 29 de Abril de 2025

Visto: que se encuentra acéfala la función de Subdirector del Hospital de Young - U.E. 040;

Resultando: I) que se propone para desempeñar dicha función a la Lic. Liliana Noemi Conde Mesa, quien posee el perfil adecuado para cumplir la tarea;

II) que según resolución de la Dirección de la Región Oeste de A.S.S.E. N° 4292/2018 de 03/08/2018 se designó a la Lic. Conde como Supervisora de Area;

Considerando: que en tal sentido se entiende pertinente proceder en consecuencia, designando a la Lic. Liliana Conde como Subdirectora del Hospital de Young - U.E. 040;

Atento: a lo expuesto y a lo establecido en el Artículo 5° de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de ASSE
Resuelve:

1°) Cese como Supervisora de Area del Hospital de Young a la Lic. Liliana Noemi Conde Mesa;

2°) Desígnase como Subdirectora del Hospital de Young - U.E. 040, a la Lic. Liliana Noemi Conde Mesa (C.I. 3.917.757-1), Técnico III Lic. en Enfermería, Escalafón A, Grado 8, Presupuestada, Correlativo 593, perteneciente a la U.E. 040.

2°) Adecuase el salario de la Lic. Conde en la Estructura Salarial de A.S.S.E., de acuerdo a la nueva función asignada.

3°) Dispónese que una vez que cese en la actual designación, la Lic. Conde retornará a cumplir la función de supervisión que viene desempeñando, según resolución de la Dirección Regional Oeste N° 4292/18 de fecha 03/08/2018 en la U.E. 040.

4°) Establécese que la referida profesional deberá presentar la Declaración de conflicto de Interés ante la Unidad de Transparencia de A.S.S.E. y asimismo la Declaración Jurada de Bienes e Ingresos correspondiente ante la JUTEP (Capítulo 5° de la Ley N° 17.060). El incumplimiento será considerado falta grave y podrá acarrear el descuento de hasta el 50% de sus ingresos.

5°) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 040 a fin de tomar conocimiento y notificar a la Lic. Conde, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección Gestión Financiera, a las Gerencias General, Administrativa Financiera y Asistencial, a la Dirección de la Región Norte, a la Dirección de Auditoría Delegada, a la Auditoría Interna y de Gestión, a la Dirección de Comunicaciones y a la Unidad de Transparencia. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 3763/2025
/scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

42

Resolución 3.766/025

Modifícase la Resolución del Directorio de A.S.S.E 3.016/2025, de fecha 8 de abril de 2025, que designó como Adjunto a la Dirección del Hospital de San Carlos, al Sr. Aníbal Osvaldo Trujillo Cabrera.

(4.944)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Abril de 2025

Visto: que por Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 3016/2025 de fecha 08/04/2025, se designó como Adjunto a la Dirección del Hospital de San Carlos - U.E. 054 al Sr. Aníbal Osvaldo Trujillo Cabrera;

Resultando: que se padeció error de escritura, al escribir el primer apellido del funcionario, debiendo decir Sr. Aníbal Osvaldo Trillo Cabrera;

Considerando: que corresponde modificar la mencionada resolución estableciendo que donde dice: "Trujillo" debe decir: "Trillo";

Atento: a lo expuesto y a Resolución del Directorio de A.S.S.E. Nº 3313/2025 de fecha 21/04/2025;

El Secretario Letrado de A.S.S.E.
en el ejercicio de las atribuciones delegadas
Resuelve:

1º) Modifícase el Resultando, Considerando, Resuelve 1º) y 3º) de la Resolución del Directorio de A.S.S.E Nº 3016/2025 de fecha 08/04/2025, estableciendo que donde dice: "...Sr. Aníbal Osvaldo Trujillo Cabrera "; debe decir: "...Sr. Aníbal Osvaldo Trillo Cabrera ".

2º) Mantiénese en todos sus términos el resto del referido acto administrativo.

3º) Comuníquese a la U.E. 054, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la División Gestión de la Información, a la Dirección Regional Este, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa y de Recursos Humanos de ASSE, Dirección de Comunicaciones. Cumplido pase a Comisión de Apoyo a sus efectos.

Nota: 054/27/2025
Res.: 3766/2025
av
Dr. Alejandro Lanza, ABOGADO, Secretario Letrado, de A.S.S.E.

43

Resolución 4.285/025

Dispónese el cese como Coordinadora Subregional de la Región Norte de A.S.S.E., de la Lic. María Eugenia Taruselli García Da Rosa, Téc. IV Lic. en Trabajo Social; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.975)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2025

Visto: que por Resolución de Directorio de A.S.S.E., Nº 5680/2023 de fecha 07/09/2023, se designó a la Lic María Eugenia Taruselli como Coordinadora Subregional de la Región Norte;

Resultando: I) que por Resolución del Directorio de A.S.S.E., N.º 2467/2025 de fecha 31/03/2025 se resolvió suprimir las funciones de Coordinador Regional y Subregional de la Región Norte de A.S.S.E.;

II) que en consecuencia corresponde disponer el cese de la Lic. Taruselli y asignarle nuevo destino y función, sin que ello desmerezca las condiciones subjetivas de la funcionaria cesante;

Considerando: I) que la Administración cuenta con atribuciones discrecionales para organizar sus servicios de la manera que entienda conveniente y beneficiosa para los intereses del Organismo en consideración al interés público;

II) que en consecuencia se encuentra habilitada para disponer de los recursos humanos de modo de asegurar el mejor y mas eficaz cumplimiento de los servicios confiados a su gestión y dirección;

III) que las encargaturas, jefaturas y direcciones constituyen asignación de funciones esencialmente precarias, transitorias y revocables con una compensación económica asociada al cumplimiento de dichas tareas que no generan derecho al cargo sino una mera expectativa, no accediéndose a las mismas con carácter definitivo ni perpetuándose los ingresos extraordinarios que las mismas confieren;

IV) que por lo manifestado, corresponde cesar a la Lic. Taruselli, como Coordinadora Subregional de la Región Norte de A.S.S.E. y disponer que pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal;

Atento: a lo expuesto, y a lo establecido en el Artículo 5º de la Ley 18.161 del 29/07/07;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Cese como Coordinadora Subregional de la Región Norte de A.S.S.E., a la Lic María Eugenia Taruselli García Da Rosa (C.I. 3.276.201-2), Tec. IV Lic. en Trabajo Social, Escalafón A, Grado 7, Presupuestada, Correlativo 2994, perteneciente a la UE 028.

2º) Pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal en la Unidad Ejecutora a la que pertenece, con la correspondiente adecuación salarial acorde a la nueva función asignada.

3º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras 028 y 068 a fin de tomar conocimiento y notificar a la citada funcionaria, a la Dirección Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial, Administrativa Financiera y de Recursos Humanos, a la Dirección Región Norte, a la Unidad de Calidad, a la Dirección de Comunicaciones y a la Dirección de Arquitectura. Cumplido pase a la Gerencia de Recursos Humanos a sus efecto.

Res.: 4285/2025
scl
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

44

Resolución 4.312/025

Ratifícase la Resolución de la Subgerente General de A.S.S.E. 3.145/2025, de fecha 7 de mayo de 2025, que dispuso el cese como Adjunta a la Dirección de la RAP de Flores, de la Lic. Mariela Decia Umpiérrez, Técnico III Lic. en Enfermería; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

(4.976)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Mayo de 2025

Visto: que por resolución de la Subgerente General de A.S.S.E. en el ejercicio de atribuciones delegadas Nº 3145/2025 de 07/05/2025 se dispuso el cese como Adjunta a la Dirección de la R.A.P. de Flores a la Lic. Mariela Decia Umpiérrez, C.I. 2,871,648-1 Técnico III Lic. en Enfermería, Presupuestada, Escalafón A, Grado 8 correlativo 216 perteneciente a la U.E. 081 y su pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

Resultando: que en oportunidad del dictado del referido acto administrativo se invocaron por la aludida jerarquía el ejercicio de atribuciones que a dicha fecha no se encontraban delegadas:

Considerando: que a fin de dotar de validez a la resolución de la Subgerente General de A.S.S.E. individualizada en el "Visto" corresponde proceder a su ratificación retrotrayendo los efectos del acto a la fecha de su emisión;

Atento: a lo establecido en el artículo 5 de la Ley 18.161 de fecha 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Ratifícase la resolución dictada por la Subgerente General de A.S.S.E. Nº 3145/2025 de 07/05/2025 retrotrayendo los efectos del acto a la fecha de su emisión;-

2º) Comuníquese a la U.081 para su conocimiento y a fin de notificar a la funcionaria involucrada, a la Subgerencia General, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera, a la División Gestión de la Información, a las Gerencias General, Asistencial y Administrativa Financiera, a las Direcciones Regionales, a la Dirección de Salud Mental, y a la Unidad de Transparencia. Cumplido pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Res.: 4312/2025
hc
Dr. Álvaro Danza, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Mag. Daniel Olesker, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

45

Notificación 336/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.950)

La Intendencia de Canelones notifica a los titulares/usuarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Canelones, constató contravención del artículo 13.3 (exceso de velocidad), por lo que corresponde aplicar multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece la normativa vigente. Por consultas y/o reclamos dirigirse a la página web https://www.imcanelones.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
169JJJ	25/09/2025 17:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000515	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA250LF	26/09/2025 09:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000568	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF1685	25/09/2025 14:37	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000507	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAG5441	23/09/2025 19:00	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000382	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAH9346	23/09/2025 15:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000361	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAJ8392	25/09/2025 07:28	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000482	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK2575	25/09/2025 21:00	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000529	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAK4708	25/09/2025 12:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000498	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAN3700	26/09/2025 10:42	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000586	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO7341	25/09/2025 00:47	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000471	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO8158	25/09/2025 20:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000527	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR2000	24/09/2025 18:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR6045	26/09/2025 15:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000626	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS7618	26/09/2025 04:46	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000544	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AASK723	26/09/2025 00:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000537	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAU4326	24/09/2025 12:48	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000428	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU4495	24/09/2025 18:19	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000457	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAU6049	26/09/2025 11:15	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000592	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV9095	24/09/2025 18:02	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000454	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AAW1777	24/09/2025 12:19	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000426	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAX3435	24/09/2025 10:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000413	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX3945	25/09/2025 09:15	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000487	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAX8659	26/09/2025 13:59	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000618	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAY7968	13/04/2025 06:20	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000394	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ3610	24/09/2025 14:42	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000439	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ8071	24/09/2025 11:33	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000421	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ8729	24/09/2025 07:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000402	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAZ9694	24/09/2025 08:59	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000408	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABA2916	23/09/2025 14:49	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000360	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA5798	26/09/2025 09:01	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000567	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA8494	25/09/2025 23:36	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000535	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB3956	23/09/2025 14:49	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000358	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD5109	26/09/2025 09:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000572	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD5931	24/09/2025 14:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000434	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE1445	23/09/2025 21:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000385	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE4698	26/09/2025 05:11	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000545	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE5301	25/09/2025 12:14	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000496	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABE9995	26/09/2025 15:04	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000625	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF3425	26/09/2025 08:21	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000561	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF8210	26/09/2025 15:04	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000624	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG1269	26/09/2025 14:04	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000620	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG1269	25/09/2025 12:00	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000495	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABG1537	25/09/2025 12:57	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000499	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG2160	24/09/2025 06:50	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000395	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG3473	26/09/2025 13:31	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000613	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABG4925	24/09/2025 20:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000461	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABG6881	24/09/2025 00:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000390	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG8634	26/09/2025 10:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000548	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH5885	25/09/2025 08:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000485	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH6092	24/09/2025 12:27	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000427	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH9682	24/09/2025 14:49	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000442	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI6093	25/09/2025 18:25	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000518	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI9801	24/09/2025 18:48	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000459	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AC486TT	23/09/2025 15:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000365	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD650QE	24/09/2025 08:47	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000405	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD886SS	23/09/2025 17:05	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000374	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE868UR	25/09/2025 13:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000500	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF964MP	26/09/2025 11:58	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000598	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG026XX	25/09/2025 20:03	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000526	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG108BY	23/09/2025 17:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000376	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG620AJ	25/09/2025 14:04	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000502	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH125XG	25/09/2025 11:12	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000493	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AH178GA	23/09/2025 16:07	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000369	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AH178GA	26/09/2025 10:00	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000581	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AH178GA	24/09/2025 12:17	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000425	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
APT460	24/09/2025 20:52	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000463	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AQE688	24/09/2025 05:45	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000393	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AQO231	25/09/2025 06:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000478	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASA905	26/09/2025 11:25	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000594	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASC230	24/09/2025 21:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000467	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ASU624	26/09/2025 07:10	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000551	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12

ASU624	24/09/2025 15:36	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000450	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ASU624	25/09/2025 06:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000479	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUB638	26/09/2025 07:10	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000552	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AUG914	23/09/2025 18:44	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000381	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUK369	23/09/2025 16:09	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000370	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUP562	26/09/2025 02:34	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000542	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVI3958	24/09/2025 18:18	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000456	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI6500	24/09/2025 14:44	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000441	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVI1781	26/09/2025 14:27	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000622	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVK2246	26/09/2025 04:35	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000543	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVM3020	26/09/2025 12:39	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000607	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO2095	26/09/2025 07:05	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000547	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO5076	26/09/2025 12:09	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000600	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO7843	24/09/2025 13:38	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000432	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVO8538	25/09/2025 05:43	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000474	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AVO8741	24/09/2025 16:08	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000449	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP4487	26/09/2025 10:25	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000584	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP6236	24/09/2025 02:17	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVP8397	23/09/2025 16:54	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000371	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B142760	26/09/2025 13:50	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000615	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B204442	25/09/2025 19:49	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000524	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B571991	25/09/2025 06:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000476	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592776	24/09/2025 05:38	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000420	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B702809	24/09/2025 21:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000466	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB0824	25/09/2025 01:03	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000472	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA3034	26/09/2025 13:18	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000611	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDI0493	26/09/2025 08:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000562	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB0085	25/09/2025 09:42	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000488	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB0394	23/09/2025 17:04	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000373	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB0680	25/09/2025 13:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000503	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1513	26/09/2025 10:28	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000585	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB6238	24/09/2025 09:29	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000410	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6852	26/09/2025 09:28	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000575	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9705	23/09/2025 22:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000388	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED3229	23/09/2025 17:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED3755	25/09/2025 14:27	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000504	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED9853	26/09/2025 12:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000605	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEE0086	25/09/2025 10:42	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000492	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA0927	26/09/2025 09:52	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000580	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0447	26/09/2025 12:11	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000601	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BME5354	26/09/2025 08:55	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000565	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BRE1064	24/09/2025 13:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000431	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ5437	23/09/2025 20:48	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000384	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB2798	26/09/2025 08:46	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000563	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB4557	24/09/2025 21:56	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000468	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB8014	23/09/2025 17:24	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000378	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EAX506	24/09/2025 11:17	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000418	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ECC0027	25/09/2025 15:56	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000511	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF5524	25/09/2025 23:52	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000536	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GAA7317	25/09/2025 00:16	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000469	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC5940	25/09/2025 18:58	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000522	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JAP3A99	26/09/2025 09:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000570	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KRA2826	24/09/2025 09:37	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000411	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

LCB2063	26/09/2025 07:43	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000557	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDB3233	23/09/2025 20:18	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000383	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LFH557	25/09/2025 04:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000473	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LGA3406	24/09/2025 12:02	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000424	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA2196	24/09/2025 07:36	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000401	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF4446	25/09/2025 09:05	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000486	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH7533	23/09/2025 17:23	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000377	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAH8046	25/09/2025 14:56	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000549	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ2680	25/09/2025 22:20	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000506	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAK3979	26/09/2025 14:47	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000623	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK7343	25/09/2025 00:35	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000470	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK8949	26/09/2025 09:36	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000576	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN1173	25/09/2025 17:41	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000505	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAN1189	23/09/2025 15:36	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000352	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN2484	24/09/2025 08:49	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000406	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN5315	25/09/2025 14:55	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000509	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN5809	26/09/2025 14:30	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000621	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN5860	24/09/2025 15:15	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000444	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MCC4541	24/09/2025 08:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000404	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MOF1668	25/09/2025 12:37	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000497	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MOF1761	26/09/2025 13:50	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000616	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MRN374	24/09/2025 07:10	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000396	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCD3243	25/09/2025 20:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000528	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCH7292	25/09/2025 18:19	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000517	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OPE670	24/09/2025 18:07	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000455	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAA3045	25/09/2025 18:05	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000516	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAC3027	26/09/2025 10:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000583	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC7374	26/09/2025 10:50	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000588	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PDHW88	26/09/2025 10:58	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000589	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAF7768	26/09/2025 11:29	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000596	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC2266	26/09/2025 08:48	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000564	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAE2326	26/09/2025 07:26	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000553	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RYH6E86	24/09/2025 14:42	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000440	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAD6872	24/09/2025 14:52	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000443	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAE6589	26/09/2025 00:28	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000538	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAH2792	25/09/2025 05:59	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000475	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAI5525	26/09/2025 09:01	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000566	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAJ5853	25/09/2025 21:33	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000531	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAJ5853	25/09/2025 19:55	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000525	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAM2139	24/09/2025 14:56	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000419	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAM2164	24/09/2025 05:38	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000392	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAM2208	23/09/2025 19:40	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000354	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAZ3869	26/09/2025 07:44	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000558	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBE7356	26/09/2025 13:44	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000614	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBH6810	25/09/2025 08:42	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000483	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI6081	24/09/2025 12:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000429	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK8016	26/09/2025 00:41	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000550	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBK8622	25/09/2025 21:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000530	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM4815	26/09/2025 11:31	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000597	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBM7828	25/09/2025 22:51	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000533	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN9954	24/09/2025 11:13	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000417	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SBP4507	26/09/2025 11:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000591	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBR5879	26/09/2025 09:20	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000574	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR6122	25/09/2025 19:24	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000523	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBT1000	26/09/2025 13:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000609	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT1000	26/09/2025 13:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000612	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBT1000	26/09/2025 07:45	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000559	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBT1328	26/09/2025 09:51	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000579	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT3715	24/09/2025 11:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000422	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT4857	26/09/2025 09:08	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000571	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT6491	23/09/2025 18:08	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT8054	24/09/2025 10:50	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000414	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBU8320	25/09/2025 16:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000514	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV2229	24/09/2025 21:19	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000465	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV3809	24/09/2025 14:07	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000435	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBY2169	26/09/2025 06:39	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000546	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB3533	24/09/2025 17:14	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000452	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCE7998	26/09/2025 07:55	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000560	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCF4696	24/09/2025 17:52	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000453	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF7962	23/09/2025 15:41	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000366	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCF8621	25/09/2025 07:22	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000480	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCG8264	24/09/2025 19:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000460	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH5449	24/09/2025 14:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000433	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH9682	24/09/2025 07:14	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000398	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO8396	25/09/2025 10:24	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000490	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCP2697	24/09/2025 20:28	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000462	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP5903	24/09/2025 15:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000448	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR1577	24/09/2025 15:21	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000445	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCS5752	26/09/2025 12:16	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000603	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS9594	24/09/2025 11:09	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000416	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT5137	25/09/2025 07:23	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000481	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT6330	26/09/2025 11:00	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000590	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCT6735	26/09/2025 11:26	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000595	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCT8998	25/09/2025 14:52	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000508	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCV3287	25/09/2025 18:58	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000521	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW1108	26/09/2025 09:06	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000569	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCW5310	26/09/2025 00:34	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000539	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW5897	26/09/2025 11:23	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000593	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW6577	26/09/2025 00:59	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000540	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW8351	23/09/2025 17:13	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000375	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCX4399	25/09/2025 16:45	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000513	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ2710	23/09/2025 22:04	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000387	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCZ4050	24/09/2025 11:57	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000423	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCZ5845	23/09/2025 15:18	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000364	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCZ7003	26/09/2025 13:14	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000610	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA3673	25/09/2025 10:41	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000491	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA4096	23/09/2025 18:21	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000380	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA4771	26/09/2025 12:19	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000604	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDA5149	24/09/2025 07:13	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000397	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA7307	25/09/2025 18:38	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000519	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA8748	25/09/2025 15:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000510	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB7518	25/09/2025 13:19	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000501	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDD2391	26/09/2025 10:11	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000582	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

SDD6217	23/09/2025 15:17	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000363	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDD8660	24/09/2025 14:35	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000438	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDF3398	23/09/2025 14:49	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000359	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDF6743	26/09/2025 12:39	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000606	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDF9611	23/09/2025 15:58	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000368	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG1410	24/09/2025 08:56	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000407	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG4323	26/09/2025 12:54	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000608	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG6970	25/09/2025 08:46	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000484	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG9133	23/09/2025 14:25	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000356	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH7664	24/09/2025 12:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000430	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDH7729	24/09/2025 00:32	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000389	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDH7972	25/09/2025 18:39	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000520	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ4007	23/09/2025 15:53	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000367	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ7321	24/09/2025 16:51	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000451	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDJ8242	26/09/2025 12:01	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000599	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SEC535	24/09/2025 14:35	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000437	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SGW048	23/09/2025 21:39	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000386	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SHB403	25/09/2025 16:23	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000512	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJY454	26/09/2025 14:04	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000619	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKI838	23/09/2025 16:57	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKR897	25/09/2025 06:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000477	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLP339	25/09/2025 11:49	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000494	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLS995	25/09/2025 23:02	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000534	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SLY870	26/09/2025 07:43	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000556	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMA918	24/09/2025 09:49	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000412	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMC977	24/09/2025 07:55	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000403	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMJ375	26/09/2025 10:44	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000587	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ375	24/09/2025 21:08	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000464	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMJ596	26/09/2025 02:10	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000541	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SML249	24/09/2025 07:28	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000400	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SML249	26/09/2025 07:34	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000554	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SMU319	26/09/2025 07:38	TOMAS ALDABALDE y MANUEL TISCORNIA	CAN 3778000555	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SND030	26/09/2025 13:51	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000617	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SNH608	24/09/2025 07:16	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000399	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNN731	24/09/2025 15:53	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000447	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNV939	25/09/2025 22:26	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000532	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SOH123	26/09/2025 12:13	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000602	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOK313	24/09/2025 09:25	F D ROOSEVELT y A HERNANDEZ	CAN 3778000409	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOK361	26/09/2025 09:48	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000578	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOK361	25/09/2025 10:10	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000489	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOR187	24/09/2025 14:34	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000436	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOR187	24/09/2025 15:23	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000446	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOR187	23/09/2025 14:47	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000357	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SOR187	23/09/2025 15:11	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000362	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
STU2418	26/09/2025 09:37	RAMBLA G. SEREGNI y MARQUEZ CASTRO	CAN 3778000577	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
TQO3D83	24/09/2025 10:56	AV W F ALDUNATE y AV C RACINE	CAN 3778000415	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ZMP25	26/09/2025 09:17	AV GIANNATTASIO y REP DOMINICANA	CAN 3778000573	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Intendencia de Canelones.

INTENDENCIA DE COLONIA

46

Resolución 1.097/025

Promúlgase el Decreto Departamental 053/2025, de fecha 10 de setiembre de 2025, por el que se autoriza la instalación de una Torre Meteorológica con riendas, en el inmueble rural empadronado con el número 18.113, de la Localidad Catastral Tarariras.

(4.935*R)

COLONIA DEPARTAMENTO Obra de todos

JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETO Nº 053/2025

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA

Artículo 1º. AUTORIZAR la instalación de una Torre Meteorológica con riendas en el padrón rural Nº 18113 de la localidad catastral Tarariras.

Artículo 2º Dar cuenta e insertar el presente decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a diez de setiembre de dos mil veinticinco.

Firma: 1er Vicepresidente de la Junta Departamental de Colonia, Magdalena Fuentes; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.

EM2024/83001/09120

RESOLUCIÓN Nº 1097/025

Colonia, 18 de setiembre de 2025.

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 10 de setiembre de 2025.

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 275 de la Constitución de la República.

EL INTENDENTE DE COLONIA
RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo

II) Siga para notificación y demás efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, Dirección de Planeamiento y Patrimonio, Dirección de Planificación y Ambiente y Municipio de Tarariras.

III) Diligenciado, archívese.

Firma: Intendente de Colonia, Guillermo A. Rodríguez; Secretaria General, Dra. Ma. Belén Rico Skerl.

INTENDENCIA DE MALDONADO
DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD
47
Notificación 175/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.951)

Notificación SFVM 175/2025

El Departamento de Movilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la planilla adjunta, que se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.° 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matricula	Fecha	Interseccion	Serie-Boleta	Articulo	Valor Total
BBR867	29/9/2025 1:24	BATLLE Y ORDOÑEZ JOSE AVDA. Y LAVALLEJA GRAL. JUAN A. AVDA.	FM14 13452	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BBR867	29/9/2025 1:24	BATLLE Y ORDOÑEZ JOSE AVDA. Y LAVALLEJA GRAL. JUAN A. AVDA.	FM14 13452	15.4 No respetar señales luminosas	6
BBR867	29/9/2025 1:24	BATLLE Y ORDOÑEZ JOSE AVDA. Y LAVALLEJA GRAL. JUAN A. AVDA.	FM14 13452	10.13.1 Falta placa matricula o ilegible	4
BFA0925	29/9/2025 8:20	RIMINI Y LUSSICH ANTONIO AVDA.	FM14 13454	12.6 Circular a contramano	4
BED5277	29/9/2025 9:10	CHIOSSI MARTINIANO AVDA. Y ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA.	FM14 13455	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BEE0015	29/9/2025 9:44	BOLIVAR SIMON Y SAN MARTIN GRAL. JOSE DE	FM14 13457	12.6 Circular a contramano	4
SCA9601	29/9/2025 9:44	BOLIVAR SIMON Y SAN MARTIN GRAL. JOSE DE	FM14 13459	12.6 Circular a contramano	4
BAA4495	29/9/2025 9:55	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13460	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
SBR4585	29/9/2025 9:50	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13461	15.9.1 No dar preferencia a peaton en cruce señalizado	6
SBR4585	29/9/2025 9:50	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13461	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
BFP6160	29/9/2025 9:50	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13462	15.9.1 No dar preferencia a peaton en cruce señalizado	6
BFP6160	29/9/2025 9:50	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13462	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BEA6884	29/9/2025 10:43	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13463	16.4 Inversion de sentido de marcha en foma imprudente	4
B149637	29/9/2025 11:20	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13464	4.9.1 Menor de 12 años en asiento delantero	3
B149637	29/9/2025 11:20	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13464	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoria vencida	6
PAB3316	29/9/2025 12:00	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y SALT LAKE	FM14 13465	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BAB4653	29/9/2025 12:35	TREINTA Y TRES Y RINCON	FM14 13466	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BAA2565	29/9/2025 13:13	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y FRANKLIN BENJAMIN	FM14 13467	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BAA2565	29/9/2025 13:13	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y FRANKLIN BENJAMIN	FM14 13467	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	4
BFA0336	29/9/2025 13:17	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y BELGRANO MANUEL	FM14 13468	15.4 No respetar señales luminosas	6
BDX010	29/9/2025 13:29	DE LOS GAUCHOS AVDA. Y CARACARA JUAN ALBERTO	FM14 13469	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco-Bicicleta 1 UR decreto 81/014	1
BDX010	29/9/2025 13:29	DE LOS GAUCHOS AVDA. Y CARACARA JUAN ALBERTO	FM14 13469	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
BEA4244	29/9/2025 13:29	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y LIMA	FM14 13470	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BEA9619	29/9/2025 14:42	ITUZAINGO Y RINCON	FM14 13474	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
BED6653	29/9/2025 14:51	FLORIDA Y SARANDI	FM14 13475	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BCA3552	29/9/2025 14:42	RINCON Y BERGALLI DR. ROMAN	FM14 13476	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
LFH136	29/9/2025 15:22	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA.	FM14 13477	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3

LKA2479	29/9/2025 15:24	BURNETT ENRIQUE Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 13478	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BAB2369	29/9/2025 15:34	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y CHIOSSI PROF. ALFREDO	FM14 13479	15.4 No respetar señales luminosas	6
BEM432	29/9/2025 15:37	GUERRA ROMAN Y FLORIDA	FM14 13480	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BEM432	29/9/2025 15:37	GUERRA ROMAN Y FLORIDA	FM14 13480	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
BEM432	29/9/2025 15:37	GUERRA ROMAN Y FLORIDA	FM14 13480	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
BEM432	29/9/2025 15:37	GUERRA ROMAN Y FLORIDA	FM14 13480	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BAA7109	29/9/2025 15:24	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA.	FM14 13481	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
AAR1435	29/9/2025 16:12	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y SARANDI	FM14 13482	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
B582227	29/9/2025 16:15	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y HONDURAS	FM14 13483	4.1.2 No portar documentacon del vehiculo o el conductor	6
B582227	29/9/2025 16:15	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y HONDURAS	FM14 13483	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
B552311	29/9/2025 16:31	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y RISSO PEDRO	FM14 13484	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
B579512	29/9/2025 16:41	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13485	10.13.1 Falta placa matricula o ilegible	4
DAA6235	29/9/2025 17:04	BATLLE Y ORDOÑEZ JOSE AVDA.	FM14 13486	18.2.7 Estacionar en parada de transporte colectivo	3
DAA6235	29/9/2025 17:04	BATLLE Y ORDOÑEZ JOSE AVDA.	FM14 13486	4.1.2 No portar documentacon del vehiculo o el conductor	6
BTU1029	29/9/2025 17:05	BATLLE Y ORDOÑEZ JOSE AVDA. Y AGUILAR FRANCISCO	FM14 13487	18.2.7 Estacionar en parada de transporte colectivo	3
DCC0162	29/9/2025 17:07	TRES (3) DE FEBRERO Y RINCON	FM14 13488	10.13.1 Falta placa matricula o ilegible	4
BFM678	29/9/2025 17:40	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13489	10.16.1 Falta espejo retrovisor plano	2
BFM678	29/9/2025 17:40	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13489	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFM678	29/9/2025 17:40	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13489	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BCA0679	29/9/2025 17:39	DE HERRERA DR. LUIS ALBERTO AV Y LUSSICH ANTONIO AVDA.	FM14 13490	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BBN041	29/9/2025 19:23	CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 13492	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco-Bicicleta 1 UR decreto 81/014	1
BBN041	29/9/2025 19:23	CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 13492	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BBN041	29/9/2025 19:23	CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 13492	7.30 No usar luces cortas (o DRL) encendidos en forma permanente.	1
BBN041	29/9/2025 19:23	CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 13492	27.24 - No pago de multas	0
BCH572	29/9/2025 17:39	BATALLA DEL CERRITO Y PIEDRAS	FM14 13491	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco-Bicicleta 1 UR decreto 81/014	1
BCH572	29/9/2025 17:39	BATALLA DEL CERRITO Y PIEDRAS	FM14 13491	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BCH572	29/9/2025 17:39	BATALLA DEL CERRITO Y PIEDRAS	FM14 13491	4.1.2 No portar documentacon del vehiculo o el conductor	6
BCH572	29/9/2025 17:39	BATALLA DEL CERRITO Y PIEDRAS	FM14 13491	10.16.1 Falta espejo retrovisor plano	2

Juan Pígola, Director General del Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

48

Notificación 176/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.994)

Notificación SFVM 176/2025

El Departamento de Movilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la planilla adjunta, que se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.º 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matricula	Fecha-Hora	Interseccion	Serie-Boleta	Articulo	Valor UR
SBM2728	29/9/2025 13:51	CALLE 20 (EL REMANSO) Y EL CORRAL	FM14 13471	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BAB3175	29/9/2025 14:11	RINCON Y TRES (3) DE FEBRERO	FM14 13472	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BFP4324	29/9/2025 13:25	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y CORDOBA AVDA.	FM14 13473	16.5 No respetar giros o inversiones circunstanciales	4
BED5011	30/9/2025 7:44	VARELA JOSE PEDRO Y RINCON	FM14 13493	18.2.8 Estacionar en entrada a inmueble	2
B147347	30/9/2025 8:40	ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y HOLANDA	FM14 13494	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
B137406	30/9/2025 8:49	SAN CARLOS Y LAVALLEJA GRAL. JUAN A. AVDA.	FM14 13495	15.4 No respetar señales luminosas	6
B137406	30/9/2025 8:49	SAN CARLOS Y LAVALLEJA GRAL. JUAN A. AVDA.	FM14 13495	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
BFP5571	30/9/2025 8:46	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y CORDOBA AVDA.	FM14 13496	16.5 No respetar giros o inversiones circunstanciales	4
BFP5571	30/9/2025 8:46	ARTIGAS GRAL. JOSE G. (BULEVAR Y CORDOBA AVDA.	FM14 13496	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
SCI2463	30/9/2025 9:15	SALT LAKE Y ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA.	FM14 13497	15.4 No respetar señales luminosas	6
BDH029	30/9/2025 9:25	LUSSICH ANTONIO AVDA. Y ALBATROS	FM14 13499	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
SCG1629	30/9/2025 9:18	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y EDYE DR. JUAN T.	FM14 13500	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BFA1751	30/9/2025 9:10	VEINTICINCO (25) DE MAYO Y DIECIOCHO (18) DE JULIO	FM14 13498	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
IVM7G67	30/9/2025 9:35	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y VEINTICINCO (25) DE MAYO	FM14 13501	15.4 No respetar señales luminosas	6
BFM7111	30/9/2025 9:45	ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA. Y LITMAN MAURICIO AVDA.	FM14 13504	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BEC7509	30/9/2025 9:44	ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13502	15.9.1 No dar preferencia a peaton en cruce señalizado	6
BED7386	30/9/2025 9:52	ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y LEDESMA MANUEL ANTONIO	FM14 13503	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
GTP1256	30/9/2025 9:10	LUSSICH ANTONIO AVDA. Y MUNOZ JUAN JOSE	FM14 13505	22.2 Circular con carga acondicionada indebidamente	8
SCO4866	30/9/2025 9:29	ALFEREZ CAMPORA Y CACHIMBA DEL REY AVDA.	FM14 13506	12.6 Circular a contramano	4
B579815	30/9/2025 9:55	MICHELINI ZELMAR Y VARELA JOSE PEDRO	FM14 13507	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BED 7817	30/9/2025 9:59	MICHELINI ZELMAR Y EDYE DR. JUAN T.	FM14 13508	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
B580664	30/9/2025 10:30	LEDESMA MANUEL ANTONIO Y ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA.	FM14 13509	15.9.1 No dar preferencia a peaton en cruce señalizado	6
QAE4742	30/9/2025 10:34	BATLLE Y ORDONEZ JOSE AVDA. Y LAVALLEJA GRAL. JUAN A. AVDA.	FM14 13510	16.4 Inversion de sentido de marcha en foma imprudente	4
BED2184	30/9/2025 10:20	DODERA JOSE Y SANTANA ARTURO	FM14 13511	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BEC353	30/9/2025 11:11	BERGALLI DR. ROMAN Y GUERRA ROMAN	FM14 13513	15.4 No respetar señales luminosas	6
BEC353	30/9/2025 11:11	BERGALLI DR. ROMAN Y GUERRA ROMAN	FM14 13513	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
B212541	30/9/2025 11:17	SUIZA Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13515	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
B572071	30/9/2025 11:25	ACUNA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13516	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3

BGA1033	30/9/2025 10:46	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y SAN JOSE	FM14 13512	18.2.8 Estacionar en entrada a inmueble	2
SCB2461	30/9/2025 10:30	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13518	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
SCB2461	30/9/2025 10:30	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13518	4.3.2 No respetar indicaciones del personal inspectivo	6
ATM6423	30/9/2025 10:25	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y NAVARRO THOMAS	FM14 13520	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
ATM6423	30/9/2025 10:25	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y NAVARRO THOMAS	FM14 13520	10.13.1 Falta placa matricula o ilegible	4
B211447	30/9/2025 11:51	LUSSICH ANTONIO AVDA. Y MIRLOS	FM14 13521	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BEA2460	23/9/2025 14:09	DIECINUEVE (19) DE ABRIL Y TREINTA Y TRES	FM14 13244	10.13.1 Falta placa matricula o ilegible	4
BEA2460	23/9/2025 14:09	DIECINUEVE (19) DE ABRIL Y TREINTA Y TRES	FM14 13244	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	6
BED2291	30/9/2025 12:12	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BELGRANO MANUEL	FM14 13522	15.4 No respetar señales luminosas	6
BED2291	30/9/2025 12:12	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y BELGRANO MANUEL	FM14 13522	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BBA2572	30/9/2025 11:34	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13523	16.5 No respetar giros o inversiones circunstanciales	4
BBA2572	30/9/2025 11:34	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13523	4.8 Conductor o pasajeros no usan cinturon de seguridad	2
BAB3640	30/9/2025 12:26	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y VEINTICINCO (25) DE MAYO	FM14 13524	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BAB2870	30/9/2025 12:26	DIECIOCHO (18) DE JULIO Y EDYE DR. JUAN T.	FM14 13525	3.1.2 Conducir con licencia fuera de categoria vencida	6
HAC4375	30/9/2025 12:47	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA.	FM14 13526	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BHA0224	30/9/2025 13:23	ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA. Y BATLLE PACHECO LORENZO (RBLA.)	FM14 13527	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
AVP7494	30/9/2025 14:30	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13528	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco-Bicicleta 1 UR decreto 81/014	1
AVP7494	30/9/2025 14:30	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13528	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BFO7059	30/9/2025 14:52	SANTANA ARTURO Y RINCON	FM14 13529	15.3.1 No respetar cartel de Pare	6
BFA0682	30/9/2025 15:19	DE VIANA JOSE JOAQUIN AVDA. Y GUTIERREZ RUIZ HECTOR	FM14 13530	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BFI704	30/9/2025 15:29	RINCON Y VARELA JOSE PEDRO	FM14 13531	21.3.1 Conductor o acompañante sin casco-Bicicleta 1 UR decreto 81/014	1
QAD5204	30/9/2025 15:35	ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA. Y CHIOSSI MARTINIANO AVDA.	FM14 13532	15.4 No respetar señales luminosas	6
B141626	30/9/2025 15:45	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y BIARRITZ AVDA.	FM14 13533	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
NCE4251	30/9/2025 15:35	ROOSEVELT FRANKLIN D. AVDA. Y CHIOSSI MARTINIANO AVDA.	FM14 13534	15.4 No respetar señales luminosas	6
B585617	30/9/2025 15:55	WILLIMAN DR. CLAUDIO RBLA. Y LIMA	FM14 13535	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BEB6900	30/9/2025 15:58	TRES (3) DE FEBRERO Y GUERRA ROMAN	FM14 13536	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
BEA2649	30/9/2025 16:12	AV FRANKLIN ROOSEVELT Y SARANDI	FM14 13537	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
QBJ4422	30/9/2025 15:58	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13538	14.6 Adelantamiento no permitido en vias de 2 sentidos	4
QBJ4422	30/9/2025 15:58	ACUÑA DE FIGUEROA FCO. AVDA. Y BURNETT ENRIQUE	FM14 13538	21.8 No usar chaleco, campera o bandas retroreflectivas reglamentaria	0,5
BEJ347	30/9/2025 15:50	GORLERO JUAN AVDA. Y LOS MEROS	FM14 13539	3.1.1 No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BEJ347	30/9/2025 15:50	GORLERO JUAN AVDA. Y LOS MEROS	FM14 13539	10.16.2 Carecer de ambos espejos reglamentarios	6
B146580	30/9/2025 17:48	BURNETT ENRIQUE	FM14 13540	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2
B127838	30/9/2025 18:08	RINCON Y TREINTA Y TRES	FM14 13541	10.13.1 Falta placa matricula o ilegible	4
AF484KJ	30/9/2025 18:10	RAMBLA CLAUDIO WILLIMAN Y NAVARRO THOMAS	FM14 13542	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
PMA2245	30/9/2025 18:11	GORLERO JUAN AVDA. Y LOS MEROS	FM14 13543	4.4.2 Conducir manipulando telefono celular-decreto 81/014	3
PMA2245	30/9/2025 18:11	GORLERO JUAN AVDA. Y LOS MEROS	FM14 13543	4.1.2 No portar documentacion del vehiculo o el conductor	6
BAB1651	30/9/2025 16:51	RINCON Y ITUZAINGO	FM14 13544	18.9.1 Estacionar en lugar prohibido o regulado	2

Juan Pígola, Director General del Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

49

Notificación 431/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.936)

El Departamento de Movilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.º 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
114LGV	24/09/2025 10:00	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001745300	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
147JFY	23/09/2025 14:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001744018	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
37ESWK	23/09/2025 14:19	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001744026	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A009RXB	23/09/2025 12:22	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001743910	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A012EKP	24/09/2025 13:19	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001745497	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A028YXJ	23/09/2025 19:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001744542	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A199EJQ	24/09/2025 11:11	Ruta 10 y Clara	IDM 0001745346	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A199EJQ	24/09/2025 18:59	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001745999	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A199EJQ	24/09/2025 15:03	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001745623	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA301MB	23/09/2025 14:30	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001744035	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AA301MB	23/09/2025 14:30	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001744035	Placa matricula deteriorada	2
AA503IY	24/09/2025 21:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001746156	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA886WL	23/09/2025 07:22	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743551	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAA5369	25/09/2025 13:02	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001746927	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAA8304	24/09/2025 09:49	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001745283	No respetar señales luminosas	6
AAA8304	24/09/2025 09:49	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001745283	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB1698	24/09/2025 17:19	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001745847	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAB1698	24/09/2025 16:26	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001745750	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	24/09/2025 16:39	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001745768	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAB1698	24/09/2025 11:01	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001745331	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF1672	23/09/2025 13:06	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743954	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF6571	24/09/2025 09:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001745285	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF6687	25/09/2025 00:19	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746366	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAG6973	22/09/2025 18:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001742971	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAH7293	23/09/2025 17:18	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001744309	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAJ1202	23/09/2025 03:50	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001743411	No respetar señales luminosas	6
AAK2882	25/09/2025 09:28	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001746733	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAK6458	24/09/2025 16:37	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001745759	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAL4653	24/09/2025 09:53	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001745286	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAL4714	25/09/2025 23:46	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001747827	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAMH349	22/09/2025 15:38	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001742736	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAN9232	24/09/2025 07:07	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001745082	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAN9827	24/09/2025 16:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001745732	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ4447	22/09/2025 18:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001743016	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ5020	24/09/2025 15:40	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001745676	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAQ7669	23/09/2025 09:38	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001743725	No respetar señales luminosas	6
AARC556	25/09/2025 06:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746473	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS8999	24/09/2025 15:37	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001745668	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAT1102	25/09/2025 13:37	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001746966	No respetar señales luminosas	6
AAU3987	23/09/2025 15:14	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001744075	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAV7930	24/09/2025 00:11	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001744905	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAV9760	24/09/2025 16:26	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001745749	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAW3161	23/09/2025 17:39	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001744360	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAX4993	23/09/2025 14:21	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001744025	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAZ3483	23/09/2025 14:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001744002	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB157BA	24/09/2025 21:02	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001746151	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB540PE	24/09/2025 18:52	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001745993	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AB540PE	24/09/2025 20:50	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001746138	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB781JP	22/09/2025 18:07	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001742985	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB835LW	23/09/2025 07:10	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743539	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABA7824	23/09/2025 06:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001743501	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB3263	22/09/2025 17:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001742937	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABB4566	23/09/2025 13:46	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001743991	No respetar señales luminosas	6
ABB9925	23/09/2025 18:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001744453	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC2724	24/09/2025 14:44	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001745597	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC3137	25/09/2025 14:15	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001747015	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC7295	25/09/2025 13:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001746932	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABD1469	24/09/2025 17:22	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001745843	No respetar señales luminosas	6
ABF3536	25/09/2025 06:28	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746481	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF3593	23/09/2025 06:39	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001743472	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF9451	24/09/2025 16:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001745784	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABG5624	23/09/2025 00:31	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001743367	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG6284	23/09/2025 23:30	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001744863	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ABH1407	24/09/2025 15:19	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001745639	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH3662	23/09/2025 06:55	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001743515	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH5781	23/09/2025 16:50	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001744246	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH8600	25/09/2025 13:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001746940	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABJ4991	24/09/2025 13:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001745475	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ4991	24/09/2025 13:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001745467	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC019ER	23/09/2025 17:53	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001744378	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC480XI	24/09/2025 13:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001745471	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC486TT	24/09/2025 07:47	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001745152	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC526VS	23/09/2025 12:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001743896	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC549KB	14/04/2025 16:39	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001508203	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC624XQ	23/09/2025 11:00	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743808	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC744IG	23/09/2025 18:50	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001744480	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC744IG	23/09/2025 18:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001744466	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC744IG	23/09/2025 18:42	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001744458	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC919SG	24/09/2025 22:16	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001746244	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC919SG	24/09/2025 22:23	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001746253	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC919SG	24/09/2025 22:26	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746255	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD071SD	25/09/2025 12:25	Ruta 10 y Clara	IDM 0001746887	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD167CX	24/09/2025 12:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001745364	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD178XN	24/09/2025 15:39	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001745669	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD361PJ	24/09/2025 19:12	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001746008	No respetar señales luminosas	6
AD629LF	25/09/2025 13:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001746977	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD629LF	25/09/2025 13:49	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001746981	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD699WR	23/09/2025 12:37	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001743929	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD887AA	25/09/2025 10:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001746796	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD901TO	24/09/2025 20:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001746115	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD945CU	24/09/2025 11:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001745362	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE511DO	23/09/2025 18:06	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001744401	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE511DO	23/09/2025 15:34	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001744117	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE568CX	22/09/2025 17:39	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001742952	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE723XH	23/09/2025 14:56	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001744060	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF030BN	25/09/2025 12:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001746904	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF032DL	22/09/2025 17:23	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001742921	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF032DL	23/09/2025 11:02	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001743807	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF205NI	24/09/2025 21:07	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001746149	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF308VC	14/04/2025 19:47	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001508522	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF393XT	23/09/2025 06:45	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743487	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF414ZH	24/09/2025 09:16	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001745259	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF414ZH	24/09/2025 09:16	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001745259	Placa matricula deteriorada	2
AF435TX	24/09/2025 09:10	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001745254	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF435TX	24/09/2025 09:10	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001745254	Placa matricula deteriorada	2
AF570IU	25/09/2025 11:47	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001746839	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF710MQ	24/09/2025 12:27	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001745434	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF885BE	25/09/2025 10:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746775	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF885BE	25/09/2025 13:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746984	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF885BE	25/09/2025 13:58	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001746991	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF885BE	25/09/2025 10:04	Ruta 10 y Clara	IDM 0001746765	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF885BE	25/09/2025 12:05	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001746860	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF885BE	25/09/2025 10:09	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001746769	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF885BE	25/09/2025 14:08	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001747004	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF885BE	25/09/2025 10:22	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001746777	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF885BE	25/09/2025 14:00	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001746995	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG095OB	25/09/2025 11:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746816	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG244TQ	25/09/2025 14:27	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001747024	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AG244TQ	25/09/2025 14:23	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001747018	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG351GA	23/09/2025 10:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001743786	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG548WK	24/09/2025 11:12	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001745344	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG659ZB	25/09/2025 09:46	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001746750	No respetar señales luminosas	6
AG727AH	23/09/2025 21:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001744707	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG727AH	24/09/2025 10:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001745304	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG808AO	24/09/2025 21:14	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001746161	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AG888OJ	24/09/2025 19:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746085	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG934MY	23/09/2025 12:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001743895	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG934MY	23/09/2025 12:14	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001743892	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG976VW	24/09/2025 12:03	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001745383	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AH259MP	24/09/2025 13:20	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001745493	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH367OV	24/09/2025 10:49	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001745324	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH869TC	23/09/2025 19:37	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001744553	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH869TC	24/09/2025 09:40	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001745274	No respetar señales luminosas	6
AQP271	23/09/2025 23:20	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001744854	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AQP271	24/09/2025 23:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746300	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ARI371	23/09/2025 11:11	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001743825	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ASH795	23/09/2025 19:12	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001744508	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ATB640	23/09/2025 10:18	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001743769	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUK123	25/09/2025 06:42	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001746488	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUK123	25/09/2025 06:42	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001746488	No respetar señales luminosas	6
AUK123	25/09/2025 06:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001746482	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AUZ784	24/09/2025 07:19	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001745111	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ1162	23/09/2025 18:09	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001744407	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ1162	23/09/2025 10:11	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001743761	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVJ1162	24/09/2025 18:38	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001745969	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVJ1162	25/09/2025 10:01	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001746763	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B124500	23/09/2025 13:11	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001743952	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B126016	23/09/2025 09:10	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001743703	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B126638	13/04/2025 19:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001506920	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B130398	24/09/2025 21:22	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001746180	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B137890	25/09/2025 08:44	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746689	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B139270	25/09/2025 11:43	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001746828	No respetar señales luminosas	6
B139680	25/09/2025 11:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001746854	No respetar señales luminosas	6
B139798	23/09/2025 22:06	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001744764	No respetar señales luminosas	6
B140177	23/09/2025 21:53	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001744732	No respetar señales luminosas	6
B141234	13/04/2025 16:12	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001506534	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B141309	24/09/2025 15:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001745673	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B141927	24/09/2025 12:47	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001745446	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B141955	22/09/2025 17:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001742945	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B143794	24/09/2025 06:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001745030	No respetar señales luminosas	6
B145082	24/09/2025 00:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001744935	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B145234	24/09/2025 09:01	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001745249	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145234	23/09/2025 09:25	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001743714	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B145480	24/09/2025 19:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001746009	No respetar señales luminosas	6
B147573	23/09/2025 10:48	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001743790	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B148394	24/09/2025 11:29	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001745440	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B148803	24/09/2025 15:24	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001745644	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B148999	23/09/2025 07:06	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001743526	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B148999	23/09/2025 07:06	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001743526	Placa matricula deteriorada	2
B148999	25/09/2025 07:03	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001746540	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B148999	25/09/2025 07:03	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001746540	Placa matricula deteriorada	2
B149260	24/09/2025 08:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745231	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B205562	25/09/2025 13:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001746972	No respetar señales luminosas	6
B207329	24/09/2025 03:39	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001744980	No respetar señales luminosas	6
B208024	23/09/2025 07:18	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001743543	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B210331	25/09/2025 09:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001746714	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B305802	24/09/2025 12:32	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001745417	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B305802	25/09/2025 14:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001747042	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B400887	23/09/2025 14:59	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001744064	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B401499	24/09/2025 07:50	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001745156	No respetar señales luminosas	6
B516521	24/09/2025 20:41	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001746117	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B544610	23/09/2025 18:10	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001744405	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B547338	25/09/2025 06:47	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001746504	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B553249	24/09/2025 16:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001745710	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B553672	24/09/2025 16:36	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001745765	No respetar señales luminosas	6
B557444	23/09/2025 09:59	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001743752	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B558890	25/09/2025 13:28	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001746948	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B559668	23/09/2025 10:06	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743760	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B559668	23/09/2025 10:06	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743760	Placa matricula deteriorada	2

B561968	24/09/2025 18:40	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001745974	No respetar señales luminosas	6
B565765	23/09/2025 18:17	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001744433	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B568322	23/09/2025 10:50	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001743796	No respetar señales luminosas	6
B568561	24/09/2025 13:51	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001745531	No respetar señales luminosas	6
B569451	24/09/2025 19:27	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001746038	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B571941	23/09/2025 15:04	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001744069	No respetar señales luminosas	6
B572715	23/09/2025 11:09	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001743817	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B574196	23/09/2025 10:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001743797	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B575380	23/09/2025 08:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001743681	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B576332	23/09/2025 03:15	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001743408	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B577692	24/09/2025 08:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001745194	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B577925	23/09/2025 12:21	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001743898	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B579197	24/09/2025 19:47	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746060	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B580061	23/09/2025 07:38	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001743577	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B581446	24/09/2025 17:58	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001745913	No respetar señales luminosas	6
B582039	24/09/2025 14:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001745588	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B582186	24/09/2025 19:50	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001746065	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B582770	25/09/2025 09:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001746717	No respetar señales luminosas	6
B583846	22/09/2025 16:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001742840	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B584086	24/09/2025 18:45	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001745982	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B586869	24/09/2025 11:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001745403	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B587023	24/09/2025 20:19	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001746097	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B587320	24/09/2025 16:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001745729	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B588955	22/09/2025 21:44	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001743234	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B589034	23/09/2025 09:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001743711	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B591260	24/09/2025 13:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001745485	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B591260	24/09/2025 13:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001745485	Placa matricula deteriorada	2
B592254	11/04/2025 01:38	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001502284	No respetar señales luminosas	6
B592254	11/04/2025 01:38	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001502284	Placa matricula deteriorada	2
B593083	23/09/2025 16:19	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001744188	No respetar señales luminosas	6
B593428	23/09/2025 06:34	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743463	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B600975	22/09/2025 16:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001742806	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B706413	23/09/2025 06:48	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743488	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B712880	24/09/2025 15:46	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001745684	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA2592	23/09/2025 08:59	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001743692	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA2604	24/09/2025 09:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001745296	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA3080	25/09/2025 13:29	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001746956	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA3632	23/09/2025 10:04	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001743758	No respetar señales luminosas	6
BAA3938	23/09/2025 07:59	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001743621	No respetar señales luminosas	6
BAA4041	25/09/2025 13:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746933	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA4517	25/09/2025 12:53	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001746906	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5338	23/09/2025 16:16	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001744185	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA6470	23/09/2025 08:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001743644	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA6986	23/09/2025 09:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001743751	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA7302	24/09/2025 09:30	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001745265	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA7999	23/09/2025 08:59	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001743686	No respetar señales luminosas	6
BAA8465	23/09/2025 17:10	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001744288	No respetar señales luminosas	6
BAB0401	23/09/2025 01:19	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001743389	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB0405	24/09/2025 22:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001746259	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB1276	25/09/2025 08:37	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001746673	No respetar señales luminosas	6
BAB1313	24/09/2025 15:56	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001745706	No respetar señales luminosas	6
BAB1377	24/09/2025 17:54	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001745907	No respetar señales luminosas	6
BAB2309	23/09/2025 06:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001743480	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB2856	23/09/2025 15:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001744091	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB2957	25/09/2025 14:46	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001747061	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAL2345	23/09/2025 15:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001744131	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA0528	25/09/2025 10:21	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746776	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA0665	24/09/2025 10:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001745322	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2057	24/09/2025 14:15	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001745572	No respetar señales luminosas	6
BBA4107	23/09/2025 17:14	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001744304	No respetar señales luminosas	6
BBE038	24/09/2025 17:20	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001745854	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBM294	25/09/2025 12:27	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001746878	No respetar señales luminosas	6

BBM426	25/09/2025 10:33	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001746784	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBM426	24/09/2025 10:26	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001745313	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBZ368	25/09/2025 08:08	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001746653	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BBZ368	24/09/2025 08:00	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001745170	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCA2948	23/09/2025 08:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001743629	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA3310	23/09/2025 21:46	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001744731	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA782	23/09/2025 12:28	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001743906	No respetar señales luminosas	6
BCD406	23/09/2025 17:43	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001744359	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCG563	22/09/2025 19:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001743106	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCH681	24/09/2025 22:08	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001746223	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCI819	23/09/2025 12:12	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001743890	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCJ838	25/09/2025 08:51	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001746700	No respetar señales luminosas	6
BCL924	24/09/2025 09:02	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001745248	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCL924	25/09/2025 09:00	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001746715	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCN735	25/09/2025 05:48	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001746451	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCP273	24/09/2025 11:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745367	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCP291	24/09/2025 13:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001745526	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCR628	13/04/2025 03:23	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001505629	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCR731	23/09/2025 23:20	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001744859	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCW201	24/09/2025 15:57	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001745700	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCW201	23/09/2025 16:02	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001744158	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCW201	24/09/2025 15:58	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001745704	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCW564	24/09/2025 12:30	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001745390	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCX975	23/09/2025 23:36	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001744870	No respetar señales luminosas	6
BCY105	23/09/2025 08:08	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001743635	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCY431	15/04/2025 08:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001509167	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY431	13/04/2025 13:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001506196	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCY628	23/09/2025 19:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001744519	No respetar señales luminosas	6
BCY825	23/09/2025 07:57	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001743614	No respetar señales luminosas	6
BCY825	23/09/2025 07:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001743619	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCZ448	22/09/2025 16:12	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001742786	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCZ448	22/09/2025 16:12	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001742786	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BDA0829	23/09/2025 11:37	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001743846	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDA578	23/09/2025 00:36	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001743370	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA861	23/09/2025 10:56	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001743799	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDB857	25/09/2025 12:39	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001746892	No respetar señales luminosas	6
BDB869	25/09/2025 07:40	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746609	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDE717	24/09/2025 09:53	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001745289	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDF437	23/09/2025 10:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001743757	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDH029	23/09/2025 11:36	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001743843	No respetar señales luminosas	6
BDH029	22/09/2025 18:32	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001743020	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDI208	24/09/2025 15:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745683	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDJ285	24/09/2025 06:48	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001745050	No respetar señales luminosas	6
BDJ882	24/09/2025 06:00	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001745016	No respetar señales luminosas	6
BDK325	23/09/2025 23:02	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001744827	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDK631	14/04/2025 20:23	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001508578	No respetar señales luminosas	6
BDO909	23/09/2025 18:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001744402	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDO950	23/09/2025 13:41	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001743986	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDT913	25/09/2025 06:07	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001746462	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDU452	25/09/2025 02:09	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001746411	No respetar señales luminosas	6
BDU827	22/09/2025 17:13	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001742891	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDU827	23/09/2025 17:29	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001744338	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDU938	23/09/2025 12:54	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001743944	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDV464	23/09/2025 15:15	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001744088	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDW915	24/09/2025 05:46	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001745008	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDX492	24/09/2025 20:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001746143	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDX519	23/09/2025 18:26	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001744443	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDX519	23/09/2025 05:48	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001743429	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDX519	23/09/2025 18:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001744436	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX519	23/09/2025 05:56	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001743435	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDY753	24/09/2025 11:20	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001745355	No respetar señales luminosas	6
BDZ154	25/09/2025 13:05	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001746929	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA0413	24/09/2025 03:19	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001744974	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA1053	24/09/2025 04:34	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001744992	Conducir con imprudencia	4

BEA2419	25/09/2025 05:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001746436	No respetar señales luminosas	6
BEA3202	24/09/2025 15:00	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001745607	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5142	24/09/2025 08:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001745192	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5416	23/09/2025 08:41	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001743664	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA5504	24/09/2025 18:43	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001745972	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7921	25/09/2025 14:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747025	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA848	23/09/2025 20:08	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001744585	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEA848	23/09/2025 20:08	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001744585	Placa matricula deteriorada	2
BEA848	23/09/2025 07:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001743579	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA848	23/09/2025 07:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001743579	Placa matricula deteriorada	2
BEA848	24/09/2025 19:57	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746073	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA848	24/09/2025 19:57	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746073	Placa matricula deteriorada	2
BEA8706	25/09/2025 13:18	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001746942	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA889	13/04/2025 05:56	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001505716	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA889	13/04/2025 05:56	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001505716	Placa matricula deteriorada	2
BEB014	13/04/2025 18:48	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001506846	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB0872	24/09/2025 12:41	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001745402	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB1178	23/09/2025 15:48	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001744145	No respetar señales luminosas	6
BEB1765	23/09/2025 14:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001744056	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3124	24/09/2025 11:12	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001745343	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3124	24/09/2025 11:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001745353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB3124	24/09/2025 18:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001745962	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB3298	24/09/2025 12:16	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001745396	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4160	25/09/2025 09:17	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001746728	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4340	23/09/2025 12:14	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743891	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4590	24/09/2025 10:20	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001745308	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB4660	23/09/2025 11:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001743839	No respetar señales luminosas	6
BEB5177	23/09/2025 12:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001743881	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB536	22/09/2025 19:53	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001743125	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB536	24/09/2025 19:49	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001746058	No respetar señales luminosas	6
BEB536	24/09/2025 19:44	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001746053	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB536	23/09/2025 19:22	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001744531	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5633	23/09/2025 17:19	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001744317	No respetar señales luminosas	6
BEB5688	25/09/2025 08:59	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001746716	No respetar señales luminosas	6
BEB5833	25/09/2025 07:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746644	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5954	24/09/2025 17:41	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001745889	No respetar señales luminosas	6
BEB6106	24/09/2025 13:33	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001745507	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB6685	24/09/2025 16:42	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001745772	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7368	22/09/2025 15:27	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001742724	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7386	23/09/2025 08:15	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001743642	No respetar señales luminosas	6
BEB7388	25/09/2025 12:08	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001746859	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7440	23/09/2025 14:24	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001744030	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7704	23/09/2025 14:29	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001744029	No respetar señales luminosas	6
BEB8254	22/09/2025 16:00	Ruta 10 y Clara	IDM 0001742773	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8254	22/09/2025 16:03	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001742769	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8610	22/09/2025 20:03	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001743132	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9120	25/09/2025 13:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746988	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB986	25/09/2025 07:31	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001746596	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB986	24/09/2025 07:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001745137	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEB986	24/09/2025 07:43	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746438	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB9952	22/09/2025 15:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001742703	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC0009	23/09/2025 17:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001744390	No respetar señales luminosas	6
BEC057	24/09/2025 00:23	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001744917	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC057	23/09/2025 12:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001743922	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC1085	23/09/2025 15:56	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001744152	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC1335	23/09/2025 16:50	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001744237	No respetar señales luminosas	6
BEC2447	25/09/2025 14:01	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001746992	No respetar señales luminosas	6
BEC2941	24/09/2025 10:56	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001745330	No respetar señales luminosas	6
BEC3114	23/09/2025 10:33	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001743775	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC3806	24/09/2025 09:39	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001745275	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BEC3871	23/09/2025 11:11	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001743818	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC4108	24/09/2025 13:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001745534	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4635	23/09/2025 15:11	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001744076	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4827	25/09/2025 12:56	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001746905	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC5072	23/09/2025 15:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001744110	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5312	24/09/2025 14:33	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001745589	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC5838	22/09/2025 19:09	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001743084	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6228	24/09/2025 03:43	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001744982	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC8224	25/09/2025 00:17	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001746365	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9731	23/09/2025 15:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001744097	No respetar señales luminosas	6
BED0525	24/09/2025 08:47	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001745227	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED1470	23/09/2025 12:32	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001743919	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BED1963	24/09/2025 20:15	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001746096	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED1995	25/09/2025 10:48	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001746798	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED2038	23/09/2025 13:48	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001743990	No respetar señales luminosas	6
BED2221	25/09/2025 11:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001746830	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED2331	25/09/2025 06:47	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001746507	No respetar señales luminosas	6
BED2404	24/09/2025 23:18	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001746315	No respetar señales luminosas	6
BED4441	24/09/2025 16:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001745794	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED4607	24/09/2025 14:24	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001745578	No respetar señales luminosas	6
BED5334	23/09/2025 14:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001744008	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED6080	24/09/2025 11:11	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001745342	No respetar señales luminosas	6
BED6256	23/09/2025 16:01	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001744157	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED6570	22/09/2025 17:54	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001742961	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED6810	23/09/2025 04:03	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001743413	No respetar señales luminosas	6
BED6817	23/09/2025 16:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001744226	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED7019	23/09/2025 10:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001743768	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED7197	23/09/2025 18:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001744431	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED7250	24/09/2025 14:30	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001745583	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED7747	24/09/2025 16:27	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001745744	No respetar señales luminosas	6
BED814	24/09/2025 11:45	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001745391	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED8320	24/09/2025 09:53	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001745293	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED8560	24/09/2025 15:04	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001745617	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED9550	25/09/2025 14:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001747029	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED9793	24/09/2025 09:40	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001745277	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED9838	23/09/2025 07:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001743565	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE0022	23/09/2025 18:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001744468	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEE0141	23/09/2025 18:45	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001744474	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEE0400	23/09/2025 10:01	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001743755	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE207	23/09/2025 20:44	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001744626	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE532	23/09/2025 07:40	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001743589	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEE631	25/09/2025 10:58	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001746803	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEI664	25/09/2025 11:50	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001746844	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ263	23/09/2025 06:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001743481	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ263	25/09/2025 06:38	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001746487	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ288	13/04/2025 14:43	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001506339	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEJ288	13/04/2025 14:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001506253	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ288	13/04/2025 13:45	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001506218	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ288	13/04/2025 20:37	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001506968	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEJ288	13/04/2025 18:25	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001506821	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ288	14/04/2025 22:00	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001508689	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ288	14/04/2025 17:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001508346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ288	13/04/2025 20:38	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001506972	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ601	23/09/2025 18:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001744432	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ749	25/09/2025 10:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001746760	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEK195	24/09/2025 01:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001744946	No respetar señales luminosas	6
BEK195	24/09/2025 15:35	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001745674	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK919	25/09/2025 12:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746908	No respetar señales luminosas	6
BEK919	25/09/2025 12:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746908	No respetar giros	4
BEL839	23/09/2025 16:19	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001744189	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM560	24/09/2025 03:31	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001744975	No respetar señales luminosas	6
BEM560	24/09/2025 15:36	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001745675	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEM612	22/09/2025 17:51	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001742959	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN024	24/09/2025 09:58	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001745298	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEN068	23/09/2025 14:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001744009	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN736	24/09/2025 08:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001745235	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BEO598	25/09/2025 09:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746738	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	23/09/2025 14:20	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001744023	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	23/09/2025 13:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001743955	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	23/09/2025 11:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001743828	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	24/09/2025 21:58	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746214	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	24/09/2025 22:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746279	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP273	23/09/2025 00:52	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001743382	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP273	23/09/2025 18:37	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001744459	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP273	23/09/2025 07:52	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001743603	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP321	23/09/2025 07:55	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001743625	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEP403	15/04/2025 16:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001509938	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ591	25/09/2025 08:54	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001746708	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ713	25/09/2025 08:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746692	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BER017	24/09/2025 06:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001745048	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BES837	25/09/2025 08:41	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001746683	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET832	25/09/2025 00:35	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001746377	No respetar señales luminosas	6
BET832	25/09/2025 00:35	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001746377	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BET838	24/09/2025 14:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001745546	No respetar señales luminosas	6
BEU019	23/09/2025 16:25	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001744203	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU311	22/09/2025 15:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001742746	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU492	25/09/2025 10:55	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001746808	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU691	25/09/2025 13:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746976	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV394	23/09/2025 21:35	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001744713	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV394	24/09/2025 00:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001744918	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV394	24/09/2025 00:19	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001744913	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV607	23/09/2025 11:29	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001743840	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEV669	24/09/2025 12:21	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001745427	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW436	24/09/2025 05:59	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001745010	No respetar señales luminosas	6
BEW713	22/09/2025 17:24	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001742915	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW889	25/09/2025 06:17	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001746467	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEX347	23/09/2025 19:11	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001744516	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY378	25/09/2025 10:13	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746771	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY659	24/09/2025 04:28	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001744991	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY720	24/09/2025 12:48	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001745457	No respetar señales luminosas	6
BEY899	23/09/2025 11:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001743841	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY899	23/09/2025 08:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001743675	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY899	25/09/2025 08:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746713	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEZ165	23/09/2025 17:36	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001744348	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEZ447	25/09/2025 12:04	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746858	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0577	25/09/2025 10:00	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001746762	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA096	25/09/2025 14:27	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001747028	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA1443	24/09/2025 17:34	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001745877	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA1579	24/09/2025 13:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001745532	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA1588	25/09/2025 04:37	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001746433	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA754	24/09/2025 18:01	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001745918	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA861	23/09/2025 02:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001743397	No respetar señales luminosas	6
BFB212	14/04/2025 15:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001508061	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB425	25/09/2025 12:59	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001746917	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB780	23/09/2025 17:26	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001744328	No respetar señales luminosas	6
BFB780	24/09/2025 15:19	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001745641	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFC777	25/09/2025 06:55	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001746530	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC969	24/09/2025 14:21	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001745580	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC969	24/09/2025 14:17	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001745569	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD051	24/09/2025 15:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745677	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD394	24/09/2025 12:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745373	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD931	25/09/2025 08:35	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746675	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD935	25/09/2025 10:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746797	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE053	23/09/2025 21:07	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001744660	No respetar señales luminosas	6
BFE150	24/09/2025 19:47	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001746067	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE150	24/09/2025 10:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001745320	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE150	24/09/2025 19:46	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001746066	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE150	24/09/2025 19:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001746064	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE150	25/09/2025 00:44	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001746389	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE150	24/09/2025 17:03	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001745809	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE150	25/09/2025 11:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001746837	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE188	24/09/2025 10:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745302	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF269	21/02/2025 13:10	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001411891	No respetar señales luminosas	6
BFF269	21/02/2025 13:10	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001411891	Placa matricula deteriorada	2

BFF269	23/09/2025 19:46	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001744558	No respetar señales luminosas	6
BFF269	23/09/2025 19:46	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001744558	Placa matricula deteriorada	2
BFF269	23/09/2025 19:46	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001744558	Circular a contramano	4
BFF336	25/09/2025 08:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746690	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFF336	24/09/2025 08:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001745207	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG207	23/09/2025 07:08	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001743527	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG207	23/09/2025 07:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001743532	No respetar señales luminosas	6
BFG207	23/09/2025 07:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001743532	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG849	23/09/2025 08:01	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001743630	No respetar señales luminosas	6
BFH414	24/09/2025 23:14	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001746314	No respetar señales luminosas	6
BFH419	23/09/2025 11:39	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001743849	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH545	25/09/2025 09:41	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001746746	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH666	23/09/2025 09:49	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001743734	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH959	23/09/2025 13:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001743953	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH959	25/09/2025 11:28	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001746822	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH959	23/09/2025 15:50	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001744146	No respetar señales luminosas	6
BFH959	23/09/2025 15:50	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001744146	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH959	23/09/2025 13:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001743948	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH999	24/09/2025 08:58	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001745239	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH999	25/09/2025 08:55	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001746712	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI441	22/09/2025 15:26	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001742715	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ449	24/09/2025 19:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001746027	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ449	23/09/2025 23:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001744840	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ472	25/09/2025 06:43	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001746495	No respetar señales luminosas	6
BFJ502	23/09/2025 16:06	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001744170	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ502	24/09/2025 16:00	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001745709	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ502	24/09/2025 16:04	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001745717	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ865	24/09/2025 15:28	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001745655	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK022	22/09/2025 18:50	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001743044	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK266	23/09/2025 14:06	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001744014	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK266	25/09/2025 11:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746843	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFK457	24/09/2025 18:25	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001745950	No respetar señales luminosas	6
BFK693	22/09/2025 18:32	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001743021	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK874	23/09/2025 00:22	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001743359	No respetar señales luminosas	6
BFL118	25/09/2025 07:42	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746617	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL207	24/09/2025 17:30	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001745876	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL378	23/09/2025 21:41	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001744729	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL537	24/09/2025 07:44	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001745151	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL796	25/09/2025 11:08	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001746811	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL796	25/09/2025 10:00	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001746761	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL817	13/04/2025 09:56	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001505914	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL817	13/04/2025 09:56	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001505914	Placa matricula deteriorada	2
BFL817	22/09/2025 19:45	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001743123	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL817	13/04/2025 09:56	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001505912	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL817	13/04/2025 09:56	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001505912	Placa matricula deteriorada	2
BFL817	22/09/2025 22:16	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001743272	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL817	14/04/2025 11:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001507772	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL817	14/04/2025 11:51	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001507772	Placa matricula deteriorada	2
BFL904	13/04/2025 12:37	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001506097	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL921	25/09/2025 08:22	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001746666	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL921	13/04/2025 14:59	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001506381	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1093	24/09/2025 13:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001745510	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1515	24/09/2025 09:54	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001745290	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1713	24/09/2025 18:43	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001745978	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM1713	22/09/2025 16:28	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001742817	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1798	23/09/2025 05:57	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001743433	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1975	24/09/2025 17:52	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001745903	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1975	24/09/2025 17:13	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001745827	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1975	24/09/2025 17:15	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001745846	No respetar señales luminosas	6
BFM207	25/09/2025 07:13	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001746569	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM207	24/09/2025 07:04	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001745078	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BFM2147	23/09/2025 20:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001744636	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3032	24/09/2025 19:00	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746000	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3601	15/04/2025 15:31	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001509782	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM3601	15/04/2025 15:31	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001509782	Placa matricula deteriorada	2
BFM3702	23/09/2025 14:23	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001744024	No respetar señales luminosas	6
BFM4858	23/09/2025 16:18	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001744181	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4863	24/09/2025 07:50	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745155	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5210	24/09/2025 16:44	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001745780	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5210	23/09/2025 06:37	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001743467	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM5210	23/09/2025 06:40	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001743479	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5210	25/09/2025 06:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001746497	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM5210	25/09/2025 06:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746498	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5210	24/09/2025 06:51	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001745052	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5210	24/09/2025 06:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001745049	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM5210	22/09/2025 16:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001742808	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5210	23/09/2025 16:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001744215	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5210	24/09/2025 16:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001745770	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5460	24/09/2025 06:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001745044	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5460	25/09/2025 13:29	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001746957	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5721	25/09/2025 08:47	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001746695	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5854	24/09/2025 21:27	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001746183	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5854	23/09/2025 21:43	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001744714	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6260	25/09/2025 07:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746611	No respetar señales luminosas	6
BFM6331	24/09/2025 08:11	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001745182	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6524	24/09/2025 04:08	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001744987	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM6524	24/09/2025 03:03	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001744969	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6524	24/09/2025 04:02	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001744986	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6524	24/09/2025 05:14	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001745000	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6752	24/09/2025 22:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746258	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6752	25/09/2025 00:49	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001746388	No respetar señales luminosas	6
BFM690	24/09/2025 11:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001745438	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7147	24/09/2025 22:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746278	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7162	24/09/2025 22:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746293	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7379	24/09/2025 15:22	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745646	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7379	23/09/2025 15:11	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001744078	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7379	23/09/2025 19:58	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001744578	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7379	24/09/2025 20:01	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001746077	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7379	24/09/2025 15:44	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001745682	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7556	15/04/2025 00:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001508840	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM7556	14/04/2025 22:37	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001508725	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7685	24/09/2025 16:56	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001745798	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7685	24/09/2025 16:56	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001745798	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFM7854	23/09/2025 16:53	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001744245	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM859	23/09/2025 07:27	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743561	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8591	24/09/2025 17:30	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001745883	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8591	25/09/2025 11:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001746838	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8591	25/09/2025 11:44	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001746842	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM9052	23/09/2025 21:47	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001744733	No respetar señales luminosas	6
BFM9166	24/09/2025 21:40	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001746202	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM918	23/09/2025 17:05	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001744285	No respetar señales luminosas	6
BFM948	23/09/2025 10:06	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001743762	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM9897	25/09/2025 07:35	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001746599	No respetar señales luminosas	6
BFM9897	25/09/2025 07:35	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001746599	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFM9980	24/09/2025 11:53	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001745377	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0242	23/09/2025 20:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001744617	No respetar señales luminosas	6
BFO0472	25/09/2025 12:59	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001746921	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0592	23/09/2025 18:52	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001744484	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0773	22/09/2025 15:23	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001742696	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1112	24/09/2025 07:18	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001745102	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1112	24/09/2025 07:16	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001745101	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1142	24/09/2025 08:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745204	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1605	24/09/2025 08:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745230	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1605	25/09/2025 09:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001746726	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO1884	24/09/2025 11:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001745368	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1947	24/09/2025 00:19	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001744916	Exceso de velocidad doble o más	15
BFO1947	23/09/2025 17:29	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001744336	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1947	22/09/2025 17:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001742942	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFO1947	24/09/2025 00:13	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001744906	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO1947	24/09/2025 00:20	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001744919	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1977	15/04/2025 18:31	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001510155	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1977	15/04/2025 18:31	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001510155	Placa matricula deteriorada	2
BFO2000	23/09/2025 08:29	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001743653	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2059	23/09/2025 04:05	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001743414	No respetar señales luminosas	6
BFO2118	25/09/2025 07:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746633	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2118	24/09/2025 07:50	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001745164	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2145	22/09/2025 02:52	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001741993	Exceso de velocidad doble o más	15
BFO2688	24/09/2025 11:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001745436	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2753	24/09/2025 15:53	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001745693	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2927	24/09/2025 18:39	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001745971	No respetar señales luminosas	6
BFO3279	24/09/2025 18:29	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001745953	No respetar señales luminosas	6
BFO3300	13/04/2025 16:08	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001506519	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3391	23/09/2025 11:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001743832	No respetar señales luminosas	6
BFO3393	23/09/2025 11:18	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001744094	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3476	24/09/2025 16:26	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001745748	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3476	24/09/2025 08:01	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001745177	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO3690	23/09/2025 16:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001744191	No respetar señales luminosas	6
BFO3797	22/09/2025 15:38	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001742730	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3860	24/09/2025 20:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746105	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4234	24/09/2025 18:05	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001745927	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4341	22/09/2025 22:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001743261	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4414	23/09/2025 15:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001744087	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4693	23/09/2025 22:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001744775	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4799	24/09/2025 16:18	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001745727	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5361	22/09/2025 17:39	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001742953	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5719	25/09/2025 10:26	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001746780	No respetar señales luminosas	6
BFO5890	23/09/2025 18:00	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001744389	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6022	24/09/2025 16:04	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001745711	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6131	25/09/2025 09:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001746725	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6165	25/09/2025 12:51	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001746899	No respetar señales luminosas	6
BFO6260	23/09/2025 18:56	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001744489	No respetar señales luminosas	6
BFO6264	24/09/2025 11:42	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001745428	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6356	24/09/2025 08:55	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001745236	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6356	24/09/2025 08:47	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001745221	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6356	24/09/2025 08:54	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001745244	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6450	24/09/2025 12:55	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745461	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6462	22/09/2025 17:08	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001742874	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6462	24/09/2025 09:35	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001745267	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6776	23/09/2025 22:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001744805	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6776	23/09/2025 20:50	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001744634	No respetar señales luminosas	6
BFO6923	23/09/2025 23:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001744884	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6923	23/09/2025 21:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001744689	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7112	23/09/2025 17:05	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001744282	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7112	23/09/2025 21:16	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001744675	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7174	13/04/2025 13:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001506142	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7174	13/04/2025 19:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001506863	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7184	23/09/2025 16:59	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001744249	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7241	23/09/2025 20:33	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001744623	No respetar señales luminosas	6
BFO7242	23/09/2025 16:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001744186	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7332	13/04/2025 16:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001506538	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7349	13/04/2025 15:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001506441	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7653	23/09/2025 21:40	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001744718	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7653	23/09/2025 21:32	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001744701	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7653	25/09/2025 03:06	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001746418	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7659	24/09/2025 22:09	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001746235	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7704	25/09/2025 07:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001746604	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8117	25/09/2025 02:33	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001746413	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8260	22/09/2025 15:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001742732	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8273	24/09/2025 15:32	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001745665	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8533	24/09/2025 17:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745896	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

BFO8533	23/09/2025 07:53	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743608	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8806	23/09/2025 14:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001744027	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8819	24/09/2025 19:04	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001746006	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9303	25/09/2025 10:38	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001746791	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9375	25/09/2025 03:55	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001746425	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9721	24/09/2025 19:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746076	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9721	23/09/2025 22:03	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001744757	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO9721	24/09/2025 19:32	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001746044	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO9916	22/09/2025 19:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001743063	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0289	13/04/2025 07:55	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001505798	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0371	24/09/2025 17:46	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001745897	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0629	25/09/2025 06:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746511	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0867	25/09/2025 12:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001746865	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1849	25/09/2025 14:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747001	No respetar señales luminosas	6
BFP2166	24/09/2025 12:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745455	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2324	24/09/2025 09:45	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001745280	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2593	25/09/2025 11:23	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001746824	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2722	25/09/2025 08:52	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001746702	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2790	24/09/2025 11:21	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001745356	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP2801	23/09/2025 22:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001744763	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2885	25/09/2025 07:12	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001746566	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3543	23/09/2025 21:29	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001744697	No respetar señales luminosas	6
BFP3543	23/09/2025 22:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001744785	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP3543	23/09/2025 21:03	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001744655	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3693	25/09/2025 08:45	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746691	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3737	23/09/2025 20:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001744583	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3803	23/09/2025 11:58	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001743869	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4275	22/09/2025 16:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001742830	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4402	24/09/2025 11:55	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001745379	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4402	24/09/2025 11:41	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001745372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4434	24/09/2025 21:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746144	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4607	23/09/2025 23:02	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001744819	No respetar señales luminosas	6
BFP4658	24/09/2025 17:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001745885	No respetar señales luminosas	6
BFP4658	24/09/2025 19:18	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001746023	No respetar señales luminosas	6
BFP4905	24/09/2025 11:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745347	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5109	24/09/2025 21:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746189	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5236	23/09/2025 18:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001744447	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5523	24/09/2025 08:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001745214	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5534	24/09/2025 05:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001745015	No respetar señales luminosas	6
BFP5534	24/09/2025 05:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001745015	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5573	22/09/2025 18:54	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001743058	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5727	23/09/2025 07:18	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001743544	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5729	25/09/2025 12:22	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001746876	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5729	25/09/2025 12:22	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001746876	Conducir con imprudencia	4
BFP5771	25/09/2025 13:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746945	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6144	25/09/2025 12:29	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001746880	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6158	23/09/2025 20:43	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001744631	No respetar señales luminosas	6
BFP6158	23/09/2025 20:43	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001744631	Conducir con imprudencia	4
BFP6469	25/09/2025 12:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746877	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP6622	22/09/2025 16:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001742818	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP6723	25/09/2025 13:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746938	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6982	22/09/2025 21:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001743212	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP7152	25/09/2025 10:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746785	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA5197	24/09/2025 09:24	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001745264	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA5374	24/09/2025 18:16	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001745937	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA0228	24/09/2025 15:20	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001745652	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA0883	23/09/2025 22:01	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001744746	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA1862	23/09/2025 20:05	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001744590	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BHA2407	24/09/2025 14:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001745562	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BME5357	24/09/2025 21:12	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001746158	No respetar señales luminosas	6
CAA4664	24/09/2025 12:42	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001745380	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA9508	23/09/2025 17:06	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001744271	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAB1262	23/09/2025 18:14	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001744408	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAF430	24/09/2025 17:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745808	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAG791	23/09/2025 20:22	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001744606	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAG853	23/09/2025 08:46	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001743668	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAH114	24/09/2025 21:11	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746165	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

CAH948	23/09/2025 07:38	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001743584	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAH948	25/09/2025 07:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001746613	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAH948	23/09/2025 22:17	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001744780	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAH948	23/09/2025 22:17	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001744780	Conducir con imprudencia	4
CAH948	23/09/2025 22:17	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001744780	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
CAH948	23/09/2025 22:17	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001744780	Participar en competencias vehiculares no autorizadas	15
CAJ1808	22/09/2025 15:16	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001742699	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ1808	23/09/2025 06:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001743466	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CAJ4654	23/09/2025 18:26	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001744438	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CAJ4654	23/09/2025 17:43	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001744367	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ6284	23/09/2025 07:46	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001743599	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ6284	23/09/2025 07:54	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743609	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB0873	23/09/2025 12:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001743915	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB0873	24/09/2025 00:30	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001744928	No respetar señales luminosas	6
CBB1718	25/09/2025 08:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001746694	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB2779	22/09/2025 15:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001742723	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB3109	24/09/2025 00:06	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001744899	No respetar señales luminosas	6
CBB4019	23/09/2025 15:31	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001744102	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
CBB4019	23/09/2025 15:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001744122	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB4019	25/09/2025 03:05	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001746420	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBB4162	23/09/2025 09:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001743753	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC1414	24/09/2025 15:09	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001745629	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CBC2369	25/09/2025 08:44	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001746687	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC3041	22/09/2025 19:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001743067	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC4630	24/09/2025 13:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001745468	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC7054	25/09/2025 13:56	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001746996	No respetar señales luminosas	6
CBC8950	23/09/2025 17:12	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001744301	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CCA5685	24/09/2025 03:46	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001744984	No respetar señales luminosas	6
CCB8962	24/09/2025 18:09	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001745926	No respetar señales luminosas	6
CCF363	22/09/2025 20:48	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001743198	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAA6235	24/09/2025 17:42	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001745893	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAA6235	24/09/2025 18:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001745994	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DAB2352	24/09/2025 15:20	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001745640	No respetar señales luminosas	6
DAB5805	24/09/2025 08:06	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001745179	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAQ760	24/09/2025 15:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001745685	No respetar señales luminosas	6
DAW464	24/09/2025 02:34	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001744964	No respetar señales luminosas	6
DAW464	24/09/2025 02:41	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001744967	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DBA0597	24/09/2025 22:06	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746231	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DBA0597	24/09/2025 22:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001746224	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DBE0016	23/09/2025 16:04	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001744164	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DSC0898	25/09/2025 06:57	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746544	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DVE1014	24/09/2025 15:45	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001745690	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DVE1099	23/09/2025 23:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001744869	No respetar señales luminosas	6
DXC39	23/09/2025 15:36	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001744119	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAS496	13/04/2025 02:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001505562	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAU680	24/09/2025 18:01	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001745914	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAY111	23/09/2025 05:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001743427	No respetar señales luminosas	6
EBG0446	23/09/2025 06:07	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001743439	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBO0754	15/04/2025 23:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001510656	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBO0754	15/04/2025 23:45	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001510652	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBO0754	12/04/2025 23:43	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001505395	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EBO0754	14/04/2025 23:45	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001508822	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBO0754	13/04/2025 23:59	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001507261	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMA6279	23/09/2025 19:28	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001744538	No respetar señales luminosas	6
FRA7A74	24/09/2025 14:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001745544	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FTU2025	25/09/2025 06:37	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001746479	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FWP866	22/09/2025 15:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001742706	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GBM248	25/09/2025 12:34	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001746893	No respetar señales luminosas	6
HAC3675	23/09/2025 14:02	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001744003	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HAC4062	25/09/2025 07:33	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001746593	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HAC4062	25/09/2025 07:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001746610	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HBC865	25/09/2025 06:51	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001746514	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

HIC5298	24/09/2025 19:25	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746040	No respetar señales luminosas	6
HIC6640	24/09/2025 06:01	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001745018	No respetar señales luminosas	6
HIC6640	24/09/2025 06:01	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001745018	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIC8794	22/09/2025 19:12	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001743075	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HKD409	25/09/2025 12:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746874	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE4118	24/09/2025 12:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745454	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAE9905	24/09/2025 11:06	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001745341	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAF3025	15/04/2025 15:16	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001509742	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAG5745	24/09/2025 09:50	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001745284	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAH1410	24/09/2025 13:29	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001745506	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IBJ397	23/09/2025 15:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001744080	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICU4174	23/09/2025 17:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001744383	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV7803	23/09/2025 20:26	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001744611	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ICV7803	23/09/2025 19:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001744576	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV7803	07/09/2025 12:06	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001719852	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ICV7803	07/09/2025 12:10	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001719857	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICV7803	23/09/2025 21:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001744652	No respetar señales luminosas	6
ICV7803	23/09/2025 21:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001744652	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV7803	06/09/2025 22:29	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001719022	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ICV7803	06/09/2025 22:27	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001719021	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ICV7803	06/09/2025 22:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001719037	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ICV7803	23/09/2025 21:04	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001744657	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IIK047	23/09/2025 08:43	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743663	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ING619	22/09/2025 18:37	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001743030	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ITF3293	24/09/2025 09:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001745268	No respetar señales luminosas	6
IWZ0D31	23/09/2025 07:43	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001743601	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IXB4A86	23/09/2025 18:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001744461	No respetar señales luminosas	6
IXL3B13	23/09/2025 09:43	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001743733	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYC7J47	22/09/2025 16:35	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001742828	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYO3635	25/09/2025 08:18	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001746663	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYO3635	25/09/2025 08:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001746662	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYO3635	25/09/2025 12:16	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001746870	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYO3635	25/09/2025 08:22	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001746667	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IYR1002	23/09/2025 07:35	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001743575	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IZK2E91	24/09/2025 18:33	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001745966	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAI0G26	24/09/2025 14:28	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001745581	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JAJ1J42	13/04/2025 19:59	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001506928	Exceso de velocidad doble o más	15
JAO1F78	25/09/2025 01:22	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001746396	No respetar señales luminosas	6
JBF5G12	25/09/2025 13:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001746965	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBO3D37	24/09/2025 15:23	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001745636	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JBX0D11	25/09/2025 14:37	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001747046	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCS0G08	25/09/2025 14:02	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001747000	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDF5B74	25/09/2025 12:36	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001746891	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JDG7J83	22/09/2025 21:12	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001743209	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFB7101	24/09/2025 15:57	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001745697	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFC2779	24/09/2025 21:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746146	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JNA838	24/09/2025 19:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746016	No respetar señales luminosas	6
JYA669	24/09/2025 21:25	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001746182	No respetar señales luminosas	6
JYA669	24/09/2025 21:25	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001746182	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYJ3662	24/09/2025 21:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001746166	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JYO7967	23/09/2025 12:33	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743918	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYO8722	23/09/2025 14:11	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001744017	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JYO9928	24/09/2025 20:46	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001746123	No respetar señales luminosas	6
JZG493	23/09/2025 17:37	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001744358	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KDB1628	24/09/2025 20:36	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001746111	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KJA222	22/09/2025 17:31	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001742936	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMB7925	24/09/2025 10:20	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001745312	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KNF735	22/09/2025 15:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001742755	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KNH5523	23/09/2025 07:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001743586	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KOY351	24/09/2025 20:58	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001746142	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
KUD974	23/09/2025 13:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001743983	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAA2463	24/09/2025 18:26	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745951	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAA2463	24/09/2025 18:01	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001745919	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAA8418	24/09/2025 06:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001745046	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAB4941	25/09/2025 02:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001746415	No respetar señales luminosas	6
LAB8891	24/09/2025 22:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746298	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCA1019	23/09/2025 11:57	Ruta 60 y Tala	IDM 0001743870	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCA1480	25/09/2025 09:27	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001746732	No respetar señales luminosas	6

LDA7222	24/09/2025 22:35	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746268	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDA7470	25/09/2025 07:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001746606	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDB4536	23/09/2025 17:47	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001744369	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LDB4536	23/09/2025 08:01	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001743632	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHA3066	24/09/2025 22:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001746246	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LKA2698	24/09/2025 11:25	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001745358	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LPC596	23/09/2025 10:56	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001743804	No respetar señales luminosas	6
LTS404	25/09/2025 07:59	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001746640	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LWE635	25/09/2025 14:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001747012	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAA9548	23/09/2025 23:50	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001744879	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE2314	23/09/2025 10:14	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743767	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE8821	23/09/2025 14:36	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001744039	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAH5877	23/09/2025 11:39	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001743845	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ1518	25/09/2025 15:04	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001747073	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAJ5733	25/09/2025 09:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001746734	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ7548	23/09/2025 10:11	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001743765	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3979	24/09/2025 12:15	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001745399	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK3992	25/09/2025 07:18	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001746571	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK4602	24/09/2025 23:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001746332	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK8683	24/09/2025 17:48	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001745899	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK9991	25/09/2025 14:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747027	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAL4096	23/09/2025 17:38	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001744353	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN1462	25/09/2025 10:52	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001746800	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN1643	24/09/2025 10:54	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001745323	No respetar señales luminosas	6
MAN4999	23/09/2025 10:42	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743782	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAZ424	25/09/2025 09:03	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001746720	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MCC6823	23/09/2025 07:38	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001743593	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MCC6843	23/09/2025 21:14	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001744673	No respetar señales luminosas	6
MCC7090	12/04/2025 16:58	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001504825	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MCC7090	23/09/2025 19:15	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001744517	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MCC7090	22/09/2025 18:06	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001742989	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MHO8J35	23/09/2025 08:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001743643	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MPI056	25/09/2025 10:17	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001746774	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MSO246	22/09/2025 23:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001743338	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAT0368	25/09/2025 00:38	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001746376	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAT0368	23/09/2025 08:32	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001743655	Exceso de velocidad doble o más	15
NAV0178	23/09/2025 07:30	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001743564	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NAX6327	23/09/2025 22:50	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001744807	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAZ8124	22/09/2025 17:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001742927	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NBJ920	25/09/2025 08:07	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001746656	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCE4407	23/09/2025 16:28	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001744200	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NCE4657	23/09/2025 13:13	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001743965	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NES349	24/09/2025 17:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001745865	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
NES349	24/09/2025 17:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001745857	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAB8203	25/09/2025 13:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001746937	No respetar señales luminosas	6
OAX149	23/09/2025 09:37	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743722	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OBP7225	25/09/2025 13:40	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001746974	No respetar señales luminosas	6
OBP7225	25/09/2025 13:40	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001746974	Conducir con imprudencia	4
OBQ6013	25/09/2025 08:59	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001746707	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OBQ6013	23/09/2025 18:31	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001744448	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBQ6013	23/09/2025 09:13	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001743704	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBQ6013	24/09/2025 19:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001746024	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OZX5F29	22/09/2025 15:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001742701	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA1737	24/09/2025 17:17	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001745833	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA1918	24/09/2025 20:33	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001746109	No respetar señales luminosas	6
PAA7921	23/09/2025 19:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001744496	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB3071	24/09/2025 08:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001745205	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB8140	23/09/2025 11:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001743811	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB8140	23/09/2025 11:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001743811	Placa matricula deteriorada	2
PAB8140	23/09/2025 10:42	Ruta 60 y Tala	IDM 0001743784	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAB9127	13/04/2025 21:14	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001507038	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

PAB9127	13/04/2025 21:14	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001507038	No respetar señales luminosas	6
PAB9127	13/04/2025 21:14	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001507038	Placa matricula deteriorada	2
PAC5563	24/09/2025 16:08	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001745713	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC7561	24/09/2025 03:39	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001744981	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC7830	24/09/2025 00:57	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001744940	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAF519	23/09/2025 06:47	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001743486	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAL0030	23/09/2025 17:29	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001744350	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAR351	25/09/2025 16:47	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001747204	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAS220	24/09/2025 21:09	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001746155	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV0783	24/09/2025 17:48	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746441	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAV0783	24/09/2025 17:48	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746441	Placa matricula deteriorada	2
PBT1804	25/09/2025 11:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001746817	No respetar señales luminosas	6
PJE321	23/09/2025 11:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001743829	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PMA2243	23/09/2025 21:24	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001744692	No respetar señales luminosas	6
PQL823	24/09/2025 17:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001745881	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAD8512	25/09/2025 08:38	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001746676	No respetar señales luminosas	6
QAE5443	25/09/2025 08:35	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001746677	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAE6887	25/09/2025 13:37	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001746969	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAM857	23/09/2025 09:21	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001743710	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QBI5263	24/09/2025 07:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001745105	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QJZ9B87	23/09/2025 08:00	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001743623	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RAC4G48	25/09/2025 11:37	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001746829	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBF2573	23/09/2025 07:35	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001743567	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RBF2573	22/09/2025 18:04	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001742979	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAB4280	24/09/2025 02:26	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001744962	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAE7885	25/09/2025 06:55	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001746529	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SAF4186	22/09/2025 15:39	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001742729	Exceso de velocidad doble o más	15
SAG2262	25/09/2025 13:23	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001746944	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAI8399	23/09/2025 17:06	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001744277	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAT3054	24/09/2025 10:52	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001745321	No respetar señales luminosas	6
SAU3528	25/09/2025 12:10	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001746866	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAU5060	23/09/2025 22:20	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001744782	No respetar señales luminosas	6
SAX6331	25/09/2025 09:54	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001746755	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAX6331	22/09/2025 21:22	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001743219	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAY8494	23/09/2025 18:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001744397	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBA8911	23/09/2025 17:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001744384	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBA8911	23/09/2025 21:06	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001744661	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBA8911	23/09/2025 20:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001744637	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBC6946	25/09/2025 14:15	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001747016	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBD1540	23/09/2025 12:23	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001743899	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBE3591	25/09/2025 06:42	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001746490	No respetar señales luminosas	6
SBE6692	23/09/2025 22:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001744756	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBF3929	24/09/2025 10:02	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001745299	No respetar señales luminosas	6
SBG7428	24/09/2025 20:39	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001746112	Conducir con imprudencia	4
SBH4941	24/09/2025 05:33	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001745005	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI1184	25/09/2025 07:45	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001746621	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBJ3417	23/09/2025 07:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001743556	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBJ6024	23/09/2025 14:40	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001744044	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBM1195	25/09/2025 11:32	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001746826	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBM1624	25/09/2025 06:01	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001746461	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBM7958	24/09/2025 09:40	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001745276	No respetar señales luminosas	6
SBN8103	23/09/2025 15:47	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001744137	No respetar señales luminosas	6
SBO3385	23/09/2025 16:55	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001744247	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBO3385	23/09/2025 20:33	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001744624	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBO8713	24/09/2025 23:06	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001746303	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBO9185	23/09/2025 12:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001743905	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBQ2261	24/09/2025 16:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001745796	No respetar señales luminosas	6
SBQ5679	24/09/2025 17:03	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001745806	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR6884	24/09/2025 12:30	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001745430	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR7780	24/09/2025 22:59	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001746288	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT6081	24/09/2025 21:42	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001746200	No respetar señales luminosas	6
SBV1712	23/09/2025 14:55	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001744058	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBV2229	23/09/2025 20:19	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001744601	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBV2229	25/09/2025 00:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001746355	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBV2229	24/09/2025 19:50	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001746063	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBV2229	24/09/2025 19:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001746054	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBV6620	24/09/2025 12:19	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001745458	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SBW2165	23/09/2025 21:27	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001744688	No respetar señales luminosas	6
SBW5179	24/09/2025 21:38	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001746196	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBW5179	24/09/2025 21:17	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001746164	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBW5179	24/09/2025 21:18	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001746168	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SBW7054	25/09/2025 09:20	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001746729	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBW7054	25/09/2025 09:13	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001746724	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBW7054	25/09/2025 09:43	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001746744	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBW7054	25/09/2025 06:19	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001746469	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW8766	24/09/2025 17:35	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001745887	No respetar señales luminosas	6
SBW9230	25/09/2025 13:34	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001746961	No respetar señales luminosas	6
SBX3935	24/09/2025 08:54	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001745241	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCB5562	13/04/2025 10:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001505917	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCB5562	13/04/2025 10:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001505917	Placa matricula deteriorada	2
SCB6043	25/09/2025 10:56	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001746802	No respetar señales luminosas	6
SCB6791	23/09/2025 16:12	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001744178	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCG2215	23/09/2025 16:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001744261	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCG3665	23/09/2025 11:26	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001743834	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH8349	24/09/2025 09:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745257	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCH8349	24/09/2025 09:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745257	Placa matricula deteriorada	2
SCJ9099	24/09/2025 13:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001745511	No respetar señales luminosas	6
SCK5261	25/09/2025 08:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001746696	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK8069	25/09/2025 11:23	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001746820	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK8069	25/09/2025 09:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001746723	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL9562	25/09/2025 12:59	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001746924	No respetar señales luminosas	6
SCM7674	23/09/2025 10:50	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001743798	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN5760	24/09/2025 11:58	Ruta 60 y Tala	IDM 0001745448	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN6415	24/09/2025 18:50	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001745992	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO2254	24/09/2025 06:41	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001745039	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCO2254	23/09/2025 06:31	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001743464	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCO4866	23/09/2025 12:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001743938	No respetar señales luminosas	6
SCP3266	24/09/2025 11:23	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001745357	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP3691	25/09/2025 07:51	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001746623	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP4429	23/09/2025 08:50	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001743669	No respetar señales luminosas	6
SCP6080	22/09/2025 15:16	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001742709	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR2493	13/04/2025 03:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001505612	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SCR2493	13/04/2025 02:59	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001505609	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR3232	22/09/2025 16:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001742776	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCR5366	23/09/2025 20:21	Ruta 10 y Clara	IDM 0001744605	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCR8504	23/09/2025 10:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001743793	No respetar señales luminosas	6
SCS1862	25/09/2025 14:23	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001747022	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCS8785	22/09/2025 22:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001743292	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCS9366	24/09/2025 11:54	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001745426	No respetar señales luminosas	6
SCT2950	24/09/2025 14:00	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001745548	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCT8459	25/09/2025 10:26	Ruta 10 y Clara	IDM 0001746783	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCT9901	24/09/2025 20:11	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001746090	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW2367	24/09/2025 09:25	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001745262	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCW9261	23/09/2025 18:29	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001744442	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY3961	24/09/2025 21:51	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001746211	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCY8362	24/09/2025 12:00	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001745409	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ8565	23/09/2025 20:00	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001744589	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA5158	23/09/2025 12:24	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001743911	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA6840	25/09/2025 11:39	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001746831	No respetar señales luminosas	6
SDA9302	22/09/2025 18:27	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001743017	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA9302	22/09/2025 18:18	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001743001	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA9302	22/09/2025 18:07	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001742987	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA9752	23/09/2025 08:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001743677	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB3358	24/09/2025 15:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001745613	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDB4838	24/09/2025 13:06	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001745479	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC5685	23/09/2025 15:58	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001744151	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC5833	24/09/2025 09:22	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001745260	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC7805	23/09/2025 15:43	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001744129	No respetar señales luminosas	6
SDD9790	25/09/2025 08:21	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001746665	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDE4765	22/09/2025 15:13	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001742690	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDE9016	25/09/2025 12:13	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001746864	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDF4668	23/09/2025 19:30	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001744546	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDF5181	23/09/2025 12:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001743927	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDF5944	22/09/2025 21:08	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001743207	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDF7051	24/09/2025 11:16	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001745348	No respetar señales luminosas	6

SDG4578	24/09/2025 09:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001745295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDG7268	24/09/2025 14:16	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001745566	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH1283	23/09/2025 13:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001743950	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDH5986	25/09/2025 14:20	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001747017	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDH9757	23/09/2025 11:44	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001743855	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDI6193	22/09/2025 16:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001742872	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDJ5354	25/09/2025 08:06	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001746652	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SEJ757	25/09/2025 06:22	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746474	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SEJ757	24/09/2025 00:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001744921	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SEJ757	24/09/2025 00:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001744921	No respetar señales luminosas	6
SER882	23/09/2025 13:14	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001743961	No respetar señales luminosas	6
SHU749	23/09/2025 10:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001743774	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SHU749	24/09/2025 12:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001745449	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIA581	25/09/2025 06:46	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001746506	No respetar señales luminosas	6
SIA581	25/09/2025 06:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001746502	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SIX784	24/09/2025 12:22	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001745394	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIX784	23/09/2025 12:20	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001743901	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJF093	24/09/2025 09:54	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001745294	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJK608	23/09/2025 09:54	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001743742	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJK608	24/09/2025 10:54	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001745327	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJL332	25/09/2025 05:23	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001746443	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL332	25/09/2025 00:35	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001746384	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SJL332	25/09/2025 01:48	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001746402	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJW740	24/09/2025 19:00	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001746002	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKK460	23/09/2025 17:31	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001744351	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKY340	15/04/2025 17:42	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001510046	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKY340	15/04/2025 17:42	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001510046	Placa matricula deteriorada	2
SKY340	15/04/2025 17:46	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001510061	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKY340	15/04/2025 17:46	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001510061	Placa matricula deteriorada	2
SLR524	25/09/2025 07:24	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001746580	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SLU363	25/09/2025 07:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001746616	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMO307	22/09/2025 16:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001742821	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SMO528	24/09/2025 21:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001746172	No respetar señales luminosas	6
SMS886	24/09/2025 07:28	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001745126	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMY156	25/09/2025 08:05	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001746654	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SNX847	14/04/2025 00:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001507288	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNX847	14/04/2025 00:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001507288	Placa matricula deteriorada	2
SNX847	14/04/2025 16:37	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001508211	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNX847	14/04/2025 16:37	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001508211	Placa matricula deteriorada	2
SNX847	09/05/2025 15:12	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001549452	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SNX847	09/05/2025 15:12	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001549452	Placa matricula deteriorada	2
SOP128	24/09/2025 17:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001745915	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SSF5A35	24/09/2025 09:15	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001745255	No respetar señales luminosas	6
SSF5A35	24/09/2025 08:55	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001745242	No respetar señales luminosas	6
SZR3G30	23/09/2025 17:20	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001744323	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
TQT1H12	22/09/2025 16:35	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001742839	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ZMP25	23/09/2025 15:47	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001744143	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

Juan Pígola, Director General Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

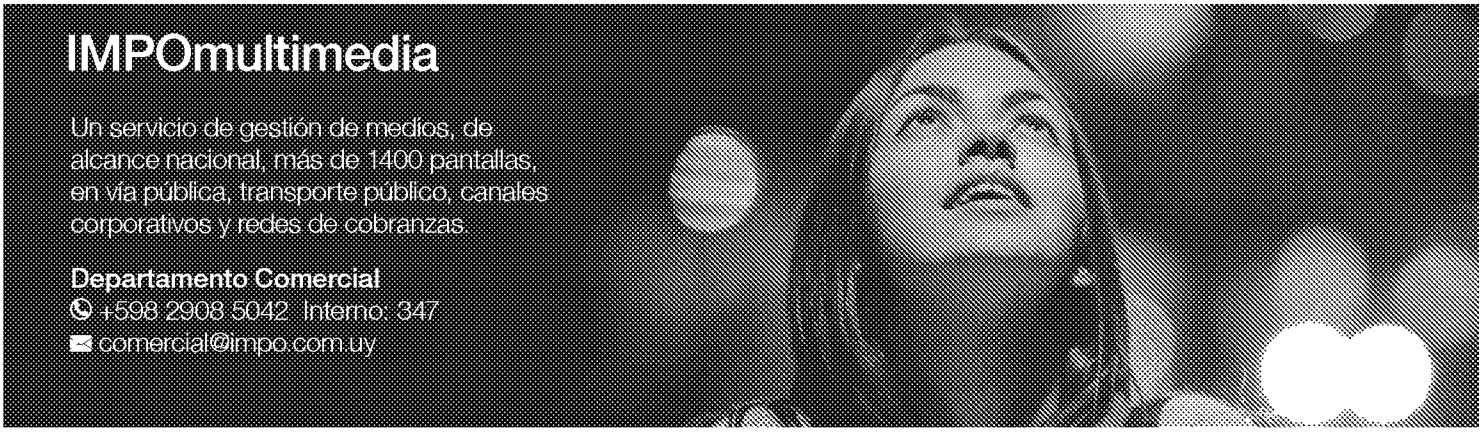

50

Notificación 432/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.937)

El Departamento de Movilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.º 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
A155VWP	25/09/2025 14:39	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001747047	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
A194FEZ	25/09/2025 14:39	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001747048	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AA250LF	26/09/2025 07:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001748118	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA250LF	26/09/2025 07:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748125	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAF7230	25/09/2025 17:49	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001747333	No respetar señales luminosas	6
AAK2575	25/09/2025 19:49	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001747501	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK2575	25/09/2025 19:39	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001747486	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK2575	25/09/2025 19:48	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001747494	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK2575	25/09/2025 19:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001747500	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAK2575	25/09/2025 19:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001747504	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAK2575	25/09/2025 19:57	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001747507	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AAS2251	26/09/2025 04:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001747934	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAS2251	26/09/2025 03:52	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001747931	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AATR184	26/09/2025 08:39	Ruta 10 y Clara	IDM 0001748201	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAU3987	26/09/2025 12:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748447	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAY6301	26/09/2025 10:00	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001748301	No respetar señales luminosas	6
AAZ1566	26/09/2025 09:10	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748246	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB083WX	26/09/2025 11:50	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001748391	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB950GF	26/09/2025 13:16	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001748478	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABC1966	25/09/2025 23:19	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001747796	No respetar señales luminosas	6
ABE8686	26/09/2025 11:51	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001748393	No respetar señales luminosas	6
ABG9012	25/09/2025 18:08	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001747363	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABH6407	26/09/2025 11:26	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001748369	No respetar señales luminosas	6
ABI8066	25/09/2025 17:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001747268	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABI8265	25/09/2025 17:20	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001747293	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABJ5583	25/09/2025 23:46	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001747825	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABJ7572	26/09/2025 11:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001748356	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC486TT	26/09/2025 10:59	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748343	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC698RP	25/09/2025 22:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001747703	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AC744IG	25/09/2025 15:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001747132	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AC744IG	26/09/2025 13:35	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748493	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD386UJ	26/09/2025 11:06	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748349	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD518KD	15/04/2025 21:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001510382	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD530PD	25/09/2025 21:10	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001747613	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD603WH	25/09/2025 20:55	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001747584	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AD603WH	25/09/2025 21:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001747603	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE108JH	26/09/2025 10:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748332	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE658QL	25/09/2025 17:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001747306	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE740AQ	26/09/2025 08:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748155	Exceso de velocidad doble o más	15
AE846QI	26/09/2025 11:56	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001748395	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE897BI	26/09/2025 10:50	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001748341	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE942PH	25/09/2025 17:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001747302	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE951DP	26/09/2025 13:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748475	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF032DL	25/09/2025 22:23	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001747727	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF205NI	25/09/2025 15:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001747133	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF297FW	17/04/2025 09:49	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001512890	No respetar señales luminosas	6
AF447OT	19/04/2025 16:11	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001516998	No respetar señales luminosas	6
AF570IU	26/09/2025 10:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748316	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF570IU	26/09/2025 10:31	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001748322	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF885BE	25/09/2025 23:37	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001747818	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF885BE	25/09/2025 23:34	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001747814	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AF885BE	25/09/2025 20:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001747578	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

AF941OS	26/09/2025 11:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748386	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF994GJ	26/09/2025 10:39	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001748331	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG026XX	25/09/2025 21:23	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001747627	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG026XX	26/09/2025 08:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748196	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG027YC	25/09/2025 16:02	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001747141	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG149FS	25/09/2025 22:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001747755	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG279DW	18/04/2025 15:05	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001514968	Exceso de velocidad doble o más	15
AG550PP	25/09/2025 14:40	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001747049	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG669NB	25/09/2025 17:33	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001747305	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG737RO	26/09/2025 11:26	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001748370	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG802ZX	25/09/2025 13:08	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001746931	No respetar señales luminosas	6
AH640ET	25/09/2025 14:42	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001747050	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AH640ET	26/09/2025 01:55	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001747903	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ATN1487	25/09/2025 15:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001747114	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVJ1162	26/09/2025 10:01	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001748302	No respetar señales luminosas	6
AVJ1162	26/09/2025 10:01	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001748302	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AXM267	25/09/2025 15:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001747131	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B118371	26/09/2025 06:34	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001747996	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B138771	26/09/2025 03:21	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001747924	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B142271	26/09/2025 09:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748245	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B148282	26/09/2025 04:47	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001747937	No respetar señales luminosas	6
B208027	20/04/2025 19:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001519377	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B518183	26/09/2025 08:31	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001748194	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B521685	15/04/2025 00:37	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001508890	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B534188	25/09/2025 21:47	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001747667	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B535859	26/09/2025 11:00	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001748348	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B545178	26/09/2025 08:41	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001748200	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B556265	26/09/2025 12:08	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001748407	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B561870	26/09/2025 09:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001748248	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B563110	25/09/2025 17:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747299	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B567050	26/09/2025 00:24	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001747861	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B569090	25/09/2025 18:15	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001747377	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B571651	25/09/2025 18:07	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001747365	No respetar señales luminosas	6
B571782	25/09/2025 21:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747630	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B578071	25/09/2025 18:09	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001747367	No respetar señales luminosas	6
B579773	25/09/2025 16:28	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001747169	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B58159	25/09/2025 18:07	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001747353	No respetar señales luminosas	6
B581839	26/09/2025 11:36	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748379	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B585258	25/09/2025 19:42	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001747493	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B586787	18/04/2025 18:41	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001515352	No respetar señales luminosas	6
B588628	25/09/2025 15:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001747090	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B589132	26/09/2025 12:21	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001748417	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B591930	25/09/2025 15:04	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001747076	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B592469	26/09/2025 12:07	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001748406	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA0498	26/09/2025 09:42	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001748277	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA1627	26/09/2025 11:37	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001748381	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA3362	26/09/2025 08:46	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001748207	No respetar señales luminosas	6
BAA6721	26/09/2025 07:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748090	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB1239	25/09/2025 20:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747515	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAG354	25/09/2025 18:15	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001747378	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA2799	25/09/2025 19:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001747447	No respetar señales luminosas	6
BBJ729	26/09/2025 13:07	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748457	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BBM426	25/09/2025 18:00	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001747344	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBM426	26/09/2025 09:04	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001748238	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBM426	25/09/2025 15:57	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001747137	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBN041	25/09/2025 07:00	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001747943	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBV033	26/09/2025 06:56	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001748038	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBZ368	26/09/2025 08:13	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001748172	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BCA1434	25/09/2025 14:35	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001747039	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA2617	26/09/2025 07:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748147	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA2617	26/09/2025 07:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748147	Transportar pasajeros en la caja (por pasajero)	2
BCA3316	25/09/2025 17:33	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001747303	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA3577	26/09/2025 09:33	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748267	No respetar señales luminosas	6
BCB577	25/09/2025 16:25	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001747170	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC179	26/09/2025 06:31	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001747990	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BCC179	26/09/2025 06:39	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001747995	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCC179	25/09/2025 19:29	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001747472	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCH681	26/09/2025 05:41	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001747953	No respetar señales luminosas	6
BCJ951	26/09/2025 06:26	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001747986	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCK938	25/09/2025 16:56	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001747223	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCN735	25/09/2025 16:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747238	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCP934	26/09/2025 07:18	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001748082	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCW201	25/09/2025 16:41	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001747197	No respetar señales luminosas	6
BCW201	25/09/2025 16:41	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001747197	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCW697	25/09/2025 14:53	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001747063	No respetar señales luminosas	6
BCW905	25/09/2025 18:32	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001747404	No respetar señales luminosas	6
BCZ336	26/09/2025 08:29	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001748192	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCZ438	25/09/2025 18:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001747406	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA861	26/09/2025 09:51	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001748288	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDB469	25/09/2025 20:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747551	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDE0I28	25/09/2025 21:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747651	No respetar señales luminosas	6
BDE740	25/09/2025 16:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747211	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDG511	25/09/2025 17:27	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001747295	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDH029	26/09/2025 12:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001748402	No respetar señales luminosas	6
BDI0242	26/09/2025 09:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001748291	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDL527	25/09/2025 17:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747250	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDO206	26/09/2025 08:50	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001748215	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDW915	26/09/2025 05:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001747951	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDX423	26/09/2025 06:49	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001748010	No respetar señales luminosas	6
BDX495	26/09/2025 07:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001748059	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA3174	25/09/2025 20:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001747542	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA4407	26/09/2025 09:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748270	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4556	25/09/2025 18:02	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001747345	No respetar señales luminosas	6
BEA5416	26/09/2025 13:12	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748468	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7067	26/09/2025 09:12	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748244	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7276	26/09/2025 10:55	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748346	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA7826	25/09/2025 22:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001747735	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA7921	25/09/2025 16:03	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001747140	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA9896	25/09/2025 16:46	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001747212	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB1515	25/09/2025 16:32	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001747188	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4511	26/09/2025 00:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001747878	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5135	26/09/2025 10:59	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001748344	No respetar señales luminosas	6
BEB5200	26/09/2025 10:42	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001748335	No respetar señales luminosas	6
BEB536	25/09/2025 19:54	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001747511	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5405	25/09/2025 18:51	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001747437	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB5596	26/09/2025 13:03	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001748460	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB7742	26/09/2025 05:38	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001747949	No respetar señales luminosas	6
BEB7742	26/09/2025 05:38	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001747949	No respetar giros	4
BEC057	26/09/2025 10:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001748329	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC057	26/09/2025 02:43	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001747917	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC2207	26/09/2025 13:14	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001748474	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC3846	25/09/2025 14:40	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001747045	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4947	26/09/2025 07:38	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001748111	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4947	26/09/2025 07:38	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001748111	Transportar pasajeros en la caja (por pasajero)	2
BEC5719	26/09/2025 05:44	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001747954	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6242	25/09/2025 20:57	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001747596	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEC6894	25/09/2025 17:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001747291	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED1472	26/09/2025 13:01	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001748443	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED1530	26/09/2025 11:38	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001748378	No respetar señales luminosas	6
BED2209	26/09/2025 13:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748501	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED4600	26/09/2025 12:23	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001748416	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED6089	26/09/2025 11:41	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001748380	No respetar señales luminosas	6
BED9068	25/09/2025 18:58	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001747439	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED9395	25/09/2025 20:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001747588	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED9602	25/09/2025 15:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001747072	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF305	26/09/2025 08:14	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001748181	No respetar señales luminosas	6
BEF966	25/09/2025 16:33	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001747182	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG592	25/09/2025 16:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747189	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEG660	25/09/2025 16:31	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001747190	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ288	15/04/2025 23:06	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001510582	No respetar señales luminosas	6

BEJ288	15/04/2025 22:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001510566	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ288	15/04/2025 12:36	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001509474	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEK195	25/09/2025 15:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747138	No respetar señales luminosas	6
BEK195	26/09/2025 13:16	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001748477	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL005	25/09/2025 23:24	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001747798	No respetar señales luminosas	6
BEN034	26/09/2025 07:11	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001748071	No respetar señales luminosas	6
BEN553	25/09/2025 22:21	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001747723	Exceso de velocidad doble o más	15
BEO795	25/09/2025 15:43	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001747108	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP294	25/09/2025 23:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747787	No respetar señales luminosas	6
BEP294	25/09/2025 23:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747787	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP294	26/09/2025 00:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001747841	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ404	26/09/2025 09:11	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001748240	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ582	25/09/2025 22:40	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001747753	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ679	25/09/2025 16:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747145	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ825	26/09/2025 08:12	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001748170	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BER360	25/09/2025 03:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001746423	No respetar señales luminosas	6
BER360	25/09/2025 23:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747809	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEU737	25/09/2025 22:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001747750	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU737	25/09/2025 22:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001747750	Placa matricula deteriorada	2
BEV888	25/09/2025 15:46	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001747111	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEV888	25/09/2025 15:47	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001747115	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEW713	26/09/2025 06:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001747994	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW713	25/09/2025 17:18	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001747273	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW713	26/09/2025 06:38	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001747998	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW889	25/09/2025 18:18	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001747375	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW889	25/09/2025 18:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001747392	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY606	15/04/2025 18:12	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001510115	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEY862	26/09/2025 06:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748037	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ165	25/09/2025 21:26	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001747639	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA0569	25/09/2025 15:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001747100	No respetar señales luminosas	6
BFA1074	25/09/2025 16:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001747175	No respetar señales luminosas	6
BFB875	25/09/2025 18:31	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001747411	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD240	26/09/2025 07:04	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748065	No respetar señales luminosas	6
BFD577	25/09/2025 21:31	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001747633	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFD594	25/09/2025 18:54	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001747440	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFE027	25/09/2025 19:04	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001747446	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFE150	25/09/2025 19:43	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001747489	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE150	25/09/2025 16:26	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001747167	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFE150	25/09/2025 22:06	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001747692	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFF274	26/09/2025 08:46	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001748208	No respetar señales luminosas	6
BFF336	26/09/2025 08:47	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001748209	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFG849	26/09/2025 07:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748144	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFH903	15/04/2025 08:23	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001509162	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFH954	25/09/2025 16:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001747139	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFI700	26/09/2025 06:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001748026	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ449	25/09/2025 21:46	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001747656	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ624	26/09/2025 01:28	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001747897	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ624	26/09/2025 01:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001747896	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ624	26/09/2025 01:23	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001747895	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFJ624	25/09/2025 23:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001747788	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ624	26/09/2025 09:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001748261	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFJ624	26/09/2025 03:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001747926	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFJ626	26/09/2025 07:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748092	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK266	26/09/2025 13:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001748506	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM3643	25/09/2025 20:35	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001747569	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3643	26/09/2025 10:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748330	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM4281	25/09/2025 18:24	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001747398	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5210	25/09/2025 16:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747187	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM5210	26/09/2025 06:43	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001748003	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5460	26/09/2025 06:46	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001748015	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6346	26/09/2025 06:58	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001748039	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM681	26/09/2025 06:06	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001747967	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM6842	15/04/2025 21:46	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001510447	No respetar señales luminosas	6
BFM6904	25/09/2025 11:57	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001746849	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7024	26/09/2025 06:26	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001747988	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7024	26/09/2025 06:26	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001747988	Placa matricula deteriorada	2
BFM7147	26/09/2025 13:29	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001748488	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFM7334	25/09/2025 22:10	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001747708	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM7652	25/09/2025 21:08	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001747600	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8395	25/09/2025 19:48	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001747490	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8757	25/09/2025 17:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747298	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8767	25/09/2025 21:15	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001747616	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM9371	26/09/2025 07:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748097	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO0204	26/09/2025 06:42	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001748002	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO0792	25/09/2025 22:12	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001747701	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO0877	26/09/2025 08:27	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748190	No respetar señales luminosas	6
BFO0929	26/09/2025 11:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001748374	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1493	25/09/2025 21:54	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001747677	No respetar señales luminosas	6
BFO1549	25/09/2025 23:21	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747807	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1947	25/09/2025 17:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001747271	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1947	26/09/2025 00:14	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001747856	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2059	26/09/2025 00:04	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001747840	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3392	26/09/2025 08:18	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001748179	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3392	26/09/2025 08:18	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001748179	No respetar señales luminosas	6
BFO4101	25/09/2025 21:02	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001747599	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5614	25/09/2025 17:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747332	No respetar señales luminosas	6
BFO5614	25/09/2025 17:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747332	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6006	26/09/2025 12:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001748403	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7878	26/09/2025 08:17	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001748178	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8117	25/09/2025 16:17	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001747159	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8117	25/09/2025 16:17	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001747159	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BFO8533	25/09/2025 20:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001747548	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO8533	25/09/2025 20:58	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001747591	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8787	26/09/2025 07:57	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001748143	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9179	25/09/2025 15:27	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001747092	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO9328	26/09/2025 08:07	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001748165	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9375	26/09/2025 04:16	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001747935	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0184	25/09/2025 21:04	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747611	No respetar señales luminosas	6
BFP0192	26/09/2025 07:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748142	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP0585	26/09/2025 09:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748295	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP0949	26/09/2025 10:30	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001748321	No respetar señales luminosas	6
BFP1224	25/09/2025 21:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001747678	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1316	26/09/2025 09:11	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001748241	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1834	26/09/2025 08:02	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001748146	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2460	15/04/2025 22:51	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001510553	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP2602	25/09/2025 17:09	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001747267	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3543	25/09/2025 21:09	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001747609	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3857	25/09/2025 17:21	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001747288	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4276	25/09/2025 20:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001747586	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP4276	25/09/2025 18:12	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001747372	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4668	25/09/2025 19:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747468	No respetar señales luminosas	6
BFP5292	26/09/2025 09:47	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001748283	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5746	25/09/2025 18:51	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001747434	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5771	26/09/2025 09:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748253	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6144	25/09/2025 21:25	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001747631	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6189	25/09/2025 18:20	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001747388	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP6714	26/09/2025 08:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001748183	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA2625	26/09/2025 12:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748448	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BIM1681	26/09/2025 11:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001748398	No respetar señales luminosas	6
BIM1748	26/09/2025 07:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001748106	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BZ66RL	25/09/2025 18:38	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001747416	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAA5393	26/09/2025 13:30	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001748495	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAH948	26/09/2025 10:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748340	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAH948	26/09/2025 11:07	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001748351	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ6284	26/09/2025 07:44	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001748115	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ6284	26/09/2025 07:51	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748130	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DAQ642	25/09/2025 20:36	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001747564	No respetar señales luminosas	6
DAQ642	25/09/2025 07:45	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001746615	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DBA0858	26/09/2025 06:54	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001748047	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
DXC39	26/09/2025 08:04	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001748164	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DXC39	26/09/2025 08:11	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748173	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
DXC39	26/09/2025 08:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748169	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

EAY111	26/09/2025 12:32	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001748422	No respetar señales luminosas	6
EBO0754	11/04/2025 23:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001503738	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EBO0754	11/04/2025 23:49	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001503729	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
EMB4893	26/09/2025 06:07	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001747970	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMB4893	26/09/2025 06:07	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001747970	Placa matricula deteriorada	2
EUA9085	25/09/2025 19:32	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001747476	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EUA9085	25/09/2025 19:51	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001747499	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FIF096	25/09/2025 16:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747210	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FIF096	25/09/2025 17:01	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001747237	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FIF096	25/09/2025 16:57	Ruta 10 y Clara	IDM 0001747231	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FIF096	25/09/2025 16:33	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0001747171	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FIF096	25/09/2025 16:35	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001747195	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GAB2972	26/09/2025 00:23	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001747857	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IAD6276	26/09/2025 11:19	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001748362	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IAH2058	25/09/2025 19:32	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001747471	No respetar señales luminosas	6
ICM634	26/09/2025 06:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747985	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICV6342	26/09/2025 09:45	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001748282	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICV6342	26/09/2025 09:45	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001748282	No respetar señales luminosas	6
ING619	26/09/2025 12:30	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748423	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
IUI6D97	26/09/2025 03:24	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001747922	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JCG3A96	26/09/2025 12:47	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001748434	No respetar señales luminosas	6
JCZ7J24	26/09/2025 02:44	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001747916	No respetar señales luminosas	6
JDF5B74	25/09/2025 16:48	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001747214	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JDM7B18	25/09/2025 17:07	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001747252	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFC7387	25/09/2025 14:58	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001747067	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
JFN4137	25/09/2025 19:58	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001747512	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JZH336	25/09/2025 15:09	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001747078	No respetar señales luminosas	6
KDA7019	25/09/2025 16:13	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001747151	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KFS257	25/09/2025 23:13	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001747793	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMB1284	26/09/2025 13:54	Av. Americas Unidas y Peru	IDM 0001748521	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KNH5523	26/09/2025 06:54	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001748042	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KWC612	25/09/2025 14:30	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001747038	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
LAA2463	26/09/2025 09:53	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001748287	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAB6521	26/09/2025 09:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001748251	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAF8179	25/09/2025 20:39	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001747575	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCC354	25/09/2025 19:13	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001747453	No respetar señales luminosas	6
LFD360	25/09/2025 16:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747241	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LHF664	25/09/2025 22:33	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001747731	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LWE635	26/09/2025 09:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748286	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAF5549	25/09/2025 19:54	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001747502	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAI4598	25/09/2025 23:42	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001747821	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN3885	25/09/2025 19:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001747491	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAN4639	26/09/2025 09:00	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001748228	No respetar señales luminosas	6
MAZ424	26/09/2025 09:25	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001748260	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAR9532	25/09/2025 21:44	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001747650	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAZ157	25/09/2025 16:28	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747173	No respetar señales luminosas	6
NCE4038	26/09/2025 10:02	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748294	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NGH941	25/09/2025 19:32	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001747475	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NIR673	26/09/2025 08:07	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001748161	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NKX540	25/09/2025 18:07	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001747356	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
NYH317	26/09/2025 08:40	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001748203	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OAD4794	26/09/2025 09:00	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748233	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAD6696	26/09/2025 09:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748235	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OAD7452	26/09/2025 10:17	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001748311	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OBM940	25/09/2025 23:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747794	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OBQ6013	25/09/2025 18:28	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001747399	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
OBQ6013	26/09/2025 08:52	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001748223	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
PAA2966	25/09/2025 16:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747163	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAJ699	26/09/2025 12:12	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001748410	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAJ699	26/09/2025 12:14	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001748415	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAQ055	25/09/2025 19:14	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001747455	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAQ055	25/09/2025 19:16	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001747459	No respetar señales luminosas	6
PNT370	25/09/2025 20:33	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001747565	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PSA1124	26/09/2025 05:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747960	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PSA2560	26/09/2025 01:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001747882	No respetar señales luminosas	6

QAB5639	26/09/2025 08:06	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748167	No respetar señales luminosas	6
QAB5639	26/09/2025 08:06	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748167	Transportar pasajeros en la caja (por pasajero)	2
QBI5263	26/09/2025 07:22	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748083	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QBJ2041	26/09/2025 07:28	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001748088	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBF2175	26/09/2025 05:10	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001747939	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RLL9J78	25/09/2025 20:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001747581	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAA4322	25/09/2025 16:10	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001747155	No respetar señales luminosas	6
SAD8721	26/09/2025 06:28	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001747983	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAG2262	25/09/2025 21:27	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001747641	No respetar señales luminosas	6
SAS8976	25/09/2025 22:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001747707	No respetar señales luminosas	6
SAU3528	26/09/2025 12:02	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001748404	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAV8052	25/09/2025 14:43	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001747052	No respetar señales luminosas	6
SAW7613	25/09/2025 15:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001747077	No respetar señales luminosas	6
SAY5163	25/09/2025 16:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747176	No respetar señales luminosas	6
SBA8911	26/09/2025 07:30	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001748098	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBB9986	25/09/2025 19:42	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001747495	No respetar señales luminosas	6
SBF3037	25/09/2025 16:59	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001747230	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBG7426	26/09/2025 11:20	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001748366	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI2943	25/09/2025 20:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001747524	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBI7036	26/09/2025 12:44	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001748430	No respetar señales luminosas	6
SBJ2281	26/09/2025 11:05	Ruta 60 y Tala	IDM 0001748353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBJ3858	26/09/2025 08:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748185	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBJ6888	25/09/2025 20:17	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001747532	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBN1209	26/09/2025 06:02	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001747963	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBP8999	26/09/2025 13:16	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001748479	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBR5052	25/09/2025 19:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001747451	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBT2527	26/09/2025 07:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001748089	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBV6328	26/09/2025 11:46	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748392	No respetar señales luminosas	6
SBV889	25/09/2025 18:24	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001747395	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBW1690	25/09/2025 18:42	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001747425	No respetar señales luminosas	6
SBW7054	26/09/2025 09:21	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001748257	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBZ2477	26/09/2025 10:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748338	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM8223	25/09/2025 15:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001747081	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCP5742	26/09/2025 09:09	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001748237	No respetar señales luminosas	6
SCQ6927	26/09/2025 10:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748308	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCS4698	26/09/2025 13:05	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001748455	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV3042	25/09/2025 15:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001747116	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCW5820	25/09/2025 15:37	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001747105	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCZ3394	25/09/2025 20:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001747558	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDA7136	25/09/2025 21:33	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001747640	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDB4202	26/09/2025 09:39	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001748279	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC1048	25/09/2025 22:38	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001747743	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDC2134	25/09/2025 15:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001747098	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDC2435	25/09/2025 16:51	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001747219	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDD6503	25/09/2025 15:16	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001747080	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDD7504	25/09/2025 15:21	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001747089	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDG6151	25/09/2025 17:06	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001747247	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SDH4981	25/09/2025 15:32	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001747094	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDH9390	26/09/2025 02:15	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001747909	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDH9390	26/09/2025 02:13	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001747906	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIX784	26/09/2025 12:24	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001748420	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SIX784	26/09/2025 00:12	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001747847	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
SKC370	26/09/2025 06:44	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001748019	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
TIY6J36	25/09/2025 19:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001747481	No respetar señales luminosas	6
WHCF686	25/09/2025 17:22	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001747285	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
XBK595	26/09/2025 06:46	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001748012	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
ZMP25	26/09/2025 07:58	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001748148	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ZMP25	26/09/2025 08:05	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001748166	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ZMP25	26/09/2025 08:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748171	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8

Juan Pígola, Director General Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

51

Notificación 433/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.938)

El Departamento de Movilidad de la Intendencia Departamental de Maldonado ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que a través de la Unidad de Fiscalización se ha constatado la contravención del artículo que allí se señala, por lo que se aplica una multa en consecuencia. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de las actuaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 76 del Reglamento General de Actuación Administrativa (Resolución del Intendente N.º 0908/1992). La presentación de descargos se debe realizar por escrito dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación, accediendo a la dirección https://www.gub.uy/tramites/revision-multa-transito-maldonado y completando los datos allí solicitados.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
230JHG	26/09/2025 17:49	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0001748938	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
858AATX	16/04/2025 15:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001511522	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
A093VRR	27/09/2025 15:48	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001750242	No respetar señales luminosas	6
A093VRR	27/09/2025 15:48	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001750242	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A196PNN	09/04/2025 20:23	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001501017	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
A247VEN	26/09/2025 16:56	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748826	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA249HL	27/09/2025 12:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001750039	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AA646JY	27/09/2025 15:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001750252	No respetar señales luminosas	6
AA690YF	16/04/2025 20:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001512098	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA730TG	10/04/2025 18:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001501926	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AA730TG	10/04/2025 18:25	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001501926	Placa matricula deteriorada	2
AAB3220	25/09/2025 14:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751126	No respetar señales luminosas	6
AAF9697	26/09/2025 22:49	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001749610	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAG6371	27/09/2025 07:43	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001749621	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAJ1202	27/09/2025 04:01	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001749201	No respetar señales luminosas	6
AAJ5810	26/09/2025 19:35	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001749723	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAJ5810	26/09/2025 19:35	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001749723	No respetar señales luminosas	6
AAK8697	27/09/2025 22:48	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001750753	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAO7722	27/09/2025 08:05	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001749559	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAO8001	26/09/2025 18:20	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001748990	No respetar señales luminosas	6
AAR2465	17/04/2025 02:42	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001512605	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AAR6270	27/09/2025 11:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001749891	No respetar señales luminosas	6
AAR9246	26/09/2025 13:53	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001748520	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AATG442	27/09/2025 17:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001750392	No respetar señales luminosas	6
AAV5072	26/09/2025 13:46	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748507	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAV9760	27/09/2025 19:33	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001750498	No respetar señales luminosas	6
AAV9760	26/09/2025 14:45	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001748587	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AAW2111	26/09/2025 15:33	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001748663	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AB105QN	27/09/2025 12:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001750053	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AB902TC	27/09/2025 13:10	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001750075	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AB902TC	27/09/2025 12:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001750056	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABB8006	26/09/2025 15:04	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748614	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC2736	27/09/2025 23:12	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001750772	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABC5896	28/09/2025 18:41	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001751871	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABD2064	25/09/2025 17:23	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751136	No respetar señales luminosas	6
ABD3043	27/09/2025 16:02	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001750267	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABE2112	26/09/2025 17:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748923	No respetar señales luminosas	6
ABE9752	26/09/2025 19:12	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001749639	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF1526	26/09/2025 21:05	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001749039	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABF2276	26/09/2025 18:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001749360	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABG7661	26/09/2025 14:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748556	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH4065	26/09/2025 19:45	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001749216	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABH5749	28/09/2025 15:48	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001751605	No respetar señales luminosas	6
ABI2039	27/09/2025 11:58	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001750012	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ABI3415	26/09/2025 15:00	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001748609	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ABJ4454	26/09/2025 14:14	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748542	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD589RP	26/09/2025 17:38	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001748911	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AD604JG	26/09/2025 19:57	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001749645	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD650TB	26/09/2025 21:36	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001749654	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD972DF	26/09/2025 17:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001748935	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AD972OF	26/09/2025 17:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748950	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AE181CP	26/09/2025 14:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748588	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE462ES	26/09/2025 14:30	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001748560	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AE462ES	27/09/2025 22:12	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001750693	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE493OR	27/09/2025 07:25	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001749354	No respetar señales luminosas	6

AE930UU	27/09/2025 09:32	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001749280	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AE951DP	27/09/2025 16:13	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001750290	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF250SK	16/04/2025 22:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001512342	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF314HI	26/09/2025 20:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001749367	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF460PJ	27/09/2025 14:47	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001750169	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AF630VQ	26/09/2025 20:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001749282	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AF630VQ	26/09/2025 20:43	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001749266	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG001BQ	26/09/2025 16:56	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001748811	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG149FS	27/09/2025 22:13	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001750692	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AG149FS	26/09/2025 15:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748641	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG679VH	27/09/2025 12:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001750036	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG848YG	26/09/2025 13:50	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001748511	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AG912SX	26/09/2025 17:45	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001748929	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AH006JI	27/09/2025 20:21	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0001750556	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH172FG	26/09/2025 16:09	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748722	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AH303EG	26/09/2025 15:35	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748653	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH640ET	27/09/2025 18:33	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001750443	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH661XM	26/09/2025 21:06	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001749647	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
AH661XM	26/09/2025 21:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001749041	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AH661XM	26/09/2025 21:13	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001749382	Exceso de velocidad doble o más	15
AUD515	27/09/2025 12:44	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001750042	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AUL523	26/09/2025 19:24	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001749121	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
AVL9520	27/09/2025 07:34	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001749445	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
AVM9057	27/09/2025 03:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749802	No respetar señales luminosas	6
AVN3654	26/09/2025 17:05	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001748843	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B021059	28/09/2025 07:09	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001751014	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B101433	27/09/2025 01:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001749362	No respetar señales luminosas	6
B132415	27/09/2025 12:37	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001750032	No respetar señales luminosas	6
B139081	06/04/2025 08:02	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001495985	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B139687	26/09/2025 19:56	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001749328	No respetar señales luminosas	6
B143638	27/09/2025 16:33	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001750314	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B146982	27/09/2025 22:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001750745	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B147739	27/09/2025 01:06	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751175	No respetar señales luminosas	6
B149373	27/09/2025 07:52	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001749330	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B208890	26/09/2025 17:47	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001748936	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B211074	27/09/2025 07:16	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001749555	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B212210	27/09/2025 08:20	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001749029	No respetar señales luminosas	6
B212277	26/09/2025 14:37	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001748567	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B303066	26/09/2025 13:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001748451	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B400887	26/09/2025 23:27	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001749016	No respetar señales luminosas	6
B511659	27/09/2025 13:01	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001750063	No respetar señales luminosas	6
B528499	27/09/2025 13:15	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001750081	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B529005	26/09/2025 17:28	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001748901	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B529572	26/09/2025 23:56	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001749714	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B538379	09/04/2025 15:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001500667	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B548352	27/09/2025 06:55	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001749492	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B549622	26/09/2025 21:35	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001749606	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B549631	27/09/2025 14:38	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001750164	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B549631	27/09/2025 14:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001750160	No respetar señales luminosas	6
B549631	27/09/2025 14:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001750160	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B553409	26/09/2025 14:20	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001748548	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B566428	26/09/2025 23:44	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0001749288	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B566557	26/09/2025 13:00	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751152	No respetar señales luminosas	6
B571082	27/09/2025 14:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001750123	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B57294	27/09/2025 11:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001749965	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B57294	28/09/2025 11:14	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001751274	No respetar señales luminosas	6
B57294	28/09/2025 12:04	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001751330	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B576954	27/09/2025 18:04	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001750409	No respetar señales luminosas	6
B578717	26/09/2025 18:19	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001749644	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
B581337	26/09/2025 16:19	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001748742	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B587850	26/09/2025 16:49	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001748794	No respetar señales luminosas	6
B590585	27/09/2025 15:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001750238	No respetar señales luminosas	6
B590585	27/09/2025 15:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001750238	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B591698	26/09/2025 22:29	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001749310	No respetar señales luminosas	6
B591887	26/09/2025 15:30	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001748650	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B592131	26/09/2025 15:26	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001748646	No respetar señales luminosas	6
B592646	27/09/2025 18:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001750405	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B592840	27/09/2025 02:54	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749798	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
B707169	26/09/2025 14:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751157	No respetar señales luminosas	6
B711783	26/09/2025 14:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748568	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
B712189	26/09/2025 21:27	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001749381	No respetar señales luminosas	6

BAA0796	27/09/2025 01:35	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001749019	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA3401	26/09/2025 15:01	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001748603	No respetar señales luminosas	6
BAA3461	26/09/2025 14:36	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001748571	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA5053	26/09/2025 13:00	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751151	No respetar señales luminosas	6
BAA5140	27/09/2025 13:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001750117	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAA7012	27/09/2025 16:58	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001750338	No respetar señales luminosas	6
BAA7699	27/09/2025 18:50	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001750462	No respetar señales luminosas	6
BAA8277	27/09/2025 16:22	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001750302	No respetar señales luminosas	6
BAA9468	27/09/2025 15:35	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001750230	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAA9581	26/09/2025 19:45	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001749094	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BAB2384	26/09/2025 18:11	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001749298	No respetar señales luminosas	6
BAB2638	27/09/2025 02:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001749762	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAB2695	26/09/2025 15:42	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001748673	No respetar señales luminosas	6
BAB3343	26/09/2025 20:03	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001749232	No respetar señales luminosas	6
BAL1876	26/09/2025 15:27	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001748645	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BAT0127	26/09/2025 15:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748658	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BBA3032	26/09/2025 15:13	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001748622	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA3723	27/09/2025 01:12	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0001749086	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBA4023	27/09/2025 13:24	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001750091	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBF379	27/09/2025 15:18	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751191	No respetar señales luminosas	6
BBI253	26/09/2025 18:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001749341	No respetar señales luminosas	6
BBK930	27/09/2025 15:28	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001750218	No respetar señales luminosas	6
BBN057	26/09/2025 16:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748797	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BBU354	16/04/2025 15:35	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001511563	No respetar señales luminosas	6
BBU354	16/04/2025 15:35	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001511563	Conducir con imprudencia	4
BBZ798	26/09/2025 18:39	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001749025	No respetar señales luminosas	6
BCA1104	26/09/2025 18:06	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001749446	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA1166	27/09/2025 02:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001749317	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA1276	27/09/2025 12:55	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001750059	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA2005	26/09/2025 14:46	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001748580	No respetar señales luminosas	6
BCA2662	27/09/2025 03:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749800	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCA2815	10/04/2025 12:05	Ruta 60 y Tala	IDM 0001501561	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCA876	27/09/2025 18:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001750423	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BCC179	26/09/2025 16:17	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001748736	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCC825	26/09/2025 15:29	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001748642	No respetar señales luminosas	6
BCR039	27/09/2025 12:28	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001750027	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BCR039	27/09/2025 12:28	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001750027	Conductor o acompañante sin casco (por pasajero)	1
BCR628	10/04/2025 19:39	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001501990	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDA0202	27/09/2025 19:35	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0001750502	No respetar señales luminosas	6
BDB737	26/09/2025 23:38	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001749134	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDE409	27/09/2025 15:51	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001750246	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDF992	27/09/2025 06:21	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001749957	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDJ728	09/04/2025 23:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001501174	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDL527	26/09/2025 15:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748698	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BDN843	27/09/2025 05:32	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001749531	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDO206	26/09/2025 18:46	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001749073	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDR854	27/09/2025 06:19	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001749895	No respetar señales luminosas	6
BDS277	26/09/2025 06:49	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751148	No respetar señales luminosas	6
BDT913	27/09/2025 06:09	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001749171	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BDU766	27/09/2025 12:35	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001750033	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDU766	26/09/2025 14:12	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001748544	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDU766	26/09/2025 14:11	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001748543	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BDW787	16/04/2025 16:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001511750	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA1574	26/09/2025 20:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001749376	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA1741	27/09/2025 01:03	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001749359	No respetar señales luminosas	6
BEA3202	27/09/2025 05:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749806	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEA4449	27/09/2025 02:58	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001749069	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA5965	27/09/2025 12:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001750026	No respetar señales luminosas	6
BEA6718	26/09/2025 16:13	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001748721	No respetar señales luminosas	6
BEA7374	27/09/2025 19:30	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001750492	No respetar señales luminosas	6
BEA7412	27/09/2025 08:09	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001749336	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA848	26/09/2025 16:59	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001748822	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA848	26/09/2025 16:59	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001748822	Placa matricula deteriorada	2
BEA848	27/09/2025 16:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001750271	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEA848	27/09/2025 16:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001750271	Placa matricula deteriorada	2
BEA9403	26/09/2025 15:15	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748625	No respetar señales luminosas	6
BEA9403	26/09/2025 15:15	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748625	Conducir con imprudencia	4
BEB1164	26/09/2025 13:11	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001748467	No respetar señales luminosas	6
BEB1475	26/09/2025 17:17	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001748859	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB2578	26/09/2025 15:59	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748697	No respetar señales luminosas	6

BEB3352	26/09/2025 15:58	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001748692	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB357	26/09/2025 16:37	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001748783	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEB4073	27/09/2025 07:48	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001749028	No respetar señales luminosas	6
BEB536	26/09/2025 19:49	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001749526	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB650	10/04/2025 05:23	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001501349	No respetar señales luminosas	6
BEB7052	26/09/2025 18:48	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001749637	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB7625	27/09/2025 14:31	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001750163	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEB8282	26/09/2025 21:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001749740	No respetar señales luminosas	6
BEB9957	09/04/2025 19:43	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001500982	No respetar señales luminosas	6
BEB9957	09/04/2025 19:43	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001500982	Placa matricula deteriorada	2
BEC3392	27/09/2025 15:31	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001750219	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC4827	26/09/2025 15:55	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001748695	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC6720	26/09/2025 17:24	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751161	No respetar señales luminosas	6
BEC7074	26/09/2025 21:51	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001749217	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC7770	27/09/2025 16:22	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001750301	No respetar señales luminosas	6
BEC8395	26/09/2025 23:38	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001749636	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEC9527	26/09/2025 16:41	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001748789	No respetar señales luminosas	6
BED0825	27/09/2025 15:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001750260	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED1285	27/09/2025 00:17	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0001749284	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED6106	27/09/2025 03:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001749869	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED6155	26/09/2025 22:01	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001749225	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BED6496	27/09/2025 09:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001749501	No respetar señales luminosas	6
BED6868	27/09/2025 19:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001750518	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED7774	27/09/2025 12:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001750051	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED814	26/09/2025 16:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748718	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED8361	27/09/2025 14:51	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001750174	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BED9392	26/09/2025 16:18	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001748744	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEE0548	26/09/2025 20:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001749373	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF197	27/09/2025 05:51	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001749078	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEF202	27/09/2025 12:39	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001750040	No respetar señales luminosas	6
BEF966	26/09/2025 22:01	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001748962	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEG744	27/09/2025 01:21	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001749429	No respetar señales luminosas	6
BEJ263	27/09/2025 00:24	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001749142	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ288	16/04/2025 19:29	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001512015	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEJ703	26/09/2025 23:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001749356	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEJ749	26/09/2025 15:32	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001748648	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEJ793	26/09/2025 17:03	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001748832	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEL878	26/09/2025 16:17	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001748740	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM520	27/09/2025 06:20	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001749588	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEM612	26/09/2025 21:07	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001749697	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEM612	26/09/2025 20:57	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001749539	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEN024	27/09/2025 00:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001749763	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO311	26/09/2025 14:46	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001748586	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEO782	26/09/2025 14:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001748545	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP273	26/09/2025 21:09	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001749089	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP294	26/09/2025 21:56	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001748960	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP294	26/09/2025 23:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749175	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEP657	27/09/2025 21:12	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001750601	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEQ072	27/09/2025 14:10	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001750138	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEQ985	26/09/2025 17:43	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001748933	No respetar señales luminosas	6
BES596	26/09/2025 15:04	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001748617	No respetar señales luminosas	6
BET052	16/04/2025 18:42	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001511942	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEU326	27/09/2025 07:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749816	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEU326	26/09/2025 16:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001748751	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEW393	26/09/2025 16:55	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001748828	No respetar señales luminosas	6
BEY404	25/09/2025 13:36	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751124	No respetar señales luminosas	6
BEY607	26/09/2025 14:20	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001748547	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BEY862	26/09/2025 17:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001748930	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BEY899	27/09/2025 16:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001750285	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BEZ998	27/09/2025 19:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001750486	No respetar señales luminosas	6
BEZ998	27/09/2025 19:27	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001750486	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA0017	27/09/2025 17:52	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001750394	No respetar señales luminosas	6
BFA0247	26/09/2025 20:34	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751166	No respetar señales luminosas	6
BFA056	26/09/2025 15:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748683	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA056	26/09/2025 15:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748683	Placa matricula deteriorada	2
BFA056	10/04/2025 23:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001502199	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFA056	10/04/2025 23:27	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001502199	Placa matricula deteriorada	2
BFA096	27/09/2025 23:21	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001750776	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA096	27/09/2025 01:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749788	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFA1325	26/09/2025 13:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748517	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFA1642	26/09/2025 16:12	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001748734	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

BFB583	26/09/2025 21:23	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001749570	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFB583	27/09/2025 18:12	Misiones y Av. Artigas	IDM 0001750418	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFB583	26/09/2025 17:27	Rambla de los Argentinos E y Santiago Vázquez	IDM 0001748892	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFB936	27/09/2025 11:38	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001749999	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFC917	26/09/2025 21:02	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001749633	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD051	27/09/2025 15:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001750198	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFD577	27/09/2025 15:38	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001750233	No respetar señales luminosas	6
BFD859	26/09/2025 16:33	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001748772	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFF336	26/09/2025 16:33	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001748771	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF457	26/09/2025 16:52	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748810	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFF539	27/09/2025 02:58	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0001748974	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFG252	26/09/2025 23:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001749461	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH176	27/09/2025 10:31	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001749564	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFH750	27/09/2025 15:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001750236	No respetar señales luminosas	6
BFH750	27/09/2025 15:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001750236	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI602	27/09/2025 01:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001749398	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFI602	27/09/2025 01:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001749398	Conducir con imprudencia	4
BFJ087	27/09/2025 03:36	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001749365	No respetar señales luminosas	6
BFJ865	26/09/2025 20:41	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001749013	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFK266	27/09/2025 22:52	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001750746	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK266	26/09/2025 22:49	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001749147	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK266	26/09/2025 14:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748527	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFK266	27/09/2025 14:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001750132	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFL817	27/09/2025 00:58	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001748982	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFL921	16/04/2025 18:15	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001511913	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1232	26/09/2025 23:26	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001749197	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM1389	26/09/2025 22:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001749749	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM2075	26/09/2025 15:00	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001748612	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM2147	25/09/2025 14:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751125	No respetar señales luminosas	6
BFM2147	25/09/2025 14:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751125	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM3643	27/09/2025 17:16	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001750365	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM3761	27/09/2025 12:43	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001750044	No respetar señales luminosas	6
BFM4533	26/09/2025 14:27	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001748553	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4901	09/04/2025 23:33	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001501206	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM4901	09/04/2025 23:33	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001501206	Placa matricula deteriorada	2
BFM5072	27/09/2025 08:52	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749825	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM5091	26/09/2025 20:28	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001749237	No respetar señales luminosas	6
BFM5158	16/04/2025 12:57	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001511253	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5158	16/04/2025 12:57	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001511253	Placa matricula deteriorada	2
BFM5210	26/09/2025 15:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748672	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFM5460	26/09/2025 15:21	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001748638	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5854	26/09/2025 13:03	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001748459	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM5854	26/09/2025 12:59	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001748449	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM6108	26/09/2025 23:00	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749169	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM7147	26/09/2025 20:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749146	No respetar señales luminosas	6
BFM7165	26/09/2025 20:57	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001749347	No respetar señales luminosas	6
BFM7379	27/09/2025 16:17	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001750296	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8087	27/09/2025 11:02	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001749838	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFM8352	26/09/2025 18:57	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001749164	No respetar señales luminosas	6
BFM8418	27/09/2025 01:16	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001749233	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFM8530	09/04/2025 18:26	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001500898	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO0222	26/09/2025 16:57	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001748829	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1009	27/09/2025 10:41	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001749785	No respetar señales luminosas	6
BFO1142	26/09/2025 16:59	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001748824	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO1237	27/09/2025 05:38	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749809	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO1996	27/09/2025 15:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001750231	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2162	25/09/2025 17:13	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751132	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO2506	27/09/2025 08:28	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001749889	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO2599	26/09/2025 23:25	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001749316	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3027	26/09/2025 05:17	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751140	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3393	26/09/2025 16:40	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001748792	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO3787	26/09/2025 22:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001749056	No respetar señales luminosas	6
BFO3787	26/09/2025 22:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001749056	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO3796	26/09/2025 22:59	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001749228	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO3903	26/09/2025 14:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001748552	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4167	26/09/2025 16:47	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001748799	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO4341	26/09/2025 22:09	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001749353	No respetar señales luminosas	6
BFO4341	26/09/2025 22:09	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001749353	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO4481	26/09/2025 16:38	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001748781	No respetar señales luminosas	6
BFO4579	16/04/2025 17:42	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001511847	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO5344	26/09/2025 22:34	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001749313	No respetar señales luminosas	6
BFO5344	26/09/2025 22:34	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001749313	Conducir con imprudencia	4
BFO5580	26/09/2025 21:48	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001749014	No respetar señales luminosas	6

BFO5773	27/09/2025 19:42	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001750513	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO5945	26/09/2025 17:23	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001748886	No respetar señales luminosas	6
BFO6162	26/09/2025 21:27	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001749132	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6165	25/09/2025 23:20	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751139	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6165	25/09/2025 13:09	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751119	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO6356	26/09/2025 17:19	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001748882	No respetar señales luminosas	6
BFO6356	26/09/2025 17:19	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001748882	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO6913	26/09/2025 22:28	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001749226	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7124	27/09/2025 08:55	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749827	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7421	26/09/2025 20:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001749729	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7472	26/09/2025 15:33	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751159	No respetar señales luminosas	6
BFO7472	26/09/2025 15:21	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001748634	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7472	26/09/2025 15:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001748666	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO7653	27/09/2025 01:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001749401	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7653	27/09/2025 02:36	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001749660	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7659	26/09/2025 18:09	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001749426	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO7704	27/09/2025 23:41	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001750791	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO7878	27/09/2025 08:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001749775	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8010	26/09/2025 16:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751160	No respetar señales luminosas	6
BFO8233	26/09/2025 16:07	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001748714	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8487	26/09/2025 18:37	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001749010	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO8532	16/04/2025 07:24	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001510884	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFO9375	26/09/2025 20:17	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001749532	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO9375	27/09/2025 04:33	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001749168	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO9443	16/04/2025 22:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001512290	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFO9443	16/04/2025 22:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001512290	Adelantamiento no permitido en vías de 2 sentidos	4
BFO9711	27/09/2025 20:26	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0001750562	No respetar señales luminosas	6
BFO9946	26/09/2025 21:07	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001749046	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFO9948	27/09/2025 23:07	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001750767	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP0289	16/04/2025 15:13	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0001511516	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1103	26/09/2025 18:28	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001749160	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP1662	26/09/2025 14:33	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001748557	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP1815	27/09/2025 13:10	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001750072	No respetar señales luminosas	6
BFP2095	27/09/2025 02:36	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001749065	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2141	26/09/2025 23:46	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001749946	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP2141	26/09/2025 23:46	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001749946	Conducir con imprudencia	4
BFP2141	27/09/2025 19:37	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001750501	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP2166	27/09/2025 11:07	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001749846	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP2494	09/04/2025 19:56	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001500998	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3248	27/09/2025 20:03	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001750540	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP3543	26/09/2025 23:33	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001748987	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3543	26/09/2025 23:09	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749172	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP3756	27/09/2025 19:05	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001750472	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4293	27/09/2025 09:49	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0001749157	No respetar señales luminosas	6
BFP4434	26/09/2025 23:41	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749178	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP4460	26/09/2025 20:29	Ruta 60 y Tala	IDM 0001749741	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5573	26/09/2025 18:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001749264	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5597	26/09/2025 19:09	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751164	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP5655	26/09/2025 14:35	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748570	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5716	26/09/2025 15:09	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0001748618	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP5729	26/09/2025 15:31	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001748647	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
BFP5771	27/09/2025 14:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001750147	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP5771	27/09/2025 14:11	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001750135	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6380	26/09/2025 20:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001749733	No respetar señales luminosas	6
BFP6856	26/09/2025 20:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001749736	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BFP6985	27/09/2025 06:01	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001749972	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP7047	27/09/2025 05:59	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001749490	No respetar señales luminosas	6
BFP7118	26/09/2025 22:54	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751171	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BFP7157	26/09/2025 17:03	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748842	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BGA2695	26/09/2025 14:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748558	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA2701	27/09/2025 00:09	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001749520	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA4298	27/09/2025 10:09	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001749598	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA4467	27/09/2025 01:11	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001749018	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BGA4783	26/09/2025 21:53	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001749307	No respetar señales luminosas	6
BGA5349	26/09/2025 17:59	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001749295	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BHA2031	27/09/2025 12:15	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001750017	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
BTC1042	29/09/2025 12:18	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001752915	No respetar señales luminosas	6
BTP2098	26/09/2025 19:39	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001749324	No respetar señales luminosas	6

BTX1557	28/09/2025 11:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001751268	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
BTX1577	28/09/2025 12:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001751376	No respetar señales luminosas	6
CAA2545	27/09/2025 00:23	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0001749424	No respetar señales luminosas	6
CAA6047	26/09/2025 14:45	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0001748581	No respetar señales luminosas	6
CAG589	26/09/2025 15:20	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001748630	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAH948	27/09/2025 10:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001749784	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ4654	26/09/2025 16:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748717	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ4654	27/09/2025 08:26	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001749777	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ4654	26/09/2025 16:09	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0001748729	No respetar señales luminosas	6
CAJ4770	26/09/2025 16:02	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001748707	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ6284	27/09/2025 07:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001749959	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ6728	27/09/2025 05:53	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001749080	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ6830	09/04/2025 22:32	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001501142	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CAJ6830	09/04/2025 22:32	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001501142	Placa matricula deteriorada	2
CAJ6830	09/04/2025 22:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001501143	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAJ6830	09/04/2025 22:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001501143	Placa matricula deteriorada	2
CAJ6942	26/09/2025 13:05	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0001748456	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
CAK1282	25/09/2025 09:50	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751113	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB1418	26/09/2025 19:07	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001749213	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBB4767	26/09/2025 14:07	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0001748536	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
CBC3364	27/09/2025 19:16	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001750481	No respetar señales luminosas	6
CBC3781	26/09/2025 20:55	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001749012	No respetar señales luminosas	6
CBC9371	26/09/2025 16:19	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748741	No respetar señales luminosas	6
CCM3053	16/04/2025 04:52	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001510813	No respetar señales luminosas	6
CCM3053	16/04/2025 04:52	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001510813	Placa matricula deteriorada	2
CPC1516	26/09/2025 13:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001748470	No respetar señales luminosas	6
DBD0335	26/09/2025 14:50	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001748583	No respetar señales luminosas	6
DPF773	09/04/2025 23:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001501210	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
DPF773	09/04/2025 23:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001501210	Placa matricula deteriorada	2
DZC848	26/09/2025 14:58	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001748607	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EAU680	27/09/2025 17:28	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001750370	No respetar señales luminosas	6
EJC0478	27/09/2025 08:17	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0001749004	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMA9920	26/09/2025 20:27	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001749692	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMB1793	26/09/2025 14:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748535	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EMD0671	26/09/2025 22:22	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001749713	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
EXT3B13	26/09/2025 16:29	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001748773	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
FIF096	26/09/2025 15:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001748619	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
FIF096	26/09/2025 17:53	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748951	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
FRF5450	26/09/2025 15:56	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001748701	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GBI105	26/09/2025 17:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001749361	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GEE1821	27/09/2025 14:20	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001750153	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
GONZA	09/04/2025 21:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001501081	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
GSP396	26/09/2025 17:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001748855	No respetar señales luminosas	6
HAA1446	26/09/2025 16:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001748817	No respetar señales luminosas	6
HAC7452	26/09/2025 16:16	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001748739	No respetar señales luminosas	6
HAO091	27/09/2025 08:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749820	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
HIC6640	27/09/2025 06:08	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001749541	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
HIU528	26/09/2025 18:38	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001749451	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
IAF2462	27/09/2025 04:31	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001749484	No respetar señales luminosas	6
IAF9540	27/09/2025 01:50	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001749758	No respetar señales luminosas	6
IAH2517	26/09/2025 20:56	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001749222	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
ICT5931	26/09/2025 15:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001748688	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
ICT5931	26/09/2025 15:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001748688	Placa matricula deteriorada	2
IVX451	26/09/2025 21:01	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0001749609	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
IYJ5C97	26/09/2025 13:53	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0001748525	No respetar señales luminosas	6
JAY884	26/09/2025 15:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748636	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JBC8C11	26/09/2025 13:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748523	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFB8499	26/09/2025 15:51	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001748686	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
JFB8499	26/09/2025 14:44	Ruta 10 y Calle 19 (El Apero)	IDM 0001748593	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
JFB9968	27/09/2025 21:27	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001750620	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KAL2064	26/09/2025 15:36	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748656	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
KCA5073	26/09/2025 18:37	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001749646	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMA5889	10/04/2025 17:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001501850	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
KMA5889	10/04/2025 17:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001501850	Placa matricula deteriorada	2
KMB5021	26/09/2025 15:47	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001748677	No respetar señales luminosas	6
KMC6733	26/09/2025 19:12	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0001749211	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAA2463	27/09/2025 09:49	Ruta 39 y Incas N	IDM 0001749689	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAA2463	27/09/2025 08:56	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001749941	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAB5461	26/09/2025 14:43	Ruta 10 y Calle 38 (La Sortija)	IDM 0001748578	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE4931	27/09/2025 12:45	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0001750045	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LAE8092	26/09/2025 17:47	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0001748942	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

LAF7313	26/09/2025 23:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001749051	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LAL9747	26/09/2025 13:49	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748508	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LCE762	27/09/2025 03:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001749486	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCE762	26/09/2025 23:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0001749458	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LCE762	27/09/2025 23:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001750785	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
LDA8658	27/09/2025 10:50	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001749787	No respetar señales luminosas	6
LGA5833	26/09/2025 20:15	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0001749602	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
LHA1716	27/09/2025 22:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001750759	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAC6340	16/04/2025 09:00	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001511014	No respetar señales luminosas	6
MAE1836	27/09/2025 03:16	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001749726	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAE4710	27/09/2025 00:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001749053	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAJ7319	26/09/2025 21:28	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001749653	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK3320	28/09/2025 12:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001751370	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
MAK4574	27/09/2025 18:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001750450	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK8167	26/09/2025 19:04	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001749589	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK8315	28/09/2025 00:50	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0001750845	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAK8315	28/09/2025 00:46	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001750837	Exceso de velocidad de entre 31km/h y el doble - 1	12
MAN4128	26/09/2025 14:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748592	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MAN4728	27/09/2025 11:37	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001749998	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MCM029	26/09/2025 18:05	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001749438	No respetar señales luminosas	6
MFO011	16/04/2025 13:35	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001511319	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
MWBK92	10/04/2025 16:18	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001501801	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAG303	26/09/2025 16:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748823	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAP7532	27/09/2025 01:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001749859	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
NAT0468	09/04/2025 18:35	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001500907	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAB5501	27/09/2025 05:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001749970	No respetar señales luminosas	6
OAC8487	27/09/2025 17:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001750347	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
OAD5389	27/09/2025 02:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001749320	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
OBM940	27/09/2025 03:02	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001749235	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAA2112	27/09/2025 09:03	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001749339	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAB7830	26/09/2025 17:16	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001748863	No respetar señales luminosas	6
PAC2388	26/09/2025 18:54	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001749210	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC5674	27/09/2025 14:30	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001750162	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
PAC8682	27/09/2025 08:10	Ruta 60 y Tala	IDM 0001749743	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
PAV3642	27/09/2025 00:54	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0001748999	No respetar señales luminosas	6
PBW0005	26/09/2025 18:17	Ruta 10 y Av. Hector Soria	IDM 0001749263	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QAC4203	27/09/2025 01:19	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751176	No respetar señales luminosas	6
QAD4362	26/09/2025 14:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0001748590	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAE2808	26/09/2025 16:23	Ruta 9 y Gaviotas	IDM 0001748753	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QAE5769	26/09/2025 17:37	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751162	No respetar señales luminosas	6
QAF1137	26/09/2025 13:58	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001748522	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
QBJ2041	26/09/2025 14:39	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001748564	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
QBJ6425	27/09/2025 14:20	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001750157	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
RAC4118	27/09/2025 02:47	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001749067	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RBF2175	27/09/2025 06:01	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001749585	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
RYZ1E65	26/09/2025 16:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748755	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAI6868	27/09/2025 23:11	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0001750768	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SAR5658	26/09/2025 17:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001748909	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAU9863	26/09/2025 15:46	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001748684	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SAV4013	27/09/2025 00:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001749786	No respetar señales luminosas	6
SAY1027	25/09/2025 15:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751127	No respetar señales luminosas	6
SBE1089	27/09/2025 05:47	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001749024	No respetar señales luminosas	6
SBF4027	27/09/2025 09:03	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0001749207	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBG2514	26/09/2025 16:45	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001748795	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBG7132	27/09/2025 17:24	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001750369	No respetar señales luminosas	6
SBI2621	27/09/2025 02:21	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001749528	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBI2621	27/09/2025 02:21	Ruta 10 y Calle 5	IDM 0001749528	Placa matricula deteriorada	2
SBI3140	26/09/2025 23:32	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001749655	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBN1209	26/09/2025 18:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001749270	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBN8191	26/09/2025 16:19	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748743	No respetar señales luminosas	6
SBO6532	27/09/2025 19:58	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751194	No respetar señales luminosas	6
SBR8382	26/09/2025 22:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001749302	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SBS2739	26/09/2025 17:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001748896	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBT9615	27/09/2025 17:57	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001750403	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBU6155	27/09/2025 09:05	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001749499	No respetar señales luminosas	6
SBX4132	26/09/2025 15:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001748624	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SBX7833	27/09/2025 14:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001750158	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB4800	26/09/2025 14:56	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001748598	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCB7342	26/09/2025 14:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748569	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCF4733	16/04/2025 18:12	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0001511897	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCG2774	26/09/2025 20:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001749450	No respetar señales luminosas	6
SCH2255	26/09/2025 14:07	Puente Leonel Viera y Aparicio Saravia	IDM 0001748539	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCH2363	26/09/2025 18:45	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0001749721	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCH5014	26/09/2025 20:37	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001749591	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

SCK5318	16/04/2025 13:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001511316	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCK5318	16/04/2025 13:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001511316	Placa matricula deteriorada	2
SCL2831	16/04/2025 22:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001512354	Exceso de velocidad doble o más	15
SCL2831	16/04/2025 22:51	Antonio Lussich y Messina	IDM 0001512354	Placa matricula deteriorada	2
SCL3399	26/09/2025 17:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0001748851	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCL5850	26/09/2025 15:50	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748682	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCM6875	26/09/2025 14:09	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748540	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN7270	26/09/2025 19:43	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001749641	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCN7857	26/09/2025 13:05	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001748461	No respetar señales luminosas	6
SCO2254	27/09/2025 07:02	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001749026	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCQ2781	27/09/2025 15:24	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0001750211	No respetar señales luminosas	6
SCQ8749	27/09/2025 03:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001749478	No respetar señales luminosas	6
SCS1350	27/09/2025 13:46	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0001750113	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU2449	26/09/2025 17:29	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001748899	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCU3012	27/09/2025 12:44	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001750048	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV7624	26/09/2025 18:03	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0001749631	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SCV8433	27/09/2025 16:10	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001750274	No respetar señales luminosas	6
SCX1133	26/09/2025 19:02	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001749586	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCY9908	27/09/2025 11:13	Av. Artigas y Gral. Alvear	IDM 0001749925	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SCZ5427	26/09/2025 20:51	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001749219	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SDA8107	27/09/2025 14:47	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0001750171	No respetar señales luminosas	6
SDB3625	26/09/2025 14:47	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0001748582	No respetar señales luminosas	6
SDD6103	27/09/2025 07:00	Ruta 39 y Km 15	IDM 0001749732	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDE9374	26/09/2025 21:09	Ruta Interbalnearia y Rosa de los Vientos	IDM 0001749649	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDF1875	26/09/2025 17:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001748927	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SDF3205	27/09/2025 09:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001749595	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SGO953	26/09/2025 17:41	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001748918	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SII776	26/09/2025 16:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748778	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SJL332	27/09/2025 06:30	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0001751185	No respetar señales luminosas	6
SKC370	26/09/2025 15:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0001748694	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SKC370	26/09/2025 16:31	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0001748774	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SKK460	27/09/2025 17:06	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0001750357	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SLH181	27/09/2025 15:17	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0001750202	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMM352	26/09/2025 16:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001748775	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMM352	26/09/2025 16:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0001748777	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SMM352	26/09/2025 16:38	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748782	Exceso de velocidad de entre 21km/h y 30km/h	8
SNW717	09/04/2025 21:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001501082	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
SNW717	09/04/2025 21:43	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0001501082	Placa matricula deteriorada	2
STP9513	27/09/2025 04:50	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0001749325	No respetar señales luminosas	6
STU2068	27/09/2025 13:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0001750111	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5
TQP6C77	26/09/2025 16:15	Ruta Interbalnearia y Milton Lussich	IDM 0001748746	Exceso de velocidad hasta 20 km/h	5

Juan Pígola, Director General Departamento de Movilidad Intendencia de Maldonado.

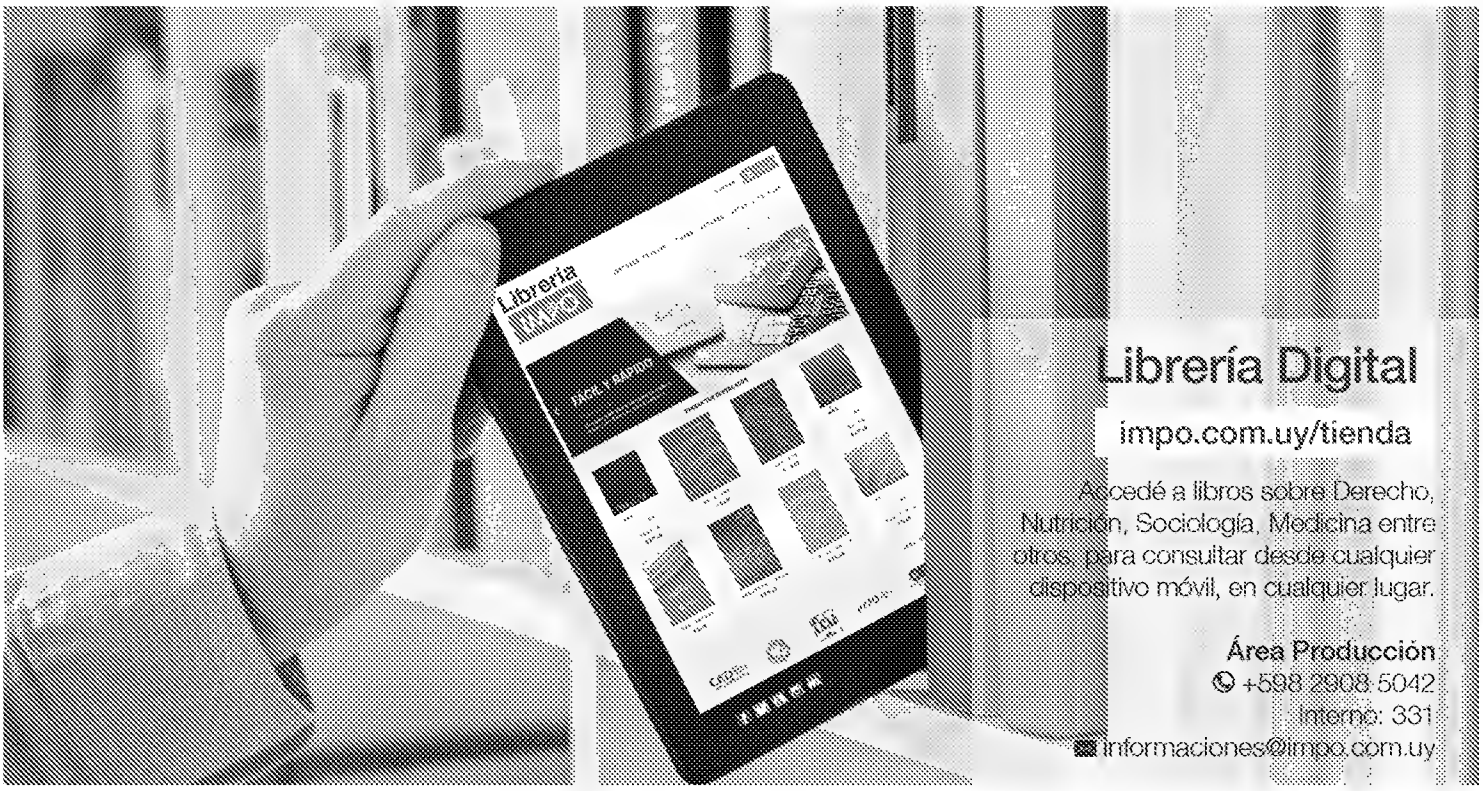

INTENDENCIA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

52

Resolución 190/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.952)

RESOLUCIÓN: Nº 190/2025

Mercedes, 01 de octubre del 2025

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO: Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen de listado que se adjuntan.

ATENTO: a las facultades delegadas por Decreto 0.334 de fecha 26/01/2024 la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano RESUELVE:

Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
JFC4068	No respetar preferencia de la derecha	4
LBA265	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
LBA265	Carecer de luz baja o no funciona	3
HTP1830	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
JFB1709	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
ICA278	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
ICA278	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMC5395	Estacionar en entrada a inmueble	1
KMB7633	No respetar señalamiento	1.5
KMD1401	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KNH2282	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH9473	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH9473	Conducir sin cuidado o atención a los peatones	2
KNH9473	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMD1488	No respetar señalamiento	1.5
KMF339	Circular a contramano	4
KMF339	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC7263	Estacionar en entrada a inmueble	1
KMB3750	No respetar señalamiento	1.5
KNH5321	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KMA1789	No respetar señalamiento	1.5
KMC7879	No respetar señalamiento	1.5
KMC8865	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KMC2733	No respetar señalamiento	1.5
KMB3387	No respetar señalamiento	1.5
KDB289	No respetar señales luminosas	6
KMC4148	No respetar señalamiento	1.5
KMD1118	No respetar señalamiento	1.5
KDI3022	Discapacitado conduciendo vehículo sin adaptación establecida en su permiso	1.5
KNH9497	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC8434	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KDA5924	No respetar señalamiento	1.5

53

Resolución 191/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.953)

RESOLUCIÓN: Nº 191/2025

Mercedes, 01 de octubre del 2025

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO: Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen de listado que se adjuntan.

ATENTO: a las facultades delegadas por Decreto 0.334 de fecha 26/01/2024 la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano RESUELVE:

Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KNA840	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC3079	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH3628	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH3628	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KDJ423	Carecer de silenciador o no funciona	3
LSA7772	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
LSA7772	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMZ963	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMZ963	No respetar señales luminosas	6
KMD1843	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMD1843	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH4114	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
JFC526	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH8625	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH8625	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
SAY8057	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KMH140	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMH140	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
DVE0805	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNG350	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
SBS9692	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KDJ352	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH1029	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH5117	Uso indebido de las aceras por vehículos	1.5
KNH5117	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH5117	Circular a contramano	4
KMA8256	Estacionar en entrada a inmueble	1
KDA9193	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KDA9193	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMC7553	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH3373	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
JFN5872	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
ABB6983	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMC6858	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KNH4748	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH8669	Circular a contramano	4
KNH8669	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

KNH4209	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
AAW7161	Estacionar en entrada a inmueble	1
QAD7039	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
QAD7039	Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarseal examen (artículo 46 de la ley 18.191)	15
KNH5504	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH5504	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMB159	Carecer de luz baja o no funciona	3
KMB159	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH8713	No exhibir documentación del vehículo o conductor	3
KNH8713	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH8185	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNH8185	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNB367	Carecer de luz baja o no funciona	3
KDP2551	Carecer de silenciador o no funciona	3
KDP2551	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KDM839	Circular a contramano	4

54

Resolución 192/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.954)

RESOLUCIÓN: Nº 192/2025

Mercedes, 01 de octubre del 2025

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO: Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen de listado que se adjuntan.

ATENTO: a las facultades delegadas por Decreto 0.334 de fecha 26/01/2024 la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano RESUELVE:

Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KMX217	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMO874	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH2282	Carecer de silenciador o no funciona	3
KNH3313	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMB2774	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KDP3513	Falta placa matrícula o ilegible	2
KDP3513	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMC7509	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KMC2593	No respetar señalamiento	1.5
KNH6975	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH6390	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMA7551	Estacionar en entrada a inmueble	1
KNA769	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

55

Resolución 193/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.955)

RESOLUCIÓN: Nº 193/2025

Mercedes, 01 de octubre del 2025

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO: Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen de listado que se adjuntan.

ATENTO: a las facultades delegadas por Decreto 0.334 de fecha 26/01/2024 la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano RESUELVE:

Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KNH7045	Circular a contramano	4
KNH7045	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KDK696	Carecer de luz baja o no funciona	3
KNH5035	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
MAK9454	No respetar señalamiento	1.5
LGB960	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
LGB960	Conducir con impruencia	2
LGB960	Carecer de luz baja o no funciona	3
SLG803	Falta placa matrícula o ilegible	2
KMD955	Falta placa matrícula o ilegible	2
KMD955	Carecer de luz baja o no funciona	3
KMC7915	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNF649	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNF649	Circular a contramano	4
KNF649	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH2994	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH6341	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KND391	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMA7551	Estacionar en entrada a inmueble	1
KMC6433	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
LAC4986	Estacionar en entrada a inmueble	1
SDG9852	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
JFR841	Uso indebido de las aceras por vehículos	1.5
JFR841	No exhibir documentación del vehículo o conductor	3
JFR841	Carecer de silenciador o no funciona	3
JFR841	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
LAA4044	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
LAA4044	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
HMY145	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
JFB5948	Estacionar en entrada a inmueble	1
JCA278	Falta placa matrícula o ilegible	2
JCA278	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
JCA278	Carecer de silenciador o no funciona	3
JCA278	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
NCK1788	Estacionar en entrada a inmueble	1
JFN5007	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
JFN1848	Carecer de silenciador o no funciona	3
JFN1848	Circular a contramano	4
JFN1848	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
SBM9208	No respetar señalamiento	1.5
JFN6537	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
JFN6537	Falta placa matrícula o ilegible	2
CBB1246	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3

56

Resolución 194/025

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(4.956)

RESOLUCIÓN: Nº 194/2025

Mercedes, 01 de octubre del 2025

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO: Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen de listado que se adjuntan.

ATENTO: a las facultades delegadas por Decreto 0.334 de fecha 26/01/2024 la Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano RESUELVE:

Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KNC431	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH7450	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KPA1939	No respetar señalamiento	1.5
KPB328	Carecer de silenciador o no funciona	3
KDA8338	No respetar señalamiento	1.5
KMC8031	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH2426	No respetar cartel de Pare	6
KNH1741	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMC8626	Estacionar en entrada a inmueble	1
KNH7303	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH7303	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH7303	No respetar preferencia de la derecha	4
KDI1210	Estacionar en entrada a inmueble	1
KNE945	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KNE945	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH8011	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH8011	Carecer de silenciador o no funciona	3
KNH8011	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH7265	Circular a contramano	4
KMQ100	Carecer de silenciador o no funciona	3
KNH6098	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH6098	No respetar preferencia de la derecha	4
KNA368	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNA368	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KDA7677	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KDK731	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH8070	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KDE382	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNB816	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMY337	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMP619	Carecer de luz baja o no funciona	3
KNH7143	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH5595	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH5595	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH5595	No respetar cartel de Pare	6
KNH3470	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH4443	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH4443	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KCA4800	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KNH2798	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH2798	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMA1987	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMC9866	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KMB9868	No respetar cartel de Pare	6
KMB3469	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KNH2932	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH7187	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH3780	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH3780	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH9497	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH9497	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KND558	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KND558	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

57

Notificación 201/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.945)

NOTIFICACIÓN

15 de septiembre del 2025

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KMC9157	No respetar señalamiento	1.5
KNA776	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KDB1786	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMT174	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC865	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH6153	Circular a contramano	4
KNH7181	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMC1274	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMC3945	No respetar señalamiento	1.5
KMC8505	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH4884	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KND911	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KCF544	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KCF544	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
ICQ943	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
ICQ943	No retirar vehículo, animal u objetos que obstaculicen el tránsito de forma inmediata o el tiempo mínimo necesario	1.5
ICQ943	Carecer de silenciador o no funciona	3
ICQ943	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
PAT654	No respetar señalamiento	1.5
STU2098	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KMD1022	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMC7474	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNG350	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNF419	Falta placa matrícula o ilegible	2

KNF419	Carecer de luz baja o no funciona	3
LAW944	Carecer de silenciador o no funciona	3
LAW944	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
DAA9811	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
SDF2263	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
SCR7170	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
LAA1134	Estacionar en entrada a inmueble	1
LQC645	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
SCR7170	No respetar señalamiento	1.5
KNF360	Carecer de silenciador o no funciona	3
ICU1506	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
EMC5395	No respetar señalamiento	1.5
KMC3267	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMA6254	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMA6254	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KCA4560	No respetar señalamiento	1.5
AVO3419	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMD1372	No respetar cartel de Pare	6
KTX1008	No respetar cartel de Pare	6
KMB379	No respetar cartel de Pare	6
KNH8898	No respetar cartel de Pare	6
KMB1821	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH9536	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH9536	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMD1783	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMD1783	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KAA1406	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNG702	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNG702	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KNH2031	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH2031	No dar preferencia a peatón en intersección	4
KCF659	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KCF659	Carecer de silenciador o no funciona	3
KCF659	Participar en competencias no vehiculares autorizadas	15

58

Notificación 202/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.946)

NOTIFICACIÓN

17 de septiembre del 2025

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
BEB1377	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
RCN521	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMP800	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMP800	Circular a contramano	4
KMP800	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNF075	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KNF075	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMV324	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMV324	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KMB1055	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNA939	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KPC1049	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNC009	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMM974	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH9520	Circular a contramano	4
KNH9520	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMZ917	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH2196	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH2196	Carecer de silenciador o no funciona	3
KNG037	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC846	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMC846	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH8727	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMD1242	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMD1242	No respeta giros o inversiones circunstanciales	2
KMB3902	Uso indebido de las aceras por vehículos	1.5
KNH2597	Circular a contramano	4
LBQ148	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
LBQ148	Circular a contramano	4
LBQ148	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
BFC673	Carecer de ambos espejos reglamentarios	3
BFC673	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
JFH269	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
QBI9185	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
JFH229	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
JFH229	Carecer de luz baja o no funciona	3
JFH229	Carecer de silenciador o no funciona	3
JFH229	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
LSA3066	Participar en competencias no vehiculares autorizadas	15
LSA3066	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

59

Notificación 203/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.947)

NOTIFICACIÓN

22 de septiembre del 2025

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KNH9316	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH9316	Circular a contramano	4
KNH9316	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMB8173	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KMC6447	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
KMC2234	No respetar señalamiento	1.5
KMC2239	No respetar señalamiento	1.5

KDB1755	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KDB1755	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH7308	Circular a contramano	4
KMB3941	No dar preferencia a peatón en intersección	4
KMC9944	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMC7109	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMC5840	No dar preferencia a peatón en intersección	4
KMW233	Circular a contramano	4
KMQ473	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KMQ473	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMX595	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMX595	Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarseal examen (artículo 46 de la ley 18.191)	15
KNH6731	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC7583	Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarseal examen (artículo 46 de la ley 18.191)	15
KMA3671	No respetar señalamiento	1.5
KNH3336	No exhibir documentación del vehículo o conductor	3
KNH3336	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH6973	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH6566	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH7562	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNH9011	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH9756	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KMY784	Carecer de luz baja o no funciona	3
KMY784	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMY784	Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarseal examen (artículo 46 de la ley 18.191)	15
KNB586	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KMV324	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH3879	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KMK451	Falta placa matrícula o ilegible	2
KMK451	Carecer de luz baja o no funciona	3
KMK451	Carecer de silenciador o no funciona	3
KMK451	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
ICU4931	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
ICU4931	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
ICU2178	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
ICU2178	Carecer de silenciador o no funciona	3
KDB359	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH8191	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KDP1151	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

60

Notificación 204/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.948)

NOTIFICACIÓN

24 de septiembre del 2025

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KML501	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KML501	Circular a contramano	4
KMD1930	Participar en competencias no vehiculares autorizadas	15
KMC8166	Participar en competencias no vehiculares autorizadas	15
KNH9847	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH9847	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH3861	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
AAV8382	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMC1775	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMA1721	No respetar señalamiento	1.5
KNB609	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KNH	Circular a contramano	4
KNH6430	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KNH6430	No respetar señales luminosas	6
KNH8519	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH5426	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
JFC4694	No respetar señalamiento	1.5
KNH1880	Conducir con licencia fuera de categoría vencida	6
KNH8625	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
KNH8625	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMY723	No respetar preferencia del vehículo que inició el cruce	4

61

Notificación 205/025

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(4.949)

NOTIFICACIÓN

30 de septiembre del 2025

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Soriano ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Soriano, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

MATRÍCULA	INFRACCIÓN	UR
KNH6327	Carecer de silenciador o no funciona	3
KNH6386	Conductor o acompañante sin casco- Bicicleta 1 UR - decreto 81/014	1
KMC6575	Estacionar en entrada a inmueble	1
KMD1019	Estacionar en sentido contrario al de circulación	3
SJV867	Conducir con impruencia	2
SJV867	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMC937	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KMC937	Circular a contramano	4
KMC937	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
JFK445	Carecer de silenciador o no funciona	3
JFK445	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15

MAB8924	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KNH2282	Circular a contramano	4
KNH2282	Participar en competencias no vehiculares autorizadas	15
KMY784	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMY784	Conducir bajo efectos de alcohol o rehusarseal examen (artículo 46 de la ley 18.191)	15
KNH3710	Conducir a velocidad o forma imprudente o desatenta	4
AVN069	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KNH6468	No respetar cartel de Pare	6
KNH5388	Adelantar en cruce peatonal	4
KNH9364	Conducir con impruencia	2
KNH5431	No portar la documentación del vehículo o el conductor	3
KNH5431	No poseer licencia de conducir o tenerla suspendida	15
KMB5675	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMB8955	No respetar indicaciones del personal inspectivo	3
KMB8955	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3
KMC9447	Conducir manipulando teléfono celular- decreto 81/014	3

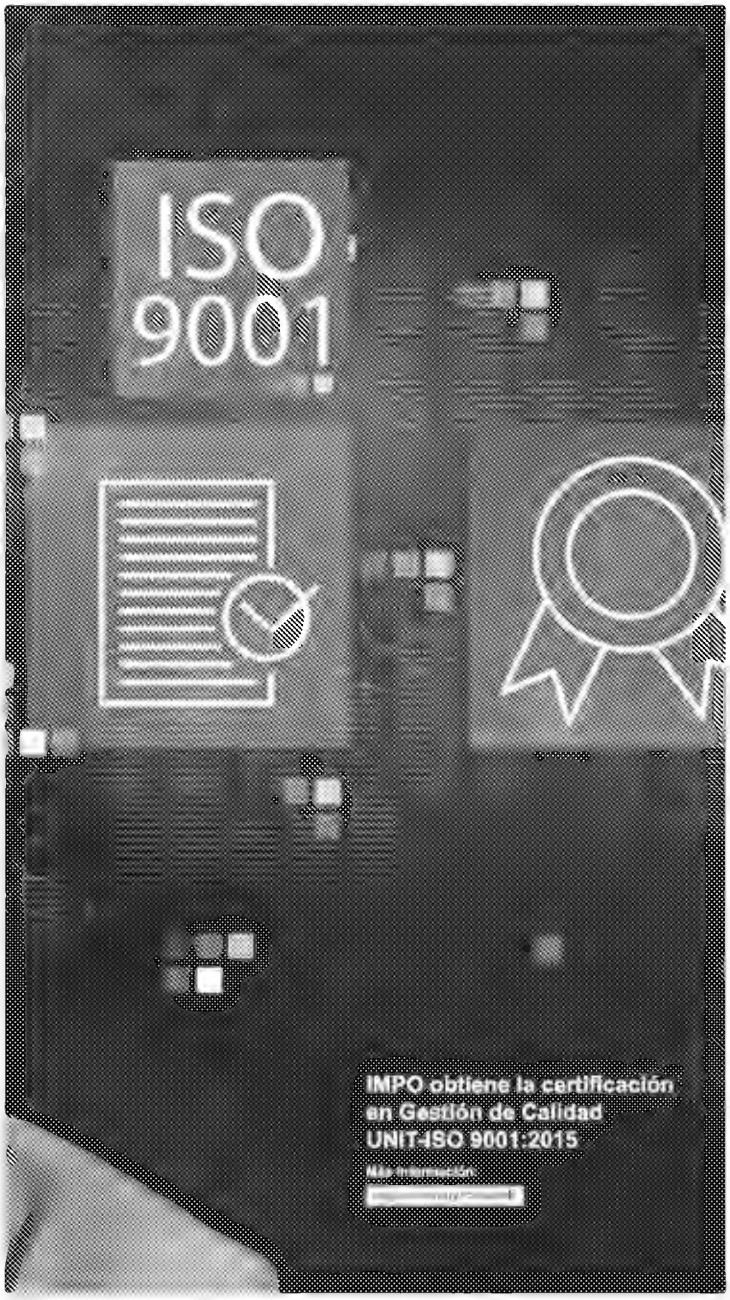

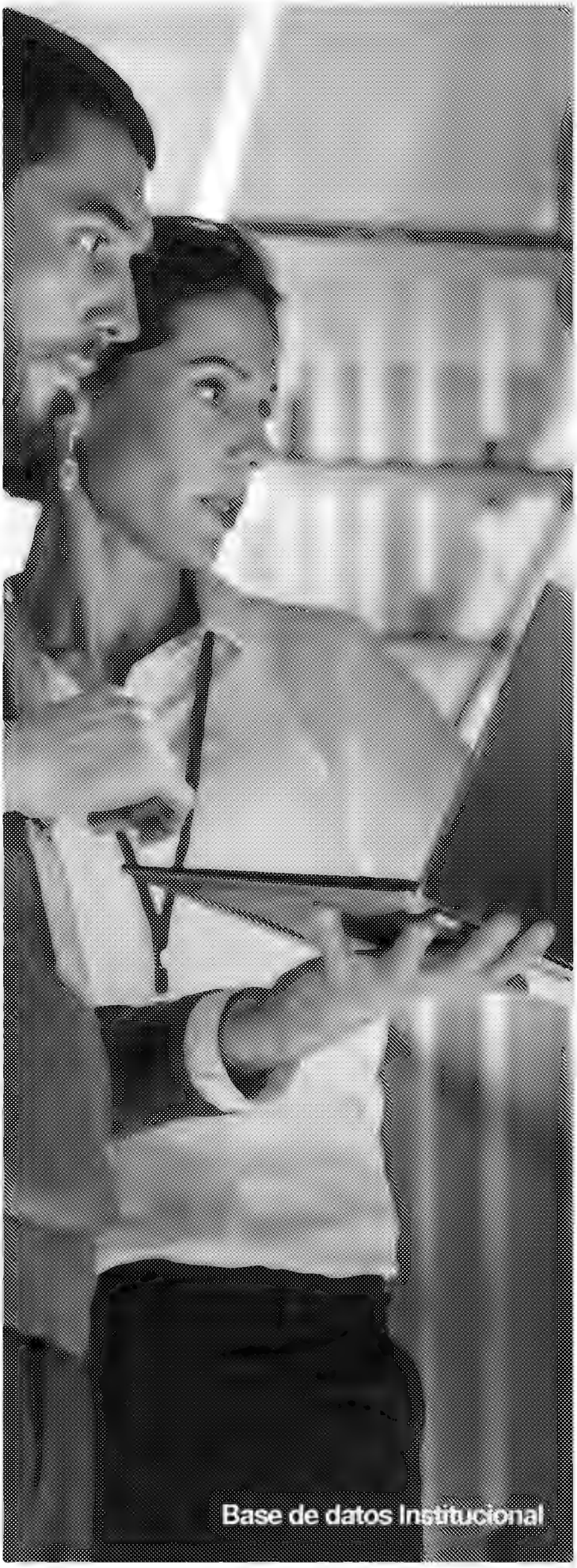

Avisos

Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

José Omar HENRY ZEBALLOS (IUE 2-75265/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24689 Oct 02- Oct 15

Mirta Graciela Tourón García. (IUE 2-79764/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24589 Oct 02- Oct 15

Blanca Elida DE LEON CAMEJO (IUE 2-76043/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24265 Set 29- Oct 10

Carlos ARBELECHE CORTES. (IUE 2-61687/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24141 Set 26- Oct 09

Airanel Mario DE LOS SANTOS. (IUE 2-75264/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24053 Set 26- Oct 09

Heber Nery OLIVERA DENIS. (IUE 2-78959/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24037 Set 26- Oct 09

Laura GIRIBONE REYES (IUE 2-79354/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24036 Set 26- Oct 09

Alba Salvadora Elena MARIANI BLASONI (IUE 2-79531/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24025 Set 26- Oct 09

María Lucila GONZÁLEZ VAZQUEZ y Manuel BELLO FERNÁNDEZ. (IUE 2-71699/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24018 Set 26- Oct 09

María Raquel GOULD ROJAS. (IUE 2-57330/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24017 Set 26- Oct 09

Jorge DOMENECH IZTUETA (IUE 2-70292/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24015 Set 26- Oct 09

María Isabel FURTADO VILLARREAL y Juan José GRACES TECHERA (IUE 2-62310/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23896 Set 25- Oct 08

Walter DIAZ CAVIGLIA (IUE 2-72383/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23583 Set 22- Oct 03

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS LAGO BENITEZ (IUE 2-59691/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24733 Oct 02- Oct 15

LEONCIO EUSEBIO GONZALEZ GONZALEZ y ELDA GEANETTE RODRÍGUEZ CAPELLI (IUE 2-66982/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24646 Oct 02- Oct 15

ROSA MARIA CAPUTO MALFATTI (IUE 2-68857/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24602 Oct 02- Oct 15

ORFILIA SUAREZ REZENDE (IUE 2-50374/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24592 Oct 02- Oct 15

Norma Rigna DELL´ERA TURZA (IUE 2-66586/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24569 Oct 01- Oct 14

JOSE PEDRO LARRAMENDI PRIETO (IUE 2-66336/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24568 Oct 01- Oct 14

ESTELA ALTMAN LESKA y JACOBO HERSCOVITZ o HERSCOVITS o HERCOVITZ DASKAL (IUE 2-37290/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24545 Oct 01- Oct 14

LAURINDO MODESTO SOSA MÁRQUEZ (IUE 2-15715/2025).
Montevideo, 15 de mayo de 2025.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24428 Set 30- Oct 13

ROSA BEATRIZ BRITOS NIETO (IUE 2-63174/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24293 Set 30- Oct 13

ELSA ROSA CAMEJO VALDENEGRO (IUE 2-68594/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24262 Set 29- Oct 10

JUAN CARLOS PESCE ARREMON (IUE 2-38342/2025).
Montevideo, 03 de junio de 2025.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24128 Set 26- Oct 09

GUILLERMO MANUEL PEREZ MORCHIO (IUE 2-66040/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23982 Set 25- Oct 08

SILVIA O SILBIA TERESITA ROBAINA BERTOLOTTI (IUE 2-53915/2025).
Montevideo, 28 de julio de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23884 Set 25- Oct 08

SARA LILIANA SALOMÓN TASENDE (IUE 2-59127/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23816 Set 24- Oct 07

IRIS MARIA PEREZ ANTELO (IUE 2-65700/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23768 Set 24- Oct 07

AMALIA SERAFINA STABILE DE ROSA (IUE 2-63719/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23740 Set 23- Oct 06

SANTIAGO DECCIA SANCHEZ, MARINA IRMA SOULE y ROBERTO EMILIO DECCIA SOULE (IUE 2-67432/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23730 Set 23- Oct 06

Luis Alberto GARIBOTTO FULQUERE y de María Isabel IBARRA OLIVERA (IUE 2-112213/2024).
Montevideo, 28 de noviembre de 2024.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23693 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

LUIS MARIA MARIMON (IUE 2-72052/2025).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24845 Oct 03- Oct 16

GLADYS MARIA PAREDES (IUE 2-76597/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24839 Oct 03- Oct 16

STELLA MARIS o MARY SEQUEIRA VIEIRA (IUE 2-66327/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24830 Oct 03- Oct 16

DUVIMIOSO JUAN JORGE ARRILLAGA ARRILLAGA (IUE 2-80330/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24796 Oct 03- Oct 16

EMILIO GERARDO DAMIANO ALBARENQUE (IUE 2-70880/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24745 Oct 02- Oct 15

MARIA CRISTINA GARRONE ANTONIOLI (IUE 2-75355/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24722 Oct 02- Oct 15

CARLOS EDUARDO FOURNIER RODRIGUEZ (IUE 2-50326/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24143 Set 26- Oct 09

CUARTO TURNO

SUSANA VÁZQUEZ CELHAY (IUE 2-78383/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24515 Oct 01- Oct 14

DORA ARAUJO o CUCHMA y DANIEL GEORGE ARAUJO (IUE 2-61156/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24511 Oct 01- Oct 14

CARLOS MARÍA LÓPEZ SOSA y ELIZABETH o ELISABETH ELSA CERVINO MORA (IUE 2-76183/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24427 Set 30- Oct 13

DUGAN ENRIQUE GONZÁLEZ NÚÑEZ (IUE 2-30352/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24344 Set 30- Oct 13

NANCY HERMINIA DA ROSA CORREA (IUE 2-77737/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24311 Set 30- Oct 13

RUFINO TRONCOSO (IUE 2-10849/2018).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24268 Set 29- Oct 10

WALDEMAR HERMENEGILDO SCARON PEREIRA (IUE 2-77468/2024).
Montevideo, 19 de septiembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24120 Set 26- Oct 09

NORMA CAVALIERI FA (IUE 2-74970/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23706 Set 23- Oct 06

HORACIO DA SILVEIRA FARÍAS (IUE 2-70057/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23650 Set 23- Oct 06

LUCIA NIBIA PÉREZ DANTA (IUE 2-68610/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23635 Set 23- Oct 06

QUINTO TURNO

COLOMBES JOEL CASTELLI RODRÍGUEZ y CELESTE LÓPEZ (IUE 2-10428/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24690 Oct 02- Oct 15

ALBERTO FRANCISCO PRIM y ELENA EMILIA ASTORGA (IUE 2-74027/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24688 Oct 02- Oct 15

MARIA ANTONIA MOURIÑO FERNANDEZ (IUE 2-51736/2025).
Montevideo, 08 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24573 Oct 01- Oct 14

GUSTAVO ZARDAIN COLLAZO (IUE 2-82597/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24516 Oct 01- Oct 14

MARIA BEATRIZ SORRENTINO SANDRI y JULIO CESAR NOGUEIRA DI MATTIAS (IUE 2-86600/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24449 Oct 01- Oct 14

SELVA ALZUGARAY BLANCO y JOSE JAVIER ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 2-67932/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24400 Set 30- Oct 13

BLANCA VIOLETA FORESTIER AMILIVIA o AMILIBIA (IUE 2-68803/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24393 Set 30- Oct 13

EVA PAULA SANCHEZ FERNANDEZ y JACINTO CALCAGNO ALVAREZ (IUE 2-82260/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24358 Set 30- Oct 13

DIAMELA TERESA GATTI BIANCHIMANO (IUE 2-66333/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24282 Set 29- Oct 10

WELLINGTON ENRIQUE RODRÍGUEZ SEGADE (IUE 2-52315/2025).

Montevideo, 28 de julio de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24263 Set 29- Oct 10

DOLORES BLANCO RODRÍGUEZ (IUE 2-74018/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24139 Set 26- Oct 09

ROBERTO RICARDO CORREA MOLINARI (IUE 2-124665/2024).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24035 Set 26- Oct 09

RAUL RENE MARENCO BORJAS (IUE 2-65685/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24024 Set 26- Oct 09

JOSE LUIS FERREIRA METHOL (IUE 2-79020/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23931 Set 25- Oct 08

RUBEN DARIO LAVITOLA PIO (IUE 2-70893/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23908 Set 25- Oct 08

RAUL EDUARDO BRAVO CORREA (IUE 2-26184/2023).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23823 Set 24- Oct 07

NELSON OMAR VALLA ALZURI (IUE 2-122450/2023).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23719 Set 23- Oct 06

ALBA SUSANA CANCLINI PERRONE (IUE 2-72161/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23655 Set 23- Oct 06

HUGO WALTER SUAREZ ACOSTA (IUE 2-77983/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23654 Set 23- Oct 06

JUAN GUALBERTO ARELLANO DIAZ (IUE 2-76922/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23574 Set 22- Oct 03

SEXTO TURNO

MARCELA SARALEGUI GÓMEZ (IUE 2-85790/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24850 Oct 03- Oct 16

STELA ANAHIR OLIVERA OLIVERA (IUE 2-74835/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24676 Oct 02- Oct 15

MIRTHA SOCA MORENO (IUE 2-79249/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24671 Oct 02- Oct 15

SUSANA VERÓNICA del CERRO ROLDÓS (IUE 2-78920/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24587 Oct 02- Oct 15

MIRTA JOSEFA GHIONE BICCHIERAI o MIRTA GHIONE BICCHIERAI o MIRTA GIOCONDA GHIONE o MIRTA GHIONE (IUE 2-80832/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24540 Oct 01- Oct 14

OFELIA ARAUJO DURAN (IUE 2-82811/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24439 Oct 01- Oct 14

BLANCA MARIA DEL ROSARIO CONDE ARAUJO o BLANCA MARIA DEL ROSARIO CONDE (IUE 2-62227/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24329 Set 30- Oct 13

FRANCISCO ECHEVESTE LARRAMENDI y NELLY MARTINEZ o NELLY MARTINEZ SANTOS (IUE 2-78440/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24160 Set 29- Oct 10

HUGO MARIO CAORSI REYNOSO o HUGO MARIO CAORSI (IUE 2-16898/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23871 Set 24- Oct 07

Saúl ALTHEIM o Saúl ALTHEIM SCHREIER (IUE 2-77159/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23702 Set 23- Oct 06

MARIA NILDA CLAVIJO PERA (IUE 2-79682/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23617 Set 22- Oct 03

OCTAVO TURNO

Luis Mario Correa Morando (IUE 2-85562/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 24877 Oct 03- Oct 16

Ana María Lombardo Volpe y Manuel Ángel Reboredo Gómez. (IUE 2-67933/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24833 Oct 03- Oct 16

Aureliano Gónzalez Saldívar. (IUE 2-78295/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24719 Oct 02- Oct 15

Susana Piccardo Rodríguez (IUE 2-51391/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24395 Set 30- Oct 13

Antonio Melo Morales (IUE 2-78872/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24388 Set 30- Oct 13

Julio Martínez Rivero y Sonia Paulina Osorio Canapá. (IUE 2-81778/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24281 Set 29- Oct 10

María Luisa Saggiorato Saggiorato (IUE 2-82603/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24118 Set 26- Oct 09

José Victoriano Ramón Castro Iglesias (IUE 2-73518/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24106 Set 26- Oct 09

Sebastián José Cedrés (IUE 2-109212/2024).
Montevideo, 11 de febrero de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23864 Set 24- Oct 07

María Mirtha Carrera Ottonello (IUE 2-81387/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23738 Set 23- Oct 06

Teófilo Eduardo De Mattos Miranda (IUE 2-80679/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23712 Set 23- Oct 06

Antonia Margot Ivonne Sanguinetti Taramasco y Juan Antonio Cabrera Garrasini (IUE 2-71281/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23696 Set 23- Oct 06

Diva Ruiz Pereira (IUE 2-77986/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23563 Set 22- Oct 03

NOVENO TURNO

Luis Telésforo Molina Decuadra (IUE 2-44574/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24749 Oct 03- Oct 16

Elcira Laura Oliveri Maineri (IUE 2-62530/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24731 Oct 02- Oct 15

Olmira González Noceti (IUE 2-77479/2024).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24721 Oct 02- Oct 15

Juan Manuel Méndez Acosta (IUE 2-70181/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24541 Oct 01- Oct 14

Alicia María Falero Lanza (IUE 2-48687/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24502 Oct 01- Oct 14

Clara Carmen MATA BAICA (IUE 2-39502/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24467 Oct 01- Oct 14

Guillermo Alberto Benitez Rossotti (IUE 2-56244/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24122 Set 26- Oct 09

Juan Luis Martínez Santo y Nilda Lita Santos Vega (IUE 2-68026/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24075 Set 26- Oct 09

Jorge Rodríguez Mesa (IUE 2-45688/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23807 Set 24- Oct 07

Galeno Llull Lemos (IUE 2-25369/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
LUISA ANDREA PIAZZA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23739 Set 23- Oct 06

DÉCIMO TURNO

LEONID o LEONIDAS SMLITCHEFF o SMOLITCHEFF FEHTNER y ROSA MARIA APOLINARIO MOREIRA (IUE 2-54746/2025).
Montevideo, 30 de julio de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24784 Oct 03- Oct 16

LUIS ALBERTO TORELLO GIORDANO (IUE 2-63361/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24413 Set 30- Oct 13

ROBERTO ENRIQUE GORDON (IUE 2-44443/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24403 Set 30- Oct 13

Jesús BLANCO CASTRO (IUE 2-73973/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24212 Set 29- Oct 10

CLEMENTE RODRIGUEZ PAMPIN (IUE 2-117032/2024).
Montevideo, 12 de febrero de 2025.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24144 Set 26- Oct 09

MARIA CRISTINA RODRIGUEZ MOREIRA (IUE 2-42855/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23898 Set 25- Oct 08

ALBERTO HERMES RAMIREZ FERRARI (IUE 2-77647/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23892 Set 25- Oct 08

SOLVEIG CASTELLI URIOSTE (IUE 2-48871/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23733 Set 23- Oct 06

CELIA MARTHA CELESTINO PEREYRA (IUE 2-64505/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23681 Set 23- Oct 06

JOSE DANIEL FERNANDEZ LUEIRO (IUE 2-82220/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23538 Set 22- Oct 03

JUAN CARLOS VALERO PUMARES, ALBERTO JOAQUIN VALERO y JUAN VALERO RUBIO (IUE 2-105585/2024).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23484 Set 22- Oct 03

DECIMOPRIMER TURNO

MIGUEL ASCENCIO ECHANDÍA HERRERA (IUE 2-74955/2024).
Montevideo, 20 de septiembre de 2024.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24692 Oct 02- Oct 15

TERESA LOPETEGUI GULARTE o TERESA LOPETEGUY GULARTE Y ALVARO PALACIO RAMALLO (IUE 2-56475/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24601 Oct 02- Oct 15

MARÌA MAGDALENA PÉREZ LAFONE (IUE 2-53825/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24570 Oct 01- Oct 14

MARÍA DEL CARMEN DÍAZ GALEANO (IUE 2-75683/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24537 Oct 01- Oct 14

LUIS ALBERTO MAGNOU OCCHIUZZI (IUE 2-67875/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24492 Oct 01- Oct 14

SUSANA OLGA TEJEIRA BARBOZA (IUE 2-84938/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24464 Oct 01- Oct 14

JUAN CARLOS BERGALÓ GARCÍA Y YOLANDA RODRIGUEZ FERRERA (IUE 2-84545/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24455 Oct 01- Oct 14

MARIA TERESITA o TERESA CORREA MORAES SANTÀNGELO (IUE 2-69573/2024).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24407 Set 30- Oct 13

CLAUDIA ANNABEL SILVERA PEREIRA (IUE 2-52313/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24264 Set 29- Oct 10

GLADYS CELINA PIANA Y GREGORIO EUTROPIO MENDIZÁBAL CABRERA (IUE 2-68234/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24140 Set 26- Oct 09

BRENDA BELEDO VÁZQUEZ (IUE 2-22789/2015).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
EKATHERINE CAROLINA BERONÉS GRANJA, Administrativo V Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24115 Set 26- Oct 09

MARÍA MAGDALENA GARCÍA AISHEMBERG y JULIA ANA AISHEMBERG DEAMBROSIS (IUE 2-82237/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23983 Set 25- Oct 08

CARMEN ESTHER FUNES PEREIRA (IUE 2-78251/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23703 Set 23- Oct 06

ELISABETH DIAMANTINA VERDE DURÁN (IUE 2-70410/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23699 Set 23- Oct 06

LYLIAN o LYLIAM CELESTE SILVEIRA PESCI y CHRISTIAN CARBONELL SILVEIRA (IUE 2-79793/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23616 Set 22- Oct 03

WILFREDO TECHERA CABRERA, DANIEL GORFAIN PARDO Y NORMA ELISA PARDO VARELA (IUE 2-70758/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23572 Set 22- Oct 03

SARA ESTHER LARA AMÉNDOLA y TADEO SIMÓN BOLGER JUANENA (IUE 2-77939/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23559 Set 22- Oct 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

DILMA HERNANDES o HERNANDEZ ACOSTA (IUE 2-86828/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24857 Oct 03- Oct 16

LUIS DAMIAN FLORES PEÑA (IUE 2-73513/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24571 Oct 01- Oct 14

OSCAR ALVAREZ SILVERA y NILDE MACHADO PEREIRA o PEREYRA (IUE 2-69124/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24548 Oct 01- Oct 14

LUIS MARIA MENDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-56477/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24504 Oct 01- Oct 14

BERNARDINA OLIVERA ANDRADE (IUE 2-83471/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24278 Set 29- Oct 10

OLGA SILVA CALDAS (IUE 2-76921/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24020 Set 26- Oct 09

MARIA DEL ROSARIO o MARIA ROSARIO ROSAS MARQUEZ (IUE 2-79578/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23874 Set 24- Oct 07

JOSE PEDRO LECHE BRUNO y MARGARITA IRENE MANGINI VIÑA (IUE 2-127650/2024).
Montevideo, 17 de febrero de 2025.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23669 Set 23- Oct 06

DECIMOTERCER TURNO

DOLORES ROQUERO GARCIA o DOLORES ROQUERO DE GONZALEZ (IUE 2-27485/2025).
Montevideo, 03 de junio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24832 Oct 03- Oct 16

ALEJANDRO PASTORIZA FORJÁN (IUE 2-36020/2025).
Montevideo, 29 de julio de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24686 Oct 02- Oct 15

DOROTEA AMANDA ESTEFAN GARCÍA (IUE 2-77903/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24450 Oct 01- Oct 14

OTILIA MORA BRASIL u OTILIA MORA BRACIL u OTILIA MORA (IUE 2-61008/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24110 Set 26- Oct 09

MARTA ELENA BATTISTELLA ALVAREZ o MARTA ELENA BATTISTELLA (IUE 2-77628/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24010 Set 26- Oct 09

JUAN FAUSTINO COITINHO COITINHO o JUAN COITINHO COITINHO (IUE 2-129073/2024).
Montevideo, 12 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23873 Set 24- Oct 07

JUAN GREGORIO FAJARDO de LEÓN (IUE 2-76839/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23830 Set 24- Oct 07

RAQUEL ARACELI REVETRIA DORESTE (IUE 2-49626/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23496 Set 22- Oct 03

DECIMOQUINTO TURNO

LORELEY RITA PRENOL ORTIZ (IUE 2-48071/2025).
Montevideo, 27 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24835 Oct 03- Oct 16

ESNILDA SANTOS SANTOS y WILDER BRAAN ROBAO APARICIO (IUE 2-113111/2024).
Montevideo, 11 de febrero de 2025.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24783 Oct 03- Oct 16

MARÍA ESTER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ (IUE 2-41734/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24475 Oct 01- Oct 14

ANA PACELLI o PACCELLI SACCO (IUE 2-71797/2025).

Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24471 Oct 01- Oct 14

RICARDO GIANI TARANTO (IUE 2-69174/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24383 Set 30- Oct 13

RICARDO ALVAREZ GIRALDEZ (IUE 2-72700/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24286 Set 29- Oct 10

MARIO HEBERT SEMENZIN RIZZO, NÉSTOR VALENTÍN SEMENZIN CORUJO Y MARÍA TERESA CORUJO DÍAZ (IUE 2-7979/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24261 Set 29- Oct 10

ALBERTO JUVENAL LECUNA PASCALE (IUE 2-42893/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24138 Set 26- Oct 09

RUBEN ARIEL PESCIALLO DOS SANTOS (IUE 2-61908/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24096 Set 26- Oct 09

HÉCTOR RUBEN GARRE BELLOTTI, BLANCA RAQUEL GARRE LLADÓ y NELLY LLADÓ (IUE 2-58138/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24055 Set 26- Oct 09

RUBEN BUADIL ALFONZO o ALFONSO de LEÓN (IUE 2-50453/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23907 Set 25- Oct 08

LUIS GONZALO PERERA FERRER (IUE 2-66340/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23869 Set 24- Oct 07

ANA ISABEL LATEGUI ISOPO (IUE 2-58670/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23850 Set 24- Oct 07

FRANCISCO REPOLE (IUE 2-62773/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23822 Set 24- Oct 07

EUSEBIO JOSÉ BELINO MESA (IUE 2-68361/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23819 Set 24- Oct 07

MARÍA GABRIELA ABALO FERNÁNDEZ (IUE 2-66070/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23801 Set 24- Oct 07

ANNITA BLANCA CESIA PETRYK WOWK (IUE 2-38675/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23742 Set 23- Oct 06

JUAN CARLOS AMARO PORTA (IUE 2-55793/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23741 Set 23- Oct 06

JUAN ANTONIO CABRERA ALDAZ y DELMA ABREU RODRÍGUEZ (IUE 2-128446/2024).
Montevideo, 01 de agosto de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23611 Set 22- Oct 03

MARÍA LUISA SCAPUSIO PECCE (IUE 2-71436/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23485 Set 22- Oct 03

LUIS ALBERTO PÉREZ VELAZQUEZ (IUE 2-56732/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23482 Set 22- Oct 03

DECIMOSEXTO TURNO

LEONOR RIOS MARTINEZ, NELIDA EDUVIGES CABRERA SUAREZ y EDUARDO RIOS MARTINEZ (IUE 2-79529/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24805 Oct 03- Oct 16

Francisco Héctor SAVIO VILLALBA y de Genara CARDOZO SILVEIRA (IUE 2-81789/2024).
Montevideo, 09 de diciembre de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24748 Oct 03- Oct 16

OMAR OSCAR SILVA DIAZ (IUE 2-59507/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24509 Oct 01- Oct 14

MARIA DIAMANTINA FERNÁNDEZ PEINADO (IUE 2-61735/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24398 Set 30- Oct 13

MIRTA AMELIA COSTA (IUE 2-57370/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24007 Set 26- Oct 09

INES BEATRIZ PERDOMO PERDOMO (IUE 2-73373/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24001 Set 26- Oct 09

JULIO CESAR RONCO VIGLIONE (IUE 2-55672/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23842 Set 24- Oct 07

Mauro ROMERO FALERO y Adita Magraner FALERO PÉREZ (IUE 2-35975/2025).
Montevideo, 23 de junio de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23813 Set 24- Oct 07

ANGELA LOPEZ GARCIA (IUE 2-10033/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23763 Set 24- Oct 07

GENARA OLINDA RODRÍGUEZ y ADELA MARY MARZORATTI RODRÍGUEZ (IUE 2-54956/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23751 Set 23- Oct 06

LUZ DE AMERICA SECONDO PIAGGIO (IUE 2-62662/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23707 Set 23- Oct 06

DECIMOSÉPTIMO TURNO

ELSA MARTINEZ LORENZO (IUE 2-51588/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24522 Oct 01- Oct 14

ELENA GONZALEZ FERNANDEZ (IUE 2-83699/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24465 Oct 01- Oct 14

FEDERICO SALUSTIANO PEREZ PEREZ (IUE 2-34965/2015).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24438 Oct 01- Oct 14

Thelma Isabel RICCA DOGLIOTTI (IUE 2-86289/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24411 Set 30- Oct 13

JULIO CESAR RAMOS RODRIGUEZ (IUE 2-80536/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.

MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24356 Set 30- Oct 13

Marta Raquel COLOMER PALERMO (IUE 2-20526/2024).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24298 Set 30- Oct 13

ANTONIO CARLOS ESMORIS LAROCCA (IUE 2-65553/2025).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24296 Set 30- Oct 13

MARIA CRISTINA CHAVES GARRIDO (IUE 2-81583/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24287 Set 29- Oct 10

GUSTAVO ADOLFO IDOYAGA BOVIO (IUE 2-83312/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24284 Set 29- Oct 10

IRMA ANESETTI ROSSINI (IUE 2-73722/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24111 Set 26- Oct 09

GLADYS MARIA BARRIENTOS PIASTRI (IUE 2-72362/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24012 Set 26- Oct 09

NORMA BALBI GIAMBRONI (IUE 2-74566/2025).
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24009 Set 26- Oct 09

MARIA PAZ o MARIA PAZ ELENA SANCHO LOPEZ (IUE 2-79696/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23853 Set 24- Oct 07

RENEE AMALIA RIMOLO ANOS (IUE 2-79953/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23769 Set 24- Oct 07

WILSON CONDE REY Y LETICIA NOEL CONDE RODRIGUEZ (IUE 2-42954/2025).
Montevideo, 03 de junio de 2025.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23701 Set 23- Oct 06

EDUARDO JORGE KEUROGLIAN KHACHADOURIAN O KACHADOURIAN (IUE 2-77512/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23569 Set 22- Oct 03

DECIMOCTAVO TURNO

SILVIA MARY AMIGO FURTADO (IUE 2-82402/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24758 Oct 03- Oct 16

DIEGO FERNANDO VIDAL SPOSITO (IUE 2-85719/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24724 Oct 02- Oct 15

ANA MARIA SILVA MIERES (IUE 2-87204/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24647 Oct 02- Oct 15

TERESITA CARMEN CAPORALE MAROTTA (IUE 2-84260/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24574 Oct 01- Oct 14

FELIX NOGUEIRA MELLO (IUE 2-64421/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24423 Set 30- Oct 13

RODOLFO DANIEL TURIELLO RODRIGUEZ (IUE 2-86237/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24419 Set 30- Oct 13

DOMINGO MISA SOUTO (IUE 2-80468/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24361 Set 30- Oct 13

JOSE ATILIO REY CALVO (IUE 2-36439/2024).
Montevideo, 15 de mayo de 2024.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24260 Set 29- Oct 10

JUAN JOSE GONZALEZ TOGNI Y MARIA MERCEDES GONZALEZ TOGNI (IUE 2-80790/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24232 Set 29- Oct 10

ANDRES GLUCHY PEREZ (IUE 59-90/2002).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24199 Set 29- Oct 10

DOLORES RODRIGUEZ RAMILO (IUE 2-84270/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24131 Set 26- Oct 09

JACQUELINE ELIZABETH MARTINEZ REPETTO (IUE 2-78109/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24016 Set 26- Oct 09

JOSE EMILIO LEMOS GOMEZ (IUE 2-83679/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23935 Set 25- Oct 08

LAIDES RAMIREZ LOPEZ (IUE 2-76711/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23872 Set 24- Oct 07

GRACIELA MABEL LORES GARCIA (IUE 2-78916/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23695 Set 23- Oct 06

ANGEL LORENZO BAUZAN GANDINI y FRANCISCA CARMEN BRAIDA ROBACIO (IUE 2-62115/2025).
Montevideo, 03 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23645 Set 23- Oct 06

CLAUDIA FABIANA MARQUEZ MUÑIZ (IUE 2-77145/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23620 Set 23- Oct 06

DECIMONOVENO TURNO

ANGEL JUAN ACEVEDO DURAN (IUE 2-88291/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24521 Oct 01- Oct 14

MARIA EUGENIA CAFFERATA Y JORGE MIGUEL VALENZUELA (IUE 2-63750/2025).
Montevideo, 11 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24332 Set 30- Oct 13

ADRIAN GUSTAVO MORENO CORRADI (IUE 2-85133/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24297 Set 30- Oct 13

MARTHA CARMEN MORA CAIMI (IUE 2-75764/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23847 Set 24- Oct 07

ADA MIRTA OLASCUAGA u OLASCOAGA RADO (IUE 2-62751/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23771 Set 24- Oct 07

MARIA RITA KAPPENBERG SMOQUINA (IUE 2-71767/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23737 Set 23- Oct 06

NERLIS ANGELICA SANGUINETTI LUZARDO (IUE 2-80697/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23686 Set 23- Oct 06

LILYAN MARIA OLIRA PIZZORNO RAMOS (IUE 2-50091/2025).
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23647 Set 23- Oct 06

ELSA LIA PINTO o PINTOS PEREIRO (IUE 2-55788/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23562 Set 22- Oct 03

VIGÉSIMO TURNO

MARIA ISABEL SOSA PRUDENTE (IUE 2-84696/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24774 Oct 03- Oct 16

SILVINA ESTHER MAUTONE URDANGARIN (IUE 2-20222/2025).
Montevideo, 24 de julio de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24429 Set 30- Oct 13

ALCIDES ALDO CLAVIJO MORALES (IUE 2-78900/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24396 Set 30- Oct 13

QUINTO SPERINDE VARESI (IUE 2-86649/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24342 Set 30- Oct 13

VICTOR TRESZCZAN SOMPOLINKSKY (IUE 2-55574/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24241 Set 29- Oct 10

HECTOR CARLOS VIVAS FERNANDEZ (IUE 2-76214/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24119 Set 26- Oct 09

GLADYS NORMA DELFRARO NIMESKA (IUE 2-71809/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24013 Set 26- Oct 09

MIRTA ESTHER CARDILLO MAS (IUE 2-82398/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23914 Set 25- Oct 08

ARIEL DE ARMAS SANEZ (IUE 2-79672/2025).
Montevideo, 09 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23912 Set 25- Oct 08

LOURDES RAQUEL HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-81960/2024).
Montevideo, 18 de agosto de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23870 Set 24- Oct 07

RAQUEL GENOVEVA MARTINEZ VALARINO (IUE 2-76678/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23694 Set 23- Oct 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

NELLY ZULEMA o NELLY ZULEMA ESTHER IUORNO FERRI (IUE 2-80779/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24672 Oct 02- Oct 15

MARIA ELISA MARIN PICCARDO (IUE 2-84237/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24300 Set 30- Oct 13

MARTHA SUSANA PRIETO DI PAOLO (IUE 2-79675/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24198 Set 29- Oct 10

CLAUDINA VILLANUEVA PAZ (IUE 2-77746/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 24171 Set 29- Oct 10

MARTA PERPETUA DEL ROSARIO LUNA SAAVEDRA (IUE 2-80445/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24041 Set 26- Oct 09

MARIANA ANTONIA SAAVEDRA BARBATO (IUE 2-46179/2025).
Montevideo, 13 de junio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23690 Set 23- Oct 06

LALIA BRUM URÁN (IUE 2-80185/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23511 Set 22- Oct 03

ANA MARIA SORIA CAMPOS (IUE 2-52351/2025).
Montevideo, 22 de julio de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23508 Set 22- Oct 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDITH MABEL NEGRI (IUE 2-115564/2024).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24757 Oct 03- Oct 16

MARIA STELLA GINELLA LÓPEZ (IUE 2-68158/2025).
Montevideo, 29 de agosto de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24732 Oct 02- Oct 15

MARIA TERESA GAÑETE ZULUAGA (IUE 2-85799/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24463 Oct 01- Oct 14

CARACE ELBIO IRIGOYEN SENA Y YAMANDU RICARDO IRIGOYEN SENA (IUE 2-64739/2021).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24385 Set 30- Oct 13

MIRTHA GLADYS IBARGARAY FARÍAS (IUE 2-85343/2025).
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24343 Set 30- Oct 13

EUSEBIA TABARES CABRERA (IUE 2-53362/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24322 Set 30- Oct 13

MARIA ORIETA ESPIGA CAMACHO (IUE 2-79520/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24283 Set 29- Oct 10

NANZI AIDA PEREIRA ALVAREZ (IUE 2-83714/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24116 Set 26- Oct 09

CARMEN ROMERO CASTRO (IUE 2-77528/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23877 Set 24- Oct 07

CRISTINA VIOLA MURAÑA (IUE 2-21564/2025).
Montevideo, 30 de mayo de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23875 Set 24- Oct 07

MYRIAM PEREYRA BUENO (IUE 2-61671/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23841 Set 24- Oct 07

MILTON NESTOR SALVATORE BENTANCOR (IUE 2-73335/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23790 Set 24- Oct 07

MARIELA BERTE LUJAMBIO (IUE 2-78172/2025).
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23724 Set 23- Oct 06

JUAN REMIGIO OPORTO (IUE 2-76024/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23497 Set 22- Oct 03

GONZALO SEGOVIA LOYO (IUE 2-79310/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23489 Set 22- Oct 03

VIGESIMOTERCER TURNO

Carmen Couto Rodríguez (IUE 2-80534/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24669 Oct 02- Oct 15

Edelmira Pirez da Rosa Silva (IUE 2-82766/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24499 Oct 01- Oct 14

Lilian Mónica Pereyra Couget (IUE 2-48384/2025).
Montevideo, 17 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24417 Set 30- Oct 13

Maria del Carmen Cabanas Grajales y Aparicio Sanchez De los Santos (IUE 2-81528/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24414 Set 30- Oct 13

Silvio Silva Fernandez (IUE 2-83684/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24266 Set 29- Oct 10

Laura Elizabeth McDowall Wilson-Smith Petersen (IUE 2-80825/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24135 Set 26- Oct 09

Ana Maria Langon Bianchi (IUE 2-57314/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24123 Set 26- Oct 09

DORLY AMALIA HERNANDEZ DIAZ, OLGA ESTER O ESTHER DIAZ RIVERO Y SILVANA AMALIA VELAZQUEZ HERNANDEZ (IUE 2-56305/2025).
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24121 Set 26- Oct 09

Maria Noel Gilmet Durán (IUE 2-81285/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24052 Set 26- Oct 09

Ricardo Ignacio Trevellini López (IUE 2-78437/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24027 Set 26- Oct 09

Fructuoso Ferreira Viana (IUE 2-75959/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24026 Set 26- Oct 09

Josefa Vilacoba Vieito (IUE 2-82102/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23891 Set 25- Oct 08

Ema Ferreira Moitiño (IUE 2-82420/2025).
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23886 Set 25- Oct 08

Maria Getzoian Shamgochian (IUE 2-75642/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23836 Set 24- Oct 07

Palmira Yausirey Scognamiglio (IUE 2-78919/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23758 Set 24- Oct 07

Jorge Italo Barcelo Pena (IUE 2-55944/2025).
Montevideo, 07 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23692 Set 23- Oct 06

Fernando Luis Crosa Arrarte (IUE 2-71543/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23589 Set 22- Oct 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

Margarita Luz Arese (IUE 2-86636/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24888 Oct 03- Oct 16

Gessabel De Oliveira Garcia (IUE 2-80375/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24834 Oct 03- Oct 16

Hortensio Di Siervi Alvarez (IUE 2-75474/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24829 Oct 03- Oct 16

Julio Cesar Pardo Pino (IUE 2-81229/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24061 Set 26- Oct 09

Jaime Machado da SIlva (IUE 2-57100/2025).
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24022 Set 26- Oct 09

Gloria Magdalena Di Landro D'Amado (IUE 2-76651/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23840 Set 24- Oct 07

Enrique Virginio Sanchez Cabrera (IUE 2-61123/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23680 Set 23- Oct 06

Blanca Iris Berasategui Gadea (IUE 2-120211/2024).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23670 Set 23- Oct 06

José Rafael Palacios Ubalde y Azucena o Asucena Ubal Benitez (IUE 2-78378/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23649 Set 23- Oct 06

Maria Magdalena Ortiz de Taranco Montero (IUE 2-80150/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23598 Set 22- Oct 03

Jorge Washington Cruz Chaparro (IUE 2-78887/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23573 Set 22- Oct 03

Antonia Giuseppa o Josefina D'elia Loguercio (IUE 2-77348/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23477 Set 22- Oct 03

VIGESIMOQUINTO TURNO

ROBERTO MIGUES OLIVERA (IUE 2-75294/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24824 Oct 03- Oct 16

ROSA MOREIRA (IUE 2-48133/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24628 Oct 02- Oct 15

JOHANA ELIZABETH VAN LÓPEZ MATRACUSA (IUE 2-50993/2025).
Montevideo, 04 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24444 Oct 01- Oct 14

ANTONIA ENILDA FERNÁNDEZ CORTEZ O CORTES (IUE 2-51719/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24401 Set 30- Oct 13

FERNANDO HUGO ANDRADE ACOSTA (IUE 2-80312/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24364 Set 30- Oct 13

MIGUEL QUIROGA MARTÍNEZ (IUE 2-71999/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24114 Set 26- Oct 09

ALICIA PIEGAS DALMAO (IUE 2-53442/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24014 Set 26- Oct 09

LILIA o LIDYA YELSA MORALES CAWEN y ANDRÉS CAMILO PÉREZ OCAMPO (IUE 2-80887/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23843 Set 24- Oct 07

BLANCA ISABEL GIMÉNEZ (IUE 2-60662/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23689 Set 23- Oct 06

MARTÍN ANSELMO OROZ HERNÁNDEZ (IUE 2-70345/2025).
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23624 Set 23- Oct 06

MARTHA MATILDE PEIGONET IBARRA (IUE 2-73911/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23606 Set 22- Oct 03

MARÍA ELENA ALMIRATI ROBAINA (IUE 2-79779/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23480 Set 22- Oct 03

VIGESIMOSEXTO TURNO

JULIA ESTHER IGLESIAS RODRÍGUEZ (IUE 2-85721/2025).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24843 Oct 03- Oct 16

OSCAR HIPÓLITO WOLF y de HERMINIA DOMÍNGUEZ SOUTO (IUE 2-75622/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24687 Oct 02- Oct 15

MAURICIO FERREIRA ESPINOSA (IUE 2-81264/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24653 Oct 02- Oct 15

DAISY TERESITA CURTI LÓPEZ (IUE 2-84299/2025).
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24538 Oct 01- Oct 14

SUSANA MARÍA SUÁREZ BARRIOS (IUE 2-74820/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24494 Oct 01- Oct 14

SUSANA AMELIA FUICA GILOMEN (IUE 2-41770/2025).
Montevideo, 24 de junio de 2025.
SILVIA REYES CURBELO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24291 Set 30- Oct 13

MIREYA BENTANCUR DE LEON (IUE 2-79476/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24233 Set 29- Oct 10

GUSTAVO FAGET TAYLOR (IUE 2-82100/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24132 Set 26- Oct 09

JUAN JOSÉ POL DEUS (IUE 2-77148/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23959 Set 25- Oct 08

Conrado Amado Riagno (IUE 2-50596/2025).
Montevideo, 06 de agosto de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23905 Set 25- Oct 08

MARIA ESTHER AZEVEDO ROVIRA (IUE 2-129041/2024).
Montevideo, 05 de junio de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23876 Set 24- Oct 07

GRACIELA RENÉE LAMAISON REAL de AZÚA (IUE 2-79231/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23704 Set 23- Oct 06

HILDEGARD JUANA KUHLEMANN VILLAMIL (IUE 2-73666/2025).
Montevideo, 10 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23568 Set 22- Oct 03

JULIO ROMEO TARDIS RAMOS y MYRIAM NANCY COSTAS GOMEZ (IUE 2-77440/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23498 Set 22- Oct 03

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

HELENA ANGELA CAMBIASO DELL'ACQUA (IUE 2-82282/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24729 Oct 02- Oct 15

NORMA HAYDEE CHOCA CORA y HAIDEN o HAYDEE CORA TRAPOLINI (IUE 2-50378/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24430 Oct 01- Oct 14

ELSA REYES MAIDANA (IUE 2-51750/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24420 Set 30- Oct 13

ELBIO LUIS SAVIOTTI PUIG (IUE 2-81811/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24412 Set 30- Oct 13

JUAN JOSE GALDONA LANDA (IUE 2-68300/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24397 Set 30- Oct 13

VILMA SANTANA (IUE 2-63177/2025).
Montevideo, 04 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24294 Set 30- Oct 13

ROMUALDA BRITOS o ROMUALDA AMANDA BRITOS y CARLOS MARIA RAMIREZ (IUE 2-67134/2025).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración
Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24254 Set 29- Oct 10

ELBA CASILDA ADAIME RODRIGUEZ (IUE 2-77687/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24176 Set 29- Oct 10

MARIA DEL CARMEN SANCHEZ GOMEZ (IUE 2-32386/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24159 Set 29- Oct 10

MYRIAM RAQUEL TIRONE DORTA (IUE 2-74138/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24142 Set 26- Oct 09

JORGE ATILIO DE VEGA ALBES (IUE 2-64952/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24060 Set 26- Oct 09

SHEILA PELAEZ FONTELA o FONTENLA (IUE 2-80370/2025).
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24040 Set 26- Oct 09

FREDY ALCIMERES MIÑON ACOSTA Y TERESA MARGARITA VILELA PIMENTEL (IUE 2-79612/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23476 Set 22- Oct 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL CANCELA LEZAMA (IUE 2-79955/2025).
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24815 Oct 03- Oct 16

RICARDO MARTINEZ POSTIGLIONE (IUE 2-73261/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24739 Oct 02- Oct 15

MARIA MICAELA CARDOZO O CARDOSO; CONRADO SOSA LARROSA Y VICTOR HUGO SOSA CARDOZO O CARDOSO (IUE 2-57328/2025).
Montevideo, 14 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24473 Oct 01- Oct 14

SONIA PILAR VERA MORALES (IUE 2-72353/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24409 Set 30- Oct 13

HUMBERTO CARLOS GARUTI (IUE 2-63351/2025).
Montevideo, 22 de agosto de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24387 Set 30- Oct 13

JULIO CESAR ZABALA PEREZ y PABLO DANIEL ZABALA MARCHISIO (IUE 2-86323/2025).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24350 Set 30- Oct 13

MARTA AMANDA LOPPACHER SALLES (IUE 2-77496/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24272 Set 29- Oct 10

MARIA AMELIA SERRA SQUARCINA (IUE 2-80239/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24231 Set 29- Oct 10

MABEL DELMA PRETO TORT (IUE 2-65591/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24163 Set 29- Oct 10

VICTOR FABIAN ROSSI ESTEVES (IUE 2-34016/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24011 Set 26- Oct 09

GLORIA MURAÑA MAROTTA (IUE 2-76567/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23953 Set 25- Oct 08

RICARDO SCHMIDT GAGLIARDI (IUE 2-74555/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23839 Set 24- Oct 07

LESLIE ANDRES WIDDERSON (IUE 2-74547/2025).
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23713 Set 23- Oct 06

ROSARITO NELLY MATA QUEIRUGA (IUE 2-78444/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23711 Set 23- Oct 06

SERGIO DANIEL CABRERA BALBIANI (IUE 2-78950/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23565 Set 22- Oct 03

JULIO CESAR VISPO BICA (IUE 2-80854/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23487 Set 22- Oct 03

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN COLÓN LÓPEZ VÁZQUEZ Y MARÍA RENEE FERREIRA RAMOS BRAZEIRO (IUE 2-80107/2025).
Artigas, 19 de septiembre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24643 Oct 02- Oct 15

GLORIA CAPÓ (IUE 2-50421/2025).
Artigas, 19 de septiembre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24642 Oct 02- Oct 15

EUSEBIO DE MORA y MESIA DE LOS SANTOS (IUE 2-57996/2025).
Artigas, 26 de agosto de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24418 Set 30- Oct 13

NILSEN MARTINEZ ROMERO (IUE 2-75138/2025).
Artigas, 15 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23638 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MACIEL PALLAS (IUE 2-68662/2025).
Canelones, 25 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24408 Set 30- Oct 13

MIRNA IVIS CANEPA COPPOLA (IUE 2-64297/2025).
Canelones, 20 de agosto de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23514 Set 22- Oct 03

TERCER TURNO

SANDRA FERNANDEZ CARABALLO (IUE 2-80708/2025).
Canelones, 25 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24639 Oct 02- Oct 15

BLANCA NIEVE CEDRES BARRIOS (IUE 2-47353/2025).
Canelones, 04 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24452 Oct 01- Oct 14

FELIX AMADO GONZALEZ MASAGUEZ (IUE 2-43740/2025).
Canelones, 25 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24435 Oct 01- Oct 14

COLON ESTEVEZ REMEDIOS Y NILDA TERESA PEREYRA PANIGHINI (IUE 2-76002/2025).
Canelones, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24341 Set 30- Oct 13

CLARA VANOLI CANTARELLI (IUE 2-54770/2025).
Canelones, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24340 Set 30- Oct 13

MARISA RITA VIGNEAU MORENO (IUE 2-68660/2025).
Canelones, 04 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24165 Set 29- Oct 10

MARTA MARIA SCARPA GALLO (IUE 2-64301/2025).
Canelones, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24044 Set 26- Oct 09

VALTER OSCAR ABREU RAMPOLDI (IUE 2-64283/2025).
Canelones, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23820 Set 24- Oct 07

ADEMAR JUAN BARTORA SANDES (IUE 2-65316/2025).
Canelones, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23599 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

PETRONA DE LEON GARCIA Y de CARLOS ROBERTO DUFOUR DE LEON. (IUE 2-71996/2025).
Atlántida, 25 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24501 Oct 01- Oct 14

FLOR BLANCA CAMACHO PEÑA (IUE 2-81543/2025).
Atlántida, 18 de septiembre de 2025.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23619 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

OSCAR ANTONIO GONZÁLEZ RIOS (IUE 2-74458/2025).
Atlántida, 25 de septiembre de 2025.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24875 Oct 03- Oct 16

FRANCISCO MARIO ANGEL FORCONI (IUE 2-124710/2023).
Atlántida, 12 de septiembre de 2025.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23856 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARMEN MARÍA CHARLONE COLOTTA (IUE 2-79605/2025).
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24330 Set 30- Oct 13

JUAN JOSÉ GRECCO COSTA Y ANA MARÍA DO CANTO ELISEO O ANA MARÍA BORGES DO CANTO ELISEO (IUE 2-81967/2025).
Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24309 Set 30- Oct 13

MARCEL EDUARDO PINTOS TEJERA (IUE 2-44069/2025).
Ciudad de la Costa, 10 de junio de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23998 Set 26- Oct 09

CRISTINA MABEL LEMOS RODRIGUEZ (IUE 179-323/2021).
Ciudad de la Costa, 08 de septiembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23888 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

NAIR MIREYA VIERA LATRE (IUE 2-76193/2025).
Ciudad de la Costa, 04 de septiembre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24878 Oct 03- Oct 16

JUAN JOSÉ CAMINO PINTADO (IUE 2-42254/2025).
Ciudad de la Costa, 16 de junio de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23997 Set 26- Oct 09

DARIO COTTIGA VITULICH Y LILLIAN NANCY SANCHEZ MURADAS (IUE 180-228/2022).
Ciudad de la Costa, 10 de septiembre de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23725 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

SILVIA RAQUEL MANDARÍN FELIX (IUE 2-47739/2025).
Ciudad de la Costa, 18 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23474 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

AURORA AMANDA DE BERNOCHE o BERNOCHI ETCHEVARNE (IUE 440-984/2019).
Canelones, 23 de junio de 2020.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24316 Set 30- Oct 13

RICHARD MALAQUIN SOSA (IUE 2-81039/2025).
Las Piedras, 17 de septiembre de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23475 Set 22- Oct 03

SEXTO TURNO

Jonathan Nicolás Bastos Dutra (IUE 2-38967/2025).
Las Piedras, 20 de agosto de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24285 Set 29- Oct 10

Lidice o Lidici Alentorn o Alentor Lenzi o Lenci (IUE 2-84473/2025).
Las Piedras, 19 de septiembre de 2025.

CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23753 Set 24- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

Felicia Garcia Palma, Juan Jose Vilas o Vila Garcia y Angel Ramon Vila o Vilas Garcia (IUE 2-56526/2025).
Las Piedras, 04 de septiembre de 2025.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24776 Oct 03- Oct 16

Raquel Ruben Machin Esteves (IUE 2-78848/2025).
Las Piedras, 10 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24766 Oct 03- Oct 16

Nelva Azucena Piriz Techera y de Reducindo Ribeiro Paz (IUE 2-84520/2025).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24436 Oct 01- Oct 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANDRES DANUBIO BONILLA MARTINEZ (IUE 2-63899/2025).
Pando, 18 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24333 Set 30- Oct 13

MARY ANNE BROWN RAMPALINI (IUE 2-67142/2025).
Pando, 15 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24305 Set 30- Oct 13

FRANCISCO LEANDRO CASTRO SEMPERENA y MARIA DEONIDIA GARCIA DIAZ (IUE 2-46462/2025).
Pando, 20 de agosto de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24304 Set 30- Oct 13

ALBERTO EMILIO RODRIGUEZ TADDEO (IUE 2-79206/2025).
Pando, 15 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23775 Set 24- Oct 07

MARIO BONIFACIO PERILLO MOZZO o PERILO MOZO (IUE 2-80104/2025).
Pando, 19 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23774 Set 24- Oct 07

ROSA IRIS RODRIGUEZ CASTRO o RODRIGUEZ CASTRO DE RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GONZALEZ y ROSA DE LOS REYES RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-68406/2025).
Pando, 12 de septiembre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23663 Set 23- Oct 06

MARIA LUISA SOSA DOVAL (IUE 2-55570/2025).
Pando, 12 de septiembre de 2025.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23613 Set 22- Oct 03

CUARTO TURNO

GERARDO JESUS EVORA YACOSA O GERARDO JESUS EBORA YACOSA Y ANTONIA DOMINGA ALONZO EVORA O ANTONIA DOMINGA ALONSO EBORA (IUE 176-311/2021).
Pando, 19 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24872 Oct 03- Oct 16

EUGENIO SOSA GUILLEN (IUE 2-78447/2025).
Pando, 15 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24697 Oct 02- Oct 15

MARÍA ELENA CABRERA MARTÍNEZ y ANTONIO TEODORO GRECCO CABRERA (IUE 2-80980/2025).
Pando, 18 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24459 Oct 01- Oct 14

RODOLFO WUILIAN o RODOLFO WILLIAN o RODOLFO WUILLAN SOSA GONZALEZ (IUE 2-68307/2025).
Pando, 18 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24458 Oct 01- Oct 14

JUAN CARLOS ARMANAZCO (IUE 2-76892/2025).
Pando, 12 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24337 Set 30- Oct 13

Humberto Luis Giribaldi Carbajales (IUE 2-55567/2025).
Pando, 20 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24301 Set 30- Oct 13

ÁNGELA BILMAR MACHIN RIVERO (IUE 2-76186/2025).
Pando, 18 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23715 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

William Iván ZABALA MALO (IUE 2-98298/2024).
Toledo, 10 de septiembre de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23814 Set 24- Oct 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS CEVERO DUARTE MORALES ó CARLOS SEVERO DUARTE MORALES (IUE 2-78025/2025).
Melo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24675 Oct 02- Oct 15

JOHNNY ANTHONY FERNÁNDEZ TESKE (IUE 2-83487/2025).
Melo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24451 Oct 01- Oct 14

ADAN NEY MEDINA ARELLANO (IUE 2-84213/2025).
Melo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24323 Set 30- Oct 13

MARÍA NEIVA FERREIRA o NEIVA FERREIRA RONDÁN (IUE 2-84959/2025).
Melo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24206 Set 29- Oct 10

ROBERTO HEBER PUCHERIELI ALVEZ (IUE 2-74919/2025).
Melo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23852 Set 24- Oct 07

MIGUEL ÁNGEL PEÑA GONZÁLEZ (IUE 2-77253/2025).
Melo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23679 Set 23- Oct 06

CLOTILDE BENITA GARCÍA MORENO (IUE 2-77714/2025).
Melo, 10 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23495 Set 22- Oct 03

CUARTO TURNO

WALTER RODALES CALVETE (IUE 2-88265/2025).
Melo, 01 de octubre de 2025.

MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24791 Oct 03- Oct 16

JOSÉ VILMAR MORALES CORREA, (IUE 2-67394/2025).
Melo, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24680 Oct 02- Oct 15

JOSÉ TOMÁS RODRÍGUEZ. (IUE 2-68320/2025).
Melo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24460 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

JOSÉ ARTIGAS SILVA RIVERO (IUE 2-74105/2025).
Melo, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24585 Oct 02- Oct 15

ALEJANDRO FLEITAS GONZÁLEZ (IUE 2-83203/2025).
Melo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24255 Set 29- Oct 10

ARY ALISCAN (IUE 2-76627/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24155 Set 29- Oct 10

JUAN CARLOS PORTELA FERNÁNDEZ (IUE 2-80040/2025).
Melo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23911 Set 25- Oct 08

TERESA SARAVIA (IUE 2-77995/2025).
Melo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23909 Set 25- Oct 08

OLGA IBAÑEZ PY (IUE 2-48559/2025).
Melo, 26 de junio de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23594 Set 22- Oct 03

ODILA DOMINGA CABRERA ÁLVAREZ (IUE 2-63535/2025).
Melo, 16 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23499 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

PALMIRA MUÑOZ NUÑEZ (IUE 2-88051/2025).
Río Branco, 26 de septiembre de 2025.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24495 Oct 01- Oct 14

CELY DE FREITAS NASCENTE PACHECO (IUE 2-88047/2025).
Río Branco, 26 de septiembre de 2025.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24493 Oct 01- Oct 14

SEGUNDO TURNO

SILVIA MIRYAM GONZALEZ MEDINA (IUE 2-12425/2025).
Río Branco, 14 de marzo de 2025.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24320 Set 30- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO BARBIERI (IUE 2-26238/2025).
Colonia, 01 de octubre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24741 Oct 02- Oct 15

ALBERTINO SANTOS (IUE 2-44504/2025).
Colonia, 25 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24581 Oct 02- Oct 15

MARIO EDEL PIGNANESSI URRICARIET o MARIO EDEL PIGNANESSI URRICARRIET (IUE 2-38843/2025).
Colonia, 24 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24557 Oct 01- Oct 14

MARY ETHEL ERNST DALMAS (IUE 2-39962/2025).
Colonia, 13 de agosto de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24314 Set 30- Oct 13

LILIANA MONICA HOURQUET (IUE 2-80943/2025).
Colonia, 24 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24127 Set 26- Oct 09

LEONOR CELINA DEL OLMO (IUE 2-39498/2025).
Colonia, 24 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24066 Set 26- Oct 09

ALDO JUAN ORECCHIA (IUE 2-25904/2025).
Colonia, 24 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24063 Set 26- Oct 09

ROBERTO LOPEZ (IUE 2-76632/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23581 Set 22- Oct 03

TERCER TURNO

FRANCESCO GUIDO ROSPIGLIOSI o FRANCESCO GUIDO CARLO ANTONIO MARIA ROSPIGLIOSI (IUE 2-52533/2025).
Colonia, 25 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24582 Oct 02- Oct 15

MARIO DOMINGO GODOY RIVERO (IUE 2-73985/2025).
Colonia, 25 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24479 Oct 01- Oct 14

CARLOS MICHAEL ZADOWOZNIZ NAVARRO (IUE 2-16895/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23994 Set 26- Oct 09

ERIBERTO NARCISO STRASSER BLANCO (IUE 2-29434/2025).
Colonia, 24 de junio de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23831 Set 24- Oct 07

CARLOS REBUFFO AMOROSO (IUE 2-62959/2025).
Colonia, 12 de septiembre de 2025.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23532 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Fabián Alejandro DURAND MARTÍNEZ (IUE 2-79305/2025).
Carmelo, 16 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24807 Oct 03- Oct 16

Lucy Filomena ALVAREZ URBIZTONDO (IUE 2-83732/2025).
Carmelo, 30 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24743 Oct 02- Oct 15

Daniel Fernando DUARTE PAREDES (IUE 2-63749/2025).
Carmelo, 05 de agosto de 2025.
MARÍA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24331 Set 30- Oct 13

César Francisco ZACAR COSTABEL O ZABKAR COSTABEL (IUE 2-76905/2025).
Carmelo, 10 de septiembre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23651 Set 23- Oct 06

Brenda Ester OLIVARE de los SANTOS (IUE 2-55015/2025).
Carmelo, 05 de agosto de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23582 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Elsa Elena Binggeli Schlueb (IUE 2-83713/2025).
Rosario, 30 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24674 Oct 02- Oct 15

Néstor Andrés Waller Collazo (IUE 2-70041/2025).
Rosario, 28 de agosto de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24290 Set 30- Oct 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LELIS SOLANGE GOYTIÑO LOSER (IUE 2-72578/2025).
Durazno, 01 de octubre de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24802 Oct 03- Oct 16

VICTOR MANUEL SOMMA SCAFFO (IUE 242-437/2017).
Durazno, 22 de septiembre de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23879 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

JORGE ALFREDO DÍAZ MACHADO (IUE 242-524/2020).
Durazno, 01 de febrero de 2021.
DANIELA NATALI HÜELMO TOÑOLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24315 Set 30- Oct 13

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Alberto RODRIGUEZ (IUE 2-73275/2025).
Trinidad, 18 de septiembre de 2025.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24871 Oct 03- Oct 16

Ricardo GARATEGUY (IUE 2-85775/2025).
Trinidad, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24803 Oct 03- Oct 16

Mario Simon RAMOS VILLANUEVA (IUE 2-49176/2025).
Trinidad, 14 de agosto de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24759 Oct 03- Oct 16

Maria Paula PIREZ FIGUERON (IUE 2-83130/2025).
Trinidad, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24658 Oct 02- Oct 15

Adrian Omar AMIR ETCHECHURY (IUE 2-82640/2025).
Trinidad, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24481 Oct 01- Oct 14

Blanca Jacinta CAMPAGNA PAUNETTE (IUE 2-86243/2025).
Trinidad, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24426 Set 30- Oct 13

Jacinto Ernesto AYALA DEL PINO y Olga Nelida LAYERA BRITOS (IUE 2-83851/2025).
Trinidad, 18 de septiembre de 2025.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24043 Set 26- Oct 09

Carlos Ernesto FLORES y Cristina Raquel DORREGO RODRIGUEZ (IUE 2-82848/2025).
Trinidad, 18 de septiembre de 2025.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23785 Set 24- Oct 07

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Carlos Gongorra Garin (IUE 2-87799/2025).
Florida, 30 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24583 Oct 02- Oct 15

Alicia Fanny Piriz de Leon y Anastacio Felix Segredo Martínez (IUE 2-83927/2025).
Florida, 19 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24485 Oct 01- Oct 14

Dermedio ECHEVERRÍA BAYARRES o Dermidio ECHEVERRÍA BAYARRES (IUE 2-36736/2025).
Florida, 04 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23993 Set 25- Oct 08

Omar Alanis Segredo (IUE 2-74925/2025).
Florida, 03 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23629 Set 23- Oct 06

Marta Atilia Rodríguez Pedrin (IUE 2-70848/2025).
Florida, 04 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23627 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

Jesús Aquilino González Guerrero. (IUE 2-75424/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24793 Oct 03- Oct 16

Esperanza Inocencia Gascue Pastorini (IUE 2-68064/2025).
Florida, 25 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24698 Oct 02- Oct 15

Alicia Beatriz Morillas Lando (IUE 2-81002/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24347 Set 30- Oct 13

Rosa Helena García Viazzi (IUE 2-68603/2025).
Florida, 26 de agosto de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24113 Set 26- Oct 09

Clemente Jicifredo Rodríguez Pérez, María Ramona Camejo Cáceres y Teresita Irene Rodríguez Camejo citándose (IUE 2-66452/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23722 Set 23- Oct 06

Juan José García Viazzi. (IUE 2-74378/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23721 Set 23- Oct 06

Vicenta Clementina Santamaria Camacho (IUE 2-75640/2025).
Florida, 15 de septiembre de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 23697 Set 23- Oct 06

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Glauco Doroteo Silva Mendez (IUE 2-76019/2025).
Minas, 12 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24394 Set 30- Oct 13

German Servando Rijo Rodriguez (IUE 2-73329/2025).
Minas, 12 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24234 Set 29- Oct 10

Armando Claro Correa Garcia (IUE 2-78029/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24049 Set 26- Oct 09

Jorge Malcon Rad (IUE 2-79561/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23961 Set 25- Oct 08

Julio Leonidas de la Llana (IUE 2-75480/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23644 Set 23- Oct 06

ROBERT ANDRÉS MIRABALLES AQUINO (IUE 2-32453/2025).
Minas, 16 de mayo de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23641 Set 23- Oct 06

Susana Beatriz Curbelo Camoiran (IUE 2-79547/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23625 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

Nermi Lope ORGE BIRRIEL o Nermy Lope Manuel ORGE BIRRIEL (IUE 2-18519/2023).
Minas, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24204 Set 29- Oct 10

ARMANDO VILLANUEVA GORRIARAN ALEGRE (IUE 2-25444/2025).
Minas, 19 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23880 Set 24- Oct 07

SILVIO GERVACIO o GERVASIO PEREZ GONZALEZ (IUE 2-73707/2025).
Minas, 17 de septiembre de 2025.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23810 Set 24- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ETULAIN MENDEZ, VIOLETA IRIS (IUE 2-76235/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24794 Oct 03- Oct 16

ALVAREZ DEL CAMPO, LIDIA (IUE 2-71089/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24621 Oct 02- Oct 15

SOSA UBAL, MARIA JORGELINA (IUE 2-56007/2025).
Maldonado, 21 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24617 Oct 02- Oct 15

FERNANDO JOSÉ PIRIZ ALEMÁN (IUE 2-76012/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24274 Set 29- Oct 10

NIEVAS RIJO, JULIO BELTRAN (IUE 2-70898/2025).
Maldonado, 08 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23493 Set 22- Oct 03

TERCER TURNO

ANTONIO ALVAREZ ISLAS (IUE 2-37781/2025).
Maldonado, 16 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24619 Oct 02- Oct 15

VIRGINIA MULET SARLI (IUE 2-78040/2025).
Maldonado, 16 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24489 Oct 01- Oct 14

JOSÉ ANGEL FERREIRA (IUE 2-79884/2025).
Maldonado, 16 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23778 Set 24- Oct 07

ROBERTO ENRIQUE PAGOLA DEMARTINI (IUE 2-57949/2025).
Maldonado, 05 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23491 Set 22- Oct 03

OCTAVO TURNO

Adolfo Cabrera Ponce (IUE 2-74706/2025).
Maldonado, 26 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24746 Oct 02- Oct 15

Arturo Doroteo Cabral Sosa, Alaide Silvera Santos y Jorge Fernando Cabral Silvera (IUE 2-81550/2025).
Maldonado, 23 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24718 Oct 02- Oct 15

Héctor Corbo Zuasnabar (IUE 2-78072/2025).
Maldonado, 29 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24506 Oct 01- Oct 14

Wilson Freddy GUERRA MACHADO (IUE 2-74709/2025).
Maldonado, 04 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24310 Set 30- Oct 13

Haydée Lila Delgado Tassano (IUE 2-68842/2025).
Maldonado, 23 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24034 Set 26- Oct 09

Gladys Olga Perdomo Jorge (IUE 2-66487/2025).
Maldonado, 13 de agosto de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23492 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARIA RAQUEL GUERRA ROSSI (IUE 2-85446/2025).
San Carlos, 26 de septiembre de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24487 Oct 01- Oct 14

NELSA AMÉRICA RIVERON ALONZO o ALONSO (IUE 2-83137/2025).
San Carlos, 17 de septiembre de 2025.
VERÓNICA ALESSANDRA SÁNCHEZ GIUSTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23646 Set 23- Oct 06

SEGUNDO TURNO

LIBIA NELI CORREA PERDOMO y LAURINDO PUBLIO DENIS GONZALEZ (IUE 2-71328/2025).
San Carlos, 22 de septiembre de 2025.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24082 Set 26- Oct 09

TERCER TURNO

Teresa Nuñez De Armas Guzman (IUE 2-65854/2025).
San Carlos, 10 de septiembre de 2025.

MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23537 Set 22- Oct 03

CUARTO TURNO

MARISA TERESITA CABRERA CASAÑA (IUE 2-78976/2025).
San Carlos, 22 de septiembre de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24083 Set 26- Oct 09

MARIA DEL HUERTO CABRERA UMPIERREZ (IUE 2-48100/2025).
San Carlos, 29 de julio de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23505 Set 22- Oct 03

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CELESTE DE LOS SANTOS (IUE 2-59562/2025).
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24859 Oct 03- Oct 16

ELENA DAMINO ICARDO o ICARDI, RICARDO LUIS DANIEL CARDOZO DAMINO y ARIEL CARDOZO COLLA (IUE 2-53376/2025).
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24751 Oct 03- Oct 16

AZUCENA ROSA LORENZI MARRONI (IUE 2-82943/2025).
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24484 Oct 01- Oct 14

MARÍA DOMINGA BORGES AMANTE (IUE 2-43705/2024).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 24440 Oct 01- Oct 14

JOSÉ PEDRO CHILINCHABIDE PAYRET y MYRIAM STELLA MEDEIROS FRANCO DA SILVA (IUE 2-86436/2024).
Paysandú, 18 de junio de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23636 Set 23- Oct 06

TERCER TURNO

HENRY FRANCISCO ROBINSON GIORDANO (IUE 2-82951/2025).
Paysandú, 22 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24130 Set 26- Oct 09

MARIA INES BACCARO LOMAZZI (IUE 2-35907/2025).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23761 Set 24- Oct 07

GLADYS ESTHER BONILLA BENTANCOUR y de DANIELO LOMAZZI BONILLA (IUE 2-80857/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Paysandú, 22 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 23759 Set 24- Oct 07

SÉPTIMO TURNO

MARIA ELINA ACUÑA SILVA (IUE 2-63342/2025).
Paysandú, 19 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24611 Oct 02- Oct 15

ROSANA MOLINA ALCARAZ (IUE 2-84233/2025).
Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24433 Oct 01- Oct 14

ANIBAL da SILVA RODRIGUEZ o Da SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-67218/2025).
Paysandú, 09 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23472 Set 22- Oct 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SONIA NILDA PADILLA RODRIGUEZ (IUE 2-51575/2025).
Fray Bentos, 08 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24614 Oct 02- Oct 15

ENRIQUE ALVARO SILVERA CACERES (IUE 2-86322/2025).
Fray Bentos, 30 de septiembre de 2025.
MARÍA ANNÁNGELA DEMASI DOYENART, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24559 Oct 01- Oct 14

DELSA MARIA SIRI GARCIA (IUE 2-83498/2025).
Fray Bentos, 16 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24211 Set 29- Oct 10

DORIS VIVIA MAIDANA CASCO E HINGINIO FRANCISCO FERNANDEZ (IUE 2-85009/2025).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23901 Set 25- Oct 08

MARIA NAPILOTI PEREZ (IUE 2-85008/2025).
Fray Bentos, 19 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23899 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

ROCIO DEL ALBA SEGOVIA FLORES (IUE 2-42335/2025).
Young, 29 de mayo de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24838 Oct 03- Oct 16

MARCELL GEZN BUSTOS (IUE 2-52868/2025).
Young, 30 de junio de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24836 Oct 03- Oct 16

JAMES EDWARD THOMPSON ANGNESCHEIDT (IUE 2-77355/2025).
Young, 08 de septiembre de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24289 Set 30- Oct 13

MARY TERESITA LABORDA GRECCO (IUE 2-81961/2025).
Young, 15 de septiembre de 2025.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23885 Set 25- Oct 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

Elsa Teresa de Assis Madruga (IUE 2-70920/2025).
Rivera, 15 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24714 Oct 02- Oct 15

Olavo Fonseca Da Silva (IUE 2-62549/2025).
Rivera, 16 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24434 Oct 01- Oct 14

ENILDA VALERIO (IUE 2-124315/2024).
Rivera, 14 de marzo de 2025.

ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 23601 Set 22- Oct 03

REUMUALDA CORREA LÓPEZ Y WALTER MENESES (IUE 2-51621/2024).
Rivera, 12 de noviembre de 2024.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 23596 Set 22- Oct 03

QUINTO TURNO

BAZIRE AREVALO TAPIA y de GLADYS ESTHER CAMARGO CLULOW (IUE 2-76611/2025).
Rivera, 09 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24716 Oct 02- Oct 15

CEILÁN FAGÚNDEZ PONCE y JORGE DANIEL FAGÚNDEZ DÁVILA (IUE 2-75523/2025).
Rivera, 18 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24518 Oct 01- Oct 14

ESTELA MANUELA TECHERA PIÑEIRO (IUE 2-73054/2025).
Rivera, 18 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24431 Oct 01- Oct 14

RICARDO IRINEO RUBA o RUBE PESSCHA (IUE 2-80066/2025).
Rivera, 18 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23882 Set 25- Oct 08

SEXTO TURNO

NILDA GONÇALVEZ Y EBER CORREA (IUE 2-78870/2025).
Rivera, 22 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24588 Oct 02- Oct 15

MARIA DO CARMO ALVES DA SILVA DA SILVEIRA (IUE 2-66243/2025).
Rivera, 22 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24005 Set 26- Oct 09

Rene Braga Rodriguez (IUE 2-69139/2025).
Rivera, 29 de agosto de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23632 Set 23- Oct 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Crelia Yolanda de los Santos Pereyra (IUE 2-85273/2025).
Rocha, 29 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24615 Oct 02- Oct 15

Noemí María Arriola Melli y de Miguel Ángel Pereira o Pereyra Marrero (IUE 2-28722/2025).
Rocha, 29 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24603 Oct 02- Oct 15

CUARTO TURNO

LEOPOLDINA DIOSMA PEREYRA ALTEZ (IUE 2-77372/2025).
Rocha, 30 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24645 Oct 02- Oct 15

HOSPICIA GUILLERMINA TRÍAS CASTILLO (IUE 2-80448/2025).
Rocha, 09 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24466 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

JUAN MANUEL VEIGA (IUE 2-78081/2025).
Rocha, 15 de septiembre de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24616 Oct 02- Oct 15

JUAN ANTONIO MAGUREGUI OSANO (IUE 2-67197/2025).
Rocha, 05 de septiembre de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24351 Set 30- Oct 13

MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ DECUADRA y ALBA JULIANA BARRIOS RODRÍGUEZ (IUE 2-74737/2025).
Rocha, 03 de septiembre de 2025.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23849 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Dominga ALACHIO VALDEZ y Raúl Alberto SOROZABAL ALACHIO (IUE 2-80434/2025).
Chuy, 15 de septiembre de 2025.
ALEJANDRA SILVERA LIMA ACEVEDO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24456 Oct 01- Oct 14

Wilson Claro RODRIGUES (IUE 2-23692/2025).
Chuy, 23 de septiembre de 2025.
ANA PAULA SOSA DOMÍNGUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24236 Set 29- Oct 10

SEGUNDO TURNO

EDISON WALDEMAR RODRIGUEZ TECHERA (IUE 2-79510/2025).
Chuy, 09 de septiembre de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24457 Oct 01- Oct 14

NICOLAS COITINHO o COITIÑO NUÑEZ (IUE 2-83810/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Chuy, 18 de septiembre de 2025.
GABRIELA GUERRA CIACCHINI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 23486 Set 22- Oct 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ELSA NEREA BASUALDO FRANSA DE LIMA (IUE 2-83805/2025).
Salto, 19 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24476 Oct 01- Oct 14

PERLA MIRELLA LEIKIN (IUE 2-85827/2025).
Salto, 24 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24029 Set 26- Oct 09

MARTHA VIOLETA PIRIZ BALDASSARI y ELDER EDGARDO PIRIZ BALDASSARI (IUE 2-7159/2025).
Salto, 12 de agosto de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23922 Set 25- Oct 08

SUSANA TERESITA BISIO MANGO (IUE 2-83999/2025).
Salto, 19 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23766 Set 24- Oct 07

Gladys Esther GABRIELLI YORIO (IUE 2-71385/2025).
Salto, 17 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23637 Set 23- Oct 06

MARIA EDILIA MOREIRA FONTOURA FAGÚNDEZ ó FONTOURA FAGUNDEZ (IUE 2-80992/2025).
Salto, 16 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23634 Set 23- Oct 06

VIOLETA GLADYS ALVAREZ GALLINO y ALEJANDRO AGUSTÍN REYNA ALVAREZ (IUE 2-83220/2025).
Salto, 16 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 23479 Set 22- Oct 03

SÉPTIMO TURNO

Carlos Arturo MELLO ALVEZ o MELO ALVEZ (IUE 2-83211/2025).
Salto, 23 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24867 Oct 03- Oct 16

MARIA CONTI MACHADO (IUE 2-50651/2024).
Salto, 14 de agosto de 2024.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24778 Oct 03- Oct 16

CARLOS SEGUNDO PIGURINA GALVALISI (IUE 2-80090/2025).
Salto, 15 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23643 Set 23- Oct 06

Clara Renée LUZURIAGA MARZAROLI (IUE 2-68575/2025).
Salto, 14 de agosto de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23553 Set 22- Oct 03

NOVENO TURNO

SARA NELIDA BIASSINI CINCUNEGUI (IUE 2-80411/2025).
Salto, 12 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24584 Oct 02- Oct 15

MIRTA JUANA NICOLA FERNANDEZ (IUE 2-85820/2025).
Salto, 24 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24317 Set 30- Oct 13

MARIA ROSA RIZZO MARCONI (IUE 2-85449/2025).
Salto, 19 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24000 Set 26- Oct 09

JOSÉ RICARDO BULDAIN VAQUETT (IUE 2-83674/2025).
Salto, 19 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23858 Set 24- Oct 07

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NELSON HUMBERTO FABRICIO PEZZOLANO (IUE 2-84834/2025).
San José, 29 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24800 Oct 03- Oct 16

DELBA LUISA PERAZA BENTANCOR (IUE 2-46876/2025).
San José, 09 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24618 Oct 02- Oct 15

ELSA INÉS METTETIERI O METETTIERI LOPEZ Y HUGO ENRIQUE METETTIERI (IUE 2-69607/2025).
San José, 22 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23980 Set 25- Oct 08

CUARTO TURNO

HUGO WALDEMAR PEREZ PEREZ (IUE 2-65158/2025).
San José, 25 de septiembre de 2025.
ANA LAURA DEMARÍA MÉNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24720 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

JUAN ARIEL JUBIN GARCIA Y MARIBEL FANLORD PRADA (IUE 530-330/2016).
Libertad, 21 de agosto de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24812 Oct 03- Oct 16

Walter Rogelio Perez Delgado (IUE 2-79726/2025).
Libertad, 17 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23828 Set 24- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Claudia Rossana LÓPEZ GÁSPERI (IUE 2-82615/2025).
Dolores, 23 de septiembre de 2025.
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24638 Oct 02- Oct 15

SEGUNDO TURNO

María Cristina ARAMBURÚ GHEZZI (IUE 2-82590/2025).
Dolores, 23 de septiembre de 2025.
MARELLA ROSSANA D'ANDREA CASTRO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24640 Oct 02- Oct 15

Teresa Emma DOMINGUEZ TOMASSINI y de Raúl Bernabe VIGNOLO RUELLA (IUE 2-72653/2025).
Dolores, 29 de agosto de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24468 Oct 01- Oct 14

Alberto Raúl TARRAGONA;Elias Angélica FUNEZ ó FUNES; Alberto Raúl TARRAGONA FUNES y Sandra Gabriela TARRAGONA FUNES (IUE 2-81217/2025).
Dolores, 19 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24338 Set 30- Oct 13

José Héctor CORREA (IUE 2-78539/2025).
Dolores, 15 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24100 Set 26- Oct 09

Milca Irma COCARO LOPEZ (IUE 2-78535/2025).
Dolores, 15 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23979 Set 25- Oct 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Blanca Esther ARBALLO ESPINOSA (IUE 2-75072/2025).
Mercedes, 30 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24636 Oct 02- Oct 15

DARWIN ARIEL ARESQUETA MUELA (IUE 2-80258/2025).
Mercedes, 25 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24591 Oct 02- Oct 15

HILDA VANERIO BRONDOLO (IUE 2-78397/2025).
Mercedes, 25 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24454 Oct 01- Oct 14

JUAN MANUEL FONTES CASTILLO (IUE 2-75982/2025).
Mercedes, 25 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24453 Oct 01- Oct 14

Hugo Agustin Risso Nova (IUE 2-43292/2025).
Mercedes, 29 de junio de 2025.
CARLOS RAMÓN NIEVES SUÁREZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23881 Set 24- Oct 07

Enrique Bernardino ARRAMBIDEZ o ARRAMBIDE SUAREZ (IUE 2-50090/2025).
Mercedes, 17 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23592 Set 22- Oct 03

Juana Claudina MACIEL OLARIAGA (IUE 2-72664/2025).
Mercedes, 01 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23509 Set 22- Oct 03

Susana Raquel VAZQUEZ CANO (IUE 2-69116/2025).

Mercedes, 17 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23500 Set 22- Oct 03

TERCER TURNO

Sonia Francisca ROMERO MALACRE (IUE 2-71000/2025).
Mercedes, 05 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24656 Oct 02- Oct 15

Elisa Hortencia CERIANI VÁZQUEZ (IUE 2-70347/2025).
Mercedes, 23 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24593 Oct 02- Oct 15

MARÍA DEL MAR GUITAL MARTINO (IUE 2-49259/2025).
Mercedes, 01 de agosto de 2025.
CYNTHIA ALEXANDRA BENAVIDES MACIEL, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24544 Oct 01- Oct 14

Santa Teresita SILVA MORALES (IUE 2-63429/2025).
Mercedes, 05 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24491 Oct 01- Oct 14

DELIA BOUCHATON IZAGUIRRE (IUE 2-79743/2025).
Mercedes, 25 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24472 Oct 01- Oct 14

MARÍA ANGÉLICA ALDAMA AYUB (IUE 2-14632/2025).
Mercedes, 05 de mayo de 2025.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24239 Set 29- Oct 10

Juan Carlos MONTESDEOCA RODRÍGUEZ (IUE 2-74605/2025).
Mercedes, 16 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24173 Set 29- Oct 10

LUIS BELTRAN GRASSO PETROSINO (IUE 2-26749/2025).
Mercedes, 03 de septiembre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23977 Set 25- Oct 08

HUGO CESAR LAUBER CHELLE (IUE 2-76119/2025).
Mercedes, 23 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23958 Set 25- Oct 08

Grisel POSSE NIETO (IUE 2-45705/2025).
Mercedes, 23 de septiembre de 2025.
VICTORIA BETANCOR MAINARD, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23918 Set 25- Oct 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIMIANO SANTOS (IUE 2-83620/2025).
Tacuarembó, 24 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24809 Oct 03- Oct 16

ALEJANDRO CUADRO (IUE 2-102169/2023).
Tacuarembó, 23 de agosto de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24781 Oct 03- Oct 16

SUELI DOS SANTOS BARRETO (IUE 2-12779/2025).
Tacuarembó, 01 de abril de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24780 Oct 03- Oct 16

HEBER NELSON BENTANCUR VONDER PUTTEN (IUE 2-81320/2025).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24513 Oct 01- Oct 14

MARIA BEATRIZ DE LEON TRINIDAD (IUE 2-72259/2025).
Tacuarembó, 27 de agosto de 2025.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23809 Set 24- Oct 07

TERCER TURNO

CECILIA MANUELA BLANCO COLLARES o COLLARES da SILVA (IUE 2-80020/2025).
Tacuarembó, 17 de septiembre de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 23684 Set 23- Oct 06

BENICIO SUM GONZALEZ y CEFERINA NUÑEZ (IUE 2-62657/2025).
Tacuarembó, 15 de agosto de 2025.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23494 Set 22- Oct 03

CUARTO TURNO

NOEL EFRAIN RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-19776/2024).
Tacuarembó, 23 de septiembre de 2024.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 24590 Oct 02- Oct 15

RAMON PABLO CUITIÑO BRIAN, EDUARDO RAMON CUITIÑO GONZALEZ e IRMA GONZALEZ (IUE 2-84114/2025).
Tacuarembó, 25 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24514 Oct 01- Oct 14

MARIA ESTHER MACIEL CUADRO o MARIA ESTHER MACIEL CUADROS o MARÍA ESTHER MACIEL CUADROS de MERGEL (IUE 2-78181/2025).
Tacuarembó, 16 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
01) $ 7370 10/p 24214 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Amelia GUINEA CABALLERO (IUE 2-86292/2025).
Paso de los Toros, 23 de septiembre de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 24023 Set 26- Oct 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Roberto Gorgonio SAULE LARROSA y Blanca Brenda ROCHA MELLO (IUE 2-70037/2025).
Treinta y Tres, 02 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23554 Set 22- Oct 03

TERCER TURNO

Ecilda Verónica PEDRUCHELLI o Escilda Verónica PEDRUCHELLI (IUE 2-70017/2025).
Treinta y Tres, 11 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24821 Oct 03- Oct 16

Maria Susana RAMOS TABAREZ (IUE 2-76725/2025).
Treinta y Tres, 03 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24527 Oct 01- Oct 14

Maria Florencia FERREIRA PEREYRA (IUE 2-69087/2025).
Treinta y Tres, 03 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24526 Oct 01- Oct 14

Elso Isabelino MACHADO (IUE 2-81507/2025).
Treinta y Tres, 18 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23666 Set 23- Oct 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUTIERREZ BALIELA, RUBEN LORENZO (IUE 2-71899/2024).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 24795 Oct 03- Oct 16

GADI, ABRAHAM (IUE 2-58715/2025).
Maldonado, 20 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24654 Oct 02- Oct 15

ELENA ROSA MARIA, ELFERS (IUE 2-81588/2025).
Maldonado, 26 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24550 Oct 01- Oct 14

GUILLEM EGUIGUREN, GLADYS HEBE (IUE 2-31428/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24490 Oct 01- Oct 14

ANDRES, SERGIO OSCAR (IUE 2-78235/2025).
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 24368 Set 30- Oct 13

KARAGOZLU SIMSIROGLU, KEVORK (IUE 2-57312/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 23930 Set 25- Oct 08

SANCHEZ VICENTE, LUISA y SANCHEZ VICENTE, ADELINO (IUE 2-41791/2025).
Maldonado, 14 de agosto de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23547 Set 22- Oct 03

TERCER TURNO

DELIA BEATRIZ PARODI LA ROCA (IUE 2-77458/2025).
Maldonado, 15 de septiembre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23510 Set 22- Oct 03

OCTAVO TURNO

Hernan Claudio Salman (IUE 2-36523/2025).
Maldonado, 26 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24507 Oct 01- Oct 14

Heriberto Eduardo Briggs (IUE 2-77780/2025).
Maldonado, 11 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23533 Set 22- Oct 03

James Warner Earnest (IUE 2-80974/2025).
Maldonado, 11 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23518 Set 22- Oct 03

Bautista o Battista Hércules SALEMME (IUE 2-80926/2025).
Maldonado, 11 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 23517 Set 22- Oct 03

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "RICCI ROS, MARIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-100154/2024, se hace saber que por auto 1145/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA SELVA RICCI ROS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 22743 Set 15- Oct 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "MONACO PERERA, MARIA Y FERREIRA JAVIER, KETTY - SUCESIÓN" IUE 2-15612/2023, se hace saber que por auto 2770/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de KETTY EDITH FERREIRA JAVIER, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 18 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 20419 Ago 26- Oct 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "ROJAS NELSON DECLARATORIA DE AUSENCIA" IUE 51-405/1996, se ha declarado la ausencia del Sr/a. NELSON JOSÉ ROJAS AGAZZI haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Montevideo, 08 de agosto de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 24410 Set 30- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "BATTAGGI, LINO y otros - HERENCIA YACENTE" IUE 2-94539/2023, se hace saber que por auto 4146/2025, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de JOSÉ ARALDI , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 24038 Set 26- Nov 06

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS MONTES DE OCA, LUIS - Sucesión" IUE 2-53137/2016, se cita, llama y emplaza al Sr/a Sebastián, Pablo y Natalia de los Santos Abreu y Joaquín de los Santos Mercadal a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante LUIS ADAN DE LOS SANTOS, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 31 de julio de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 23834 Set 24- Oct 07

Convocatorias

ASOCIACIÓN DE SORDOS DEL URUGUAY

La Comisión Directiva de ASUR convoca por este medio a los socios (activos que estén al día con la cuota social o abone ese día las cuotas pendientes), a la ASAMBLEA ORDINARIA, que tendrá lugar en nuestra sede, calle Hnos. Gil 945, el sábado 4 de octubre, a la hora 17:00 el primer llamado, a la hora 17:30 el segundo llamado, y el tercer llamado a la hora 18:00, con el fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Memoria anual y balance ejercicio 2022 - 2023
2. Asuntos varios.
Saluda atte.
Directiva de ASUR.

Única Publicación
03) $ 1343 1/p 24868 Oct 03- Oct 03

COMISIÓN ADMINISTRADORA PUNTA CARRETAS SHOPPING CENTER S.A.
Convocatoria

En Montevideo a los 23 días del mes de Setiembre de 2025, en su sede social de la calle Ellauri 350 se reúne el Directorio de Comisión Administradora Punta Carretas Shopping Center S.A., bajo la presidencia del Sr. Alegre SASSON, y con la asistencia de los señores: Marcelo ALBOJER, Jorge FERNANDEZ, Valentina MAIORANO y Adriana KAC.
Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de Octubre del 2025, primera convocatoria 14 hs., segunda convocatoria 15 hs.
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 28 de Febrero de 2025, y destino de los resultados.
3) Designación de Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación de accionistas para firmar el acta.
Siendo las 17 hs. se levanta la sesión.
03) $ 6144 3/p 24737 Oct 02- Oct 06

ALIAN S.A.
Convocatoria

En Montevideo a los 23 días del mes de Setiembre de 2025, en su sede social de la calle Ellauri 350 se reúne el Directorio de ALIAN S.A., bajo la presidencia del Sr. Alegre SASSON, y con la asistencia de los señores: Marcelo ALBOJER, Jorge FERNANDEZ, Adriana KAC y Valentina MAIORANO.
Se resuelve por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de Octubre del 2025, primera convocatoria 16 hs., segunda convocatoria 17 hs.
Orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Consideración de Memoria y Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2025, y destino de los resultados.
3) Designación de Directorio.
4) Consideración de la gestión del Directorio.
5) Designación de accionistas para firmar el acta.
Siendo las 18. hs. se levanta la sesión.
03) $ 5745 3/p 24735 Oct 02- Oct 06

"ASOCIACION CULTURAL CONNAUGHT CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Fecha: Lunes 13 de Octubre de 2025.
1ª Convocatoria: 18:30 horas.
2ª Convocatoria: 19.00 horas.
Lugar: Canelones 1429, Montevideo.
ORDEN DEL DIA:
* Considerar la Memoria del Consejo Directivo y Rendición de Cuentas correspondiente al período finalizado el 31 de diciembre de 2023.
* Elección de Presidente y Consejo Directivo y sus respectivos suplentes.
* Elección de dos socios para integrar la Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes.
* Modificar el llamado a Asambleas sustituyendo la obligatoriedad de la publicación en Diario Oficial por correo electrónico y/o otros medios de uso de los miembros.
* Elevar el período de duración de la Comisión Directiva de la ACC.
* Fijar los aportes contributivos de las otras unidades operativas en nuestra sede.
* Asuntos Varios.".
03) $ 5186 3/p 24691 Oct 02- Oct 06

Frigorífico Modelo S.A.
Administración: Tomás Gomensoro 2906 - Montevideo - Uruguay

CONVOCATORIA
Comunicamos a ustedes que FRIGORÍFICO MODELO S.A. ha convocado a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de octubre de 2025 a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la ciudad de Montevideo, Plaza Independencia 811 Planta Baja.
ORDEN DEL DIA
1. Designación de dos Accionistas, para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de Asamblea, y del Secretario de la misma.
2. Consideración de la Memoria, Balance General (Estados Financieros Separados), Proyecto de Distribución de Utilidades, Informe del Sindico, del Comité de Auditoría y Vigilancia, y gestión de los miembros del Directorio y del Sindico, correspondientes al 96º Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2025.
3. Consideración del Balance Consolidado (Estados Financieros Consolidados) al 30 de junio de 2025 de Frigorífico Modelo S.A. y sus subsidiarias.
4. Consideración de la Remuneración al Directorio y del Sindico y su responsabilidad.
5. Designación de la Auditoría Externa para los ejercicios 2025/2026 y 2026/2027.
Designación de Calificadora de Riesgos para 2026 y 2027.
6. Elección de dos titulares y cinco suplentes del Directorio, y del Sindico y su suplente.
NOTAS:
Para formar parte de la Asamblea deberán inscribirse los certificados expedidos a tales efectos por la entidad registrante y los respectivos intermediarios de valores, en el local social, calle Tomas Gomensoro 2906, todos los días hábiles, de 09:30 a 16:00 horas, hasta el día 21 de octubre de 2025 a las 12:00 horas.
Montevideo, setiembre de 2025
DIRECTORIO
Agustín Fernández Abella Presidente
Santiago Fernández Abella Vicepresidente
Álvaro Ustria Dobal Secretario
Augusto Paullier de León Vocal
Antonio Terra Rompani Vocal
Síndico:
Federico Otegui.
03) $ 11450 3/p 24677 Oct 02- Oct 06

PAMER S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos Sociales, el Directorio de PAMER S.A. convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de octubre de 2025, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en el local de la Avda. Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1. Consideración del Balance General (estados de Situación Patrimonial, de Resultados y demás estados contables, todo ello debidamente auditado), Proyecto de Distribución de Utilidades, Memoria Anual e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico finalizado el 30 de junio de 2025.
2. Designación de autoridades para el Ejercicio 2025- 2026 y fijación de su retribución.
3. Elección del Síndico titular y suplente para el Ejercicio 2025-2026 y fijación de su retribución.
4. Consideración del informe anual del Comité de Auditoría y Vigilancia (Art. 26 decreto 322/2011).
5. Designación del Auditor Externo de la Sociedad (Art. 113 de la Ley 18.627).
6. Designación de Calificadora de Riesgo (Art. 115 de la Ley 18.627).
7. Responsabilidad de los Directores (Art. 392- Ley Nº 16060).
8. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Notas:
1) Para tener derecho a asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán registrar y depositar sus acciones o certificados emitidos por entidades de intermediación financiera o por un Corredor de Bolsa o por otras personas, requiriéndose en este último caso la certificación notarial de firma, hasta tres días hábiles antes del fijado para la Asamblea General, plazo que se cierra el 23 de octubre de 2025 en la sede de la Sociedad, Dr. Luis Alberto de Herrera 3113, en el horario de 10 a 17 horas, donde se les darán los resguardos necesarios.
2) De acuerdo con las disposiciones legales vigentes y Estatutos Sociales, todos los accionistas presentes tendrán derecho a voto, a

razón de un voto por cada acción debidamente presentada e inscripta.
EL DIRECTORIO.

Última Publicación
03) $ 13524 3/p 24562 Oct 01- Oct 03

SERVICIO MUTUO DE BIENESTAR SOCIAL DE FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS BANCARIOS CONVOCATORIA PARA PRESENTACION DE LISTAS y LLAMADO A ELECCIONES

Se comunica a los afiliados que de acuerdo a lo dispuesto en el Capítulo VI del Estatuto, el día 04 de diciembre de 2025 se celebrarán elecciones para la renovación de todos los integrantes del Consejo Directivo, Comisión Fiscal y Electoral.
El plazo máximo para la presentación de listas ante la Comisión Electoral, se ha fijado en el horario de 12 a 14 del día 04 de noviembre de 2025 (Art 34 del Estatuto).
Por consultas, dirigirse a:
SEMU BANCARIO Comisión Electoral - Cerrito 532 - Of. 101 - Montevideo - C.P. 11000 o a los teléfonos 2915 8470 y 2916 1484 en el horario de 9 a 14 horas.
Montevideo, Octubre de 2025.
03) $ 7075 4/p 24500 Oct 01- Oct 06

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

DANIEL IGNACIO BEOVIDE LEAL y PATRICIA INÉS MARASCIO HERRERA (IUE 2-61114/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24136 Set 26- Oct 09

MARÍA LEONELLA VITABARES DIAS DE OLIVEIRA y MAURICIO BARCELLOS GONZALEZ (IUE 2-39288/2025).
Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24117 Set 26- Oct 09

SILVIA CALO SILVA y GERMÁN RAÚL CABILLON GARMENDIA (IUE 2-72599/2025).
Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23825 Set 24- Oct 07

CUARTO TURNO

JENNIFER SOFIA LEMBO FRUGONI y NICOLAS ANDRES MARTINEZ (IUE 2-52552/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 24148 Set 29- Oct 10

QUINTO TURNO

CARLOS ABEL OLIVERA RODRIGUEZ y NADIA VICTORI COLINA (IUE 2-76652/2025).
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24666 Oct 02- Oct 15

OCTAVO TURNO

MARÍA JOSÉ PARRADO BERTA y FERNANDO SIERRA ELOLA (IUE 2-59662/2025).
Montevideo, 20 de agosto de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23714 Set 23- Oct 06

DÉCIMO TURNO

MARIA VALENTINA FRETES CAMBON y MAURICIO FIGARES PEREZ (IUE 2-60588/2025).
Montevideo, 19 de agosto de 2025.
NANCY CAMEJO MIGUEL, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24267 Set 29- Oct 10

DECIMOQUINTO TURNO

RUBEN DANILO NIEVES CAPUCCIO y GRACIELA VIVIANA ROTUNDO PÉREZ (IUE 2-63356/2025).
Montevideo, 02 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 23913 Set 25- Oct 08

MARÍA ALEJANDRA CERRO SOLER y LUIS ALBERTO MORA SIMONETTA (IUE 2-72702/2025).
Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23752 Set 24- Oct 07

DECIMOSEXTO TURNO

JOSÉ EDUARDO MUÑIZ BERRUETA y ROMINA MARÍA ARRIGONI RODRÍGUEZ (IUE 2-58946/2024).
Montevideo, 23 de agosto de 2024.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24560 Oct 01- Oct 14

VIGESIMOPRIMER TURNO

GABRIELA VARINI LEVRERO y SANTIAGO CAZALES PENINO (IUE 2-73074/2025).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 23815 Set 24- Oct 07

VIGESIMOSEXTO TURNO

CECILIA MARÍA FARRO y PABLO DANIEL MORAES (IUE 2-61819/2025).
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24517 Oct 01- Oct 14

ALEJANDRO NÉSTOR GARRIDO MEDINA y ANA VERÓNICA CLARA SCOFFONE (IUE 2-57409/2025).
Montevideo, 05 de septiembre de 2025.
MAGDALENA ELSI MIGNONE VIERA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24124 Set 26- Oct 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MARIANA LUISA CHALART DORTA y SERGIO FERNANDO CEDRÉS SIERRA (IUE 2-69816/2025).
Ciudad de la Costa, 27 de agosto de 2025.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24146 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

LORENA PAOLA LUCCHESE DI GIORNO y DIEGO FEDERICO GALVAN FERNANDEZ (IUE 2-66467/2025).
Pando, 19 de agosto de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24303 Set 30- Oct 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CECILIA MARIA CLEMENT STANHAM y RAFAEL BIANCHI ALGORTA (IUE 2-74979/2025).
Durazno, 01 de octubre de 2025.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24683 Oct 02- Oct 15

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAM NOEMÍ FLEITA BENTANCOR y CÉSAR DAVID FERNÁNDEZ CASTELLINI (IUE 2-123541/2024).
Florida, 25 de febrero de 2025.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 23503 Set 22- Oct 03

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

ANA LAURA MARTINEZ SOSA y MAURICIO RAMON BENTANCOURT DELGROSSO (IUE 2-39786/2025).
Fray Bentos, 11 de agosto de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 24742 Oct 02- Oct 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LORENZO MARCOS MENONI ZALDUA y ANA MARIA BERTIZ (IUE 2-80619/2025).
Salto, 23 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24084 Set 26- Oct 09

NOVENO TURNO

EVA GULARTE GONZALEZ y ALBERTO GIMENEZ TORIANI (IUE 2-70706/2025).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 19 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
05) (Sin Costo) 10/p 23591 Set 22- Oct 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

MAURICIO LUMACA PERAZA y SANDRA PAOLA COLOMBO MARTÍNEZ (IUE 2-76758/2025).
Libertad, 19 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24498 Oct 01- Oct 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

ANALÍA ELEÍNER DOMENECH GRAZIANO y GERMÁN OBDULIO CAIRUS RIVERO (IUE 2-38519/2025).
Dolores, 03 de junio de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 24002 Set 26- Oct 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

CLAUDIO DANIEL SALMENTÓN y ADRIANA PATRICIA ROMERO SILVERA (IUE 2-14621/2025).
Paso de los Toros, 08 de septiembre de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
05) $ 12546 10/p 23757 Set 24- Oct 07

Divorcios D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ CANCELA, LETICIA c/ VERGARA PADRON, SERGIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-49137/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Sergio Ulises VERGARA PADRON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GABRIELA ELVIRA DI MATTEO PAZOS, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 24421 Set 30- Oct 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "FERROU DIAZ, PAULA c/ GORDILLO MENACHO, WILFREDO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-77758/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. WILFREDO JORGE GORDILLO MENACHO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 16 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 24693 Oct 02- Oct 15

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSA, ESTRELLA c/ MEDINA, MIGUEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-84485/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MIGUEL ANGEL MEDINA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 23577 Set 22- Oct 03

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRERA VILLAGRAN, MARIA c/ MENDEZ ACOSTA, LUCAS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-33384/2025, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LUCAS ARIEL MENDEZ ACOSTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Salto, 01 de octubre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 24777 Oct 03- Oct 16

Emplazamientos

ENTES AUTONOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

La División Gestión Humana del Consejo de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág.234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Richard Nicolás Carreras, C.I. 4.890.008-6, Auxiliar de servicio, Esc. "F", Grado 1, contratado, adscripto a la Escuela Nº 314 del departamento de Montevideo, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.
Última Publicación
08) (Cta. Cte.) 3/p 24462 Oct 01- Oct 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 7º Turno, dictada en autos: "MATTA BURMIDA, FREDDY c/ MOROSIO, ANGEL - DILIGENCIA PREPARATORIA" IUE 2-47024/2025, por resolución Nº 3094/2025 de fecha 15/09/2025, se cita, llama y emplaza a ANGEL MOROSIO Y SUS POSIBLES SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12766 10/p 24648 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ AGUIRRE, IVANA c/ SUCESORES DE ABAD, ANTONIO ARTURO - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO" IUE 2-13049/2025, POR SENTENCIA INTERLOCUTORIA 1746/2025 DE FECHA 4/6/2025 DICTADA EN SEGUNDA INSTANCIA , POR EL JUZGADO LETRADO CIVIL 12º TURNO DE MONTEVIDEO Y DECRETO 1825/2025 DE FECHA 27/6/2025 , SE CITA LLAMA Y EMPLAZA A LOS SUCESORES Y/O HEREDEROS A CUALQUIER TITULO DE ANTONIO ARTURO ABAD , POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS A EFECTOS DE COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PRESENTE PROCESO , BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIÉN SE SEGUIRÁN LAS ACTUACIONES

Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
MARIELA MORAGLIO TOMAS, Actuario Adjunto.
08) $ 15958 10/p 23838 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ, MONICA c/ SUGLIANO ALVES, LUIS y otros - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-73069/2024, se cita, llama y emplaza a Luis Nelson Sugliano Viglino por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24150 Set 29- Oct 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ SILVA, ANGELA c/ VADAVID NIGILIO, YURI - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-42862/2025, se cita, llama y emplaza a YURI MARCELO CADAVID NIGILIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24820 Oct 03- Oct 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, ELIZABETH c/ VALLEJO, GERARDO - TENENCIA" IUE 2-69832/2025, se cita, llama y emplaza a Gerardo Rodolfo Vallejo Fernandez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24221 Set 29- Oct 10

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "ZACCARA COCARO, STEFANY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-83295/2025, se cita, llama y emplaza a BRUNO SEBASTIAN BOUYSSOUNADE CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
YAMILA ESCARONE GIMÉNEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23878 Set 24- Oct 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ABRAHAM CASURIAGA, JULIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70884/2025, se cita, llama y emplaza a NADIA GUEVARA ARVALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23817 Set 24- Oct 07

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "CASTILLO, MARIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-84496/2025, se cita, llama y emplaza a JENIFER ESTEFANI SALDIVIA por el término de 90 días a efectos de comparecer

a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23827 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "FERREIRA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-64882/2025, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO MARIANO GARCIA ROVERE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23630 Set 23- Oct 06

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "NOGUEIRA SUAREZ, LUZ c/ ALVAREZ, JUAN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-76285/2025, se cita, llama y emplaza a Juan Pedro Alvarez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 24168 Set 29- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "DIAZ CORREA, MIKAELA c/ PREGO CABRERA, KEVIN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-64306/2025, se cita, llama y emplaza a KEVIN PREGO CABRERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23501 Set 22- Oct 03

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DIAZ GUILLERMO, MARIA c/ GULARTE MIGNONE, ANTY - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE 2-63141/2025, se cita, llama y emplaza a Anty Jhonatan Gularte Mignone por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24841 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "AGARRAYUA BUENO, MIRTA - SUCESIÓN" IUE 2-28902/2025, se cita, llama y emplaza al Sr/a Octavio Roberto Fernández Agarrayua a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) $ 9974 10/p 24629 Oct 02- Oct 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "CHARQUERO GONZALEZ, AMELIA c/ MORALES, MATHIAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-77655/2025, se cita, llama y emplaza a ALVARO MATHIAS MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23770 Set 24- Oct 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - ACCIÓN DECLARATIVA DE INMUEBLE URBANO VACÍO Y DEGRADADO" IUE 2-95957/2023, por resolución Nº 2549/2025 de fecha 08/09/2025, se cita, llama y emplaza a los actuales titulares registrales del inmueble: MORA LEONOR NAYA ZUNKO; MARIA CRISTINA NAYA ZUNKO; ANA MARÍA NAYA ZUNKO; JUAN MANUEL NAYA ZUNKO; VICTOR HUGO NAYA ZUNKO; NELSON NAYA ZUNKO Y CHARITO ADELA NAYA ZUNKO y/o sus sucesores a cualquier titulo y todo otro interesado en el inmueble padrón 173.766 de Montevideo sito en la calle Francisco Anzani 1476 (art. 16 ley 19.676) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MARQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 20080 10/p 24873 Oct 03- Oct 16

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ FERREIRO QUIROGA, MANUEL SUCESORES - RESCISIÓN DE CONTRATO" IUE 2-95785/2024, según providencia No 2116/2025 de fecha 22/08/2025, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de MANUEL ALEJANDRO FERREIRO QUIROGA, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán las presentes actuaciones.

Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
08) $ 13431 10/p 23948 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 11º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA - INSPECCIÓN JUDICIAL (DILIGENCIA PREPARATORIA)" IUE 2-106100/2024, por Providencias N.º 2039/2025 de fecha 15/08/2025 y N.º 2142/2025 de fecha 22/08/2025, se dispuso el traslado de la Demanda de acción Declarativa Ley N.º 19.676 referente al Padrón N.º 14.169, de la Ciudad de Montevideo sito en la esquina de Paysandú y Gaboto, específicamente Paysandú N.º 1751, 1755, 1759, para lo cual se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los Sres. MANUEL FILIBERTO VERCELLI, MARTA DUFFAU, MARIA CELIA, SOFÍA y MARÍA CARLOTA MINELLI, SOFÍA y PABLO MODESTO MINELLI GONZÁLEZ; SILVIA PAULINA MINELLI y DAFNE MINELLI BASTOS, y a todos los que se consideren con derechos reales y personales respecto del inmueble padrón N.º 14.169 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso de "Declaración Judicial de Inmueble Vacío o Degradado", dispuesta en la ley Nº 19.676, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
ANA DORYS GUTIÉRREZ VELÁZQUEZ, Actuario.
Última Publicación
08) $ 24601 10/p 23618 Set 22- Oct 03

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE BELLA UNIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Bella Unión, dictada en

autos: "COOPER MARTINEZ, GLORIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -" IUE 2-120505/2024, por resolución Nº 581/2025 de fecha 22/08/2025, se cita, llama y emplaza a Sociedad Pedro B. Solari y Cia", a sus herederos y/o sucesores a cualquier título y a cualquiera que se considere con derechos sobre el inmueble sito en Padrón Nº 470 de la 7ma. Sección Judicial de Artigas, Localidad Catastral Bella Unión por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Bella Unión, 23 de septiembre de 2025.
LEANDRO EMILIO GONZÁLEZ RAGGIO, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17021 10/p 24635 Oct 02- Oct 15

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOTERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 23ª Sección de Canelones, dictada en autos: "UHART GONZÁLEZ, FERNANDORIOPEDRE TRIAS, ALICIA RITAC/FERREIRA, MARINA MACIELDELGADO, JUAN JOSÉPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VEINTENARIA" IUE 205-527/2024, según providencia Nro 1208 del 5 de setiembre de 2025, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a los últimos titulares registrales, especialmente a todos los herederos y/o sucesores a cualquier título de Marina Maciel Ferreira y Juan José Delgado y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien Padrón N.º 1301 (Antecedente Gráfico: Solar 11 de la manzana 59 del plano del Agrimensor Felix Logaldo de diciembre de 1936, inscripto en la Oficina Técnicas de Empadronamiento con el N.º 244 el 12/11/1936), de la localidad catastral de Balneario Argentino, departamento de Canelones, que según plano de mensura para prescribir del Agrimensor Pablo José Gómez , inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 1934, el 20/03/2024, consta de una superficie de 432 mc. Asimismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos: Padrón N.º 1300, cuyos útlimos titulares registrales son la Sra. Silvana Pintos y Pablo Baladan, Padrón N.º 1298 : Héctor Alejandro Palleiro Passalaqua, María Leticia Labanca Allegro, Domingo Pedro Costa, Irma Guinea en calidad de cedentes y cesionarios, Padrón N.º 1299 y Padrón N.º 1302 ,bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio.

Canelones, 26 de septiembre de 2025.
NICOLÁS GASTÓN CARABALLO SALCEDO, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 33112 10/p 24822 Oct 03- Oct 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: "OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 2-104909/2024, por resolución Nº 4067/2024 de fecha 12/11/2024, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRO BECU Y ANGÈLICA RIGLOS Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO Y A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TUVIEREN INTERÈS RESPECTO DEL INMUEBLE OBJETO DE ESTA ACCIÒN(FRACCIÒN DE TERRENO EMPADRONADA CON EL Nº 10.771 PARTE FRACCIÒN A,UBICADA EN LA LOCALIDAD CATASTRAL C.DE LA COSTA) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 18 de febrero de 2025.
JAVIER OSVALDO COITIÑO SEVERO, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 23698 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "CABRERA METEDIERA, SANDRA - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-69167/2025, se dispuso emplazar por edictos a Matias y Maria Elena LABANCA ALLEGRO y Rodrigo German LABANCA MORENA, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Las Piedras, 17 de septiembre de 2025.
MARTA PATRICIA GARCIA PARODI, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 4022 10/p 23473 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "LAURITO, RICARDO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-81413/2025, se cita, llama y emplaza a Jessica MARTINEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Toledo, 24 de septiembre de 2025.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24003 Set 26- Oct 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "ROLLANO LÓPEZ, CLAUDIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-75655/2025, se cita, llama y emplaza a Maria Isabela Guerra Rollano por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24157 Set 29- Oct 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "PEREZ CALCAGNO, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-55818/2025, por resolución Nº 447/2025 de fecha 27/06/2025, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles padrones Nº 1688 (PARTE) y 1689 (PARTE), ubicados en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, Localidad Catastral Ciudad de Melo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 17 de julio de 2025.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 14894 10/p 24348 Set 30- Oct 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 1º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ CARDOZO Byron y Yonathan.- ART. 132 CNA." IUE 240-132/2025, Por auto 1289/2025 de fecha 27/6/2025 se dispuso la condición de adoptabilidad de los niños Byron Martin Rodriguez Cardozo y Jonathan Alexander Rodriguez Cardozo C.I. 6526647-9 y 6465766-5 respectivamente, ratificando la medida cautelar de inserción en una familia seleccionada por el Departamento de Adopciones de INAU, notificando y emplazando al progenitor Sr Teofilo Jonathan

Rodriguez Medina C.I. 5427204-1 POR EL TERMINO LEGAL
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Durazno, 25 de septiembre de 2025.
JIMENA MARINA PUCURULL BONO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24104 Set 26- Oct 09

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, ARACELI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-81979/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a la Sra. Camila Vanessa Cuadri y al Sr. Luis Alfredo Seijas a estar a derecho en el presente tramite, bajo apercibimiento de continuar las presentes con Defensor de Oficio que se designará.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 19 de septiembre de 2025.
MARIÁNGEL COLOMBO BRUNO, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 23610 Set 22- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ANGELO JURADO, GABRIELA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-55136/2025, se hace saber que ante esta Sede se presentò Gabriela Angelo Jurado promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto de dos padrones urbanos 4572 y 4599 situados en el Balneario Buenos Aires ,departamento de Maldonado , manzana 139 los que sègùn planos de mensura provisorios del Agrimensor Juan Ignacio Bonilla Bernadet inscriptos en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº 2435 el 25 de marzo de 2025 y Nº 2367 el 23 de mayo de 2024 respectivamente se componen de una superficie de 450 metros cada uno y se deslindan de la siguiente forma : padrón 4572 : 30 metros al noroeste lindando con el padrón Nº 4573 ; 15 ,metros al Suroeste de frente a calle Nº 16 , El Corral ,30 metros al Sureste lindando con padrón Nº 4571 y 15 metros al Noreste lindando con padrón Nº 4599. Padròn 4599 : 30 metros al Noroeste lindando con padrón Nº 4598, 15 metros al Noreste de frente a calle Nº 17 el Palenque ; 30 metros al Sureste lindando con padrón Nº 4600 y 15 metros al Suroeste lindando con padrón Nº 4572 .En consecuencia se CITA ,LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones antes referidos , a Francisco Pèrez Ripoll último titular del padrón Nº 4572 , Luis Alberto Robetta último titular del padrón Nº 4599 , Rinaldo Gentile Ferrante último titular del padrón Nº 4573 , para que comparezcan dentro del tèrmino de 90 dìas bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos

San Carlos, 29 de septiembre de 2025.
KAREN LORENA CABRERA BENTANCUR, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 41490 10/p 24874 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "VILAR NAVAS, CARMEN y otro PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-54126/2025, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Carmen Vilar Navas y Rafael Cuadrado Pereira promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto de dos padrones urbanos 5509 y 5512 situados en la localidad catastral del Balneario Buenos Aires ,departamento de Maldonado , manzana 169,los que según plano de mensura provisorio para prescripción del Agrimensor Artigas Rijo inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado con el Nº2458 el 23 de mayo de 2025 se componen de 600 metros y 3.099 metros 55 decímetros respectivamente y se deslindan de la siguiente forma : Padrón Nº 5509 : al sur oeste 15 metros de frente a calle número 47 " El Rapacejo" de 17 metros de ancho ; al noroeste 40 metros lindando con el padrón 5510;al noreste ,15 metros lindando con el padrón 5512 y al Sur este 40 metros lindando con parte del padrón 5508; Padrón Nº5512: al noroeste 42,51 metros de frente a calle número 49 "La Caballada ", de 17 metros de ancho ; al Noreste 106,17 metros también de frente por ser esquina a calle número 46 " Las Nazarenas " de 17 metros de ancho ; al sureste 16,53 metros lindando con parte del padrón 5504 y al Sur oeste 105 metros lindando con padrones 5505,5506,5507,5508,5509,5510 y 5511.En consecuencia , se cita ,llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones antes referidos para que comparezcan dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán estas actuaciones y a los efectos legales se hacen estas publicaciones

San Carlos, 24 de septiembre de 2025.
JUAN MARTÍN DUTRA BENTANCOR, Juez de Paz Ciudad.
Primera Publicación
08) $ 40426 10/p 24870 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GORGOROSO OLIVERS, MARIA c/ MUÑOZ ROLDAN, FERNANDO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-77808/2025, se cita, llama y emplaza a FERNANDO MUÑOZ ROLDÁN por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 02 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24837 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "GORGOROSO OLIVERA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-83383/2025, Se cita, llama y emplaza a FERNANDO MUÑOZ ROLDÁN por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 01 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24769 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "VINOLES DA SILVA, PATRICIA c/ CORBO CASTELLANOS, RICHARD y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-87414/2025, se cita, llama y emplaza a Richard Santiago CORBO CASTELLANOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 01 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24762 Oct 03- Oct 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "PORRO ACHARD, ARTURO c/ DE MATTOS, EUCLIDES - RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL -" IUE 2-45915/2025, por resolución Nº 2398/2025 de fecha 28/08/2025, se cita, llama y emplaza a EVENTUALES HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE EUCLIDES ALBERTO DE MATTOS, ASÍ COMO A TODOS LOS QUE SE CONSISDEREN HABILITADOS A DEDUCIR OPOSICIÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de septiembre de 2025.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 23981 Set 25- Oct 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "AZAMBUJA VIGNOLI, ALEJANDRO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51741/2024, por resolución Nº 2357/2025 de fecha 25/06/2025, se cita, llama y emplaza a ANA AMALIA CHERNIERE Y PROPIETARIOS DEL PADRÓN 8432 DE MALDONADO, MILDRE LILIAN VIGNOLI ARMAND PILON, CLAUDIA ESTELA MIDAGLIA DIAZ,PATRICIA CARMEN DE BENEDETTIS PALERMO, FABIANA GABRIELA DE BENEDETTIS PALERMO , GUSTAVO EDGARDO PUENTE , SILVIO DE MAIO, ANALIA LUCIANA GONZALEZ PAGANTI, KARINA EMILCE GONZALEZ PAGANTI MARIA BETINA GONZALEZ PAGANTI, MYRIAM AMERICA SOSA GUTIERREZ, LORENA GIOVANNA APARICIO SOSA , WASHINGTON ARIEL ALZAMENDI MAGALLAN, ALBERTO JORDAN RODRIGUEZ AMORÍN, FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ AMORÍN, MA. ANGELICA DEL PILAR RODRIGUEZ AMORÍN, CLARA AMORÍN ASI COMO A TODOS LOS INTERESADOS A ESTAR A DERECHO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de septiembre de 2025.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 23139 10/p 24620 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 3º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos: "PEREZ GUERRA, VALERIA C/ LOPEZ DE HARO, MIGUEL ANGEL PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 503-183/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL LOPEZ DE HARO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 22 de septiembre de 2025.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23764 Set 24- Oct 07

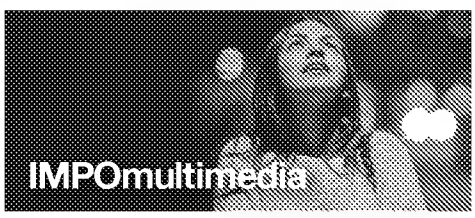

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Paysandú, dictada en autos: "RIBALKO DELLA VALLE, MARIA ELENAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 312-56/2022, por resolución Nº 397/2025 de fecha 02/09/2025, se cita, llama y emplaza a los últimos propietarios y/o sucesores a titulo universal y/o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble urbano solar con construcciones, ubicado en la localidad catastral de Guichón, departamento de Paysandú, manzana 64, Padrón Nº340, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Mauro Appratto Mathisson de fecha 10 de setiembre de 2021, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nº573 el día primero de noviembre de 2021, consta de una superficie de 1052 m2 51 dm2 que se deslinda así: al Noreste 13.98 metros de frente a la calle 18 de Julio, al Sureste 44,94 metros también de frente a la calle Paz por ser esquina, al Suroeste 32,98 metros lindando con el padrón 1696 y al Noroeste 48,40 metros lindando con parte de AFE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 24 de septiembre de 2025.
IVÁN SERGIO SCORZA LIMA, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 29256 10/p 24031 Set 26- Oct 09

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "LANGONE, RICARDO - OBLACIÓN Y CONSIGNACION" IUE 2-72889/2024, Por disposición del Sr. Juez Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictado en autos: "LANGONE RICARDO - OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" - IUE: 2-72889/2024, se hace saber que atento a lo dispuesto por providencia Nro. 1056/2024 de fecha 18/09/2024, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 y 127 del CGP, a Banco Comercial del Uruguay en la persona de sus representantes legales y/o estatuarios, confiriéndole TRASLADO DE DEMANDA bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio, con quien proseguirán las siguientes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú el día 26 de Setiembre de 20024

Paysandú, 27 de septiembre de 2024.
ESTEBAN GABRIEL CABRERA VEROPALUMBO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 20479 10/p 24770 Oct 03- Oct 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "CORTS, ENRIQUE GUSTAVO Y OTRO.C/VOLPE, MARTÍN Y OTROS.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 308-379/2021, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los Sres. Enrique Gustavo Corts y Héctor Corts a promover acción de prescripción adquisitiva respecto del bien inmueble empadronado con el número 8797 señalado como fracción 10, en el plano del Agrimensor Andres Piaggio, inscripto el 15 de Junio de 1992 con el Nº 8551, ubicado en la 1ª sección Catastral de la ciudad de Paysand. Consta de una superficie de 1 há y se deslinda así: Al Sur, 191 metros con 13 decimetros lindando con el padrón 8796 (propietario Luis Rodriguez); Al este, 52 metros con 47 decimetros con frente a calle Camino Vecinal, al Norte 190 metros con 07 decimetros lindando con padrón 8798 (propietario Carlos Camera) y al Oeste 52 metros con 48 decimetros lindando con padrón 7957 (Propietario Ministerio del Interior). En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a ésta gestión, para que comparezca a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Valquiria Carballo Juez de Paz Departamental de Cuarto Turno de Paysandú.

Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
VALQUIRIA CARBALLO LOVATO, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 33112 10/p 24823 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 4º Turno, dictada en autos: "HEREDIA, LUIS ALEJANDRO. INFRACCIÓN ADUANERA DE CONTRABANDO" IUE 578-330/2025, por resolución Nº 1859/2025 de fecha 25/09/2025, se cita, llama y emplaza a LUIS ALEJANDRO HEREDIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
VALQUIRIA CARBALLO LOVATO, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 24318 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en

autos: "MENDEZ MONTIEL, MARIE c/ CABALLERO MACCHI, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-69057/2025, se cita, llama y emplaza a JORGE DANILO CABALLERO MACCHI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24432 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "SOSA RÍOS, EMILIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-72885/2025, se cita, llama y emplaza a BÁRBARA BENTANCOUR LUJÁN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24004 Set 26- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CABRERA, JORGE y HERNANDEZ ACOSTA, ALICIA c/ BERRIAS, MARÍA DEL ROSARIO EN REPRESENTACIÓN DE CARABALLO MICHELENA, MARIA YANELA.- SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN.-" IUE 2-15370/2025, se cita, llama y emplaza a Belén BERRIAS, Jonathan BERRIAS, Antonella BERRIAS, Estefanía BERRIAS, Wilson PANKEVICH así como a demás integrantes de la familia de origen, biológica, extensa o ampliada del niño por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
La presente publicación se realiza sin costo, al amparo del Protocolo de Las Leñas de Cooperación y Asistencia Jurisdiccional en materia Civil, Comercial, Laboral y Administrativa aprobado por Ley Nº 16.971.
Paysandú, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23883 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "URRUTY LABORDE, JUAN y otro - HOY:MUNDOZUL SA C/ SUCESORES DE GRECO,LUIS Y PAULETTI,SUSANA ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-11577/2025, por resolución Nº 327/2025 de fecha 20/03/2025, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE GRECO, LUIS Y PAULETTI, SUSANA; ENZO GRECO PAULETTI, ROMINA GRECO PAULETTI, PIERINA GRECO PAULETTI Y NELIDA ISABEL OLSEN ROLLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 01 de abril de 2025.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
08) $ 14495 10/p 23652 Set 23- Oct 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "AGRADEM ALVEZ, CENOIR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-83709/2025, se cita, llama y emplaza a MARCELO SOSA GOMEZ C.I.: 4.154.885-3 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 01 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24717 Oct 02- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA MAUTON, YEFERSON LUAN. ART 132" IUE 330-74/2024, se cita, llama y emplaza a Fernando Lucas Silveira López por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 29 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24448 Oct 01- Oct 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "ALOY RODRIGUEZ, DANY c/ GRUPO LARRARTE (SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS) - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-123091/2024, por resolución Nº 396/2025 de fecha 17/09/2025, se cita, llama y emplaza a GRUPO LARRARTE S.A.S por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 29 de septiembre de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24381 Set 30- Oct 13

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ANA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-72282/2025, se cita, llama y emplaza a HERNAN TAIS ETCHEVERRY por el término de 6 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 23 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 23860 Set 24- Oct 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "MACEDO, EDELVIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-15060/2024, Se emplaza a los progenitores de Lautaro Benjamin Bermudez Fagundez, a que comparezcan en los presentes autos dentro del plazo de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 30 de septiembre de 2025.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 24597 Oct 02- Oct 15

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "GOYECHE CAMARANO, WALQUIRIA LILIANC/ ARTOL SAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 473-355/2020, EDICTO según providencia No.2282/2025 de fecha 30 de julio de 2025 ,se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a estar a derecho al último titular registral de bien y a los linderos en especial a Anabella Leites, Sandra Grisel Golfarini, Jorge Pereira y María Couto respecto al solar de terreno baldío, sito en la actual Tercera Sección Judicial de San José, zona

suburbana, localidad catastral Playa Pascual, empadronado en mayor área con el numero 1548, señalado como solar número 42 de la manzana 33 en plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de 23 de Agosto de 1969, inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de San José , el 2 de julio de 1970 con el numero 2266, y que consta de una superficie de 600 metros y se deslinda así: 15 metros al sureste de frente a calle Los Peñaroles; 40 metros al suroeste lindando con los solares 43, 44 y parte del solar 45; 15 metros al noroeste lindando con el solar 2; y 40 metros al noreste lindando con el solar 41, todos del mismo plano y a los titulares de los padrones linderos a que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio.

San José, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PÉREZ OLIVERA, Juez Paz 1a. Categ..
08) $ 32580 10/p 24054 Set 26- Oct 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ LINK O LINCK , JUAN ROBERTO Y OTRO C/ GONZALEZ LINK, CARLOS MARIA ACCION DE NULIDAD" IUE 530-210/2017, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS DEL SR. CARLOS MARIA GONZALEZ LINK por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Libertad, 25 de abril de 2025.
CARLOS FEDERICO BARANZANO CHALELA, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 23996 Set 26- Oct 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ALBORNOZ, ALEJANDRO y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" IUE 2-82235/2025, dispuso emplazar a la Sra. Shakira Daiana BENAVIDEZ TORENA, a que comparezca por el término de 90 días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 30 de septiembre de 2025.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
08) (Sin Costo) 10/p 24586 Oct 02- Oct 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "PAIDON, AGOSTINA c/ CORREA CUCCHI, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-82763/2025, se emplace al Sr. Fernando Gabriel CORREA CUCCHI, a estar en derecho en las presentes actuaciones, por el plazo de 90 días art. 127.3 del CGP, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 02 de octubre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 24828 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ, CRISTINA c/ VILLENAU, YANET y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-72341/2025, se emplace a herederos o sucesores a cualquier título del Sr. Roberto Walter VILLENAU TORINO, en plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designársele a los mismos un defensor de oficio que los patrocine.-
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Treinta y Tres, 24 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 23946 Set 25- Oct 08

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROYECTO DE ALINEACIONES Y MODIFICACIONES PREDIALES
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del ensanche H del plano de mensura del Agrim Arturo Adorian, registrado en la DNC con el Nº34285 el 03/04/2001 parte del padrón Nº 964, que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley Nº 3958.
El ensanche H cuenta con un área de 164,78 mc con destino a ensanche de Avenida 18 de Julio a 30 m.
El expediente Nº 2025-1562-98-000006 se encuentra de manifiesto en el Unidad de Proyecto de Alineaciones y Modificación Predial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 24856 Oct 03- Oct 16

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. MARTÍNEZ RIJÓ MARTÍN EDUARDO C.I. 3.988.334-0, solicitando por Expte. Nro. 2771/2024 sea transferido a favor de HORACIO BRUNO BOSC titular de la C.I. 3.111.355-7 el siguiente vehículo: tipo CAMIONETA CAB. DOBLE C/ CAJA, marca FORD, modelo RANGER CD 4X2, Año 2007, empadronado en nuestro departamento con las chapas matrículas RBA 5563 Padrón 111657; la cual con fecha 13 de octubre del año 2011 obtuvo posesión del mismo. Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
Susan Méndez
Directora Tránsito
I.D.T.
Única Publicación
08) $ 2088 1/p 24753 Oct 03- Oct 03

COMUNICADO

La Dirección de Tránsito y Transporte de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina el Sr. MARTÍNEZ RIJÓ MARTÍN EDUARDO C.I. 3.988.334-0, solicitando por Expte. Nro. 2771/2024 sea transferido a favor de ADRIANA ALVEZ OLIVERA titular de la C.I. 3.046.139-9 el siguiente vehículo: tipo CAMIÓN, marca KIA, modelo K 3600 S, Año 1996, empadronado en nuestro departamento con las chapas matrículas REB 1228 Padrón 77599; la cual con fecha 02 de enero del año 2014 obtuvo posesión del mismo. Citándose y emplazándose a quienes consideren con derechos a que comparezcan en el término de

30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia. SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.
Susan Méndez
Directora Tránsito
I.D.T.

Única Publicación
08) $ 2035 1/p 24752 Oct 03- Oct 03

Expropiaciones

EX

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

Expropiación del inmueble empadronado con el Nº 3285 (p) ubicado en la localidad catastral de Marindia Departamento de Canelones.

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación Nº 3958 de fecha 28 de marzo de 1912 hace saber a: Mirtha Beatriz Olmos Molinari, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto Nº77/025 de fecha 27 de febrero de 2025, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Nº 3.285 (p) ubicado en la localidad catastral de Marindia, departamento de Canelones, declarándose urgente la toma de posesión del inmueble designado, según plano de Mensura Nº 1656 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., suscrito y confeccionado por el Ing. Agrim. Federico Carabajal, inscripto con el Nº 4719 el 26 de mayo de 2025 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Ciudad de la Costa que consta de una área de 8000 m2 (ocho mil metros cuadrados), y se deslinda de la siguiente forma: al Sureste: 80 metros de frente a la Ruta Interbalnearia, al Suroeste: 100 metros lindando con el resto del Padrón Nº 3.285, al Noroeste: 80 metros lindando con el resto del Padrón Nº 3.285 y al Noreste: 100 metros lindando con el resto del Padrón Nº 3.285. 2) Que el Departamento de Bienes Raíces de U.T.E. ha fijado la tasación de la fracción a adquirir, con arreglo a la Ley Nº 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015, en U.I 1.063.434 (un millón sesenta y tres mil cuatrocientos treinta y cuatro Unidades Indexadas), lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912. 3) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub- Gerencia Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 4to piso ventanilla 403, tel. 155 internos 21866, 21370, 21482, 21483, 21459 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.

Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 8/p 23855 Set 24- Oct 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 1º Turno, dictada en autos: "MTOP c/ LUCIANO TORT, ANDREA y otros - -TOMA URGENTE DE POSESIÓN-" IUE 2-56765/2018, por Decreto Nº 1754/2025 de fecha 29/08/2025, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Elbio Juan LUCIANO MIGUEL y Lidia Luisa LUCIANO MIGUEL y/o sus sucesores a cualquier título, o a cualquier interesado que alegue derechos respecto del Padrón 129.285 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 24105 Set 26- Oct 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE RIO NEGRO - EXPROPIACIÓN" IUE 2-72708/2024, por decreto Nº 7158 de fecha 03/09/2024, se CITA LLAMA y EMPLAZA al último titular del Padrón Nº 127 ubicado en el Departamento de Río Negro, localidad Catastral Nuevo Berlín, Manzana 22 con una superficie de 7379 m2, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo, por el término de 90 días (art. 89 y 127 del C.G.P.) a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 17 de septiembre de 2024.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
09) (Cta. Cte.) 10/p 23945 Set 25- Oct 08

Incapacidades

I

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "SUAREZ ESCOBAR, ANGELICA - INCAPACIDAD", IUE 2-6293/2025, se hace saber que por Resolución Nº 4390/2025 de fecha 22/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Silvana Claudia Santiago Suarez del denunciado SUAREZ ESCOBAR, ANGELICA, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ISABEL SOLIS PRESSA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24684 Oct 02- Oct 15

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "COLMAN GIMENEZ, SAHIARA - INCAPACIDAD", IUE 2-116825/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2018/2025 de fecha 05/05/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Sahiara Yoselin Colman Giménez del denunciado Sahiara Jacqueline Colman Giménez, quien aceptó el cargo con fecha 30/06/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24416 Set 30- Oct 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "MEYER, VALENTINA - INCAPACIDAD", IUE 2-99290/2023, se hace saber que por Resolución Nº 6603/2023 de fecha 06/11/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a

interino/a al/a Sr/a. Claudia Alejandra SALAZAR FULQUERE del denunciado Valentina MEYER SALAZAR, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2024 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 19 de agosto de 2024.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24510 Oct 01- Oct 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno en autos: "ERRAMUSPE ANA BILMA - CURATELA", IUE 49-46/1993, se hace saber que por Resolución Nº 1384/2025 de fecha 03/04/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA BILMA ERRAMUSPE, al/a Sr/a. VILMA RAQUEL ERRAMUSPE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALICIA ESTELA ERRAMUSPE, quien aceptó el cargo con fecha 17/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24389 Set 30- Oct 13

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "SORIA ITURBEY, JHON - INCAPACIDAD", IUE 2-63612/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3026/2025 de fecha 29/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz JHON SORIA ITURBEY, al/a Sr/a. ANA VANESSA SORIA, quien aceptó el cargo con fecha 15/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 23826 Set 24- Oct 07

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "RODRÍGUEZ BALADON, GENARO - INCAPACIDAD", IUE 2-116813/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4761/2025 de fecha 17/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GENARO RODRIGUEZ BALADON, al/a Sr/a. DIEGO MARTIN RODRIGUEZ PEINADO, quien aceptó el cargo con fecha 17/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23687 Set 23- Oct 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno en autos: "CESTONA SANTELLAN, MILAGROSINCAPACIDAD", IUE 2-79325/2024, se hace saber que por Resolución Nº 3338/2025 de fecha 05/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS CESTONA SANTELLAN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DELIA SUSANA SANTELLÁN, quien aceptó el cargo el 12/09/2025.

Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 24137 Set 26- Oct 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno en autos: "BORRAT, VENELA - INCAPACIDAD", IUE 2-61418/2024, se hace saber que por Resolución Nº 6223/2025 de fecha 25/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Venela Daniela Borrat Urbina, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Julie Sabrina Urbina, quien aceptó el cargo el 01/10/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24844 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "CAZZULI LEONARDI, CARMEN - INCAPACIDAD", IUE 2-89812/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4035/2025 de fecha 20/08/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARMEN CAZZULI, al/a Sr/a. MARCELO JOSE MAIO CAZZULI, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24478 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "NAVARRO, CELIA MARGOT - INCAPACIDAD", IUE 69-435/1992, se hace saber que por Resolución Nº 4699/2025 de fecha 17/09/2025, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CELIA MARGOT NAVARRO, al/a Sr/a. ARTIGAS NAVARRO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARCOS MATÍAS MENCIONE NAVARRO, quien aceptó el cargo con fecha 17/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24247 Set 29- Oct 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno en autos: "BUSTAMANTE SOSA, ESTEBAN TABARE INCAPACIDAD", IUE 444-140/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1148/2025 de fecha 18/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN TABARE BUSTAMANTE SOSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARÍA DOLORES SOSA MENENDEZ, quien aceptó el cargo el 18/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 24 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24019 Set 26- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "LÓPEZ, ANGEL - INCAPACIDAD", IUE 2-78340/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1710/2025 de fecha 26/06/2025, se declaró en estado de incapacidad a ANGEL ALBERTO LOPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. IVAN FEDERICO FRANCO GARCIA, quien aceptó el cargo el 26/06/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 29 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 24371 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "ROTH KNUSER, ELSI HAIDEE INCAPACIDAD", IUE 493-209/2022, se hace saber que por Resolución Nº 686/2025 de fecha 21/03/2025, se declaró en estado de

incapacidad a Elsi Haydeé ROTH KNUSER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Elsi Rossana NÁPOLI ROTH, quien aceptó el cargo el 03/04/2025.

Ciudad de la Costa, 07 de abril de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 24302 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "RIVERO, LUIS - INCAPACIDAD", IUE 2-126908/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1463/2025 de fecha 02/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alberto RIVERO MUÑOZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Gladys Delfa PARRILLA BENTANCOR, quien aceptó el cargo el 08/09/2025.

Toledo, 19 de septiembre de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 24081 Set 26- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "OLIVERA MUÑOZ, DIEGO - INCAPACIDAD", IUE 2-69214/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1514/2025 de fecha 09/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Diego Fernando OLIVERA MUÑOZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Rosa Haydee MUÑOZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 09/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 19 de septiembre de 2025.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 23567 Set 22- Oct 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MORAES REYES, ALEXANDER - INCAPACIDAD", IUE 2-78039/2025, se hace saber que por Resolución Nº 1931/2025 de fecha 09/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Ana Maria Reyes Pérez del denunciado ALEXANDER AGUSTÍN MORAES REYES, quien aceptó el cargo con fecha 17/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23967 Set 25- Oct 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "AVILA MENDEZ, DARLY - INCAPACIDAD", IUE 2-105329/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1252/2025 de fecha 26/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a Darly Glein Ávila Méndez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Carol Elizabeth Ávila García, quien aceptó el cargo el 26/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24382 Set 30- Oct 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "REBAGLIATTI LOPEZ, LUCAS - INCAPACIDAD", IUE 2-58102/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2635/2025 de fecha 02/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a LUCAS AGUSTIN REBAGLIATTI LOPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YOLANDA MABEL LOPEZ CARRO, quien aceptó el cargo el 02/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 01 de octubre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24673 Oct 02- Oct 15

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno en autos: "DOMINGUEZ, ESTELA - INCAPACIDAD", IUE 2-30460/2023, se hace saber que por Resolución Nº 39/2025 de fecha 05/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a ESTELA MARY DOMINGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. YOANA CARDOZO, quien aceptó el cargo el 05/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 25 de septiembre de 2025.
LAURA SILVINA REY GONNET, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24162 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "PERRETTI VAZQUEZ, Sandra Daniel- INCAPACIDAD -", IUE 227-222/1991, se hace saber que por Resolución Nº 3897/2023 de fecha 09/10/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Sandra Daniela Perretti Vázquez, al/a Sr/a. César Wilfredo Perretti, designándose a tales efectos al/a Sr/a. provisoria Carmen Valeria Perretti Vázquez, quien aceptó el cargo con fecha 09/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 02 de octubre de 2025.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24886 Oct 03- Oct 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "SILVA FERREIRA, RAMONA INCAPACIDAD", IUE 207-215/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5135/2022 de fecha 15/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SILVA FERREIRA, RAMONA, al/a Sr/a. SILVA OLIVERA, MARISOL, quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24133 Set 26- Oct 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "ROCHA LAGUNA, HENRY - INCAPACIDAD", IUE 2-117154/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2068 de fecha 22/07/2025, se declaró en estado de incapacidad a HENRY LAIONEL ROCHA LAGUNA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. KARINA YAQUELIN LAGUNA DUFRECHOU, quien aceptó el cargo el 25/07/2025.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 24 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23968 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "GALLARDO RODRIGUEZ, WALTER - INCAPACIDAD", IUE 2-89753/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2102/2025 de fecha 23/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz WALTER GALLARDO RODRIGUEZ, al/a Sr/a. ELBA ESTER RODRIGUEZ SANTANA, quien aceptó el cargo con fecha 12/08/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 22 de septiembre de 2025.
MARCIA NATALIA DA FONSECA ALVAREZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23748 Set 23- Oct 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "LARRAZABAL TORRES, FACUNDO - INCAPACIDAD", IUE 2-51647/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2891/2025 de fecha 10/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FACUNDO GABRIEL LARRAZABAL TORRES, al/a Sr/a. MIRIAM ESTHER TORRES DOMINGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 01 de octubre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24760 Oct 03- Oct 16

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "CARRERA GARCIA, KAREN - INCAPACIDAD", IUE 2-77537/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2264/2025 de fecha 18/09/2025, se declaró en estado de incapacidad a Karen Eugenia Carrera Garcia, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Devora Fabiana Garcia Silvera, quien aceptó el cargo el 18/09/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 02 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24842 Oct 03- Oct 16

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "CORREA COSTA, ABAYUBA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 343-130/2012, se hace saber que por Resolución Nº 1907/2025 de fecha 15/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Abayubá Correa Acosta, al/a Sr/a. Ruben Velázquez, quien aceptó el cargo con fecha 15/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 29 de septiembre de 2025.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 24437 Oct 01- Oct 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "FERNANDEZ, OLGA - INCAPACIDAD", IUE 2-126887/2024, se hace saber que por Resolución Nº 4915/2025 de fecha 18/08/2025, se declaró en estado de incapacidad a OLGA FANNY FERNANDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SHIRLEY RENÉE BROLI FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 18/08/2025.

Salto, 17 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 23893 Set 25- Oct 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "MARTINEZ TORENA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-88520/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2405/2025 de fecha 28/07/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz María Zulima Martinez Torena,, al/a Sr/a. Mirian Elizabet Correa Martinez, quien aceptó el cargo con fecha 09/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 24 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23999 Set 26- Oct 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "OTERO DIAZ, LIZET - INCAPACIDAD", IUE 2-9318/2024, se hace saber que por Resolución Nº 1549/2025 de fecha 19/05/2025, se declaró en estado de incapacidad relativa a Lizet Otero Díaz,, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Sandra Condesa, quien aceptó el cargo el 29/08/2025.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 19 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 23621 Set 23- Oct 06

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, ELIAS - INCAPACIDAD", IUE 2-124813/2024, se hace saber que por Resolución Nº 2508/2025 de fecha 29/09/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Elias Timoteo Rodríguez Rodríguez, al/a Sr/a. Laura Diomar Rodríguez Alvez , quien aceptó el cargo con fecha 29/09/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 01 de octubre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 24779 Oct 03- Oct 16

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno en autos: "HERNANDEZ SUAREZ, RUBI - INCAPACIDAD", IUE 2-6238/2025, se hace saber que por Resolución Nº 286/2025 de fecha 25/02/2025, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Dardo Rubí HERNANDEZ HERNANDEZ del denunciado Rubí HERNANDEZ SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 05/02/2025 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Treinta y Tres, 19 de septiembre de 2025.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 23566 Set 22- Oct 03

Licitaciones

L

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN GENERAL DE SECRETARÍA
LICITACION PÚBLICA Nº 2/2025

Se llama a Licitación Pública Nº 2/2025 convocada para el "Servicio de limpieza integral para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas".
Dichos recaudos podrán ser consultados a través de la dirección:
www.comprasestatales.gub.uy.
La presentación de ofertas se realizará exclusivamente en línea y la apertura de las ofertas será de forma electrónica y tendrá lugar el día lunes 1 de diciembre de 2025 a las 11:00 horas.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24826 Oct 03- Oct 03

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

BPS
Instituto de Seguridad Social

LICITACION PUBLICA Nº 2025/54
SERVICIO DE VIGILANCIA A DEMANDA

OBJETO: Servicio de vigilancia a demanda para los complejos habitacionales gestionados por el Programa de Soluciones Habitacionales del Banco de Previsión Social,ubicados en el departamento de Montevideo.
APERTURA DE OFERTAS:
FECHA: 25/11/2025 - HORA 14:00
LUGAR: Sitio web de Compras Estatales www.comprasestatales.gub.uy
Gerencia de contrataciones
Sección Licitaciones.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24865 Oct 03- Oct 03

PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL
LICITACIÓN PÚBLICA 7-2025

LICITACIÓN PÚBLICA 7/2025
TRABAJOS DE ACONDICIONAMIENTO PARA EL JUZGADO DE PAZ E ITF EN LA CIUDAD DE FRAY BENTOS
Visita obligatoria,
Dia: 14 de octubre de 2025
Hora: 10:30 hs
Lugar: Calle 18 de Julio 1224, Ciudad Fray Bentos- Dpto. Río Negro
DÍA APERTURA: 2 DE DICIEMBRE DE 2025
HORA: 15:00 HS
MÁS ESPECIFICACIONES EN EL PLIEGO PARTICULAR DE CONDICIONES Y EN LAS ACLARACIONES PUBLICADAS EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 24792 Oct 03- Oct 03

Edictos Matrimoniales

EM

Montevideo, octubre 3 de 2025
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

ANYA FIORI KIS, 39 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio RIO DE LA PLATA 1565 y RENZO VERNAL CASTAÑEDA, 34 años, soltero, ABOGADO, PERUANO, lugar de domicilio RIO DE LA PLATA 1565.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24890 Oct 03- Oct 07

CARLA BESOLA PAOLINO, 52 años, divorciada, NUTRICIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio CATANIA 2176 y JUAN PABLO PASTORINI MATTOS, 46 años, divorciado, CONTADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio CATANIA 2176.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24804 Oct 03- Oct 07

OFICINA No. 3

ANA CLARA CIRIO CANABÉ, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AMSTERDAM 1456 y JUAN MANUEL QUINTAS LOPEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PEDRO RICALDONI 3670.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24798 Oct 03- Oct 07

OFICINA No. 4

FABRICIO ARYUNA GONZALEZ SILVA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MARIO CASSINONI 1019 y LIDICE SOFÍA DE los SANTOS LÓPEZ, 24 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. PAGOLA 2081.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24883 Oct 03- Oct 07

NADIA LUCHENIUC NOVO, 31 años, soltera, ODONTÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio OBLIGADO 1131 BIS/4 y GABRIEL ZERBINO ARÁUJO, 34 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio OBLIGADO 1131 BIS/4.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24811 Oct 03- Oct 07

FERNAN TIAGO GONZALEZ ARAUJO, 31 años, soltero, DESARROLLADOR DE SOFTWARE, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRO 5404 y MARÍA MACARENA CAMPOS ROVERA, 33 años, soltera, VETERINARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO PIZARRO 5404.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24799 Oct 03- Oct 07

OFICINA No. 5

HANSELY VALENTINA TAKACS SOSA, 33 años, soltera, ING. INDUSTRIAL, VENEZOLANA, lugar de domicilio YAMANDÚ RODRÍGUEZ 1310 y FEDERICO ANTÚNEZ MACIEL GÓMEZ, 41 años, soltero, FISIOTERAPEUTA, URUGUAYO, lugar de domicilio YAMANDÚ RODRÍGUEZ 1310.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24891 Oct 03- Oct 07

OFICINA No. 6

MARCELO ENRIQUE SUNA POSSE, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Río negro 1515 y CINTHIA STEFANIE D'ATRI MENCHACA, 32 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio Río negro 1515.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24876 Oct 03- Oct 07

ANDREA NATALIA SILVA LÓPEZ , 28 años, soltera, TRAB INDEPENDIENTE , URUGUAYA, lugar de domicilio NICANOR BLANES 3271 y DIEGO FERNANDO SOUZA COITIÑO, 35 años, soltero, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio NICANOR BLANES 3271.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24869 Oct 03- Oct 07

MARÍA DANIELHA RODÍGUEZ ACUÑA , 41 años, soltera, EMPLEADA , URUGUAYA, lugar de domicilio MILLAN 4250 y TABARÉ GONZALO SABATÉ LÓPEZ , 41 años, soltero,

COMERCIO , URUGUAYO, lugar de domicilio MILLAN 4250.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24827 Oct 03- Oct 07

OFICINA No. 7

LUIS ALBERTO VALDEZ CABALLERO, 68 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GUILLERMO TELL 4026/7 y LAURA VIRGINIA GARCÍA REDONDO, 60 años, divorciada, ASISTENTE PERSONAL, URUGUAYA, lugar de domicilio GUILLERMO TELL 4026/7.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 24808 Oct 03- Oct 07

Montevideo, octubre 2 de 2025

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROSA ARAUJO RODRIGUEZ, 55 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ALBERTO GÓMEZ RUANO 5731 BIS y WASHINGTON MUÑOZ GONZALEZ, 73 años, divorciado, CARPINTERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALBERTO GÓMEZ RUANO 5731 BIS.

14) $ 623 3/p 24626 Oct 02- Oct 06

FERNANDA dos SANTOS MARTINEZ , 59 años, divorciada, JUBILADA , URUGUAYA, lugar de domicilio PJE A 1034 y JUAN ANTONIO RECALDE SOTELO, 59 años, viudo, JUBILADO , URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 24625 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 2

SOFÍA FLORENCIA FIGUEROA MAGALLAN, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TEODORO ALVAREZ 3624 y SEBASTIÁN STETSKAMP PAEZ, 50 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TEODORO ALVAREZ 3624.

14) $ 623 3/p 24747 Oct 02- Oct 06

HELGA BEHRENS EULA, 40 años, divorciada, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA GANDHI 301/ 203 y MARTÍN PECOY TAQUE, 45 años, divorciado, ABOGADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PARRA DEL RIEGO 989.

14) $ 623 3/p 24600 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 3

PILAR ADRIANA CASABELLA MARTÍNEZ, 28 años, soltera, ARTISTA Y GESTORA CULTURAL, URUGUAYA, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1236 APTO. 3 y FELIPE AHUNCHAIN de CASTRO, 34 años, soltero, DOCENTE Y MÚSICO, URUGUAYO, lugar de domicilio EDUARDO ACEVEDO 1236 APTO. 3.

14) $ 623 3/p 24596 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 4

WALTER ENRIQUE GÓMEZ CARBALLO, 59 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. SAYAGO 1259/1 y ALEJANDRA VANZO CORTAZZO, 59 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. SAYAGO 1259/1.

14) $ 623 3/p 24655 Oct 02- Oct 06

ADRIAN ALEJANDRO GIANNOTTI MAYA, 51 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio RÍO DE JANEIRO MANZANA 4 SOLAR 29 LAGOMAR CANELONES y DAIANA LORENA MIORELLI VILLAR, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RÍO DE JANEIRO MANZANA 4 SOLAR 29 LAGOMAR CANELONES.

14) $ 623 3/p 24630 Oct 02- Oct 06

RODRIGO GARCIARENA GORRIARAN, 28 años, soltero, AGENTE DE VIAJES, URUGUAYO, lugar de domicilio CORONEL ALEGRE 1191/203 y SOFÍA BONELLO LEHMANN, 28 años, soltera, MAESTRA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORONEL ALEGRE 1191/203.

14) $ 623 3/p 24599 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 5

MARTHA ESTHER MALAGUEZ PÉREZ, 34 años, divorciada, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio CIBILS 5350 AP3 y LUIS CARLOS PEREIRA ACOSTA, 34 años, soltero, OFICIAL PINTOR, URUGUAYO, lugar de domicilio CIBILS 5350 AP3.

14) $ 623 3/p 24703 Oct 02- Oct 06

ANA KARINA MÁRQUEZ FONSECA, 43 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LUIS BATLLE BERRES 5067 y GUSTAVO CELSO FERNANDEZ GONZALEZ, 52 años, divorciado, PINTOR AUTOMOTRIZ, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. LUIS BATLLE BERRES 5067.

14) $ 623 3/p 24670 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 6

LILIBET SÁNCHEZ MAURE, 40 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio Bacilio Fernadez 2147, ap 3, Toledo, Canelones y YAZMÍN GUEVARA VELÁZQUEZ, 39 años, soltera, ACOMPAÑANTE, CUBANA, lugar de domicilio Bacilio Fernadez 2147, ap 3, Toledo, Canelones.

14) $ 623 3/p 24700 Oct 02- Oct 06

CARLOS RODRIGO RAMOS IMPERIAL , 37 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE , URUGUAYO, lugar de domicilio BACIGALUPI 2334 y CAROLINA ISABEL COSIA SALVO, 36 años, soltera, LABORES , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO .

14) $ 623 3/p 24668 Oct 02- Oct 06

OFICINA No. 7

MATHÍAS SEBASTIÁN PEREIRA RIVERA, 37 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio 20 de FEBRERO 3162 BIS y SOFÍA BELÉN CERIZOLA CARDOZO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 20 de FEBRERO 3162 BIS.

14) $ 623 3/p 24667 Oct 02- Oct 06

Montevideo, octubre 1 de 2025

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 2

VALENTIN SEBASTIAN BARBOZA FERNANDEZ, 33 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ACHIRAS M145 S 10 (SALINAS, CANELONES) y JESSICA VALERIA JARA ROMERO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACHIRAS M145 S 10 (SALINAS, CANELONES).

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24503 Oct 01- Oct 03

AYLIN BEJERANO BONILLA, 34 años, soltera, INGENIERA INDUSTRIAL, CUBANA, lugar de domicilio THOMPSON 3095/101 y YUSLENY USAGAWA MARAÑA, 39 años, divorciada, INGENIERA EN SISTEMAS, CUBANA, lugar de domicilio THOMPSON 3095/101.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24488 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 3

LUIS EDECIO ESCALANTE RAMÍREZ, 39 años, soltero, GEÓGRAFO, VENEZOLANO, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1443 APTO. 1006 y MARÍA GABRIELA HERNÁNDEZ MUÑOZ, 33 años, soltera, QUÍMICA, VENEZOLANA, lugar de domicilio TACUAREMBÓ 1443 APTO. 1006.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24505 Oct 01- Oct 03

MAURICIO CARDOZO PÉREZ, 55 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio 26 de MARZO 3291, APTO. 802 y MARÍA XIMENA MARIÑO, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio 26 de MARZO 3291, APTO. 802.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24480 Oct 01- Oct 03

FACUNDO IZQUIERDO FALCÓN, 33 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ NASAZZI 982/6 y MICAELA CRESPO LACHS, 31 años, soltera,

EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ NASAZZI 982/6.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24469 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 4

MICHELLE LUONGO PACÍFICO, 27 años, divorciada, AGENTE INMOBILIARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. CARLOS RACINE 2503 BIS PARQUE CARRASCO CANELONES y JUAN REMO TERZOLO, 34 años, soltero, ASESOR FINANCIERO, ARGENTINO, lugar de domicilio AV. CARLOS RACINE 2503 BIS PARQUE CARRASCO CANELONES.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24497 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 5

JUAN JOSÉ OLIVERA OLIVERA, 54 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio BALTAZAR BRUM 6403, TOLEDO, CANELONES y YAMILAH NATALIA GONZÁLEZ MOREIRA, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio BALTAZAR BRUM 6403, TOLEDO, CANELONES.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24575 Oct 01- Oct 03

OFICINA No. 7

ALAN VACCARO BOUZOUT, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TABARÉ 2472 APTO. 404 y LUCÍA OLIVERA RIJO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TABARÉ 2472 APTO. 404.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 24553 Oct 01- Oct 03

Pagos de Dividendos

CASH S.A.

Comunica a sus accionistas que a partir del 20 de octubre de 2025 se pone a disposición la suma que les corresponda por la distribución anticipada de dividendos aprobada por Resolución de Directorio de fecha 18 de setiembre de 2025

EL DIRECTORIO.

Única Publicación

15) $ 208 1/p 24810 Oct 03- Oct 03

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "BERBERIAN LARROSA, DANIEL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-90992/2023, se hace saber que se presentó ante ésta sede Daniel Berberian Larrosa promoviendo demanda de prescripción veintenal respecto de 1/35 avas partes del padrón 120.925 de Montevideo; y según Decreto Nº 2747/2025 de fecha 22/09/2025, se CITA LLAMA y EMPLAZA, de acuerdo a lo establecido en el art. 89 del C.G.P., en la redacción dada por la Ley Nº20.075, por el término de noventa días, a todos quienes se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos en dicho procedimiento, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones: I) En especial a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble empadronado con el número CIENTO VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO (120.925) sito en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral del mismo nombre, según Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Rafael R. Roda, de fecha 1/04/2023, inscripto en la Dirección General de Catastro-Registro Provisorio con el Nº 2731 el 2/05/2023, tiene una superficie de seiscientos cuarenta y cinco metros setenta y seis decímetros (645 mts. 76 dms.), con 13 metros 5 centímetros al sureste de frente a la calle Pilcomayo, distando el punto más próximo 49 metros 52 centímetros de la esquina con la calle Enrique Estrázulas; 51 metros 69 centímetros al suroeste con los padrones 120926, 120.929 y 120.930; 11 metros 61 centimetros al noroeste con padrón 120.936 y 56 metros 20 centímetros al noreste con padrón 120.924. En particular a los últimos titulares registrales, así como a sus herederos y/o sucesores a cualquier título: Juan Segundo Biestro Frantchez; María Biestro Perinetti; Domingo Amadeo Biestro Perinetti; Juan José Biestro Giriboni o Gariboni, Nelly María Biestro Gariboni o Giriboni, Adriana Biestro Cortelezzi,María Julia Biestro Cortelezzi; María Mercedes Biestro Cortelezzi; Luis Alberto Biestro Cortelezzi y Félix Suárez Biestro; Walter Biestro Laborde, María Mercedes Biestro Laborde; Jaime Nelson Valls Suárez y Haydée Renucci Domínguez. II) A los titulares registrales de los predios linderos que se indican a continuación: i) Padrón matriz 120924: Claudia Ravera Verdesio y Daniel Gamarra; ii) Padrón 120924/001, 120924/002 y 120924/101: Isidoro Neumann Satorski y Ruth Wadeer Alexandrovich; iii) Padrón 120.926: Daniel Esteban Gemino Pintos y María Beatriz Depaulo Garis; iv) Padrón 120.929: Fernando Daniel Meijide Blanco y Ana María Coronel Machado; v) Padrón 120.930: Rodrigo Enrique Queijo Puig y María Alejandra Recouso Piqueras; vi) Padrón 120.936: Elida Castelo del Préstito y Gerardo Yandian. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 30 de septiembre de 2025.

NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 58112 10/p 24892 Oct 03- Oct 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA, LIDIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-12748/2017, por resolución 3597 de 11/12/2023 se dispuso el traslado de la demanda y se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares registrales del padrón lindero número 81.710, del inmueble objeto de prescripción, los Sres. Leonardo, Joaquina, Gumersinda, José, Emilio y Marcelino Alonso Fernández, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones sobre el Solar de terreno con las demás mejoras que le acceden, ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, empadronado con el número CIENTO CINCUENTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE (150779), el que según plano de mensura y reparcelamiento del Agrimensor César Gomensoro Lugaro de junio de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 26 de noviembre de 1981, con el número 95869, se señala como la fracción A, y tiene una superficie de CUATROCIENTOS OCHO METROS SEIS DECÍMETROS (408,06 metros) y se deslinda así: 13,72 metros al Suroeste de frente a la calle Guardia Oriental; 8,36 metros al suroeste, a la calle Luisa Luisi, también de frente por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5 metros; 42 metros al Noroeste lindando con el padrón 150778; 6,73 metros al Noreste lindando con el padrón 81608; 22,60 metros al Noreste lindando con padrón 81710

Montevideo, 07 de agosto de 2025.

PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

16) $ 34974 10/p 23894 Set 25- Oct 08

SÉPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "DOMINGUEZ ALMENAR, HECTOR y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-11852/2024, por resolución Nº 2142/2025 de fecha 25.06.2025, se cita, llama y emplaza a estar a derecho a últimos titulares, a saber: José Pedro DEBALI VIGIL, Carla Teresa, Verónica Rossina o

Rosina, Andrea Virginia, Enrique Gastón DEBALI INFANTE, Álvaro José Pedro DEBALI o DEBALI INFANTE y VICTOR DEBALI ALONSO, herederos y/o demás sucesores a cualquier titulo, terceros asi como demás interesados, que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos: solar de terreno con el edificio y demas mejoras ubicado en el departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, antes 21ª seccion judicial, empadronado con el Nº 52.726, el que según plano de mensura - prescripción de la Ing Agr. Valeria Domínguez de 11/2023 inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2.867 el 19.12.2023, consta de una superficie de 350mc y se deslinda asi: 8m 60cm al Suroeste de frente a calle Maua Nº 4114, 40m al Noroeste lindando padrón Nº 52.727, 8m 92cm al Noreste con padron Nº 52.720 y 40m 02cm por el Sureste con padrón Nº 52.725, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- EN FE DE ELLO. Montevideo, veinticinco de setiembre del años dos mil veinticinco.

Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ROSA de los ANGELES FERNÁNDEZ ROUCO, Actuario.
16) $ 34043 10/p 24523 Oct 01- Oct 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "PEREYRA BLANCO, VALENTIN y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-124580/2024, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Valentin Pereyra Blanco y Mariela Inés Arena Seguessa, en los autos identificados, solicitando prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: padrón actual 150.222, ubicado en la localidad catastral y departamento de Montevideo, zona urbana, el que según el Plano Mensura – Prescripción del Ing Agr. Carlos Curbelo, de fecha 19 de setiembre de 2024, inscripto provisoriamente el 29 de octubre de 2024 en la Dirección Nacional de Catastro, con el Nro. 3012, consta de una superficie de cuatrocientos treinta y tres metros (433 Mts2) y cincuenta y nueve decímetros (59 Dm2) y se deslinda así: 9 metros con 89 centímetros al Noroeste frente a la calle CHIAVARI, entre las calles Luis Alberto de Herrera y José Catalá, distando el punto extremo de su frente 37 metros con 8 centímetros de la esquina que se forma con calle Jose Catala, al Noreste 45 metros con 31 centímetros con padrón 150.223, al Sureste con 10 metros con 94 centímetros con padrones 139.949 y 139.948, al Suroeste 41 metros con 16 centímetros con padrón 150.221. En consecuencia: se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los últimos titulares registrales y sus sucesores y/o herederos a cualquier título respecto del padrón 150.222 señores Francisca, Joaquín, Maria Carmen, Amalia, Juan Manuel, José y Antonio Rubén en calidad de herederos de Marco Antonio Pereira Arca, Juan Manuel Pereira Arca, Manuela Arca Paredes y Valentín Pereira Silva en el domicilio de Chiavari 3020. Así como a los últimos titulares registrales y sus sucesores y/o herederos a cualquier título, de los padrones linderos señores: Jorge Omar Fontana Lanziani y Héctor Mario Fontana Lanzini en calidad de herederos de Pedro Juan Fontana Richard por el padrón 150.221 con domicilio en Chiavari 3016;   Gustavo Lopez Giraldi por el padrón 150.223 con domicilios en Avenida Dr Francisco Soca 1391/203 y Chiavari 3024; Ana Maria Meirone Esmoriz y Carlos Esteban Meirone Mattio en calidad de heredera la primera y cónyuge supérstite el segundo de Ana Esmoriz Spadoni por el padrón 139.949 con domicilio en calle Cádiz 3017; Emiliano Enrique Fontana Saldivia y Paola Natalia Fontana Rozas, por el padrón 139.948 con domicilios en calle Chiavari 3016 y Cádiz 3021; así como todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 150.222, a que comparezcan a deducir sus derechos a este Juzgado dentro del término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.-

Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
16) $ 58777 10/p 24525 Oct 01- Oct 14

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Artigas, dictada en autos: "VILLALBA GARCÍA, Diego Fernando.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE" IUE 166-137/2023, Por disposición de la Sra. Juez de Paz 9a Sección de Artigas, dictada en autos: "VILLALBA GARCÍA, Diego Fernando.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE" IUE 166-137/2023, y según providencia 130/2025 de fecha 28/08/2025, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Maria Rodriguez, y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón No 209, carpeta catastral 6, manzana catastral 135 de la Localidad Catastral de Tomás Gomensoro, Novena Sección catastral y judicial del Departamento de Artigas, zona urbana, que según plano del agrimensor Oscar Daniel Sosa Sarasúa, inscripto provisoriamente en catastro el día 12/11/2012, consta de una superficie total de 1225.79 m2, que se deslinda así: al Sur 28.64 metros linda con el padrón Nº 211, al Este 42.80 metros con padrón Nº 250, al Oeste 42.80 metros con padrón Nº 210, al Norte 28.64 metros con frente a calle Cesar Arbiza; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Artigas, 19 de septiembre de 2025.
ELBIA YICEL PINTOS MARTINEZ, Juez Paz 1a. Categ..
16) (Sin Costo) 10/p 23626 Set 23- Oct 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "VIERA, RUSIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-54823/2023, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RUSIA VIERA, promoviendo acción de prescripción adquisitiva de 306,74 m2 del inmueble, padrón Nº 591, localidad catastral Las Toscas, (antes mayor área con el Nº 9609), carpeta catastral Nº 10, manzana catastral Nº 85, contando con área total de 625 m2 y 9 m2 del inmueble padrón Nº 3516, localidad catastral Las Toscas (antes en mayor área con el Nº 9609), carpeta catastral Nº 10, manzana catastral Nº 85, contando con área total de 625 m2, según plano de mensura realizado por el Ingeniero Agrimensor Leopoldo WEINBERGER e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 20/06/2023, con el Nº 1731, oficina de catastro de Ciudad de la Costa. DESLINDE: a) Padrón Nº 591, al SUR, 6,30 mts de frente a Calle Nº 8, al NORTE, 6 mts, lindando con el padrón Nº 3516, al ESTE, 50 mts, lindando con el padrón Nº 3340, al OESTE, 50 mts, lindando con el remanente del padrón Nº 591. b) Padrón Nº 3516: al SUR, 6 mts lindando con el padrón Nº 591, al NORTE, 6 mts lindando con el remanente del padrón nº 3516, al ESTE, 1,5 mts, lindando con el padrón Nº 4507, al OESTE, 1,5 mts, lindando con el remanente del padrón Nº 3516. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia, a todas aquellas personas que tengan derecho o interés, por último se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días, a los últimos titulares de los bienes linderos, padrón Nº 590, IRMA ROLANDO GRECCO, padrón Nº 3340, CARLOS IÑEIRO GOITIA, ROSANA PITTA FERRARO, CORINA BINGOLA MACHADO, LUIS BINGOLA ALVES, MARIA BINGOLA MACHADO; padrón Nº 4507, HEBER GULARTE; padrón Nº 3343, PABLO CASOTTI, ANA CASOTTI, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Atlántida, 27 de agosto de 2025.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
16) $ 46942 10/p 23920 Set 25- Oct 08

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Colonia, dictada en autos: "MAUTONE, AMARA, CECILIA Y FELIX - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-70962/2023, según decreto 1492/2024 del 11/10/2024, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular registral el señor Raul Augusto Cabrera Canepa y su cónyuge Elda Lescano, y/o sus sucesores o causahabientes a cualquier título

del solar de terreno con edificio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la primera sección judicial del departamento de Colonia, Localidad Catastral Colonia, zona suburbana, empadronado con el número cuatro mil setecientos ocho, (4708), antes padrón rural once mil novecientos cuarenta y cinco (11.945) en mayor área, y que según plano de Mensura Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Pablo Zerpa, inscripto con el Nº 1089 el 26/04/2023 en el Registro Provisorio de la Oficina Delegada de Colonia de la Dirección Nacional de Catastro, tiene un área de cuatrocientos cincuenta metros, y se deslinda: 10 metros de frente al Oeste a calle Gregorio Severino Ortiz entre dos calles Ramón Ayala y Gregorio Ayala, distando su punto medio 50 metros de la esquina formada con la calle de 17 metros al Norte Ramón Ayala; 45 metros al Norte con el padrón No 4709; 10 metros al Este con el padrón 4719; y 45 metros al Sur con el padrón No 4707. A su vez se cita, llama y emplaza por el mismo decreto y en los mismos términos, a los titulares de los padrones linderos: 4709, 4707 y 4719, de la localidad catastral Colonia, como así también a sus sucesores o causahabientes a cualquier título, a saber: Reina Mabel Geymonat Hernández, divorciada de Hugo Lima (padrón 4709); Uriel Eriberto Cioli Casaña y su cónyuge Nidia Elida Berois (padrón 4707); y Ruben Hugo Parodi, soltero (padrón 4719); bajo apercibimiento de oportuna designación de defensa de oficio, con quien se continuará el proceso respecto de todos los emplazados genéricamente y no comparecientes.

Colonia, 05 de septiembre de 2025.
NATIVIDAD NATALIA SANCHEZ RAMA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 44947 10/p 24634 Oct 02- Oct 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "ALBERTI AMIGO, SUSANA INÉS =PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA=", IUE 227-518/2022, y según providencia Nº 1724/2023 de fecha 04/05/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Jorge Justo Godoy Alza, Wenceslada Asunción Godoy Alza, Galo Godoy González, Justina Zapata González o Godoy González, y/o a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente acción, y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1648 de la 6ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Carmelo, que según plano del agrimensor Ignacio Alvariza Radío, inscripto en catastro con el Nº 630 del 2013, tiene una superficie de 414 metros 8 decímetros se deslinda así: 13,83 metros al Oeste de frente a la calle Dr. Miguel Mortalena; línea quebrada al Norte compuesta por dos tramos rectos de 18,02 y 11,83 metros lindando con padrón 1647; 13,63 metros al Este lindando con padrón 1659; y línea quebrada al Sur compuesta por dos tramos rectos de 9,03 metros y 20,64 metros lindando con padrones 1650 y 5407; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Carmelo, 28 de julio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
16) $ 28458 10/p 24529 Oct 01- Oct 14

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "COLLAZZO GIOSA, NIDIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-61949/2025, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble - Padrón Nº 16.522, (padrón anterior Nº 6.814), Localidad Catastral Paysandú, del departamento de Paysandú, que según plano de Mensura Prescripción del 27 de mayo de 2024 del Ing. Agr. Mauro Apratto Mathiosson del 25 de marzo de 2025, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el número 756 el día 13 de mayo de 2025, consta de una superficie de 574 m2 26 dm2 y se deslinda así: 13,50 metros al Noroeste de frente a calle Nº 43 - Vizconde de Mauá; 42,95 metros al Noreste lindando con el padrón Nº 14.091; 13,50 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 20.762; al Suroeste, cinco tramos rectos que miden 26,26 m, 0,53 m, 10,51m, 0,29 m y 4,39 m, lindando con el padrón 20.721 y resto del padrón 16.522; cuya prescripción se solicita así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA.

Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 33245 10/p 24477 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "GAUTHIER COLOMBATO, MYRIAM Y OTRO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-116078/2024, se hace saber que atento a los dispuesto por providencia Nº 232/2025 de fecha 26 de Febrero de 2025, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, al último titular Hugo Rey Peña e Hilda Yanet López y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble - Padrón Nº 6.571/G/220, Unidad Departamento 220 del Block G en régimen de Propiedad Horizontal, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana del departamento de Paysandú, Sección Judicial Primera, Manzana Catastral Nº 699, que según plano de Mensura Prescripción del 12 de Setiembre de 2022 del Ing. Agr. Eduardo Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú, Registro Provisorio número 660 el día 19 de julio de 2023, se ubica en segundo piso, a cota 6 metros 50 centímetros y tiene un área de 78 metros cuadrados 12 decímetros cuadrados. Le corresponde el uso exclusivo del bien Terraza T2. Dicha Unidad forma parte del conjunto habitacional que se compone de dos fracciones a saber: 1) Fracción "M", padrón número seis mil quinientos setenta y dos (de los padrones números cinco mil ciento cuatro, seis mil quinientos setenta, seis mil quinientos setenta y uno y diez mil doscientos cuarenta y tres); consta de una superficie de dos hectáreas, nueve mil quinientos quince metros y veinticuatro decímetros y es la manzana comprendida dentro de los siguientes límites: 171 metros 80 centímetros al Norte de frente a calle Nº 44-N "Exodo"; la misma medida al Este, de frente a calle Nº 47 "Cerrito"; la misma medida al Sur, de frente a la calle Nº 40-N "Andresito"; igual medida al Oeste de frente a la calle Vizconde Mauá; 2) Fracción "N", padrón número cinco mil ciento tres (de los padrones números cinco mil ciento dos en mayor área y cinco mil ciento tres), se compone de una superficie de una hectárea, novecientos sesenta y nueve metros, cuarenta y tres decímetros, y tiene 85 metros 90 centímetros al Norte de frente a calle Nº 44-N "Exodo"; 171 metros 80 centímetros de frente al Este a calle Vizconde de Mauá y 41 metros 80 centímetros de frente al Sur, a la calle Nº 40-N "Andresito", vivienda categoría; cuya prescripción se solicita así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. ESC. VERÓNICA CASTILLO - ACTUARIA

Paysandú, 31 de marzo de 2025.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
16) $ 60639 10/p 23631 Set 23- Oct 06

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "GIACOMONI CAPORALE, GIULIANO c/ CARRIZO, RUBEN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-11886/2024, por providencia Nº 1431/2025 de fecha 4 de Agosto del 2025, se ha dispuesto: CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR, por el término de noventa días, al Sr. Ruben Norberto Carrizo y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos respecto del bien inmueble Padrón Nº 5.049, terreno con construcciones en ruinas y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, del departamento de Paysandú, zona urbana, manzana Nº 713, que según plano de Mensura Prescripción del 17 de febrero de 2021 del Ing. Agr. Alvaro G. Franco, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Paysandú con el número 551 el día 25 de febrero de 2021, consta de una superficie de 1895 m2 33 dm2 y se deslinda así: al Este 14,45 metros de frente a calle Nº 31 - 33 Orientales entre las calles Nº 40-N (Andresito) y Nº 36-N (Industrias); al Sur 85,90 metros lindando con padrones Nº 8.990,

8.979 y 8.978; al Oeste 28,70 metros lindando con parte del padrón Nº 9.320; y al Norte línea quebrada de 3 tramos rectos que miden 45,90 m, 14,25 m y 40 m, orientados el primero y el tercero de Oeste a Este y el segundo de Norte a Sur, lindando el primero con parte del padrón 16.456 y los dos restantes con el padrón 16.901; cuya prescripción del 50 % se solicita, así como a linderos, confiriéndoseles TRASLADO DE DEMANDA, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Art. 24.9 y 127.4 del CGP), con quien proseguirán las presentes actuaciones. EN FE DE ELLO: sello, signo y firmo la presente en la ciudad de Paysandú. DRA. MARÍA NOEL SILVESTRE - ACTUARIA ADJUNTA

Paysandú, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 43750 10/p 24108 Set 26- Oct 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2º Turno, dictada en autos: "CARNEIRO GONCALVEZ, CARLOS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-98916/2024, y en cumplimiento a lo dispuesto por Decreto Nro. 124/2025 del día 26 de Febrero de 2025; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el TÉRMINO DE 90 DÍAS, a todos los que se consideren con derechos, a sus sucesores y herederos a cualquier título, a todos los interesados, al último titular registral y municipal del inmueble, para que comparezcan a deducir los derechos que entiendan asistirles, bajo apercibimiento de designarse defensa de oficio con la que se seguirá las actuaciones, respecto al Padrón N.º 22.500 (antes Padrón 9.256), Carpeta Catastral 137, Manzana 377 (parte solar 2), zona urbana de la Localidad Catastral de Rivera, con un área de 302mts2, 40dm2, el cual se encuentra ubicado en calle Diego Lamas N.º 1286, cuyo plano del Ingeniero Agrimensor Juan C. Dellepiane fuera inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro con el N.º 946 el día 5 de Abril de 2022 y deslinda así: al Oeste con el Padrón Nº3.436 ; al Este con el Padrón N.º 22.501; al Sur con Padrón N.º 3.437. Dra. Viviana Dos Santos Jueza de Paz Departamental de Segundo Turno de Rivera.

Rivera, 13 de mayo de 2025.
VIVIANA MARIEL DOS SANTOS CASTELAR, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 30053 10/p 24354 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "SELENIUM SOCIEDAD ANÓNIMA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-31528/2024, se ha presentado el Sr. José Luis Cornelius, en representación de SELENIUM SOCIEDAD ANONIMA, iniciando juicio de prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón Nº 5874 de la localidad catastral Rivera, manzana 555, según el cual tiene una superficie de 1471 m 58 dm (Posesión) y 1340 m 42 dm (propiedad): Total: 2812 m 00 dm. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a los ultimos titulares registrales Aramis, Carmen, Loiva, Volney, Vilmar, Teresa, todos Suarez Lencina y Maria, Maria Carmen, Leandro Aramis, Sandra Yanet, todos Castro Suarez y/o herederos o sucesores a cualquier título; y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Padrón 4757: Marin Garin Viera, *Padrón 20805: No resulta inscripción por último titular, *Padrón 20806: No resulta inscripción por último titular, *Padrón 21565: No resulta inscripción por último titular, *Padrón 21566: No resulta inscripción por último titular, *Padrón 21567: Edgar Fontoura, *Padrón 4753: Selenium S.A, *Padrón 4754: No resulta inscripción por último titular, *Padrón 4755: Pablo Ricardo Mendez Borges y Laura Sabrina Lopez Zaballa, *Padrón 4756: No resulta inscripción por último titular, *Padrón 21568: No resulta inscripción por último titular, *Salida Municipal a favor de Mario Berón.

Rivera, 19 de septiembre de 2025.
ALEXANDRA PIREZ SUÁREZ, Actuario Adjunto.
16) $ 35107 10/p 24149 Set 29- Oct 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "IZAGUIRRE GULARTE, Maria - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -" IUE 2-51673/2024, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días al último titular registral del bien y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble cuya Prescripción Adquisitiva se solicita: PADRÓN NUMERO DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE (Nº 16.439).- zona urbana, ubicado en la localidad catastral Salto, Departamento de Salto, manzana 1087, Carpeta catastral 327, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez Delgue el 24 de julio de 2025 e inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro Nacional, Oficina Delegada de Salto con el N.º 1252 el 01 de agosto de 2025, el cual consta de una superficie de 413 m2. con 79 dm2. se deslinda de la siguiente manera: al ESTE: 7,52 mts. con frente a calle Juana de Ibarborou; al SUROESTE: 17,27 mts. con frente a calle Pública por ser esquina,uniendo ambas alineaciones ochava curva con orientación Sureste; al OESTE: 7,10 mts. da frente a Pasaje y al NORTE:30 mts. linda con Padrón Nº 16.438, y a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, arts. 123 y 127.1 del CGP. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.

Salto, 11 de septiembre de 2025.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
16) $ 32979 10/p 23628 Set 23- Oct 06

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "PAPARIELLO ACEBEDO, NICOLAS GUSTAVO Y MANANCERO VILCHES, SHIRLEY IVONNE C/DEL RIO DIAZ VICENTE O DEL RIO DIAZ VICENTEPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 375-1195/2021, según Providencia Nro. 423/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente al último titular registral Vicente DEL RIO DIAZ o Del Rio DIAZ, Vicente y/o sucesores a cualquier título del padrón 609, manzana 39, solar 14, localidad catastral Delta del Tigre, San José y a los linderos : Padrón 610, manzana 39, solar 15, Alicia Rosano, Padrón 601, manzana 39, solar 5, baldío; Padrón 608, manzana 39 solar 13, Leticia Gomez ; el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Roberto Velazco de fecha 10 de diciembre de 2020,inscripto en la Dirección de Catastro, oficina delegada de San José, el 11 de marzo de 2021 con el Nro.1079, registro provisorio, Carpeta Catastral 4, tiene una superficie de 760 metros cuadrados y se deslinda así:19 metros al suroeste de frente a Avda Tahiti, 40 metros al noroeste lindado con el padrón 610; 19 metros al noreste lindado con el padrón 601 y 40 metros al sureste lindado con el padrón 608, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.

San José, 08 de septiembre de 2025.
MARÍA JOSÉ PÉREZ OLIVERA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 32048 10/p 24313 Set 30- Oct 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Treinta y Tres, dictada en autos: "LARRECHEA VERGARA, MARIA SARA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA AUTOMOTOR" IUE 414-13/2016, y según providencia Nº24/2017 de fecha 17 de febrero

de 2017, y Decreto 120/2022 de fecha 28 de octubre de 2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, al BANCO COMERCIAL S.A y a ROSYR S.A (últimos titulares registrales) y a todos los que se consideren con mejor derecho sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor, marca Chevrolet modelo S10 Pick Up, año 1999, matricula DAA4625, (antes matricula D-57586) Padrón DAA4625 (antes Padrón 7587) motor Nº 4A8A47B116172E Chasis 9BG124ATOYC403710, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Treinta y Tres, 18 de noviembre de 2022.
NATALIA VALERIA DE OLIVEIRA VAZZI, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 17686 10/p 24539 Oct 01- Oct 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "MARTINEZ RODRIGUEZ HOMERO ADAN-PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA-" IUE 413-373/2013, por Decreto Nº 348/2024 de fecha 20/03/2024, dictado en estos autos.- SE HACE SABER QUE: se ha presentado Homero Adán MARTINEZ RODRIGUEZ, C.I. 3.921.389-2 , promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: fracción de campo, Padrón Nº mil setecientos catorce (1714), ubicado en el Departamento de Treinta y Tres, en la Séptima sección Judicial, zona rural, paraje "Cañada de Barrios", que según plano de Mensura de la Ing. Agrimensora Marianella Méndez, inscripto en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 289 con fecha 03/12/2012, consta de una superficie de 9 Há. 1738 m2 y se deslinda así: al OESTE tres tramos con el Padrón Nº 6242, uno de 140 m con 1 dcm, otro tramo de 347 m con 6 dcm y otro de 265 m con 6 dcm; al NORTE 433 m con 2 dcm con el Padrón Nº 8298; al ESTE 258 m con 7 dcm con el Padrón Nº 6581; al SUR 80 m con 2 dcm con el Padrón Nº 5456.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral especialmente a José Marcos casado con Irma Costa, José Oscar Barrios Costa casado con Hilda Bas y a Juan Valentin Barrios Costa; a los titulares de los Padrones linderos Nº 8298; Nº 5456 especialmente a Laura Dahiana, Ramón Alejandro Costa López, María Lucía Costa Cabrera, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Martha Elizabeth lópez Brunetto, Padrón Nº 6242 especialmente a José Luis y Miguel Angel Umpierrez Pereira, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge Enilda Tomasa Pereira Martinez por sus gananciales y/o a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS.-Dr/a. Nelly Rossana CABRERA MIERES Juez Paz Dptal. Int.

Treinta y Tres, 19 de septiembre de 2025.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 44282 10/p 24771 Oct 03- Oct 16

Propiedad Literaria y Artística

PLA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Ivon Ceballe Da Mendez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"RAÍCES DE ACERO BAJO LA LUNA", (Biografía- No ficción- Motivacional), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 05 de agosto de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 24851 Oct 03- Oct 03

Ana Inés Labroitti Rodríguez y Stella Maris Granatto, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"NEO FONOAUDIOLOGÍA PRESENTACIÓN", (Folleto- Publicación), de la/s cual/es se declara/n autoras.
Montevideo, 26 de agosto de 2025.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 24797 Oct 03- Oct 03

Procesos Concursales

PC

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "RULEMOS SOCIEDAD ANONIMA - CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO" IUE 2-90953/2025, se hace saber que por Interlocutoria Nº 2887/2025 de fecha 1º de octubre de 2025, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO de RULEMOS SA, RUT 217272250012, con domicilio en Camino del Leñador 11107. Se limitó la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso, conforme a lo dispuesto por el Art. 45 numeral 1 de la Ley 18.387 y se designó Interventor a Rodrigo VIEIRA DA CUNHA, quien co-administrará los bienes conjuntamente con la deudora. Se decretó la moratoria provisional en los términos previstos en la referida norma. Se convoca a Junta de Acreedores para el día 30 de abril de 2026, a las 14:00 horas, en esta Sede, sita en la calle San José 1132, piso 3.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, primero de octubre de dos mil veinticinco..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 24763 Oct 03- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "MONPAT LIMITADACONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO" IUE 2-86020/2024, se hace saber que por decreto Nº 2859/2025 de 29/9/2025, se aprobó la actualización del pliego de condiciones para la venta en bloque de la empresa MONPAT LIMITADA, RUT 211571530013, con domicilio en Priamo 1536, manteniéndose en todo lo demás los términos previstos por el Auto Nº 2116/2025, así como la fecha señalada como cierre a efectos de la licitación de la empresa, fijada para el día 9/10/2025 a las 14:00 hs.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de setiembre de dos mil veinticinco..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 24577 Oct 01- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "REPÚBLICA GANADERA SRL - CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 2-120312/2024, se hace saber que por auto Nº 2856/2025 de fecha 29/09/2025, se dispuso en forma excepcional la prórroga de la Junta de Acreedores de REPÚBLICA GANADERA SRL, convocada para el día 30/09/2025 a las 14 hs., señalándose nueva fecha para el 6 de Noviembre de 2025 a las 14.00 hs,
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de setiembre de dos mil veinticinco..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 24554 Oct 01- Oct 03

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por resolución 14/2025 de fecha 16/07/2025 dictada por el Sr/a. Juez Letrado de Rosario de

2º Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ BRUN, MarcosCONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO", IUE 2-95811/2024, se dispuso la liquidación de la masa activa de Rodriguez Brum, Marcos, Cédula de Identidad 3711812-7, con domicilio en Francisco Martino 185, Se mantiene la legitimación para disponer y obligar la masa del concurso que sigue la sindicatura a cargo de la Dra. Stella Borja.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Rosario, treinta de setiembre de dos mil veinticinco..
ANDREA ROMINA COSTA ROVIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 24549 Oct 01- Oct 03

Rectificaciones de Partidas

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZ TORRES TORRES, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77061/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: FERMIN VAZ TORRES CROKIS, inscripta el día 01/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-582, en el sentido que: donde dice 1er apellido "VAZ" debe decir "VAZ TORRES" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 24860 Oct 03- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA JACKSON, BRIMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81462/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: JOAQUIN LOMER SILVA JACKSON, inscripta el día 03/07/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 502 del Departamento de Rocha, Acta Nº A-28, en el sentido que: donde "SOLTERO" debe "DIVORCIADO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 24147 Set 29- Oct 17

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SCARABINO ANGEL, EDUARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74232/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Eduardo Ángel Scarabino, inscripta el día 15/01/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 165, en el sentido que: donde dice: Scarabino Eduardo Ángel debe decir: Scarabino Gonzálvez Eduardo Ángel por así corresponder.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 24220 Set 29- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SCARABINO ANGEL, EDUARDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74232/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Scarabino Gonzálvez Eduardo Ángel, inscripta el día 01/03/2018, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Maldonado, Acta Nº 6, en el sentido que: donde dice: Gonzalez debe decir: Gonzálvez donde dice: nacimiento el día siete de enero del año mil novecientos sesenta y dos, debe decir: nacimiento el día siete de enero del año mil novecientos sesenta y nueve. donde dice: hijo de Edison Scarabino, debe decir: Ángel Edison Ruben Scarabino por así corresponder.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 24219 Set 29- Oct 10

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGLIERINA DI SALVIO, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25458/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: Laura Elvira MIGLIARINA BLANCO, inscripta el día 14/05/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-781, en el sentido que: donde dice "VIUDO" debe decir "SOLTERA", por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 24402 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MIGLIERINA DI SALVIO, MARÍA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-25458/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Laura Elvira MIGLIARINA BLANCO, inscripta el día 28/12/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 409, en el sentido que: donde dice:"apellido paterno MIGLIARINA" debe decir "apellido paterno MIGLIERINA", por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 24399 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD SCOLNIK, GABRIELA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55144/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Gabriela Cecilia Trinidad Scolnik, inscripta el día 08/09/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 144, en el sentido que: donde dice:"fecha de nacimiento 2 de Setiembre de 1966" debe decir "fecha de nacimiento 2 de Setiembre de 1965", por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 24392 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD SCOLNIK, GABRIELA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55144/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Maria Noel Trinidad Scolnik, inscripta el día 22/08/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 126, en el sentido que: donde dice:"fecha de nacimiento 16 de Agosto de 1967" debe decir " fecha de nacimiento 16 de Agosto de 1966", por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 24391 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD SCOLNIK, GABRIELA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55144/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Silvana Mariel Trinidad Scolnik, inscripta el día 23/07/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 20 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 132, en el sentido que: donde dice:"fecha de nacimiento 13 de Julio de 1968" debe decir "fecha de nacimiento 10 de Julio de 1967" por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 24390 Set 30- Oct 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GANCHAROV NAUMOV, NATACHA - DECLARACIÓN DE IDENTIDAD Y GENERO", IUE 2-115027/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: NATACHA GANCHAROV NAUMOV, inscripta el día 09/07/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1090, en el sentido que: EN EL CUERPO Y EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE: "NATACHA" DEBE DECIR "NATASHA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 24761 Oct 03- Oct 23

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "GARESE, RITA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-31107/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: VICENTE GARESE, inscripta el día 09/11/1883, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8º SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 484, en el sentido que: Donde dice "CUARENTA Y CINCO" debe decir "CUARENTA Y SEIS", Donde dice "GARESCE" debe decir "GARESE" , Donde dice " VALLARINI" debe decir "VALLARINO" por así corresponder.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24373 Set 30- Oct 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "DUBUSCEAC ESPÍNOLA, LETICIA PAOLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5449/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: ANDREI DUBUSCEAC VASILIE, inscripta el día 28/01/1987, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 118, en el sentido que: Donde Dice "CASADO" Debe Decir "SOLTERO" por así corresponder.
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23985 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BARENO SEIJAS, MELANIE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81290/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: MELANIE AYELÉN BAREÑO SEIJAS, inscripta el día 09/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Rocha, Acta Nº 4, en el sentido que: donde Dice "BARANZANO BAREÑO" debe Decir " BAREÑO SEIJAS por así corresponder.
Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23818 Set 24- Oct 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA GARCIA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-73692/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: María Angela Barboza, inscripta el día 23/08/1940, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 354, en el sentido que: donde dice "Barboza" debió decir "Barbosa", tanto en el cuerpo como en el margen de la partida, por así corresponder.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24772 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ PESQUERA, ALBERTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38664/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Carlo Francesco Peschiera e Isabel Villeri, inscripta el día 12/05/1905, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 14ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1, en el sentido que: donde dice "...Carlos Pesquera...", debe decir "...Carlo Francesco Peschiera" tanto en el cuerpo de la partida como en el márgen, donde dice "...nacido el día dieciséis de agosto de mil ochocientos setenta y nueve en Italia...", debe decir "...nacido el día dos de setiembre de mil ochocientos setenta y ocho en Gussola, Italia...", donde dice "...hijo de Antonio Pesquera...", debe decir "...Antonio Emilio Peschiera...", y donde dice "...y de Lucía Ardole de Pesquera...", debe decir "...María Ardoli de Peschiera..." por así corresponder.
Montevideo, 19 de septiembre de 2025.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23548 Set 22- Oct 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "NARANJO, MAXIMILIANO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63929/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: SEIDON VALENTINO CLARK HERNÁNDEZ, inscripta el día 04/02/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-174, en el sentido que: donde dice "Seidon Valentino Clark Hernández" debe decir "Seidon Valentino Naranjo Clark" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Montevideo, 12 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 22697 Set 15- Oct 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEROA GUZZO, TAMARA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76262/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO Y CAMBIO DE APELLIDO de: TAMARA FIGUEROA GUZZO, inscripta el día 05/01/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 12, para ser identificada como "Tamara Guzzo Sena" por ser su voluntad. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23718 Set 23- Oct 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GARRONE GARCIA, NATHALY y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85512/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Mathias Julio Cesar Pablo Garrone García, inscripta el día 09/03/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 360, en el sentido que: en el margen dónde dice ..."Gean"... debe decir ..."Gian"... por así corresponder.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23731 Set 23- Oct 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "GARRONE GARCIA, NATHALY y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85512/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Nathaly Patricia Garrone García, inscripta el día 22/09/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1413, en el sentido que: en el margen dónde dice ..."Gean"... debe decir ..."Gian"... por así corresponder.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23729 Set 23- Oct 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "NUNEZ SOLIS, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-77421/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: LUCIANA SOLIS EREVIA, inscripta el día 21/05/2015,

ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 22 del Departamento de Canelones, Acta Nº 41, en el sentido que: donde dice Luciana Solis Erevia era de estado civil "VIUDA" debe decir "DIVORCIADA" por así corresponder.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24858 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ FERRÉ, ADRIANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-65930/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: CLAUDIA ANDREA HERNANDEZ FERRE, inscripta el día 09/09/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1172, en el sentido que: Donde Dice "CLAUDIA ANDREA FERNANDEZ FERRE" debe decir "CLAUDIA ANDREA HERNANDEZ FERRE" por así corresponder.
Montevideo, 25 de septiembre de 2025.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24156 Set 29- Oct 10

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALBARENQUE LUCERO, MARIBEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85240/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: JUAN BUENO BUSTAMANTE, inscripta el día 23/07/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA Nº 400 del Departamento de Artigas, Acta Nº A-269, en el sentido que: DONDE DICE "CASADO" DEBE DECIR: "VIUDO" POR ASÍ CORRESPONDER. por así corresponder.
Artigas, 02 de octubre de 2025.
PAMELA STEPHANI PEREIRA MIERES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24863 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA SEQUEIRA, LEDI - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-86865/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: LEDI ORFILA ROCHA, inscripta el día 18/11/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. CUARTA SECCIÓN del Departamento de Artigas, Acta Nº 26, en el sentido que: DONDE DICE "ORFILA" DEBIÓ DECIR "ORFILIA" Y AGREGAR EL SEGUNDO APELLIDO "SEQUEIRA" por así corresponder.
Artigas, 26 de septiembre de 2025.
EMA RENÉE POLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 24312 Set 30- Oct 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBALES MALDONADO, ROMINA PAOLA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85886/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ROMINA PAOLA ROBALES MALDONADO, inscripta el día 11/05/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Artigas, Acta Nº 193, en el sentido que: Se hace constar que el caso es patrocinado por DEFENSORÍA PÚBLICA. En la anotación marginal donde dice: "ROBALES ROMINA PAOLA" diga: "ROBALES MALDONADO ROMINA PAOLA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Bella Unión, 18 de septiembre de 2025.
ALEXANDER ADÁN CARDOZO RODRÍGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 23460 Set 19- Oct 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA VERDE, ULMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-7507/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: CATALINA ESTHER VILLAVERDE MOREIRA, inscripta el día 06/03/2024, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 408 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-102, en el sentido que: donde dice Lugar de defunción: "SANCHEZ" debe decir "CANELONES" y donde dice Estado Civil: "VIUDO" debe decir "SOLTERA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Canelones, 26 de septiembre de 2025.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 24238 Set 29- Oct 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA BARGUES, DIEGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-39573/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: DIEGO SEBASTIÁN ACOSTA BAYARRES, inscripta el día 14/09/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5721, en el sentido que: donde dice en el cuerpo de la partida "que es hijo de Carlos María Acosta y de María Lujan Bargues" debe decir "que es hijo de Carlos María Acosta y de María del Lujan Bayarres" y en el margen donde dice "Costa Bargues, Diego Sebastián" debe decir "Acosta Bayarres, Diego Sebastián", por así corresponder.
Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23762 Set 24- Oct 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVERA, NANCY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83194/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: FRANCLIN OLIVERA MÉNDEZ, inscripta el día 03/04/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 443 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-160, en el sentido que: DONDE DICE: Estado Civil: "divorciado", DEBE DECIR: Estado Civil: "CASADO" por así corresponder.
Melo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 23851 Set 24- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ALBERTOS, ENRIQUETA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-80957/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ANA MERCEDES NIETO RODRIGUEZ, inscripta el día 12/08/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. ESTADO CIVIL DE LA 1ª SECC. JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 93, en el sentido que: En donde dice" ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA TERESA RODRIGUEZ" debe decir "ES HIJA LEGITIMA DEL DECLARANTE Y SU ESPOSA ENRIQUETA TERESITA RODRIGUEZ" por así corresponder.
Maldonado, 01 de octubre de 2025.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24701 Oct 02- Oct 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO VIERA, CESAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63328/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: GABRIEL ROSANO FALCON, inscripta el día 11/12/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 20998, en el sentido que: en el apellido, donde dice: "FALCON" debe decir: "FALCÓN" (con tilde) por así corresponder.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24447 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO VIERA, CESAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63328/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: CLAUDIA MARIELA FALCON BUSTOS, inscripta el día 27/04/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 710, en el sentido que: en el apellido, donde dice: "FALCON" debe decir: "FALCÓN" (con tilde) por así corresponder.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24446 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO VIERA, CESAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63328/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: CLAUDIA MARIELA FALCON BUSTOS y CESAR DAVID ROSANO VIERA, inscripta el día 24/03/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 67, en el sentido que: en el apellido, donde dice: "FALCON" debe decir: "FALCÓN" (con tilde) por así corresponder.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24445 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO VIERA, CESAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63328/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: TIZIANO ROSANO FALCON, inscripta el día 21/03/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 403, en el sentido que: en el apellido, donde dice: "FALCON" debe decir: "FALCÓN" (con tilde) por así corresponder.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24443 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ROSANO VIERA, CESAR y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63328/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: DELFINA ROSANO FALCON, inscripta el día 18/06/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 889, en el sentido que: en el apellido, donde dice: "FALCON" debe decir: "FALCÓN" (con tilde) por así corresponder.
Paysandú, 29 de septiembre de 2025.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24442 Oct 01- Oct 14

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "LEITES, ALEXIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70563/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: HECTOR LEITES GUICHON, inscripta el día 08/09/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Seccion del Departamento de Paysandú, Acta Nº A-691, en el sentido que: En cuanto al estado civil, donde dice: "viudo", debe decir "soltero" por así corresponder.
Paysandú, 26 de septiembre de 2025.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24292 Set 30- Oct 13

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA PIMIENTA, CARLA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85783/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: DIEGO MARIA PALADINO, inscripta el día 10/01/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 492 del Departamento de Río Negro, Acta Nº A - 3, en el sentido que: se padeció error al consignar el estado civil del causante, en virtud que donde dice: "casado" debe decir: "soltero" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Fray Bentos, 26 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 24258 Set 29- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ROBINSON SANTANA, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83973/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: ROMA ANAHI MARROCO ROBINSON, inscripta el día 02/07/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 492 del Departamento de Río Negro, Acta Nº A - 143, en el sentido que: se padeció error al consignar el segundo apellido de ambos progenitores, en virtud de que en la parte que se individualiza el padre, donde dice: "Santos" debe decir: "Caballero" y cuando se individualiza a la madre, donde dice: "Santos" debe decir "Santana" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Fray Bentos, 26 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 24257 Set 29- Oct 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "OTTEN MEDINA, MARTA -RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78513/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Lucía Clementina MEDINA CALERO, inscripta el día 22/12/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Soriano, Acta Nº 753, en el sentido que: se padeció error al consignar la nacionalidad de la madre Clemencia CALERO RODRIGUEZ, en virtud de que donde dice: "...oriental..." debe decir: "...española..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 23015 Set 17- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LASARTE DAMINO, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69514/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Ruben Washington DAMINO y Delia Luisa RODRÍGUEZ, inscripta el día 07/09/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Río Negro, Acta Nº 82, en el sentido que: se padeció error al consignar el apellido de la contrayente en el margen de la partida, en virtud de que donde dice: "... Delia Luisa DEMASI..." debe decir: "...Delia Luisa RODRÍGUEZ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Fray Bentos, 15 de septiembre de 2025.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 23014 Set 17- Oct 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "PAIVA LAZO, GÜENDALINA Y OTRO. ACCIÓN DE NULIDAD", I.U.E.: 2-50713/2025, se ha solicitado la Nulidad de Partida de Nacimiento de: JUAN MARCELO PAIVA LAZO, inscripta el día 10/12/1973, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1127; y de la Partida de Nacimiento de: GÜENDALINA PAIVA LAZO, inscripta el día 09/12/1974, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1105.

Rivera, 19 de septiembre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23604 Set 22- Oct 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ARANDA MACIEL, ADRIANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-84320/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Adriana Aranda Maciel, inscripta el día 08/11/1974, ante el Oficial de Estado Civil del Departamento de Rivera, Acta Nº 55, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice "Carlos Roberto Aranda Maciel" debe decir "Adriana Aranda Maciel". Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio, por así corresponder.
Rivera, 01 de octubre de 2025.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24755 Oct 03- Oct 16

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "KNECHT, PAULINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78556/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO de: Federico EBERT C/ Paulina KNECHT, inscripta el día 23/08/1958, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Paysandú, Acta Nº 5, en el sentido que: al margen de la partida, donde dice (nombre): "CARLOS", debe decir: "FEDERICO", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Salto, 11 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 22670 Set 15- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINDADE, XIMENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-78561/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCI&OACUTE;N de: Atilio Mariano Trindade Martinez, inscripta el día 24/07/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Acta Nº 495, en el sentido que: al margen y en el cuerpo de la partida, donde dice: "Mariano", debe decir: "Marino", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).
Salto, 11 de septiembre de 2025.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 22667 Set 15- Oct 03

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES SAUTO, LORELEY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2- 23400/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: 1) PARTIDA DE NACIMIENTO de: OTTO NERY MATTONI, inscripta el día 26/09/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 871, en el sentido que: en el cuerpo de la partida, donde dice: "Esmeralda Santo", debe decir: "Esmeralda Sauto", por así corresponder. 2) PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: OTTO NERY MATTONI SANTO, inscripta el día 05/06/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1a Sección Judicial del Departamento de Salto, Acta Nº 444, en el sentido que: al margen y en el cuerpo de la partida, donde dice: "SANTO", debe decir: "SAUTO", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Salto, 19 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 23513 Set 22- Oct 03

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDUEZA FALCÓN, AIDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-84428/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: AMERICO CLAUDIO ANDUEZA BACCI, inscripta el día 11/11/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. TERCERA del Departamento de San José, Acta Nº 147, en el sentido que: donde dice "ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOL" por así corresponder.
San José, 02 de octubre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.

Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 24889 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDUEZA FALCÓN, AIDA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-84428/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: AMERICO CLAUDIO , inscripta el día 30/10/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. TERCERA del Departamento de Canelones, Acta Nº 147, en el sentido que: donde dice "ORIENTAL" debe decir "ESPAÑOL" por así corresponder.
San José, 24 de septiembre de 2025.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 23971 Set 25- Oct 08

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALARCON BAMBACAR, NAYELI y otro.RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83121/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Juan Ramón FUSTER ALARCÓN, inscripta el día 10/01/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 518 del Departamento de Soriano, Acta Nº 8, en el sentido que: En lugar de decir "2do. Apellido: ALRCON" debe decir "2do. Apellido: ALARCÓN".- por así corresponder.
Dolores, 30 de septiembre de 2025.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 24594 Oct 02- Oct 15

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, se ha solicitado la rectificación de la Partida de MATRIMONIO de: Ramón Omar Leite y Ema Nira Dematté, inscripta el día 19/10/1957, ante el Oficial de Estado Civil de la 2º Sec. del Departamento de Salto, Acta Nº153 y las partidas de NACIMIENTO de Rosario Beatriz Leite Dematté inscripta el día 23/09/1958 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sec. de Salto, Acta nº 1165 y Oscar Omar Leite Demantté inscripta el día 05/07/1963 ante el Oficial de Estado Civil de la 1º Sec. de Salto, Acta nº 958 consignándose en las mismas que donde

dice " LEITE " debe decir "LEITES" por ser lo correcto

Tacuarembó, 01 de octubre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 24775 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LLORENA MACHADO, NADIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-98088/2024, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE NACIMIENTO de: Nadia Jimena LLORENA MACHADO, inscripta el día 13/07/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 726, en el sentido que: Donde Dice " LLORENA " debe decir " LLARENA " por así corresponder.
Tacuarembó, 25 de septiembre de 2025.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Colaboración Cargo: Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 24158 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS DE LOS SANTOS, GLORIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-88396/2025, se ha solicitado la RECTIFICACIÓN DE LA PARTIDA DE DEFUNCIÓN de: José Batlle MENENDEZ FIGUERON, inscripta el día 23/07/2025, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 525 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 155, en el sentido que: en donde dice "FIGUERON" debe decir "FIGUEROA" por así corresponder.
Paso de los Toros, 30 de septiembre de 2025.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 24579 Oct 02- Oct 15

Remates

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ADUANA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-416/2024, se hace saber que el 16 de Octubre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Garzón 1516, el rematador Horacio Lima, Mat. 6257, RUT 215324550015, presidido por el Sr/a. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 31 PARES DE CALZADO DEPORTIVO QUE SE DICRIMINAN DE LA SIGUIENTE MANERA: 1 PAR QUE DICE SER MARCA UMBRO, 3 PARES QUE DICEN SER VANS, 1 PAR QUE DICE SER MARCA CONVERSE, 2 PARES QUE DICEN SER MARCA NEW BALANCE, 3 PARES QUE DICEN SER MARCA PUMA, 8 PARES QUE DICEN SER MARCA ADIDAS, Y 13 PARES QUE DICEN SER MARCA NIKE; 19 JUEGOS DE SABANAS DE 2 PLAZAS MARCA BRASLAR, 2 PACK DE 4 SABANAS AJUSTABLES, 12 TOALLONES, 2 ACOLCHADOS DE 7 PIEZAS, 1 ACOLCHADO DE 4 PIEZAS, 4 CUBRE COLCHON GOLDSUN AMERICA DE 2 PLAZAS, 6 ACOLCHADOS DE 3 PIEZAS, 16 ALFOMBRAS DE 1.2 x 1.5 METROS, 30 ALFOMBRAS DE 60 CM x 40 CM, 4 ALFOMBRAS 1.6 x 1.4 METROS, 1 ALFOMBRA DE 2.20 x 1.60 METROS, 1 CAMPERA DE NIÑO DE NYLON, 1 CAMPERA DE BEBE DE NYLON, 1 JUEGO DE SABANAS GOLDSUN DE 4 PIEZAS DE 2 PLAZAS, 14 GORROS DE LANA INFANTILES, 24 PARES DE MEDIAS SOQUETES INFANTILES, 1 TAZA DE CERAMICA DE 250 ML, 1 MANTA POLAR DE 1.5 x 1.5 METROS, 2 MANTAS DE 1 PLAZA, 1 MANTA DE 3 PIEZAS DE 2 PLAZAS, 2 MANTAS DE 2 PLAZAS, 25 MANTAS DE 2 X 1.5 METROS, 2 VESTIDOS DE FIESTA DE DAMA, 1 CAMPERA DE NYLON DE DAMA, 1 CHALECO DE NYLON DE DAMA, 2 BUZOS DE ALGODÓN DE DAMA, 1 JEAN DE DAMA, 1 PAR DE PANTUFLAS, 2 CONJUNTOS DEPORTIVOS CANGURO + PANTALON, 5 CAMPERAS POLARES DE DAMA, 9 PANTALONES DEPORTIVOS DE ALGODÓN, 2 CANGUROS DEPORTIVOS DE ALGODÓN, 1 CAMISA DE PAÑO DE HOMBRE Y 20 JEAN.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto total de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea, el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5758 1/p 24790 Oct 03- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-587/2025, se hace saber que el 16 de Octubre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Garzón 1516, el rematador Horacio Lima, Mat. 6257, RUT 215324550015 presidido por el Sr/a. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 1 vehículo marca JEEP modelo CHEROKEE LIMITED, año 2012, motor Nº KCW193160, a nafta, Nº de chasis (VIN) 1C4PJMCK6CW193160, con matrícula de Brasil KWD6350 según pericia presentada en autos.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto total de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea, el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2606 1/p 24789 Oct 03- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/DANIEL CIRILLO D'AMICO-CONTRABANDO-" IUE 442-20/2024, se hace saber que el 16 de Octubre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Garzón 1516, el rematador Horacio Lima, Mat. 6257, RUT 215324550015, presidido por el Sr/a. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 2 IPHONE 15 PRO 128 GB, 1 MAC BOOK PRO 16-INCH MODELO A2780, 1 IPHONE 12 MINI 128 GB, 1 PROFESIONAL CLIPPER (CORTADORA DE BARBA) MARCA ROGUE, 1 CABLE USB A TIPO C, 2 MIRACASE PARA IPHONE (CARCASA), 2 TIMBRES ELECTRICOS RING VIDEO DOOBELL, 1 CARGADOR PARA IPHONE 3 EN 1, 12 RULEROS, 1 PAR DE CALZADO DEPORTIVO QUE DICE SER ADIDAS, 2 SET DE COLAS Y OREJAS, 10 VESTIDOS, 2 BATAS, 2 PARES DE MEDIAS CON PORTA LIGAS, 4 TOP DE LENTEJUELAS GRANDES, 18 CORSET, 40 CONJUNTOS DE LENCERIA, 1 VALIJA MARCA CALPAK. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto total de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea, el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3497 1/p 24788 Oct 03- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "// FISCO C/ FERNANDO GABRIEL GONZALEZ MORALES-CONTRABANDO-" IUE 442-30/2024, se hace saber que el 16 de Octubre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Garzón 1516, el rematador Horacio Lima, Mat. 6257, RUT 215324550015 presidido por el Sr/a. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 1 automóvil marca CHEVROLET, modelo VECTRA EXPRESSION, año 2008, motor Nº R80009037 a nafta, Nº de chasis (VIN) 9BGAD69W08B156323, segun surge de la pericia presentada en autos, con

placas matrícula de Brasil IOB5D58 según surge a fs. 35.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto total de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea, el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 2779 1/p 24787 Oct 03- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, dictada en autos: "FISCO C/ JUAN CAMILO QUINTERO OSORIO-CONTRABANDO-" IUE 442-19/2024, se hace saber que el 16 de Octubre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Garzón 1516, el rematador Horacio Lima, Mat. 6257, RUT 215324550015, presidido por el Sr/a. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor: 1 iPhone 12 negro de 256 GB, 1 valija bordeau, 3 bermudas de jean de hombre distintos talles, 3 jean de hombre distintos talles, 7 short de hombre distintos talles, 29 remeras Monastery distintos talles, 3 pack de 3 boxer cada uno, 1 campera dice ser Luis Voitton, 3 gorros Monastery, 34 bolsas de papel "Luxury Montevideo" y 3 bolsas de tela negra.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto total de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea, el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 3098 1/p 24786 Oct 03- Oct 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Aduana, se hace saber que el 16 de Octubre de 2025, a la hora 10:00, en el local de la calle Garzón 1516, el rematador Horacio Lima, Mat. 6257, RUT 215324550015, presidido por el Sr/a. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en pública subasta, en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor la mercadería correspondiente a los siguientes autos: I) "FISCO C/ LORENA YOSELINE LEBERRIEL CARBALLO - CONTRABANDO EN SU MODALIDAD DE RECEPTACION" IUE 442-16/2024: 3 conjuntos de ropa interior femenina, 3 fajas reductoras modaking y 5 bombachas. II) "FISCO C/ LUIS RICARDO DOÑE ALCALA - CONTRABANDO " IUE 442-32/2024: 13 pares de calzado deportivo dicen ser marca Nike, 6 cepillos de pelo, 14 remeras, 3 camisas, 4 pack ruleros de 8 unidades, 8 short, 3 musculosas, 1 conjunto short y top y 18 pares de medias. III) "ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-415/2024: 97 pares de calzados deportivos que se discriminan de la siguiente manera: 86 pares que dicen ser marca Nike, 7 pares que dicen ser marca Adidas y 4 pares que dicen ser marca Balenciaga, 2 carteras, 2 apoya brazos central para vehículo. IV) " ABANDONO INFRACCIONAL" IUE 442-763/2024: 1 iPhone 15 Pro. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el monto de su oferta al momento de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión e impuestos del Rematador o sea, el 12,20% sobre el precio rematado. 3) Que serán de cargo del expediente la comisión del vendedor e impuestos del rematador o sea, el 2,44% de la venta. 4) Que la subasta se efectúa en las condiciones que surge de los referidos autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 23 de septiembre de 2025.
MARÍA VICTORIA SALVATIERRA SOUTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 4029 1/p 24785 Oct 03- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "ABIN CARRIQUIRY, PABLO c/ MARESCA BONNET, LUIS - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-43404/2021, se hace saber que el próximo día 29 de Octubre de 2025 a las 13:30 hs en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Av. Uruguay 826, Montevideo, se procederá por intermedio del rematador JOSE I. BORRAZAS Mat. 5509, RUT 214747140017, y asistido por Alguacil del Juzgado, a la venta, en pública subasta, en Dólares Estadounidenses, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: solar de terreno con construcciones ubicado en el departamento de Maldonado, localidad catastral Punta del Este, zona urbana, empadronado con el número diez mil doscientos ocho (10.208), antes padrón mil ochocientos noventa y dos (1.892) en mayor área, señalado como solar seis (6) en el plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Gastón Pereira de setiembre de 1990, inscripto en la Oficina Departamental de Maldonado de la Dirección Nacional de Catastro el 23 de noviembre de 1990, con el número 2.658 según el cual tiene una superficie de mil trecientos setenta y seis metros cuadrados (1.376 m2) y se deslinda así: al Noroeste 32.02 metros cuadrados de frente a la calle Mapocho (hoy Urales) entre Avenida Francia y calle de 17 metros, distando su punto extremo de aquella 18,19 metros del comienzo de ochava curva de 11,472 metros de desarrollo; al Noreste 43,44 metros lindando con el solar 7; al Sureste 32,08 metros lindando con parte del solar 3 y parte del solar 4; al Suroeste 42,71 metros lindando con el solar 5, todos del mismo plano. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta. 2) Será de cargo del comprador la comisión del martillero (3%), más el I.V.A. (22%) lo que totaliza 3,66%. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta (1%) más el I.V.A. y el impuesto Municipal de la Ley 12.700. 4) Se desconoce el estado ocupacional y material del inmueble. 5) El plazo para consignar el saldo de precio será de 20 días corridos a contar a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por la feria judicial y turismo. 6)De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes, las mismas serán de cargo del mejor postor. 7) Se desconoce la existencia de deudas por tributos nacionales y/o municipales, siendo los únicos rubros imputables al precio de la subasta: contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria hasta el momento del remate y el 2% correspondiente al vendedor por ITP e IRPF si correspondiere. 8) Se deberá tener presente lo dispuesto por la Ley 19.210 de inclusión financiera y demás disposiciones reglamentarias y modificativas. 9) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo, antecedentes a disposición de los interesados en la oficina del juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Montevideo. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 02 de octubre de 2025.
GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MARQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7075 1/p 24866 Oct 03- Oct 03

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "DE ANGELIS RODOLFO c/ ASSANELLI ENZO y otraEJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-74905/2023, Se hace saber que el próximo 22 de octubre del 2025, a partir de las 14:30 horas en el salón denominado "Casa Rosada", sito en calle Dodera 869 entre Florida e Ituzaingo de esta Ciudad, el Rematador Publico Constantino Palermo Suárez, matricula 5972, RUT: 214.245.270. 011 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sin base, dólares estadounidenses y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el número 103, que forma parte del complejo construido de acuerdo a la ley 10.751, al amparo de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la ley 18795, en el terreno ubicado en la primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Maldonado, manzana catastral 2174, empadronado con el número 23.232, el que según plano de Mensura y Fraccionamiento del Agrimensor Jorge Pelúa de febrero de 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Maldonado, con el número 11009 el 26 de febrero de 2015, consta de una superficie de seiscientos ochenta y

seis metros dos decímetros (686 metros 2 decímetros) con 32,49 metros de frente al Suroeste a calle Salsipuedes y 31,01 metros al Norte también de frente a calle Cacique Brown, por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava curva de 12,11 metros.- La unidad 103 se encuentra empadronada individualmente con el número veintitrés mil doscientos treinta y dos barra ciento tres (23.232/103) y según el plano citado se ubica en planta alta, a cota vertical más 2 metros 90 centímetros, tiene una superficie de cuarenta y seis metros noventa centímetros (46 metros 90 decímetros) y le corresponde el uso exclusivo del balcón K1 (bien común). SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña. Dicho pago deberá realizarse en el acto, de serle aceptada la postura y en dólares estadounidenses. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, honorarios, certificados y comisión del Rematador e impuestos, o sea, el 3,66% del precio del remate, y de cargo del expediente por comisión e impuestos el 2,22% del precio del remate. 3) Los rubros imputables al precio del remate son el Impuesto de Enseñanza Primaria y Contribución Inmobiliaria, hasta la suma recurrente, requiriendo para cualquier otra imputación, autorización judicial. 4) El mejor postor deberá depositar el saldo en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por la semana de turismo. 5) El remate se efectúa en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación, titulación y de la información registral adjunta.6) Se desconoce el estado ocupacional y de conservación del bien. 8). 9) Deberá tener presente el mejor postor el cual deberá abonar la seña y el saldo de precio, con letra de cambio o transferencia electrónica de Bancos de plaza, atento a las disposiciones de le Ley 19210, 19478, 19732, sus modificaciones y sus decretos reglamentarios en caso de que el monto supere la cantidad de 1.000.000 de U.I. Y a los efectos legales se hace una publicación Diario Oficial, diario local y web del poder judicial.

Maldonado, 01 de octubre de 2025.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 7726 1/p 24764 Oct 03- Oct 03

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, se dispone que el día 24 de octubre de 2025 a las 14:00 has. en las puertas del Juzgado de Paz de Chuy, sito Sgto. Fco. De los Santos 575, CHUY, por intermedio del Martillero Patricia Dietrich, Matrícula 6437, RUT100242120012, en acto presidido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en moneda nacional sobre los siguientes bienes en autos caratulados: "FISCO Y OTROS C/ MÉNDEZ MATÍAS Presunta Inf. Aduanera -IUE 345-344/2025, Lote 1)-1 Radio Pioneer modelo MVH-S235BT, 4 parlantes Pioneer TS-R1651S; "FISCO y OTROS C/ PEREIRA FEDERICO" Presunta infracción Aduanera - IUE 345-783/2023, Lote 2) 12 shorts calzas para dama; "FISCO Y OTROS C/ SILVA NAHUEL. Presunta Inf. Aduanera - IUE 345-209/2024, lote 3) 1 parlante aiwa AWPOH6D ; "FISCO Y OTROS C/ PEREIRA ANDRÉS". Presunta Infracción Aduanera - IUE 345- 202/2024, Lote 4) 1 panel solar Resun modelo RS6E 155 M de 155 w; "FISCO Y OTROS C/ ANDRADE RODOLFO". Presunta Infracción Aduanera IUE 345-210/2024, Lote 5) 1 Bicicleta Kawasaki modelo Fortis 290; "FISCO Y OTROS C/ PASCAL, JOSÉ. Presunta Infracción Aduanera - IUE 345-420/2025, Lote 6) Quemador anafe de 4 hornallas VENAX, ; "FISCO Y OTROS C/BARRETO JOAN". Presunta Infracción Aduanera - IUE 345-315/2025, Lote 7) 1 motor portón eléctrico con riel Rossi DZ Alto; "FISCO Y OTROS C/ NOGUERA JUAN RAMÓN". Presunta Infracción Aduanera -IUE 345-779/2022, Lote 8) FIAT UNO, mat. Brasileña IHI2J14, chasis 9BD14601BW5383576, COLOR GRIS, año 1998; "FISCO Y OTROS C/ DIAZ ALBERTO". Presunta Infracción Aduanera -IUE 345-288/2023, Lote 9) 5 remeras de algodón para adulto manga corta, diferentes talles; "FISCO Y OTROS C/ ROSAS EDISON". Ejecución Aduanera -IUE 345-696/2022, lote 10) MOTOCICLETA MARCA YAMAHA, modelo TTR230, año 2012, motor G387E001786, chasis 9C6CG32W0C0001772; "FISCO Y OTROS C/ CABANA, NESTOR" Pres. Infracción. Aduanera-IUE 345-250/2024, lote 11) 2 ACEITE Móbil Delvac 15w40 de 20 lts, 4 líquidos hidráulicos sirium 68 de 20 lts; "FISCO Y OTROS C/ CORRENTE, JUAN". Presunta Infracción Aduanera IUE 345-152/2024, Lote 12) 1 TABLÓN DE SURF LONGBOARD DE 9,2 PIES; 3 KIYAS DISTINTOS TAMAÑOS, 1 LISHE PARA TABLA DE SURF, 1 FORRO PARA TABLA DE SURF de 9.2 PIES; "FISCO Y OTROS C/ PEPE ALEJANDRO". Pres. Inf. Aduanera-IUE 345-733/2023, Lote13) 2 engranajes máquina de enfardar de cartón, 1 cadena máquina de enfardar y 20 ganchos para máquina enfardar de cartón - SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% del precio en el acto. 2) Será de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos (12,20%) del precio del remate en el acto; y de cargo del expediente la comisión más IVA (2,44%) e Impuesto Municipal (1%). 3) Los bienes se rematan en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentran, siendo de cargo del oferente tomar conocimiento de las mismas de modo previo a la diligencia. El mejor postor no tendrá derecho a reclamación alguna. 4) Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Chuy, sito en Francisco de los Santos 575.5) A los efectos legales se hacen las publicaciones de estilo.

Chuy, 01 de octubre de 2025.
PIER PAOLO POCHINTESTA DAGYS, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación
20) $ 7128 1/p 24782 Oct 03- Oct 03

Sociedades de Responsabilidad Ltda. SRL

XYLEM WATER SOLUTIONS ARGENTINA S.R.L. (Sucursal Uruguay)

Inscripción 16420 /2016
Acta Nombramiento representantes Buenos Aires 17.10.2016
Claudio Andrés Di Nunzio
Marcelo Emilio Marasso
Representación conjunta o indistinta.

Única Publicación
22) $ 1952 1/p 24849 Oct 03- Oct 03

EUFETORIO SRL
CESION- MODIFICACION

30/julio/2025
Cedente: Agustín BUGANI ANSOLABEHERE (40 cuotas)
Cesionario: Valentín BUGANI ANSOLABEHERE
Modificación: administración y representación exclusivamente Valentín BUGANI ANSOLABEHERE
Inscripción Nº 13828/2025.

Única Publicación
22) $ 1880 1/p 24846 Oct 03- Oct 03

SIGNUM S.R.L.
(RUT: 217335780013)
CESION CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 08/08/2025.
Inscripción: Nº 13931 (20/08/2025).
Cedente: Rodolfo Ricardo VÁZQUEZ ZEBALLOS (50).
Cesionarios: Javier Bernardo MÉNDEZ JORGE (49) y Bárbara Nora TAYLOR GARCÍA LAGOS (1).
Administración y Representación: Javier Bernardo MÉNDEZ JORGE.

Única Publicación
22) $ 2892 1/p 24818 Oct 03- Oct 03

FERMENTO S.R.L.
(RUT: 218172400010)
Cesión Cuotas y Modificación

Contrato: 24/09/2025.
Inscripción: 16187 (29/09/2025).
Cedentes: Rafael Aitor ARSUAGA BLANCO y María Magdalena RUSO BILCHE (totalidad de cuotas).
Cesionarios: Fernando CRESPO POLLIO (1 cuota), Joaquín CAMEJO SIRÉ (399 cuotas).
Modifica Administración: Indistinta.

Única Publicación
22) $ 2892 1/p 24817 Oct 03- Oct 03

"FABRICA BIRRA BRAVA S.R.L."
(219010440015)
Cesión Cuotas

Contrato: 10/11/2023.
Inscripción: 5994 (24/04/2024).
Cedente: Juan Otero (25 cuotas).

Cesionarios: Andrés Gambin (9 cuotas), Emiliano Berriel (8 cuotas), Rodrigo Couce (8 cuotas).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 24816 Oct 03- Oct 03

Venta de Comercios

Ley 2904.
"SOTES CASTRO MARCELO GABRIEL" prometió vender a favor de FABIOLA BRESESTI el Establecimiento Comercial "Alojamiento Blue House", sita en la calle Cnel. Brandzen 2008, Montevideo. Acreedores presentarse en Constituyente 1467 of. 1101, Montevideo, por un plazo de 30 días a contar del día de la fecha de la presente publicación.
25) $ 4022 20/p 24201 Set 29- Oct 24

"Ley 26/09/1904.
PANADERIA LA ELEGANCIA SRL prometió vender Panadería La Elegancia de Garibaldi 2182 a GASTRONOMIA LA ELEGANCIA SAS,. Acreedores: presentarse en el mismo de lunes a viernes de 12 a 14 horas.".
25) $ 4022 20/p 23950 Set 25- Oct 22

Ley 26/9/1904.

"ESTOS LTDA." prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad Progreso, Departamento de Canelones, en la Avenida Artigas s/nº casi Florida, bajo la denominación de "Farmacia Farmis".
Acreedores presentarse en: Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo.
E-mail: escribaniarighetti@gmail.com.
25) $ 4022 20/p 23088 Set 17- Oct 14

Niñez y Adolescencia

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PORTO, STEFANI c/ BUSTELO, JORDAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-76732/2025, se cita, llama y emplaza a JORDAN ALEXIS BUSTELO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ANA PAULA CORNELLI CHOPITEA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24861 Oct 03- Oct 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PERALTA SOSA, MARIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81821/2025, se cita, llama y emplaza a Glicelda Ventura Sequeira Gómez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24576 Oct 01- Oct 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIETO, GENOVEVA y otros - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-85211/2025, se cita, llama y emplaza a Dahiana Estefany Silva y Juan Gabriel Muiño, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24773 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO VAZQUEZ, ALEJANDRA y otros - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-87149/2025, se cita, llama y emplaza a KATHERINE JAQUELINE ASBORNO RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24768 Oct 03- Oct 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ECHAR, LUCIA c/ ALVAREZ, JOSE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-53728/2025, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS ÁLVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24765 Oct 03- Oct 16

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "BENITEZ SOSA, CLAUDIO y otro - ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)" IUE 2-105505/2024, EMPLAZASE A SILVANA LAURA FAJARDO MONTOYA E IVAN GONZALEZ PEREYRA POR EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSE DEFENSOR DE OFICIO

Montevideo, 17 de septiembre de 2025.
NATALIA GAVILANES CALERO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23332 Set 19- Oct 30

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "CABALLERO, ENUMERAVEL c/ COLEFF BIQUEZ, MAIRA y otro - TENENCIA", IUE 2-81445/2025, se cita, llama y emplaza a Maira Alejandra Coleff Biquez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24384 Set 30- Oct 13

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "MASSA, VANESSA c/ EGEA, NICOLAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-86929/2025, se cita, llama y emplaza a NICOLÁS MAXIMILIANO EGEA PASTORÍN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.

Montevideo, 01 de octubre de 2025.
FLAVIA FOLINI IRIGOYEN, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24767 Oct 03- Oct 16

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "DA ROSA, LUCIA c/ LUZARDO, BRANDON - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-82839/2025, se cita, llama y emplaza a BRANDON LUZARDO SISNERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 23976 Set 25- Oct 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINDADE BATISTA, ANA c/ CEBALLOS MARTINO, JUAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-3882/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN MARCELO CEBALLOS MARTINO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24728 Oct 02- Oct 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA PEREYRA, NATALIE c/ DOS SANTOS PÉREZ, ALDO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-26750/2025, se cita, llama y emplaza a ALDO DOS SANTOS PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24441 Oct 01- Oct 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ TORRES, VALERY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-46836/2024, se cita, llama y emplaza a DANIEL EDUARDO SILVA y MARISHA ANKEICO RODRIGUEZ TORRES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de septiembre de 2025.
GIOVANNA MARÍA GALLO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24008 Set 26- Oct 09

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "PENA MACEDO, ELENA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-88573/2025, se cita, llama y emplaza a VICTOR NAHUEL RODRIGUEZ ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 24819 Oct 03- Oct 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "IBANEZ, NATALIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-84401/2025, se dispuso notificar al Sr/a. Carlos Jesus Meneses Dutra, del decreto Nº 4156/2025 de fecha 17/09/2025 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor, por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por el interesado, remítanse estos obrados al Departamento de Pericias Sociales con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social a efectos de determinar las condiciones socioambientales del niño de autos y el adulto referente para el mismo. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24170 Set 29- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO COURAU, FATIMA c/ MEZQUITA, FABIAN y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-26429/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO MEZQUITA, OLGA ESTHER FAGÚNDEZ, HÉCTOR MARIO AMARO y demás integrantes de la familia biológica del niño MATEO BENJAMÍN MEZQUITA AMARO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 11 de diciembre de 2024.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

Última Publicación

26) $ 7370 30/p 20240 Ago 22- Oct 03

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "MAGALLANES MEDIZA, MIRTA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81035/2025, se dispuso notificar al Sr/a. Melanie Noel Ricardo y Aron Nicolás Acosta, del decreto Nº 4084/2025 de fecha 09/09/2025 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a los progenitores por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por los interesados, vuelvan para proveer A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de septiembre de 2025.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24169 Set 29- Oct 10

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ UMPIERREZ, YENNIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-89901/2025, se cita, llama y emplaza a Jorge Luis Sanchez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 02 de octubre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 30/p 24840 Oct 03- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ RIOS, ESTEFANY c/ PEREZ IROLDI, BRAHIAN - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-78443/2025, se cita, llama y emplaza a Brahian Gastón Perez Iroldi, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 23003 Set 17- Oct 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PRESTES LEGUIZAMON, SEREIA c/ GOMEZ SCALONE, JORGE - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-64235/2025, se cita, llama y emplaza a Jorge Ruben Gómez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 11 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22611 Set 12- Oct 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA FRANCO, JENNIFER - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79714/2025, se cita, llama y emplaza a Cristian Andres Rodriguez Aguirre , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22103 Set 09- Oct 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BURGOS, VIRGINIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-75993/2025, se cita, llama y emplaza a YAMILA MILAGROS VERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de agosto de 2025.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 20918 Ago 29- Oct 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "ARGUELLO ARGUELLO, NATALIA y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-89589/2025, se cita, llama y emplaza a Pablo Martin Argüello y Florencia Ilusión Perdomo Marenco, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de octubre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 24756 Oct 03- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAVES, ANDREA c/ CAMARGO BRAVO, FELIX - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-76108/2025, se cita, llama y emplaza a Felix Camargo Bravo , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22146 Set 10- Oct 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "BRITOS BARTACOVICH, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76590/2025, se cita, llama y emplaza a Wilson Eduardo Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de septiembre de 2025.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 21340 Set 03- Oct 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ DE BRITES, MARÍA y otro c/ SILVA ESCOBAR, ANA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-73506/2025, se cita, llama y emplaza a Luis Fabián Mena y Ana Karen Silva, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 29 de septiembre de 2025.
VICTORIA CAROLINA BRUNDI GONZÁLEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24363 Set 30- Oct 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DI GREGORIO, LORENA Y OTRO C/LEITES, JENIFER-SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN-(RATIFICACIÓN DE TENENCIA)", IUE 2-58957/2025, se cita, llama y emplaza a JENIFER PATRICIA LEITES RODRIGUEZ , SU FAMILIA BIOLÓGICA, AMPLIADA, Y FAMILIA EXTENDIDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Atlántida, 25 de septiembre de 2025.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24152 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SILVA, MARIANA c/ CAMACHO HERRERA, DIEGO - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-78477/2025, se cita, llama y emplaza a DIEGO MANUEL CAMACHO HERRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24227 Set 29- Oct 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MARTINEZ, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-85260/2025, se cita, llama y emplaza a NIDIA MARTINA GONZÁLEZ MARTÍNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 22 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23755 Set 24- Oct 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYETANO COSTA, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-82620/2025, se cita, llama y emplaza a RAÚL NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23607 Set 22- Oct 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ SILVA, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-83965/2025, se cita, llama

y emplaza a DIEGO MANUEL CAMACHO HERRERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 24 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23965 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCCO FERNANDEZ, FLORENCIA c/ SILVA BRANDON, ANTONY - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-79751/2025, se cita, llama y emplaza a ANTONY STIVENS SILVA BRANDON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 19 de septiembre de 2025.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23605 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TOYA HERNANDEZ, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-81569/2025, se cita, llama y emplaza a JOSE ARIEL CANTERA y NIRIA ADRIANA FLEITAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 19 de septiembre de 2025.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23600 Set 22- Oct 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-74595/2024, se cita, llama y emplaza a ALBA ELISA CABRAL CASERES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Pando, 02 de octubre de 2024.
NICOLAS MAXIMILIANO RODRIGUEZ BORGES, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 23887 Set 25- Oct 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-79188/2025, se cita, llama y emplaza a JESSICA DAYANA VERA BRACAMONTE y VICTOR ALEJANDRO FERREIRA GARCÍA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 19 de septiembre de 2025.
NATALIA FABIANA SILVERA VAZQUEZ, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 23633 Set 23- Oct 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA FERRETTI, GONZALO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-79816/2025, se cita, llama y emplaza a BLANCA VIVIAN BARCELO FIGUEREDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 18 de septiembre de 2025.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 23481 Set 22- Oct 03

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR GUZMAN, MACARENA y otro c/ FERNANDEZ PEREIRA, VERONICA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-78963/2025, se cita, llama y emplaza a VERÓNICA FERNÁNDEZ PEREIRA, ELÍAS NAHUEL FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ, FAMILIA DE ORIGEN Y/O BIOLÓGICA y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Melo, 18 de septiembre de 2025.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 23450 Set 19- Oct 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINO BORDON, SERRANA y otro-ADOPCIÒN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-100411/2024, se cita, llama y emplaza a EDISON JORGE GANNUSO COLAGIOVANNI, ESTEBAN BERRUETA Y ROSANA ISABEL FRAGA, asi como a cualquier otro integrantede la familia de origen, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 25 de septiembre de 2025.
DIANA PATRICIA QUINTANA SAN MARTIN, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24099 Set 26- Oct 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "MENDEZ, JESSICARATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-58889/2025, se cita, llama y emplaza a MAIKOHOL EDUARDO BENITEZ , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 24161 Set 29- Oct 10

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PIRIZ LOPEZ, GUSTAVO y TEJERA RIVAS, TERESITA ANDREA - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)", IUE 2-68252/2025, se cita, llama y emplaza a KARINA JACQUELINE SILVA PISACCO Y CLAUDIO GABIS MORA ARMAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Maldonado, 13 de agosto de 2025.

SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 23802 Set 24- Oct 07

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ GARCIA, LUCÍA c/ MELENDEZ, DARWIN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-76039/2025, se cita, llama y emplaza a Darwin Jesus Melendez, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 25 de septiembre de 2025.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24151 Set 29- Oct 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ MANSILLA, ZAFIRA CALIS y SANCHEZ MANSILLA, LUZ MILAGROSARTICULO 132.1 del C.N.A." IUE 342-122/2024, SEGUN LO DISPUESTO POR DECRETO Nº 700/2024 DE FECHA 25/09/2024, SE CITA, LLAMA, Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A EL SR ANGEL IGNACIO SÁNCHEZ VALDEZ (CI 4.034.720-2); BAJO APERCIBIMIENTO.-

Rocha, 08 de septiembre de 2025.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 22128 Set 09- Oct 20

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-43509/2025, se cita, llama y emplaza a EVELYN DAIHANA SÁNCHEZ FROS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Salto, 30 de septiembre de 2025.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 24532 Oct 01- Oct 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA GODOY, ALEJANDRA Y OTRO. ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-60997/2025, se cita, llama y emplaza a GABRIELA ESTEFANI OLIVERA AMADOR, JORGE LEONARDO ANSELMO OLIVERA y demas familiares de Valentín Anselmo Olivera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Libertad, 11 de septiembre de 2025.
ROSSINA RODRIGUEZ ELHORDOY, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 22540 Set 12- Oct 23

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de María Josefina Riani Conti según expediente Nº 2022/36001/011232 para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa aguas del Arroyo Yacaré Chico, que aporta al Arroyo Yacaré Grande, tributario del Río Cuareim, en la Cuenca del Rio Uruguay, con destino al riego agrario. El dique de la represa se ubica sobre el padrón Nº 4919 y su embalse afecta parte de los padrones Nos. 4919 y 971 de la 4ª Sección Catastral del Departamento de Artigas Con coordenadas planas x: 394.000 m e y: 6.657.600 m. Con un volumen de 779.578 m^3.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de octubre del año 2025 a las 9:00 horas en la Oficina de la Regional Artigas, sita en calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.-
Federico Senattore
Regional Artigas.
Última Publicación
27) $ 6862 3/p 24512 Oct 01- Oct 03

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de Atribuciones Delegadas de fecha 16/09/2025, en el asunto 461/2023 se declararó Servidumbre Minera de Ocupación, a favor de PINTO DE LA ROSA RUBEN ARIEL. La Servidumbre Minera de Ocupación comprende una superficie de 8 hás. 2.320 m², afectando el padrón Nº 1309 (p), de la 1ª Sección Catastral del departamento de Artigas.
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.
Última Publicación
27) $ 2992 3/p 24547 Oct 01- Oct 03

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL - BPS

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se intima por 30 días corridos a los titulares que se dirán a comparecer en Montevideo, Colonia 1851, primer piso - Sección Informaciones Patronales a fin de continuar el trámite iniciado, el que se encuentra paralizado por causa de su incomparecencia. De no presentarse en el plazo señalado, se continuará el trámite de oficio hasta adoptar resolución con los elementos de juicio que obren en autos (Art. 78 del Reglamento de Procedimiento Administrativo RD 40-2/97).
Titular, Documento, Expediente:
Carlos Birriel, 33747904, 2024-28-1-087278
Daniel Urtazu, 40755926, 2025-28-1-095893
Gerencia de Prestaciones Económicas.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24885 Oct 03- Oct 07

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la Resolución Nº SD 151 de la Junta Nacional de Salud (JUNASA), por la que no se hace lugar a la solicitud de reintegro de aportes al Fondo Nacional de Salud (FONASA) por concepto de

cónyuge e hijos a cargo. El expediente se encuentra a disposición y la titular podrá consultarlo y acceder a los detalles del mismo concurriendo a la dependencia del BPS de su conveniencia.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
19976044 Jacqueline Acuña 2023-28-1-006551
Gerencia de Unidades Descentralizadas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24884 Oct 03- Oct 07

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la Resolución Nº SD 155 de la Junta Nacional de Salud (JUNASA), donde se dispone no hacer lugar a lo peticionado, no correspondiendo la devolución de la cuota mutual del mes de 11/2023 del prestador CRAME, debido a que estuvo afiliado a ASSE en dicho período. El expediente se encuentra a su disposición y el titular podrá consultarlo y acceder a los detalles del mismo concurriendo a la dependencia del BPS de su conveniencia.
C.I., NOMBRE, EXPEDIENTE
40437762 Jorge Velázquez 2024-28-1-034794
Gerencia de Unidades Descentralizadas.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24882 Oct 03- Oct 07

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la resolución en la que se deniega su solicitud de jubilación por incapacidad física. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer en la sucursal del BPS más cercana a su domicilio para presentar sus descargos con firma letrada, las correspondientes probanzas y articular su defensa (art. 371 de la Constitución de la República y art. 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D. 40-2/97).
C.I, NOMBRE, RESOLUCIÒN
49001958, JESUS EMANNUEL FLORES DA CRUZ, 03-936-2025-834 de fecha 30/04/2025
Sucursal Rocha
Departamento de Rocha.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24881 Oct 03- Oct 07

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se le da vista a OSCAR OMAR VEGA LOPEZ C.I. 2.748.533-4 de las actuaciones de expediente 2024-28-1-150940, entendiendo que se trata de una decisión contraria a lo solicitado o que supone la imposición de un perjuicio. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer en BPS - Sucursal COLONIA DEL SACRAMENTO, General Flores 255, Sección Notificaciones; para presentar sus descargos, las correspondientes probanzas y articular su defensa (Artículos 69 y 83 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 15-2/2015).
Sucursal COLONIA DEL SACRAMENTO
Departamento de Colonia.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24880 Oct 03- Oct 07

BPS
Instituto de Seguridad Social

Se notifica a la persona que se dirá, de la resolución en la que se deniega su solicitud de RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS. Por el término de 10 días hábiles podrá comparecer en la sucursal más cercana del BPS; a presentar recurso con firma letrada, las correspondientes probanzas y articular su defensa (Artículo 371 de la Constitución de la República y 112 del Reglamento de Procedimiento Administrativo, R.D: 40-2/97).
C.I, NOMBRE, RESOLUCIÒN
14620981, ALBA LORENZO, AP162/2025 de fecha 08/08/2025
Agencia Chuy
Departamento de Rocha.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 24879 Oct 03- Oct 07

BPS
Instituto de Seguridad Social

LLAMADO A QUÍMICOS FARMACÉUTICOS
El Banco de Previsión Social llama a concurso a Químicos Farmacéuticos,para desempeñar funciones en unidades dependientes de la Gerencia de Prestaciones de Salud
REQUISITOS EXCLUYENTES:
* Título de Químico Farmacéutico, expedido o revalidado por UDELAR o equivalente de universidades privadas, reconocido por el MEC, y registrado en el MSP.
* Al momento del ingreso el aspirante no deberá desempeñar funciones remuneradas en la Administración Pública, excepto docentes de enseñanza pública superior y demás casos que la ley habilita.
* No haber sido destituido previamente de un organismo público en los términos del artículo 4º de la Ley 18.172, de 31.08.2007, en redacción dada por el artículo 10 de la Ley 19.149, de 24.10.2013.
.Otros requisitos excluyentes se encuentran disponibles en las Bases en:
www.bps.gub.uy - Concursos - Concursos externos vigentes
CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO:
A desempeñarse en la ciudad de Montevideo bajo el régimen de arrendamiento.
INSCRIPCIONES:
Presencial en BPS - Colonia 1921 - Reclutamiento, Selección y Promoción, 4º Piso (Edificio Nuevo), desde la hora 9:15 del 06/10/2025 hasta la hora 16 del 24/10/2025.
Formulario completo de inscripción disponible en:
www.bps.gub.uy - "Concursos Externos"
Consultas:
BPSConcursos@bps.gub.uy
Gerencia de Gestión Humana.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24864 Oct 03- Oct 03

BPS
Instituto de Seguridad Social

LLAMADO A PASANTES DE DCETP-UTU
El Banco de Previsión Social en el marco del convenio realizado con el Consejo de Educación Técnico Profesional (UTU), llama a egresados de los cursos de Administración, para cumplir funciones como pasantes en el Organismo, en Montevideo e Interior
Del total de ingresos, se asignará el 4% para cubrir con personas con discapacidad, 8% para cubrir con personas afrodescendientes y el 1% para cubrir con personas trans.
Requisitos excluyentes:
* Ser egresado de la DGETP desde el año 2022 en adelante de los cursos:
- Educación Media Profesional - Auxiliar Administrativo Contable Calificado.
- Educación Media Profesional - Asistente de Dirección.
- Bachillerato Profesional orientación Administración - Bachiller Profesional
- Técnico de Nivel Medio Administrador Contable.
- Educación Media Tecnológica - Bachiller Tecnológico Administración - Auxiliar Técnico en Administración.
- Curso Técnico de Nivel Terciario - Técnico en Administración.
- Curso Técnico de Nivel Terciario - Técnico en Gestión Humana.
- Curso Técnico de Nivel Terciario - Secretariado Ejecutivo Bilingüe.
* Ser mayor de 18 años de edad a la fecha en que finaliza el período de inscripción.
* No haber realizado anteriormente pasantías/becas en ningún organismo público.
Demás información disponible en Bases:
bps.gub.uy - Concursos - Concursos externos vigentes.
Tareas a desarrollar:
- Atención y asesoramiento al público tanto personal como telefónico.
- Tareas administrativas
Inscripciones:
Las inscripciones se realizarán desde la hora 9:15 del 06/10/2025 hasta la hora 16:00 del 24/10/2025 en
bps.gub.uy - Ingresando al portal de servicios en línea, Todos los servicios - Concursos - Postularme a un llamado
Consultas:
BPSConcursos@bps.gub.uy
Gerencia de Gestión Humana.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 24862 Oct 03- Oct 03

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN

FCEA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN | UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA URUGUAY

La Facultad de Ciencias Económicas y de Administración llama a la PROVISIÓN EFECTIVA de cargos para los Departamentos Académicos: Métodos Cuantitativos y Contabilidad y Tributaria

Llamado	Tipo de llamado	Unidad Académica	Departamento	Grado	Cargos	Inscripciones Apertura	Inscripciones Cierre
042/25	Concurso	Especialización en Estadística	Métodos Cuantitativos	2	2	03/10/25	06/11/25
043/25	Concurso	Contabilidades Generales	Contabilidad y Tributaria	2	5		07/11/25
044/25	Aspirante	Jurídica	Contabilidad y Tributaria	3	2		05/12/25

Acceso: https://fcea.udelar.edu.uy/concursos/llamados-abiertos.html.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24649 Oct 03- Oct 03

FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

LLAMADOS PARA LA PROVISIÓN EFECTIVA DE CARGOS DOCENTES.

Llam. N.º 58/25. Exp. 121120-000054-25 (1) Ayudante (Esc. G, Gr. 1, 20 h sem.) de la subunidad académica Historia Mundial de la unidad academica Instituto de Historia. Inscripciones: 7/10/25 al 9/12/25, en www.concursos.udelar.edu.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24685 Oct 03- Oct 03

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

SECCIÓN CONCURSOS

Departamento de Odontología Preventiva y Restauradora, Subunidad Carrera de Asistente en Odontología, Llamado a Concurso Abierto de Méritos y Pruebas para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto, efectivo.
Departamento de Diagnóstico en Patología y Medicina Oral, Subunidad Patología, Semiología y Clínica Estomatológica, Llamado a Aspirantes para la provisión de un cargo de Profesor Titular, efectivo.
Bases y modalidad de inscripción en: https://www.concursos.udelar.edu.uy/.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 24814 Oct 03- Oct 03

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DEPARTAMENTO DE ORIENTACION E INSERCION LABORAL ADOLESCENTE

En el marco de la Ley 19.973 dispuesta por Resolución Nº1143/2025, el Directorio del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay resuelve: dejar sin efecto la contratación del joven Brandon Javier de Agostino de los Santos, C.I. 5.737.959-9., del vínculo de becario con el instituto.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24530 Oct 01- Oct 03

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "EDIFICIO BRISA DE LA BAHIA c/ CORDOBES ALONSO, NELDA y otro - INTIMACIÓN DE PAGO", IUE 2-73449/2024, se dispuso intimar a sucesores y/o herederos a cualquier título de Pedro Motolko Gugelchuk y Nelda Esther Cordobes Alonso, del decreto Nº 229/2025 de fecha 18/02/2025 que se transcribe: "Tèngase presente. Practíquese la intimación de pago solicitada a los sucesores y/o herederos a cualquier título de Pedro Motolko Gugelchuk y Nélida Esther Cordobes Alonso, si es que por derecho correspondiere, sin perjuicio y bajo apercibimiento, cometiéndose a la Oficina Central de Alguacilatos para el caso del domicilio del inmueble de Av. Agraciada 3143 apto. 901. Asimismo, se cumplirá la Intimación por Edictos, debiéndose cumplir con las publicaciones de estilo, según la normativa aplicable. Honorarios Fictos 3 B.P.C. Decreto Nº 460/2025 Montevideo, 10 de Marzo de 2025 Se aclara el decreto 229/2025 por haber padecido error en el nombre de una de las codemandadas, que es "NELDA" y no "Nélida", como surge de autos. Dra. Ana Claudia GALVAN GATTI Juez Paz Dptal. Cap. ".

Montevideo, 10 de marzo de 2025.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
27) $ 26463 10/p 24273 Set 29- Oct 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA, THAYLACNA ART 117TESTIMONIO DE IUE 2-102262/2024", IUE 50-6/2025, se dispuso notificar a Andrea Hernandez Vignolo, del decreto Nº 4265/2025 de fecha 22/09/2025 que se transcribe: "1.- Dispónese la inserción provisional de Thayla Ahitana Silva Fernandez en una familia seleccionada del registro único de aspirantes por el INAU (art. 132- 1 lit. B de la ley 17823), oficiándose al departamento de adopciones a los efectos pertinentes. 2.- Dispónese la realización de un informe psicológico y social acerca de las posibilidades y conveniencia de mantener a la niña en su familia de origen, debiendo agregarse en el plazo máximo de 20 días. 3.- Cométese a la Oficina Actuaria el estricto control de cumplimiento de los plazos legales dispuestos por el art. 132-2 del CNA. 4.- Notifíquese al progenitor en el establecimiento de reclusión y tías paternas que surgen identificadas en el informe de INAU a fs. 43 la presente resolución. Notifíquese a la progenitora mediante edictos siendo que la misma se encuentra en situación de calle. ". Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de septiembre de 2025.
FERNANDA LACRETTA VIDAL, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 23710 Set 23- Oct 06

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS, VICTORIA c/ BRIANO, RAUL y otro - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)", IUE 2-17346/2025, se dispuso notificar a Sucesores de Raúl Briano Raviolo, del decreto Nº 26/2025 de fecha 29/05/2025 que se transcribe: "26/2025. VISTOS: Para Sentencia Definitiva de Primera Instancia,

estos autos caratulados: "RAMOS, VICTORIA C/BRIANO, RAUL Y OTRO. PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY Nº. 18.572)" IUE 2-17346/2025, tramitados ante esta Sede; RESULTANDO; Actuaciones procesales incorporadas a la causa.- I.- Afs. 2 y siguientes comparece Victoria Alejandra Ramos Gómez a promover demanda laboral contra Raul Briano y Gaudethe Velázquez, en mérito a las siguientes consideraciones de hechos y de derecho: Ingresé a trabajar para los demandados que eran mis empleadores, el día 19 de enero de 2016, desempeñándome como cuidadora, en el residencial propiedad de los demandados, conocido con el nombre de fantasía San Isidro Labrador. Los aportes a BPS, una vez comenzaron a efectuarse, se hicieron por parte de Gaudethe Velázquez, como figura en mi historia laboral y recibos de pago de haberes que se adjuntan a la presente. Pero en los hechos ambos demandados fueron siempre mis empleadores, eran quienes abonaban mi salario, me daban ordenes, ejercían su poder disciplinario, comportándose en todo momento como mis empleadores. Los demandados poseen una sociedad de hecho según expusieron en Ministerio de Trabajo pero son traídos al proceso no solo como integrantes de dicha sociedad, sino como personas físicas individuales, siendo ambas mis empleadoras. Surge de mi historia laboral y de los recibos de sueldo, como mencioné, que la demandada Gaudethe Velázquez es mi empleadora formal en tanto fue quien realizo los aportes ante BPS. Cuando existía una reclamación se la debía realizar a ambas personas físicas demandadas y cabe destacar que los mismos se presentaron al contratarme como mis empleadores, jefes o patrones. Y por sobre todo, fueron ambos los que incurrieron en las irregularidades que han dado lugar a la presente reclamación y por las que tienen responsabilidad en el presente caso y pasa a citar jurisprudencia al respecto. En el residencial, como cuidadora tenía a cargo el cuidado de 14 personas, éramos 6 trabajadoras en total que estábamos para cubrir los diferentes turnos de actividad. Trabajé de manera continua e ininterrumpida 6 días a la semana, cuando el régimen dispuesto de descansos para el sector (grupo 15 subgrupo residenciales sin fines de lucro) indica que debía trabajar 5 días y descansar uno. Ello no se cumplía. Y sin perjuicio de que mi horario era de 7 a 15 horas, en los hechos era frecuente que deberá hacer horas extras. Lamentablemente no se cuenta con el registro de las mismas, razón por la cual no se incluyen en la liquidación, ya que por el principio de buena fe que debe primar en el proceso, no corresponde establecer montos que no puedan ser respaldados con fehaciencia estableciendo días y horas precisas. De lo que si existe total seguridad, es en cuanto al descanso intermedio, que no se nos permitía gozar y tampoco era abonado. Asimismo, el descanso semanal como ya expresé tampoco se respetaba, por lo que en un mes debía descansar al menos 5 días de descanso, pero solo tenía 4. Cabe destacar que los recibos de pago de haberes adolecen de falsedad ideológica por cuanto indican que el régimen de descanso es de 5 x 1, cuando en los hechos era de 6 x 1. Es por dicha razón, que ambos rubros forman parte de la presente reclamación. Se reclaman salarios no pagos, tres días de suspensión que, si bien no fue establecida por escrito, se conminó a la accionante a no concurrir a trabajar por el solo hecho de reclamar a la Sra. Velázquez por los malos tratos que me infundía. Era constante su actitud agresiva para con la accionante e incluso con los residentes, como podrá ser acreditado con los testigos ofrecidos en el capítulo de prueba. Si bien se detallará debidamente en el capítulo que refiere al despido, los motivos que han dado lugar al mismo, es claro que corresponde el reclamo de los salarios impagos de dichos días que no se me permitió concurrir a trabajar por dicho motivo. A la fecha, y a pesar del tiempo transcurrido, no me abonaron correctamente el aguinaldo generado al egreso de la relación laboral, la licencia no gozada de los años 2023 y 2024 que suman un total de 25,3 días de licencia según el art.9 de la Ley 12.590 y a la Ley 13.556 ni el salario vacacional correspondiente al periodo mencionado, por lo cual corresponde condenar a su pago. Con fecha 14 de marzo de 2024, me consideré indirectamente despedida como consecuencia de los graves incumplimientos de las obligaciones laborales por parte de mis empleadores, así como por la existencia de reiterados abusos de derecho y serias irregularidades que se verificaron durante los últimos meses de la relación de trabajo. Estas irregularidades no solo me afectaron personalmente, sino que también eran prácticas recurrentes en el trato que los demandados dispensaban a los residentes del establecimiento. Desde mi posición, hice constantes reclamos con respecto a estas situaciones, motivada por la gravedad que implicaban tanto en términos laborales como en relación con la protección de los derechos de los adultos mayores allí alojados. Sin embargo, mis planteos fueron desoídos e incluso respondidos con represalias en mi contra, lo que generó un ambiente de trabajo hostil e insostenible. Durante el tiempo en que presté funciones en el establecimiento, fui objeto de maltratos reiterados, que se materializaban en gritos constantes, agresiones verbales y, en algunos casos, amenazas directas como consecuencia de mis reclamos sobre la forma en que se gestionaban las tareas y, especialmente, sobre el trato hacia los residentes. A continuación, paso a detallar algunas de las situaciones que reflejan la gravedad de los hechos vividos: Obligación de realizar tareas para las que no estaba capacitada: Se me exigía que administrara la medicación a los residentes, pese a que en reiteradas ocasiones manifesté que esa labor conllevaba una gran responsabilidad y que no contaba con la preparación adecuada para ejecutarla de manera segura. A pesar de haber señalado expresamente que dicha tarea debía ser realizada por personal idóneo, fui objeto de presiones y malos tratos por parte de los empleadores, quienes ignoraron mi negativa fundada y persistieron en exigirme el cumplimiento de una función que ponía en riesgo la salud de los adultos mayores y me generaba una gran preocupación. En múltiples oportunidades presencié situaciones de maltrato físico, psicológico y verbal hacia los residentes por parte de una trabajadora del establecimiento, de nombre Orquídea. Al advertir estas prácticas, procedí a informarlas de inmediato a la dueña del establecimiento, esperando que tomara cartas en el asunto y corrigiera estas graves irregularidades. No obstante, la respuesta de la empleadora fue siempre la misma: "la ropa sucia se lava en casa", dejando en claro su postura de encubrimiento y desinterés frente a situaciones de abuso. Evidentemente, siendo que ella también efectuaba agresiones y el empleador tampoco nos escuchaba, no teníamos una figura ante quien exponer y reclamar las situaciones vivenciadas. Un caso concreto que ilustra esta problemática ocurrió cuando la mencionada trabajadora agredió físicamente a la residente conocida como Angelita. En esa oportunidad, la compañera Claudia también intentó intervenir y tomar medidas al respecto. Sin embargo, lejos de recibir apoyo por parte de la empleadora, la situación fue minimizada y nuevamente se dejó pasar sin sanción alguna para la agresora. Esta permisividad por parte de la dirección del establecimiento generó un clima de trabajo en el que los trabajadores que intentábamos actuar de manera ética y responsable éramos objeto de represalias, mientras que quienes incurrieron en abusos y maltratos operaban con total impunidad. La angustia que esta situación me generaba era indescriptible, ya que, además de los malos tratos que yo misma sufría en mi labor diaria, debía ser testigo de la vulneración de los derechos de los adultos mayores, quienes se encontraban en un estado de absoluta indefensión. La prohibición expresa de exponer estas situaciones agravó aún más mi malestar, ya que cualquier intento de denunciar o reclamar derivaba en amenazas o sanciones laborales. En este sentido, acompaño como prueba la denuncia presentada por la Sra. Badiola, quien comparece en este proceso en calidad de testigo y podrá dar cuenta de los hechos aquí relatados. Además de los malos tratos hacia los residentes, el ambiente de trabajo era sumamente hostil y abusivo para los propios empleados. La dueña del establecimiento no solo permitía estas prácticas, sino que también incurría en actos de violencia directa contra los trabajadores. Era frecuente que se dirigiera a nosotros con gritos e insultos, generando un clima de miedo y tensión constante. Ella misma se reconoce como maltratadora en una grabación. Se deja constancia de que la única forma de poder probar las situaciones que vivíamos éramos a través de estas grabaciones que se acompañan, ya que si bien en el lugar hay cámaras no se tiene seguridad de que los videos captados por las mismas sean acompañados. Se adjunta en pendrive video donde se visualiza que existen cámaras en el residencial. En varias oportunidades, la empleadora llegó a agredir físicamente a mis compañeras, propinándoles cachetadas y otros malos tratos, lo que refleja la gravedad del abuso de poder ejercido sobre el personal. Estas agresiones, sumadas a los insultos y menosprecios constantes, fueron deteriorando progresivamente mi salud, como surge del certificado médico que se adjunta a la presente. Asimismo, los trabajadores que intentábamos reclamar por nuestros derechos o por el trato que recibíamos éramos objeto de represalias inmediatas. Entre las sanciones más frecuentes estaban la suspensión injustificada de días de trabajo, lo que no solo afectaba nuestra estabilidad laboral sino que también representaba una pérdida económica directa, constituyéndose en una forma de castigo arbitrario para disuadir cualquier tipo de reclamo. Durante años, toleré esta situación por una cuestión de necesidad, ya que dependía de mi trabajo para sostenerme

económicamente. Sin embargo, en los últimos meses la situación se agravó a tal punto que la continuidad del vínculo laboral se tornó insostenible, tanto desde el punto de vista emocional como en términos de dignidad y derechos fundamentales. En virtud de todo lo expuesto, queda demostrado que la situación laboral a la que fui sometida era completamente irregular, abusiva y atentatoria contra mis derechos como trabajadora, razón por la cual me vi forzada a considerarme indirectamente despedida el 14 de marzo de 2024. Esta decisión fue tomada como consecuencia de la imposibilidad material y psicológica de continuar desempeñando tareas en un entorno de maltrato sistemático, violencia laboral y vulneración de derechos tanto de los trabajadores como de los adultos mayores residentes en el establecimiento. Por todos los hechos descriptos, envié el telegrama colacionado considerándome indirectamente despedida el 14 de marzo del 2024 y cita doctrina referente al despido indirecto. De lo que viene de exponerse y en consonancia con la doctrina y jurisprudencia laboralista más recibida, los incumplimientos significativos y de gravedad que se describieron resultan encuadrables en la categorización de despido indirecto con el mínimo análisis razonable. Por todo lo señalado, y por el deterioro de salud que me ha causado el mal ambiente de trabajo, corresponde el pago del despido por enfermedad, y del despido indirecto en subsidio. Los empleadores no nos permitían gozar de la media hora de descanso como corresponde por Derecho. Se enojaban si queríamos sentarnos a comer, por lo que no podíamos hacerlo libremente, si comíamos algo era sin alterar la labor, mientras continuábamos trabajando. No se nos permitía salir tampoco, todo era motivo de represalia. Asimismo, no se abonaba dicho descanso, formando por tanto parte de este reclamo. Del mismo modo ocurre con el descanso semanal, por los extremos aludidos ut supra. Se reclama en este concepto en virtud de mis cargas familiares el daño equivalente a 15% del total de la reclamación. Los demandados no me abonaron la liquidación por egreso como corresponde dentro del plazo legal- a falta de regulación expresa- son diez conforme al artículo 1440 del Código Civil. La norma establece la obligación que, por su naturaleza, no fuere esencial la designación del plazo o que no tuviera plazo cierto estipulado por las partes o señalado por el Código Civil (en el caso de despido) será exigible diez días después de la fecha en que ceso la relación laboral. Conforme a esto procede la multa del 10% establecida en el artículo 29 de la Ley 18.572. II.-LIQUIDACIÓN Base de cálculo: $26.828 1 Aguinaldo $ 7.288 26.828 x 3,26 m (descontado periodo de certificación) /12 2- Licencia: $22.305 2023- 21 d (por antigüedad) 2024- 2,26 m= 3,95 d (por antigiiedad) 24,95 d x $ 894 ($26.828/30) 3- Salario Vacacional: $17.928 $22.305 x 19,625%- Salarios Impagos: $2.682 ($26.828/30 x 3) 4-Descanso intermedio trabajado:. $87.136 (0,5 hs x 6 d x 4,32 s x 60m =778 hs x $112 ($894/8) 5-Descanso semanal trabajado: $ 53.640 (1 d x 60 m=60 d x $894) 6-Subtotal $188.297 7- Daños y perjuicios preceptivos (20%) $37.659 Sobre los rubros de naturaleza salarial (Art. 4 ley 10.449): $188.297 x 20% Subtotal $225.956 9- Despido por enfermedad común: $ 384.372 Salario $26.828 Incidencias en aguinaldo: $2.235 ($26.828/12) Incidencias en Licencia: $1.484 ($26.828/30 x 1,66) Incidencias en Salario Vacacional: $1.484 ($32.031 x6 m x2) 10- Multa (10%) $61.033 Sobre todos los rubros (art. 29 Ley 18.572): $610.328 x 10 %) 11- Subtotal $671.361 12- Actualización Decreto-Ley 14500: $34.105 Coeficiente IPC 03 /2024 106,85 Coeficiente IPC 02/2025 112,28 Variación 5,08% $671.361x 5,08% 13- Subtotal C) $705.466 14- Interés (6% anual) 5,5%:.$38.800 $705.466 x 5,5 % 15- Daño Moral: $160.968 (Establecido en base a 6 salarios, como lo dispone la ley 18.561). 16.- TOTAL $ 907.916 LIQUIDACIÓN SUBSIDIARIA. 1-Aguinaldo $ 7.288 (26.828 x 3,26 m (descontado periodo de certificación) /12 2- Licencia: $22.305 2023- 21 d (por antigüedad) 2024- 2,26 m= 3,95 d (por antigüedad) 24,95 d x $ 894 ($26.828/30) 3- Salario Vacacional: $17.928 $22.305 x 19,625%- Salarios Impagos: $2.682 ($26.828/30 x 3) 4-Descanso intermedio trabajado: $87.136 (0,5 hs x 6 d x 4,32 s x 60m =778 hs x $112 ($894/8) 5-Descanso semanal trabajado: $ 53.640 (1 d x 60 m=60 d x $894) 6-Subtotal $188.297 7- Daños y perjuicios preceptivos (20%) $37.659 Sobre los rubros de naturaleza salarial (Art. 4 ley 10.449): $188.297 x 20% Subtotal $225.956 9- Despido común indirecto: $ 192.186 Salario $26.828 Incidencias en aguinaldo: $2.235 ($26.828/12) Incidencias en Licencia: $1.484 ($26.828/30 x 1,66) Incidencias en Salario Vacacional: $1.484 ($32.031 x6 m x2) 10- Multa (10%) $41.814 Sobre todos los rubros (art. 29 Ley 18.572): $ 418.142 x 10 %) 11- Subtotal $459.956 12- Actualización Decreto-Ley 14500: $23.365 Coeficiente IPC 03 /2024 106,85 Coeficiente IPC 02/2025 112,28 Variación 5,08% $671.361x 5,08% 13- Subtotal C) $483.322 14- Interés (6% anual) 5,5%:.$26.583 $483.322 x 5,5 % 15- Daño Moral: $160.968 (Establecido en base a 6 salarios, como lo dispone la ley 18.561). 16.- TOTAL $ 670.873 En suma, fundamenta su reclamo, ofrece prueba y presenta liquidación y liquidación subsidiaria, solicitando en definitiva se condene a la parte demandada a abonar los montos reclamados (fs. 2/30). III.- Por Decreto Nº. 420/2025, se tuvo por presentado, por denunciado el domicilio real, por constituido el electrónico, confiriendo de la demanda incoada el respectivo traslado por el plazo legal, surgiendo las respectivas notificaciones a fs. 34 a 39. IV.- Por Decreto Nº. 933/2025, se tuvo por no contestada la demanda, se determinó el objeto del proceso, en la procedencia de la pretensión de la parte actora respecto de los siguientes rubros y montos reclamados: licencia, salario vacacional, aguinaldo, salarios impagos, descanso intermedio y semanal trabajado, indemnización por despido por enfermedad común y sus incidencias, despido indirecto en subsidio, daño moral, daños y perjuicios preceptivos, multa legal, actualización e intereses legales. Concluida la causa se señaló para dictado de sentencia definitiva fuera de audiencia para el día de la fecha. CONSIDERANDO: I.- En autos corresponde relevar que la demandada no contestó la demanda ni compareció al proceso, se vuelve ineludible realizar una consideración de orden procesal, relativa a la conducta que deben asumir los litigantes en el proceso, de acuerdo a lo edictado en la ley especial y en el Código General del Proceso - aplicable por virtud del artículo 31 de la Ley 18.572 - desde que la conducta asumida en el juicio por los demandados resulta determinante para que se ampare la pretensión contenida en la demanda y se dicte sentencia de condena en su contra, en los términos que se explicitarán. En efecto, en nuestro ordenamiento jurídico procesal contiene la norma del art. 139 (C.G.P.) que regula la carga de la prueba, como imperativo de las partes por su propio interés, de probar los hechos que alegan ante el Juez como fundamento de su pretensión. Son las partes, que traen los hechos al proceso, quienes están gravadas con la carga de aportar la prueba sobre la ocurrencia de los mismos, con la consecuencia que si no lo hacen, no podrán obtener la satisfacción de su pretensión. Así como la parte actora tiene la carga de probar los hechos que alega como fundamento de su pretensión, la convocatoria del demandado al proceso hace nacer para él la carga de comparecer a estar a derecho y contestar la demanda. El artículo 21 de la Ley especial 18.572 "...el demandado contestará por escrito en la forma prevista en el artículo 9º de esta Ley dentro del término de 10 (diez) días, debiendo oponer al mismo tiempo, si las tuviere, todas las excepciones...". Y según el artículo 9º de la Ley 18.572 en la redacción de la Ley 18.847 "... El demandado contestará por escrito en la forma prevista por el artículo 130 del Código General del Proceso, dentro del término de 15 ... días debiendo oponer al mismo tiempo, si las tuviere, todas las excepciones referidas en el artículo 133 del Código General del Proceso...". Por su parte, el art. 130.2 del Código Procesal expresa cual es el contenido de la carga de contradicción: "... El demandado deberá pronunciarse categóricamente sobre la veracidad de los hechos alegados en la demanda y sobre la autenticidad de los documentos que a ella se hubieren acompañado y cuya autoría le fuere atribuida. Los documentos se tendrán por auténticos si no se desconocen. El silencio, las respuestas ambiguas o evasivas, así como la falta de contestación se tendrán como admisión de los hechos alegados en la demanda, en cuanto no resultaren contradichos por la prueba de autos y en tanto no se tratare de derechos indisponibles (inciso segundo del artículo 134). El tribunal deberá diligenciar los medios de prueba referidos a hechos no alcanzados por la regla de admisión (artículo 137) ...". El alcance de esta carga que gravita sobre la parte demandada determina que si la misma se incumple, sufrirá la consecuencia desfavorable de que se deban tener por ciertos los hechos alegados en la demanda y por auténticos los documentos. Y si se tienen por ciertos los hechos alegados por el actor, los mismos están exentos de prueba, desde que según el art. 137 del C.G.P corresponde probar los hechos que invoquen las partes y sean controvertidos (e/o Sent. 182/2019 TAT 1º T) . La indiferencia procesal de la demandada, evidenciada en la falta de contestación de la demanda, determinando que se deba aplicar la regla de admisión contenida en el art. 130.2 del C.G.P, y como consecuencia, los hechos alegados por la parte actora se tendrán por admitidos, desde que se trata de hechos comunes a las partes, personales de la demandada y personales del trabajador que su contraparte pudo conocer, no se refieren al orden público ni son indisponibles. Por otra parte, no son contrarios a los medios de prueba diligenciados en el proceso, que razonablemente los confirman. En definitiva, los hechos que corresponde tener por

admitidos son aquellos respecto de los cuales los demandados se encuentran en condiciones de conocer y pronunciarse categóricamente sobre ellos, como es debido; el no haberlo hecho determina su admisión y como consecuencia la innecesaridad de la prueba a su respecto. Como lo señaló el Dr. Enrique VESCOVI: "Cuando el demandado incumple la carga de pronunciarse categóricamente sobre hechos personales o ajenos que pudo o debió conocer, el legislador impone como consecuencia desfavorable para su interés, tener por admitidos esos hechos (art. 130.2 inc. 2o). La sanción de admisión ... se proyecta directamente sobre el objeto de la prueba, ya que según el art. 137 la prueba únicamente recae sobre hechos controvertidos. Como los hechos admitidos, por definición, no son controvertidos, la prueba sobre ellos se vuelve innecesaria" (VIII as. Jornadas Nacionales de Derecho Procesal de La Paloma, pág. 215). II.- Entonces, por efecto de la falta de contestación de la demanda por parte de los empleadores de la reclamante es posible afirmar que no está controvertido: la existencia de la relación laboral entre las partes, la fecha de ingreso y egreso en que ingresó a trabajar al residencial San Isidro Labrador, las tareas de cuidadora y horarios que realizaba, así como del pendrive agregado surgen conversaciones donde emerge el mal trato o acosa laboral padecido. Además, de los recibos de salarios agregados al expediente y demás documentos, confirman la existencia de la relación de trabajo en que se fundó el accionamiento (fs. 2/30). III- En cuanto a los rubros pretendidos, sin perjuicio de la falta de controversia por los demandados, se advierte que de la documentación presentada por la actora, no existen recibos extendidos con las formalidades del Decreto Nº. 278/017 que acrediten que se le abonaron los rubros reclamados, por lo que se impone la condena al pago de los mismos, según liquidación subsidiaria presentada por la actora a fs. 26 vto., debiéndose tener en cuenta que la actora al sustanciar su pretensión, lo hace en relación a la figura del despido indirecto, señalando en forma minuciosa hechos concretos lo que fundó en la prestigiosa doctrina y jurisprudencia que citó, limitándose luego a reclamar el despido por enfermedad, por lo que al tratar de una cuestión jurídica no está alcanzada por la regla de admisión, no bastando que simplemente lo afirme sin abundar al respecto, ni acreditar lo alegado, por lo que corresponde hacer lugar a la liquidación subsidiaria presentada por la actora (art. 8 Ley 18.572). En lo referente a los daños y perjuicios preceptivos, se considera que los mismos resultan de precepto cuando se condena a pagar rubros de naturaleza salarial siendo su porcentaje una facultad discrecional del sentenciante, quien deberá además fijarlo dentro de los parámetros legales y jurisprudenciales, ponderando la situación particular del trabajador. En tal sentido, se advierte que en el cuerpo de su demanda solicitó el 15% pero que en la liquidación lo hizo por el 20% (fs. 25 y 26 vto.), por lo tanto y no habiéndose acreditado causas concretas para su determinación, se considera que un guarismo del 10% sobre los rubros salariales reclamados, resulta acorde a lo que surge de las actuaciones y a lo dispuesto en casos similares. Con relación a la multa, se condenará al demandado a pagar la multa estatuida en el art. 29 de la ley 18.572, norma que expresa: "la omisión en el pago de créditos laborales generará automáticamente desde su exigibilidad, un recargo del 10% (diez por ciento) sobre el monto del crédito adeudado". El derecho que consagra la norma en beneficio de los trabajadores ha sido pretendido en el proceso, y corresponde su amparo de acuerdo a la ley que lo ha consagrado. Deberá calcularse sobre todos los rubros objeto de condena, con excepción de los daños y perjuicios, en virtud de que devienen exigibles a partir de la sentencia. IV.- Por lo expuesto los demandados deberán abonar a la actora los rubros reclamados, en los términos señalados, sumas objeto de condena que deberán reajustarse de acuerdo con Decreto-Ley 14.500 y llevarán intereses legales desde su exigibiliad hasta la fecha del efectivo pago, de conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley 18.572. V.- En autos la liquidación formulada por la actora con relación al periodo y rubros reclamados que luce a fs. 26 vto., no merece mayor observación, salvo en lo que refiere a los Daños y Perjuicios, lo que necesariamente se deberá atender y reducir en un porcentaje del 10%. La suscrita comparte el criterio jurisprudencial que, interpretando lo dispuesto por el art. 15 de la ley 18.572, determina que no necesariamente deban establecerse las cantidades específicas de los montos objeto de condena, porque el concepto de liquidez comprende también la noción de facilidad de la liquidación. En tal sentido, se entiende por cantidades líquidas o fácilmente liquidables toda vez que mediante una o más operaciones aritméticas sea posible alcanzar como resultado una suma líquida de dinero. Así se ha pronunciado Gamarra, señalando que la liquidez debe entenderse con un criterio amplio y flexible, no siendo necesario que el título establezca en forma numérica el monto de la deuda para que el crédito deba reputarse líquido, si ese mismo título aporta datos o elementos ciertos e indiscutibles que permitan fijar esa suma a través de una operación o cálculo aritmético fácil, de manera rápida (Cf. Gamarra ADCU T. XVI pág. 204 y ss.; AJL 2012 caso 919 pág.779 y siguientes). VI.- La conducta procesal de las partes en juicio no amerita condenas especiales (art 56 CGP y 688 C.C.), en tanto las costas son de cargo de la parte demandada de conformidad con el art 337 de la Ley Nº 16.226. Por los fundamentos expuestos, normas legales citadas, arts. 13, 14, 16, 17, 18, 29 de la Ley 18.572, arts. 6 y 7 de la Ley Nº 18.847, art. 4 de la Ley 10.449, Decreto-Ley No. 14.500, art. 688 del C.C y 56, 130, 197, 198 del C.G.P y normas concordantes FALLO: HACIENDO LUGAR A LA DEMANDA IMPETRADA Y EN SU MERITO CONDENANDO EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS A RAUL BRIANO Y GAUDETHE VELAZQUEZ A ABONAR A LA ACTORA POR CONCEPTO DE LICENCIA, SALARIO VACACIONAL, AGUINALDO, SALARIOS IMPAGOS, DESCANSO INTERMEDIO Y SEMANAL TRABAJADO, INDEMNIZACIÓN POR DESPIDO INDIRECTO Y SUS INCIDENCIAS, MAS DAÑOS Y PERJUICIOS PRECEPTIVOS (10%) DE LOS RUBROS SALARIALES, MULTA LEGAL (10%), DE ACUERDO A LO EXPLICITADO EN EL CONSIDERANDO III y IV . LAS SUMAS OBJETO DE CONDENA DEBERÁN SER REAJUSTADAS Y LLEVARÁN INTERESES LEGALES DESDE SU EXIGIBILIDAD HASTA SU EFECTIVO PAGO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL DECRETO-LEY Nº. 14.500. COSTOS Y COSTAS POR SU ORDEN. HONORARIOS FICTOS 3 BASES DE PRESTACIONES Y CONTRIBUCIONES. NOTIFÍQUESE LA PRESENTE SENTENCIA A LAS PARTES.- CONSENTIDA O EJECUTORIADA, OPORTUNAMENTE ARCHÍVASE.- ".

Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.

Montevideo, 22 de septiembre de 2025.

XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 23767 Set 24- Oct 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "MALECON I c/ CABEZUDO, JUAN y otro - INTIMACIÓN DE PAGO -" IUE 2-65235/2025, según decreto Nº 2592/2025 de fecha 11/09/2025, se dispuso INTIMAR a los HEREDEROS Y/O SUCESORES A CUALQUIER TÍTULO DE JUAN ANTONIO CABEZUDO Y ANA MARÍA ALLENDE, al pago del importe adeudado al 25/01/2025 por concepto de gastos comunes de la unidad 504 del Edificio Malecón I, Padrón individual Nº 650/504, sito en Rambla Claudio Williman, Parada 1, Playa Mansa, Punta del Este, por la suma equivalente a $ 914.854 (pesos uruguayos novecientos catorce mil ochocientos cincuenta y cuatro)

Maldonado, 16 de septiembre de 2025.

ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

27) $ 15825 10/p 23803 Set 24- Oct 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BERMUDEZ ANTELO, JONNY ALEXIS c/ LOPEZ BURGOS, ESTEBAN DAVID E INTENDENCIA DE SORIANO - DAÑOS Y PERJUICIOS", IUE 2-113301/2024, se dispuso notificar a sucesores y cónyuge, si correspondiere, del Sr. Esteban David LÓPEZ BURGOS, del decreto Nº 956/2024 de fecha 18/12/2024 que se transcribe: "Al escrito de fs. 58 y ss se provee : por presentado, constituido domicilio procesal y electrónico e iniciada la presente acción. De la demanda traslado por el plazo de treinta días. Habilítase la feria judicial mayor a los ÚNICOS efectos de conferir el traslado de la demanda y su correspondiente notificación.".

Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 02 de octubre de 2025.
LUCÍA PAOLA MEDINA DELGADO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 24831 Oct 03- Oct 16

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES

El Director General de Tránsito y Transporte, con las facultades delegadas por el Sr. Intendente de Canelones (Resolución Nº 10/04196 con fecha 29/07/10 y su ampliación Nº 20/07824 de fecha 28/12/20)
Resuelve:
Suspender la habilitación para conducir de las siguientes personas:
Sr. Nicolás Marcelo Enciso Mederos C.I. Nº 5.685.750-0 por el término de 20 meses contados a partir del 5 de febrero de 2023 - Res. Nº 23/02633.
Sr. Juan Pablo Fradl Peel C.I. Nº 3.371.229-0 por el término de 8 meses contados a partir del 26 de abril de 2025 - Res. Nº 25/05213.
Sr. Maximiliano Gadea C.I. Nº 5.843.211-6 por el término de 8 meses contados a partir del 22 de junio de 2025 - Res. Nº 25/06091.
Sr. Angel Marcelo Garcia Frondoy, C.I. Nº 3.504.754-8 por el término de 10 meses contados a partir del 22 de enero de 2019 - Res. Nº 19/03502
Sr. Richard Javier Aguirre Fabila C.I. Nº 2.845.871-4 por el término de 8 meses contados a partir del 3 de abril de 2025 - Res. Nº 25/04249.
Sr. Gerardo Joel Vargas Ferrón C.I. Nº 5.651.664-9 por el término de 6 meses contados a partir del 5 de junio de 2025 - Res. Nº 25/06090.
Sr. Eddy Valerio Mosegui Pereira C.I. Nº 4.786.637-0 por el término de 8 meses contados a partir del 12 de junio de 2020 - Res. Nº 20/05199.
Sr. Pablo Javier Magallanes Duarte C.I. Nº 3.375.004-0 por el término de 10 meses contados a partir del 5 de julio de 2025 - Res. Nº 25/06495.
Sr. Luis Alberto López Baladan C.I. Nº 4.686.682-4 por el término de 10 meses contados a partir del 5 de julio de 2025 - Res. Nº 25/06496.
En razón de los fundamentos expuestos en la parte expositiva de las Resoluciones citadas, quedándole prohibido por ese lapso la conducción de vehículos automotores de cualquier tipo.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24740 Oct 02- Oct 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 11

Se intima a los propietarios y/o sucesores a cualquier título del padrón Nº 176.708, ubicado en Gregorio Pérez Nº 4681 esq. José A. Posolo, a la limpieza y mantenimiento del predio.
Plazo: 30 días calendario a partir de la publicación.
Multa en caso de incumplimiento: 70 UR de acuerdo al Art. 4, Lit. B, Num. 19, Secc. III, del Decreto 21626, "Falta de limpieza en terrenos baldíos, obligación del propietario, poseedor o tenedor a cualquier titulo".

27) (Cta. Cte.) 3/p 24715 Oct 02- Oct 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Notifíquese a todos/as los copropietarios/as del predio padrón 88.742, sito en Florencia Nº 3512, que la nota de descargos presentada en el CCZ9 el día 05 de Junio de 2025 próximo pasado, no es de recibo. Atento a lo informado por la Abogada Asesora del Municipio F Sra. Elena Antuña en actuación nº 38 de expediente 2025-3310-98-000027, se mantiene firme la intimación realizada con fecha 07 de Mayo de 2025 y se le intima al retiro inmediato del cerramiento antirreglamentario, teniendo 10 días de vistas a partir de la última publicación; en caso de incumplimiento se aplicará la sanción de 8 UR según Dto 21.626, Sección II, Art 3º, numeral 7.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24696 Oct 02- Oct 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN

Con fecha 2/06/25, se registró a través de las cámaras de monitoreo del Servicio Respuesta y Fiscalización la disposición de residuos en las inmediaciones del cruce de las calles MARTIN JOSE ARTIGAS ENTRE MIRUNGA Y LUIS BATLLE BERRES por parte del vehículo matrícula ABD 8413, a la hora 19:05. Las imágenes de esta incidencia están disponibles en los archivos de este Servicio,
Visto que se infringió lo dispuesto en el Artículo D.1899, literal a) del Volumen VI del Digesto Departamental, por lo que conforme a lo preceptuado en el Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1, corresponde aplicar una sanción por el equivalente a UR. 10 (unidades reajustables diez).
Habiéndose solicitado la titularidad del vehículo que ocupan las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones, se eleva a la Jefatura del Servicio informando que el titular de la matricula ABD 8413 es la Sra. DELACIO GIMENEZ, VERONICA ESPERANZA, con CI 4196238-6 y domicilio en SAN MARCOS 13031 PUERTA 449, JUANICO - CANELONES. Se sugiere dar vista de las presentes actuaciones, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para presentar los descargos que entienda pertinente, conforme a lo dispuesto en el artículo R.69 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24695 Oct 02- Oct 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN

Con fecha 8/07/25, se registró a través de las cámaras de monitoreo del Servicio Respuesta y Fiscalización la disposición de residuos en las inmediaciones del cruce de las calles JOSE LLUPES Y JOSEFA PALACIOS, por parte del vehículo matrícula SHO 247, a la hora 12:21. Las imágenes de esta incidencia están disponibles en los archivos de este Servicio.
Visto que se infringió lo dispuesto en el Artículo D.1899, literal a) del Volumen VI del Digesto Departamental, por lo que conforme a lo preceptuado en el Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1, corresponde aplicar una sanción por el equivalente a UR. 10 (unidades reajustables diez).
Habiéndose solicitado la titularidad del vehículo que ocupan las presentes actuaciones al Servicio Contralor y Registro de Vehículos, se eleva a la Jefatura del Servicio informando que el titular de la matricula SHO 247 es el Sr. CARBALLA DELGADO, MAXIMILIANO JAVIER, con CI 4769661-0 y domicilio en CNO. MALDONADO 6554 - MONTEVIDEO. Se sugiere dar vista de las presentes actuaciones, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para presentar los descargos que entienda pertinente, conforme a lo dispuesto en el artículo R.69 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24694 Oct 02- Oct 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN

Con fecha 18/07/25, se registró a través de las cámaras de monitoreo del Servicio Respuesta y Fiscalización la disposición de residuos en las inmediaciones de el cruce de las calles CAIF AP SARAVIA, por parte del vehículo matrícula SDC 9947, a la hora 16:06.
Las imágenes de esta incidencia están disponibles en los archivos de este Servicio.
Visto que se infringió lo dispuesto en el Artículo D.1899, literal a) del Volumen VI del Digesto Departamental, por lo que conforme a lo preceptuado en el Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1, corresponde aplicar una sanción por el equivalente a UR. 10 (unidades reajustables diez).
Habiéndose solicitado la titularidad del vehículo que ocupan las presentes actuaciones al xxxxx, se eleva a la Jefatura Operativa informando que el titular de la matricula SDC 9947 es el Sr MONEO DANIELLI, ALAN GABRIEL, con CI 4544427-9 y domicilio en CNO. CASAVALLE 4941, Montevideo. Se sugiere dar vista de las presentes actuaciones, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para presentar los descargos que entienda pertinente, conforme a lo dispuesto en el artículo R.69 del Volumen II del Digesto Departamental.

27) (Cta. Cte.) 3/p 24657 Oct 02- Oct 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN

Con fecha 03/12/24, 7/12/24, 16/12/24, 17/12/24, 19/12/24 y 24/12/24 se registró a través de las cámaras de monitoreo del Servicio Respuesta y Fiscalización la disposición de residuos en las inmediaciones de el cruce de las calles DE LAS INDUSTRIAS Y CNO CALPINO, por parte del vehículo matrícula LDA 6648, a las horas 14:32, 16:50, 09:49, 10:03, 14:01, 10:34, 08:23, 08:44 y 08:59, repitiendo la incidencia en los mismos días.
Las imágenes de esta incidencia están disponibles en los archivos de este Servicio.

Visto que se infringió lo dispuesto en el Artículo D.1899, literal a) del Volumen VI del Digesto Departamental, por lo que conforme a lo preceptuado en el Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1, corresponde aplicar seis (6) sanciones por el equivalente a UR. 10 (unidades reajustables diez) cada una.
Habiéndose solicitado la titularidad del vehículo que ocupan las presentes actuaciones al Servicio de Escribania se eleva a la Jefatura Operativa informando que el titular de la matricula LDA 6648 es el Sr. ZIMMER, JOURDAN MARCOS con CI 4505566-0 y domicilio en VALDENSE. Se sugiere dar vista de las presentes actuaciones, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para presentar los descargos que entienda pertinente, conforme a lo dispuesto en el artículo R.69 del Volumen II del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24652 Oct 02- Oct 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN

Con fechas 9/05/25 y 3/07/25 se registró a través de las cámaras de monitoreo del Servicio Respuesta y Fiscalización la disposición de residuos en las inmediaciones del cruce de las calles HILARIO CABRERA Y CNO FORTET por parte del vehículo matrícula AAE 9217, a las horas 9/05/25 y 12:54 respectivamente. Las imágenes de esta incidencia están disponibles en los archivos de este Servicio.
Visto que se infringió lo dispuesto en el Artículo D.1899, literal a) del Volumen VI del Digesto Departamental, por lo que conforme a lo preceptuado en el Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1, corresponde aplicar dos (2) sanciones por el equivalente a UR. 10 (unidades reajustables diez) cada una.
Habiéndose solicitado la titularidad del vehículo que ocupan las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones, se eleva a la Jefatura del Servicio informando que el titular de la matricula AAE 9217 es el Sr. TABAREZ PAONETTI, RUBEN OMAR con CI 3221643-3 y domicilio en TACUAREMBO CONR ANZANI 6732, MONTEVIDEO. Se sugiere dar vista de las presentes actuaciones, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para presentar los descargos que entienda pertinente, conforme a lo dispuesto en el artículo R.69 del Volumen II del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24641 Oct 02- Oct 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN

Con fecha 10/05/25 se registró a través de las cámaras de monitoreo del Servicio Respuesta y Fiscalización la disposición de residuos en las inmediaciones del cruce de las calles DE LAS INDUSTRIAS Y CNO CALPINO, por parte del vehículo matrícula ABC 3939 a la hora 17:07. Las imágenes de esta incidencia están disponibles en los archivos de este Servicio.
Visto que se infringió lo dispuesto en el Artículo D.1899, literal a) del Volumen VI del Digesto Departamental, por lo que conforme a lo preceptuado en el Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1, corresponde aplicar una sanción por el equivalente a UR. 10 (unidades reajustables diez).
Habiéndose solicitado la titularidad del vehículo que ocupan las presentes actuaciones a la Intendencia de Canelones, se eleva a la Jefatura del Servicio informando que el titular de la matricula ABC 3939 es el Sr. QUIROGA MALSEÑIDO, LAURA ISABEL, con CI 3084381-6 y domicilio en LUIS A DE HERRERA RINCON 471, LA PAZ - CANELONES. Se sugiere dar vista de las presentes actuaciones, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para presentar los descargos que entienda pertinente, conforme a lo dispuesto en el artículo R.69 del Volumen II del Digesto Departamental.
27) (Cta. Cte.) 3/p 24627 Oct 02- Oct 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN
DIVISIÓN LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
Resolución Nº 268/25/4420
Expediente 2025-4420-98-000120

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio Respuesta y Fiscalización, relacionadas con una infracción cometida con el vehículo matrícula AAB 3530;
RESULTANDO: 1o.) Que según se informa a fs. 1, con fechas 29/10/24 y 15/11/24, se registró el arroje de residuos desde el vehículo matrícula AAB 3530 en el sitio ubicado en las inmediaciones del cruce de las calles BURDEOS Y FERRES (400m), a las horas 15:41 y 15:32 respectivamente, quedando registros fotográficos del hecho en el Servicio Respuesta y Fiscalización.
2o.) Que según información obtenida a través de la Intendencia de Canelones, el titular del vehículo es el Sr. SOSA DA SILVA, JUAN CARLOS, con CI 887223-5 y domicilio en ACEVEDO DIAZ 1741 - MONTEVIDEO;
CONSIDERANDO: 1o.) que el día 20/05/2025 se realizó la notificación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Art. R.69 del Volumen II del Digesto, otorgándose el plazo de vista y presentación de descargos que pudieran corresponder;
2o.) que habiendo transcurrido el plazo otorgado sin presentar descargos, corresponde por infringir lo dispuesto en el Artículo D. 1899 Lit. a) del Volumen VI del Digesto Departamental, aplicar dos (2) multas de UR 10 (unidades reajustables diez) cada una, según lo dispuesto por Resolución 2287/13, conforme al Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1.
3o.) que por Resolución No. 111/20/6300 de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, delegó en los Directores de Servicio la facultad de aplicar multas de hasta UR 10 (unidades reajustables diez).
EL DIRECTOR (I) DEL SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE :
1o. Aplicar dos (2) multas de UR 10 (unidades reajustables diez) cada una, al Sr. SOSA DA SILVA, JUAN CARLOS, con CI 887223-5 y domicilio en ACEVEDO DIAZ 1741 - MONTEVIDEO, por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente resolución.
2o. Pase a la Jefatura Operativa del Servicio para la notificación al interesado, a quien se la hará saber en dicho acto, que dispone de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación, para el pago de la sanción impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se ejecutará el cobro mediante acción judicial.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24566 Oct 01- Oct 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN
DIVISIÓN LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
Resolución Nº 313/25/4420
Expediente 2025-4420-98-000273

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio Respuesta y Fiscalización, relacionadas con una infracción cometida con el vehículo matrícula MAB 6557;
RESULTANDO: 1o.) Que según se informa a fs. 1, con fecha 24/01/2025 y 14/02/2025, se registró el arroje de residuos desde el vehículo matrícula MAB 6557 en el sitio ubicado en las inmediaciones del cruce de las calles DE LAS INDUSTRIAS Y CNO CALPINO, a las 16:31 y 19:29 horas respectivamente, quedando registros fotográficos del hecho en el Servicio Respuesta y Fiscalización.
2o.) Que según información obtenida a través del Servicio Escribania, el titular del vehículo es el Sr. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PORTILLO, con CI 1945687-2 y domicilio en COLONIA MANZANA 199 SOLAR 5, LAS PIEDRAS - DTO DE CANELONES;
CONSIDERANDO: 1o.) que el día 19/05/2025 se realizó la notificación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Art. R.69 del Volumen II del Digesto, otorgándose el plazo de vista y presentación de descargos que pudieran corresponder;
2o.) que habiendo transcurrido el plazo otorgado sin presentar descargos, corresponde por infringir lo dispuesto en el Artículo D. 1899 Lit. a) del Volumen VI del Digesto Departamental, aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez), según lo dispuesto por Resolución 2287/13, conforme al Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1.
3o.) que por Resolución No. 111/20/6300 de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, delegó en los Directores de Servicio la facultad de aplicar multas de hasta UR 10 (unidades reajustables diez).
EL DIRECTOR (I) DEL SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE :
1o. Aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez), al Sr. MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ PORTILLO, con CI 1945687-2 y domicilio en COLONIA MANZANA 199 SOLAR 5, LAS PIEDRAS - DTO DE CANELONES, por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente resolución.
2o. Pase a la Jefatura Operativa del Servicio para la notificación al interesado, a quien se la hará saber en dicho acto, que dispone de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación, para el pago de la sanción impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se ejecutará el cobro mediante acción judicial.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24565 Oct 01- Oct 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN
DIVISIÓN LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
Resolución Nº 305/25/4420
Expediente 2025-4420-98-000351

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio Respuesta y Fiscalización, relacionadas con una infracción cometida con el vehículo matrícula AAB 3530;
RESULTANDO: 1o.) Que según se informa a fs. 1, con fecha 9/02/25, se registró el arroje de residuos desde el vehículo matrícula AAB 3530 en el sitio ubicado en las inmediaciones de las calles BURDEOS Y FERRES, a las 14:18 horas, quedando registros fotográficos del hecho en el Servicio Respuesta y Fiscalización.
2o.) Que según información obtenida a través de la Intendencia de Canelones, el titular del vehículo es el Sr. SOSA DA SILVA, JUAN CARLOS, con CI 887223-5 y domicilio en ACEVEDO DIAZ 1741 - MONTEVIDEO;
CONSIDERANDO: 1o.) que con fecha 05/06/2025, se realizó la notificación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Art. R.69 del Volumen II del Digesto, otorgándose el plazo de vista y presentación de descargos que pudieran corresponder;
2o.) que habiendo transcurrido el plazo otorgado sin presentar descargos, corresponde por infringir lo dispuesto en el Artículo D. 1899 Lit. a) del Volumen VI del Digesto Departamental, aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez), según lo dispuesto por Resolución 2287/13, conforme al Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1.
3o.) que por Resolución No. 111/20/6300 de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, delegó en los Directores de Servicio la facultad de aplicar multas de hasta UR 10 (unidades reajustables diez).
EL DIRECTOR (I) DEL SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE :
1o. Aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez), al Sr. SOSA DA SILVA, JUAN CARLOS, con CI 887223-5 y domicilio en ACEVEDO DIAZ 1741 - MONTEVIDEO, por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente resolución.
2o. Pase a la Jefatura Operativa del Servicio para la notificación al interesado, a quien se la hará saber en dicho acto, que dispone de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación, para el pago de la sanción impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se ejecutará el cobro mediante acción judicial.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24563 Oct 01- Oct 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN

Con fecha 15/02/25, se registró a través de las cámaras de monitoreo del Servicio Respuesta y Fiscalización la disposición de residuos en las inmediaciones de el cruce de las calles JOSE LLUPES Y RUTA Nnal NRO 1, por parte del vehículo matrícula SBS 7861, a la hora 18:34.
Las imágenes de esta incidencia están disponibles en los archivos de este Servicio.
Visto que se infringió lo dispuesto en el Artículo D.1899, literal a) del Volumen VI del Digesto Departamental, por lo que conforme a lo preceptuado en el Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1, corresponde aplicar una sanción por el equivalente a UR. 10 (unidades reajustables diez).
Habiéndose solicitado la titularidad del vehículo que ocupan las presentes actuaciones al Servicio Contralor y Registro de Vehículos se eleva a la Jefatura Operativa informando que el titular de la matricula SBS 7861 es el Sr. COLNAGO FLEITAS, DANIEL HORACIO, con CI 1657791-2 y domicilio en Santa Lucia 7861. Se sugiere dar vista de las presentes actuaciones, otorgándole un plazo de 10 días hábiles para presentar los descargos que entienda pertinente, conforme a lo dispuesto en el artículo R.69 del Volumen II del Digesto Departamental.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24556 Oct 01- Oct 03

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN
DIVISIÓN LIMPIEZA Y GESTIÓN DE RESIDUOS
Resolución Nº 306/25/4420
Expediente 2025-4420-98-000367

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio Respuesta y Fiscalización, relacionadas con una infracción cometida con el vehículo matrícula AAS 7496;
RESULTANDO: 1o.) Que según se informa a fs. 1, con fecha 14/02/25, se registró el arroje de residuos desde el vehículo matrícula AAS 7496 en el sitio ubicado en las inmediaciones de las calles DE LAS INDUSTRIAS Y CNO CALPINO, a las 13:29 horas, quedando registros fotográficos del hecho en el Servicio Respuesta y Fiscalización.
2o.) Que según información obtenida a través de la Intendencia de Canelones, el titular del vehículo es el Sr. VASCONCELLO ROMERO, DIEGO SEBASTIAN, con CI 4527797-5 y domicilio en LARRAVIDE 2268 - MONTEVIDEO;
CONSIDERANDO: 1o.) que con fecha 05/06/2025, se realizó la notificación, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el Art. R.69 del Volumen II del Digesto, otorgándose el plazo de vista y presentación de descargos que pudieran corresponder;
2o.) que habiendo transcurrido el plazo otorgado sin presentar descargos, corresponde por infringir lo dispuesto en el Artículo D. 1899 Lit. a) del Volumen VI del Digesto Departamental, aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez), según lo dispuesto por Resolución 2287/13, conforme al Decreto JDM Nº21626, Sección III, Artículo 4º, Literal B, numeral 1.
3o.) que por Resolución No. 111/20/6300 de fecha 15 de diciembre de 2020, el Director General del Departamento de Desarrollo Ambiental, delegó en los Directores de Servicio la facultad de aplicar multas de hasta UR 10 (unidades reajustables diez).
EL DIRECTOR (I) DEL SERVICIO RESPUESTA Y FISCALIZACIÓN EN EJERCICIO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:
1o. Aplicar una multa de UR 10 (unidades reajustables diez), al Sr. VASCONCELLO ROMERO, DIEGO SEBASTIAN, con CI 4527797-5 y domicilio en LARRAVIDE 2268 - MONTEVIDEO, por las razones indicadas en la parte expositiva de la presente resolución.
2o. Pase a la Jefatura Operativa del Servicio para la notificación al interesado, a quien se la hará saber en dicho acto, que dispone de un plazo de 30 (treinta) días a partir de la notificación, para el pago de la sanción impuesta, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se ejecutará el cobro mediante acción judicial.

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 24555 Oct 01- Oct 03

VARIOS

"CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA:
ESCRITURA: autorizada en Salto, el 26/09/2025.-
INSCRIPCION: Registro de la Propiedad Inmueble de Salto con el No. el 26/09/2025
BIEN: Padrón No. 21763, departamento de Salto, Localidad Catastral Salto.-
CONSTITUYENTE: MARÍA DEL ROSARIO TOLEDO NÚÑEZ
BENEFICIARIOS: JUAN MARTIN BESIL TOLEDO y PABLO SEBASTIAN BESIL TOLEDO
TASACION de BRU: UR 1857".

Primera Publicación
27) (Sin Costo) 10/p 24887 Oct 03- Oct 16

COMUNICADO
GOMISTAR S.A..
Lancha "MARGILL MA"

Para conocimiento general se hace público que el Señor Prefecto Nacional Naval ha resuelto, a solicitud de la propietaria, "GOMISTAR S.A.." autorizar el cambio de nombre de la embarcación "MARGILL MA", Matrícula Nº 8642 del Registro de Cabotaje, Actividad "Tráfico" del Puerto de Montevideo", por el de "SSH MARGILL". Montevideo, 02 de octubre de 2025, Cap. de Navío (CG) Leonardo Felici - Encargado de Despacho de la Prefectura Nacional Naval.
POR EL DIRECTOR REGISTRAL Y DE MARINA MERCANTE
Capitán de Fragata (CP) Pablo Fernández - Jefe de la División Matrículas.
27) $ 3830 3/p 24713 Oct 02- Oct 06

DESAFECTACION DE BIEN DE FAMILIA

ESCRITURA: 19/08/2025
PADRON: 100, LOCALIDAD CATASTRAL LOS CERRILLOS, DEPARTAMENTO CANELONES
BENEFICIARIOS: María Romina BERRUTTI MACIAS, María Natalia BERRUTTI MACIAS, María Rosa BERRUTTI MACÍAS y Adhemar Martin BERRUTTI MACIAS
INSCRIPCION: No. 3695 EL 26/08/2025.
27) $ 5053 10/p 24051 Set 26- Oct 09

Sociedades Anónimas y Balances

NUBICOR S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 22/08/2025 Nº 14072.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 24855 Oct 03- Oct 03

ELEVIA S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 22/08/2025 Nº 14070.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 24854 Oct 03- Oct 03

KINART S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 22/08/2025 Nº 14073.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 24853 Oct 03- Oct 03

AURALIX S.A.

MONTEVIDEO
$ 60.000
100 AÑOS
Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o extranjero (art. 47 ley 16.060 (redacción del art. 100 ley 18.083). objeto secundario: realizar, administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en ley 16.774), títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o exterior, por cuenta propia, de terceros, no estando comprendidas estas actividades en decreto-ley 15.322, industrializar, comercializar en sus formas; mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignación, compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con bienes inmuebles. explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.
INSCRIPCIÓN: 22/08/2025 Nº 14071.

Única Publicación

28) $ 12001 1/p 24852 Oct 03- Oct 03

FEBE GROUP S.A.

Montevideo
100 años
$ 120.000.
OBJETO: Participar en sociedades comerciales en Uruguay o en el extranjero de acuerdo a lo establecido en el art. 47 de la Ley 16.060 con la redacción dada por el art. 100 de la Ley 18.083. Su objeto secundario es: A) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendidas en la Ley 16374, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en los ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.
22.08.2025, 14087.

Única Publicación

28) $ 15544 1/p 24754 Oct 03- Oct 03

REFORMAS

ONIMAT S.A.
MODIFICACIÓN

ASAMBLEA: 29/mayo/2025
INSCRIPCIÓN: 16838/2025
MODIFICACIÓN Artículo 4: Objeto: "La sociedad tendrá por objeto principal el transporte profesional terrestre, nacional e internacional, de todo tipo de bienes y servicios, así como la compra, venta importación, exportación, consignaciones, representaciones, proveeduría y distribución de mercaderías y servicios en general. Prestación de servicios de mecánica en general a terceros".

Única Publicación

28) $ 4193 1/p 24848 Oct 03- Oct 03

DETILUX S.A.
Aumento de capital

Asamblea: 28/07/2025
Capital: $ 11.260.000
Registro: 06 de agosto de 2025, Nº 13087.

Única Publicación

28) $ 1301 1/p 24847 Oct 03- Oct 03

SINEMOL S.A.

Asamblea del 17/02/2025 resolvió reformar el Artículo 1 del Estatuto Social y modificar la denominación social a CONTAINER HIRE AND SALES SOUTH AMERICA S.A.
Aprobación Auditoria Interna de la Nación del 01/07/2025
Insc. Nº 12962 del 05/08/2025.

Única Publicación
28) $ 2820 1/p 24750 Oct 03- Oct 03

Cantidad de avisos de fecha 03/10/2025 publicados en esta edición: 143.

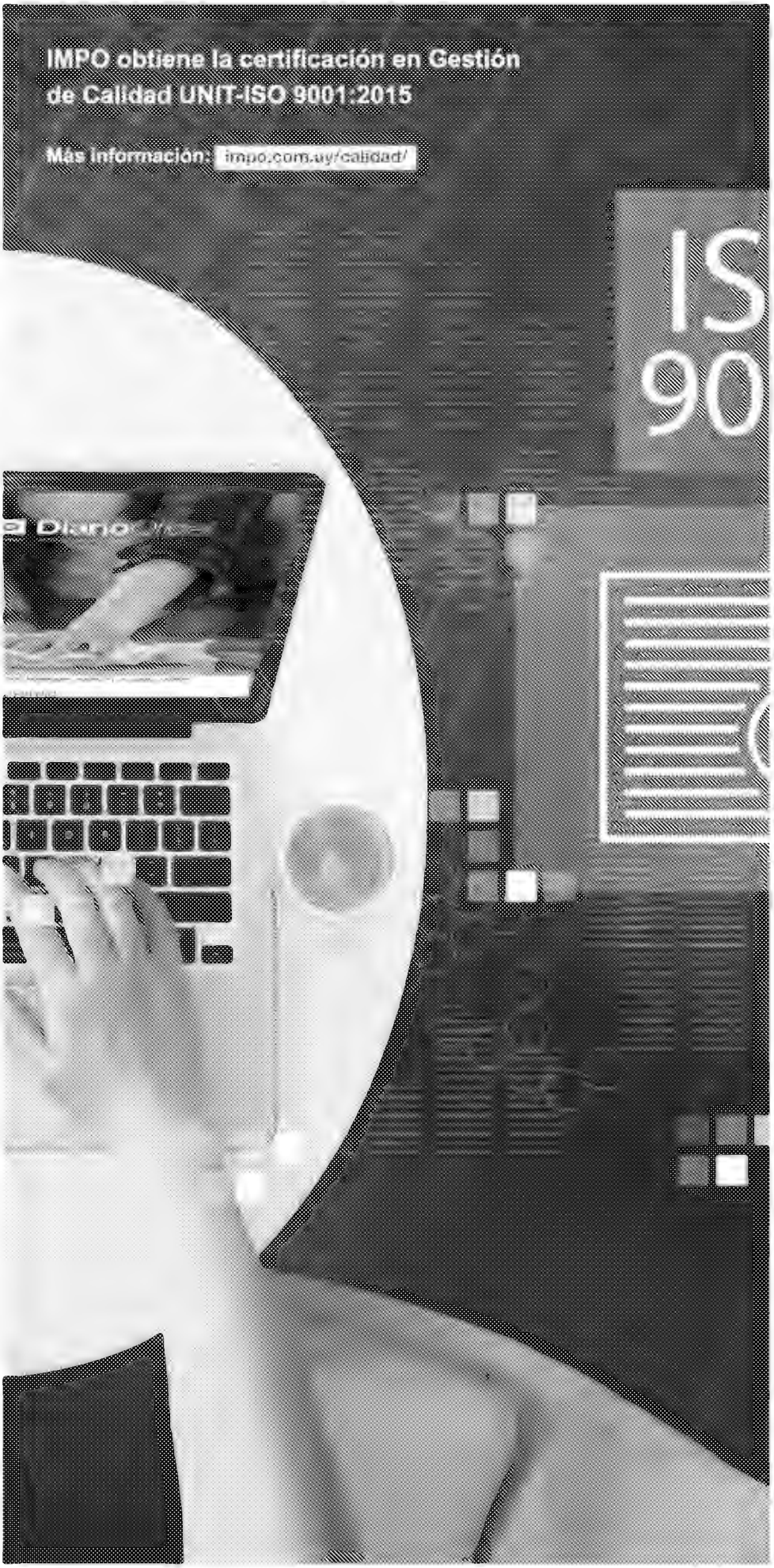

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso(1)
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra(2)
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página(3)
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra(4)
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.....$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.....$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Último momento

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1

Decreto 199/025

Apruébase los PEP que se determinan para los combustibles, disolventes y productos especiales suministrados por ANCAP, a partir de las cero horas (00:00) del 1° de octubre de 2025.

(4.996*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 30 de Setiembre de 2025

VISTO: el artículo 235 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, el Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021, en su redacción actual;

RESULTANDO: **I)** que, el mencionado artículo 235 encomendó al Poder Ejecutivo aprobar el precio de venta de los diferentes combustibles producidos por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), con entrega en cada una de sus plantas de distribución, previo informe preceptivo de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (URSEA) y de ANCAP;

II) que, asimismo el referido artículo 235 de la Ley Nº 19.889 encomendó al Poder Ejecutivo actualizar con una periodicidad no mayor a sesenta días, los precios mencionados en el Resultando anterior y el precio máximo de venta al público (PVP) de los combustibles en las plantas de distribución de ANCAP;

III) que el artículo 1º del Decreto Nº 130/025 de 25 de junio de 2025 estableció: *"A partir del 1º de julio de 2025, el Poder Ejecutivo actualizará mensualmente el PEP y aprobará cada dos meses el PVP, tomando como referencia para el cálculo el promedio de los dos últimos valores de PPI publicados por la URSEA. Una vez que se realice la revisión de la cadena secundaria de acuerdo al decreto 109/025 del 20 mayo 2025, se procurará actualizar el PEP en forma bimestral al igual que el PVP"*.

IV) que los PVP de los productos para los que la URSEA no calcula el PPI no están incluidos en el artículo 1º del Decreto Nº 130/025, referido en el resultando III), y que se aprobarán en forma mensual en función de lo informado por ANCAP en su informe preceptivo;

V) que el 26 de setiembre de 2025, se recibió el oficio de ANCAP con su informe, de conformidad con lo previsto en los incisos 1º y 2º del artículo 235 de la Ley Nº 19.889 y el artículo 9º del Decreto Nº 201/021;

VI) que, en las fechas 25 de julio y 26 de agosto de 2025, se recibieron los oficios de URSEA, con los informes, de conformidad con lo previsto en los incisos 1º y 2º del artículo 235 de la Ley Nº 19.889 y el artículo 9º del Decreto Nº 201/021;

CONSIDERANDO: **I)** que, considerando los informes de ANCAP y URSEA, y de acuerdo a la metodología de fijación de precios de los combustibles líquidos aprobada por el Decreto Nº 130/025 de 25 de junio de 2025, el Poder Ejecutivo entiende conveniente aprobar el PEP de todos los combustibles, disolventes y productos especiales suministrados por ANCAP, y actualizar el PVP de los productos para los que la URSEA no calcula el PPI;

II) que lo dispuesto por el artículo 235 de la Ley Nº 19.889 no resulta de aplicación a aquellos productos no alcanzados por el monopolio regulado por la Ley Nº 8.764 de 15 de octubre de 1931, y sus modificativas, ni a los combustibles líquidos que sean comercializados en alguna zona del territorio nacional no alcanzada por dicho monopolio, ni a las operaciones de exportación de combustibles líquidos a un destino fuera del territorio nacional;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 168 numeral 4 de la Constitución de la República, el artículo 3 literal F) de la Ley Nº 8.764, de 15 de octubre de 1931, la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, al Decreto Nº 241/020, de 26 de agosto de 2020, al Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021, al Decreto Nº 64/023, de 28 de febrero de 2023, al Decreto Nº 205/023, de 30 de junio de 2023, al Decreto Nº 130/025 de 25 de junio de 2025, y demás normas concordantes y complementarias;

El PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase los siguientes PEP (según se define en el literal b) del artículo 1º del Decreto Nº 201/021, de 28 de junio de 2021, para los combustibles, disolventes y productos especiales suministrados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, los que entrarán en vigencia a partir de las cero horas (00:00) del 1 de octubre de 2025:

a) COMBUSTIBLES GENERALES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	91,19
Jet A1	45,24
Gasolina Premium 97	68,76
Gasolina Super 95	66,35
Queroseno	42,92
Gas Oil 50S	39,27
Gas Oil 10S	42,69
	PRECIO POR KILOGRAMO
Supergás	39,64
Butano Desodorizado	74,74
	PRECIO POR TONELADA
Propano Industrial	49.731,58
	PRECIO POR MIL LITROS
Fuel Oil Pesado	26.558,52
Fuel Oil Medio	26.748,25

b) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
Solvente 1197	46,16
Solvente Disán	46,16
Aguarrás	46,16
Base para insecticida	55,23

c) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Hexano comercial	45,63

Artículo 2º.- Actualízanse los siguientes PVP para los combustibles, disolventes, y productos especiales suministrados por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland para los que la URSEA no calcula el PPI, los que entrarán en vigencia a partir de las cero horas (00:00) del 1 de octubre de 2025:

a) COMBUSTIBLES GENERALES	PRECIO POR LITRO
Gasolina aviación 100/130	91,19
Jet A1	45,24
Queroseno	53,63
	PRECIO POR KILOGRAMO
Butano Desodorizado	74,74

c) DISOLVENTES	PRECIO POR LITRO
Solvente 1197	62,87
Solvente Disán	62,87
Aguarrás	62,87
Base para insecticida	71,95

d) PRODUCTOS ESPECIALES	PRECIO POR LITRO
Hexano comercial	62,34

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

PROF. YAMANDÚ ORSI; FERNANDA CARDONA; GABRIEL ODDONE.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA - URSEA

2

Resolución 473/025

Determínanse técnicamente los nuevos Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) y Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT), referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo y a la venta de GLP de las empresas envasadoras a las empresas distribuidoras de GLP, a regir a partir del 1° de octubre de 2025, respectivamente.

(4.997*R)

UNIDAD REGULADORA DE SERVICIOS DE ENERGÍA Y AGUA

Resolución Nº	Fecha	Trámite
473/025	30/09/2025	0993-69-0001-2025

VISTO: la necesidad de determinar el Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) de venta de combustibles de las empresas distribuidoras mayoristas a los puestos de venta de su red, a regir a partir del 1º de octubre de 2025, tramitada en el expediente 0993-69-001-2025;

RESULTANDO: **I)** que los Decretos Nº 137/021 de 10 de mayo de 2021 y Nº 343/022 de 21 de octubre de 2022, exhortan a la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua (Ursea) a regular determinados aspectos del mercado del petróleo crudo y derivados;

II) que la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, dio nueva institucionalidad a la Ursea, organizándola como servicio descentralizado, a la vez que reconfiguró sus atribuciones atribuidas por Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002;

III) que, en ese marco, y de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo en su Decreto Nº 137/021, esta Unidad Reguladora, a través de la Resolución Nº 141/021 de 29 de junio de 2021, aprobó las condiciones generales transitorias para la prestación de la actividad de distribución de combustibles líquidos y de determinación técnica del Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) de venta de combustibles de las empresas distribuidoras mayoristas a los puestos de venta de su red;

IV) que, asimismo, en el marco antedicho y de acuerdo a lo establecido por el Poder Ejecutivo en su Decreto Nº 343/022, reglamentario del artículo 237 de la ley Nº 19.889, esta Unidad Reguladora, a través de la Resolución Nº 076/023 de 24 de febrero de 2023, aprobó las condiciones generales transitorias para la prestación de la actividad de la venta del GLP envasado a las empresas distribuidoras y de determinación técnica del Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) de venta de GLP de las de las empresas envasadoras a las empresas distribuidoras de GLP;

CONSIDERANDO: **I)** que se estima pertinente atender a lo exhortado por el Poder Ejecutivo;

II) que la Gerencia de Regulación calculó dichos precios en informe que se comparte;

III) que corresponde expedirse en el sentido de determinar técnicamente el precio máximo intermedio transitorio (PMIT) de venta de combustibles a percibir por las distribuidoras mayoristas de las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo, así como el PMIT de venta de GLP de las empresas envasadoras a las empresas distribuidoras de GLP a regir a partir del 1º de octubre de 2025;

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en la Ley Nº 17.598, de 13 de diciembre de 2002, en su redacción vigente, contemplando lo previsto en los Decretos Nº 137/021, de 10 de mayo de 2021, Nº 277/021 de 26 de agosto de 2021, Nº 343/022 de 21 de octubre de 2022, Nº 64/023 de 28 de febrero de 2023, Nº 439/023 de 28 de diciembre de 2023, Nº 43/024 de 30 de enero de 2024, así como las Resoluciones de URSEA Nº 141/021, Nº 076/023, Nº 722/023 y Nº 070/024;

EL DIRECTORIO DE URSEA
RESUELVE:

1) Determínase técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo, de acuerdo a la tabla que se adjunta en Anexo y forma parte de la presente resolución.

2) Determínase técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a venta de GLP de las empresas envasadoras a las empresas distribuidoras de GLP, a regir a partir del 1º de octubre de 2025, de acuerdo a la tabla que se adjunta en Anexo y forma parte de la presente resolución.

3) Infórmase al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria, Energía y Minería, y a las empresas: Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Ancap), Distribuidora Uruguaya de Combustibles Sociedad Anónima (Ducsa), Canopus Uruguay Ltda., Nexzur SA (antes Axion Comercialización de Combustibles y Lubricantes Sociedad Anónima), Distribuidora Industrial de Surtidores Americanos Sociedad Anónima (DISA), Acodike Supergas S.A., Riogas S.A. y Megal S.A.

4) Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio Web de esta Unidad Reguladora.

Aprobado según Acta Nº 57/2025 de fecha 30/09/2025

ANEXO

Determinación Técnica del Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) A regir a partir del 1º de octubre de 2025

COMBUSTIBLE	PMIT ($/litro)
Gasolina Premium 97	70,73
Gasolina Super 95	68,32
Queroseno interior	44,89
Gas Oil 50S	41,67
Gas Oil 10S	45,09
	PMIT $/kg
GLP envasado	50,74